DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Jueves 21 de Noviembre de 1991 - Nº 23470

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 342/991.- Aprueba estatutos de "Asociación Uruguaya de Restauradores y Afines".

Resolución 343/991.- Aprueba estatutos de "Club Social y Deportivo Mevir", Treinta y Tres.

Resolución 344/991.- Aprueba estatutos de "Derecho a la Vida".

Resolución 349/991.- Aprueba estatutos de "Granja para Jóvenes y Adultos Discapacitados", Colonia.

Resolución 350/991.- Aprueba estatutos de "Figimen", Canelones.

Resolución 351/991.- Aprueba estatutos de "Pretyl".

Resolución 352/991.- Aprueba estatutos de "Santa Mónica Comisión Vecinal, Social y Deportiva", San José.

Resolución 355/991.- Aprueba estatutos de "Centro de Formación en Educación Especializada".

Resolución 358/991.- Aprueba estatutos de "Societe des Amicale des Professeurs de Français de L'Uruguay".

Resolución 362/991.- Aprueba estatutos de "Hogar de Ancianos Centenario Conchillas," Colonia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 322/991.- Autoriza licitar Permiso de Exploración en área de Reserva Minera XXIV.

Resolución 324/991.- Autoriza licitación para Prospección en área de Reserva Minera XXI, zona III.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 342/991. — Aprueba estatutos de "Asociación Uruguaya de Restauradores y Afines"

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 30 de abril de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Restauradores y Afines (A.U.R.A.)" con sede en este departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Restauradores y Afines (A.U.R.A.)", con sede en este departamento a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 343|991. — Aprueba estatutos de "Club Social y Deportivo Mevir", Treinta y Tres.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Mevir", con sede en el departamento de Treinta y Tres.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Mevir", con sede en el departamento de Treinta y Tres, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 344/991. — Aprueba estatutos de "Derecho a la Vida"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de abril de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Derecho a la Vida", con sede en este departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Derecho a la Vida", con sede en este Departamento a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 349/991. — Aprueba estatutos de "Granja para Jóvenes y Adultos Discapacitados", Colonia

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Granja para Jóvenes y Adultos Discapacitados", con sede en el departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral primero, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Granja para Jóvenes y Adultos Discapacitados", con sede en el departamento de Colonia a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 350/991. — Aprueba estatutos de "Figimen", Canelones

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Figimen", con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Figimen", con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo apercibimiento de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 351|991. — Aprueba estatutos de "PRETYL".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1991

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por asociación civil denominada "PRETYL", con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 de Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "PRETYL", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 352/991. — Aprueba estatutos de "Santa Mónica Comisión Vecinal, Social y Deportiva" (San José).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Santa Mónica Comisión Vecinal, Social y Deportiva con sede en el departamento de San José.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968

de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Santa Mónica Comisión Vecinal, Social y Deportiva con sede en el departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 355/991. — Aprueba estatutos de "Centro de Formación en Educación Especializada"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Fundación "Centro de Formación en Educación Especializada" (C.F.E.E.) con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la Fundación "Centro de Formación en Educación Especializada" (C.F.E.E.) con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 358/991. — Aprueba estatutos de "Societe des Amicale des Professeurs de Français de L Uruguay"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de mayo de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Societe des Amicale des Professeurs de Français de L' Uruguay" con sede en este Departamento.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Societe des Amicale des Professeurs de Français de L' Uruguay" con sede en este Departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 362|991. — Aprueba estatutos de "Hogar de Ancianos Centenario Conchillas", Colonia.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de mayo de 1991

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Hogar de Ancianos Centenario Conchillas, con sede en el departamento de Colonia.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Hogar de Ancianos Centenario Conchillas", con sede en el departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 322|991. — Autoriza licitar Permiso de Exploración en área de Reserva Minera XXIV

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 16 de mayo de 1991

Visto: las sustancias minerales descubiertas al amparo de la Reserva Minera XXIV y la necesidad de proceder al licitar el derecho a solicitar Permiso de Exploración en el área donde dichas sustancias se encuentran

Resultando: que en virtud del Art. 54 del Código de Minería esas sustancias minerales están incluídas en la Clase II del Art. 7º.

Considerando: que la DI.NA.MI.GE., es el Organismo competente para proceder a licitar el derecho a solicitar Permiso de Exploración en el área de Reserva Minera XXIV y que es de interés que al otorgarse el título minero por dicho Organismo se regule por el Código de Minería, Título III, Régimen de los yacimientos de la Clase III, cesando en esa área la Reserva Minera establecida.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoria Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a la DINAMIGE a licitar el derecho a solicitar el Título Minero Permiso de Exploración en el área de Reserva Minera Nº XXIV (plano adjunto).

2º Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares cuyo contenido es el siguiente:

Pliego Particular para el llamado a Licitación Pública Nº para el otorgamiento del derecho a solicitar un Permiso de Exploración en el Area de Reserva Minera XXIV.

1. Objeto del Llamado

El Poder Ejecutivo por intermedio de la DINAMIGE llama a licitación a efectos de adjudicar el derecho a solicitar un Permiso de Exploración sobre el Yacimiento de Granito Negro ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores correspondiente al área ubicada sobre el padrón Nº 1019 (parcial) con una superficie de 12 hectáreas 5717 metros cuadrados.

2. Bases del Llamado

El presente Pliego de Condiciones Particulares, el mapa de ubicación, el plano de deslinde y el estudio geológico efectuado por DINAMIGE en el área de Reserva Minera Nº XXIV constituyen las bases para el presente llamado.

3. Propuestas

3.1 Los oferentes deberán presentar sus propuestas en sobre, cerrado, dactilografiado, conteniendo una carta dirigida al Director Nacional de Minería y Geología cuyo texto será .... constituyendo domicilio en .... de la ciudad de Montevideo, se presenta a usted a efectos de solicitar se le tenga por presentado al llamado a licitación pública Nº ......, para la adjudicación del derecho a solicitar un Permiso de Exploración sobre una zona del área de Reserva Minera XXIV. Por la presente el oferente declara conocer y aceptar el Pliego de Condiciones Particulares del presente llamado, fundamentalmente en lo referente al Plan de Trabajo y al precio ofertado.

3.2 Cuando el oferente sea una persona física y actúe por intermedio de representante o persona jurídica nacional o extranjera, deberá adjuntar a la oferta certificado notarial en el que conste en forma inequívoca la calidad en virtud de la cual se actúa y la constancia de constitución personería y vigencia de la sociedad en su caso.

4. Plan de Trabajo

Para el área en que se descubrió el yacimiento de Granito Negro, se recomienda realizar una serie de estudios y trabajos geológicos-económicos y de agrimensura, los cuales demostrarán de modo más preciso la viabilidad técnico económica de la explotación del yacimiento.

Estos trabajos deben comprender las tareas que a continuación se plantean, aunque la empresa adjudicataria podrá seleccionar y justificar los métodos elegidos.

A—Trabajos de Agrimensura: Antes de los estudios geológicos deberá realizarse el relevamiento taquimétrico del área del Permiso, con curvas de nivel cada metro.

B—Estudios Geológicos: Estas tareas pueden dividirse en dos etapas a saber:

Etapa 1—Carta Geológica de detalle a escala 1:5.000

—Carta Geológica de detalle a escala 1:1.000, de las zonas donde se piensa realizar actividad extractiva.

—Muestreo preliminar para observar el comportamiento técnico de la o las variedades definidas. Confección de placas pulidas. Estudio de láminas delgadas.

—Levantamiento de direcciones tectónicas. Sondeos preliminares con recuperación total de testigos y|o métodos indirectos (geofísica).

—Proyecto completo de la "cantera piloto", plan de trabajo de la misma.

Etapa 2: Apertura de Cantera Piloto.

—Análisis estadístico de fracturas y diaclasas para estudiar la distribución teórica y tamaño de los bloques a extraer.

—Perforaciones con recuperación total de testigos.

—Cubicación de las Reservas del yacimiento. Debe estimarse el volumen a extraer (reservas probadas) y el estéril a remover.

—Análisis de los problemas hidrológicos que podrán implicar la eventual actividad extractiva o que aparecerán como contrapartida de la actividad de cantera.

—Análisis de eventuales problemas ambientales inherentes a los trabajos a realizar.

C—Trabajos Geo-económicos: Se deberán determinar los parámetros que permitan demostrar o no la rentabilidad de la explotación del yacimiento, nivel de inversión, equipamiento, amortización de maquinaria y equipos, comercialización, mercado interno e internacional, precios, etc.

Estos estudios se ajustarán al evaluar los resultados que se obtengan en la explotación de la "Cantera Piloto".

5 Recepción

El plazo para la recepción de las ofertas será hasta una hora antes de la apertura. El sobre correspondiente se entregará en la Secretaría de DI.NA.MI.GE. siendo imprescindible para su presentación.

5.1 Que se exhiba la constancia de haber constituido la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto expresado en el numeral 11), la que deberá consistir en el depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal, Obligaciones Hipotecarias Reajustables, pagaré a la orden de DI.NA.MI.GE., fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza a cargo del Banco de Seguros del Estado.

5.2 Recibo de entrega del Pliego de Condiciones del llamado.

6. Apertura.

La apertura de la Licitación se realizará el día .... a la hora .... en primer llamado y el mismo día a la hora .... en segundo llamado, en la sede de DI.NA.MI.GE., Hervidero 2861.

Para la apertura del primer llamado se requerirán al menos tres propuestas y la del segundo llamado se realizará con las propuestas que se hayan recibido.

El Acto de Apertura se realizará en presencia de Escribano Público pudiendo estar presente a lo sumo un representante por empresa interviniente debidamente autorizado.

7. Adjudicación y Orden de Prioridades

Una vez finalizado el Acto de Apertura, se adjudicarán el derecho a solicitar el Permiso licitado al oferente

que haya ofrecido el mayor precio y aceptado el Plan do Trabajo propuesto por DI.NA.MI.GE., otorgándole una constancia por parte de la Dirección Nacional de Minería y Geología que lo habilitará para realizar el pago del precio ofrecido por el derecho a solicitar el Permiso de Exploración y gestionar el correspondiente título minero.

Se establecerá un orden de prioridades de acuerdo al precio ofrecido, siempre que se haya aceptado por los oferentes ajustarse al Plan de Trabajo referido. Pasados los 5 días a que hace referencia el numeral 8), o los 45 días, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9), sin haberse dado cumplimiento a lo estipulado, se procederá a adjudicar el derecho a solicitar el Permiso de Exploración licitado al segundo oferente y así sucesivamente. No se devolverán los depósitos realizados por concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta o precio pagado por adjudicatarios que no hayan cumplido con las condiciones reseñadas en 8) o 9) respectivamente.

8. Formas de Pago.

El precio ofrecido por el derecho a solicitar el Permiso de Exploración licitado será en Moneda Nacional, al contado y el pago será realizado dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación, mediante Telegrama Colacionado con Acuse de Recibo de la adjudicación correspondiente.

9. Condiciones para el Otorgamiento del Permiso de Exploración). '5

Dentro del plazo de 45 días a partir de la adjudicación el adjudicatario deberá cumplir con los requisitos para obtener un Permiso de Exploración en Clase III, con arreglo a las siguientes condiciones:

Capacidad Financiera: Deberá demostrar una capacidad financiera de U.R. 690.

Caución o Aval: Que asegure el resarcimiento de los daños y perjuicios que deriven de la actividad minera, el que se fija en U.R. 88.

Técnico: Deberá asignar técnico responsable de la actividad.

Servidumbre Minera: Deberá solicitar la que estime necesaria adjuntando el plano de deslinde y los nombres y domicilios de los superficiarios.

Programa de Operaciones: Se ajustará al indicado por DI.NA.MI.GE..

Plan de Inversiones: Se ajustará al programa de operaciones.

10. Otorgamiento del Título Minero.

Dentro del plazo de 10 días a partir de la aprobación de los recaudos citados, la Dirección Nacional de Minería y Geología concederá el Permiso de Exploración por el plazo de dos años contados a partir de la fecha de notificación la que se realizará por Telegrama Colacionado con Aviso de Retorno (TCCPC).

El yacimiento pertenecerá a la Clase II hasta el momento del otorgamiento del Título Minero. En dicho acto pasará a la Clase III.

11. Garantía de Mantenimiento de Oferta

Será igual o mayor al 1 o|o del valor de la oferta. Se depositará en la Tesorería de la DI.NA.MI.GE., de lunes a viernes ,en el horario establecido para la Administración Pública.

12. Devolución de Depósitos de Garanta

Los depósitos por Garantía de Mantenimiento de Oferta serán devueltos a los oferentes una vez que se haya otorgado el ttulo minero "Permiso de Exploración".

13. Apertura de "Cantera Piloto"

La apertura de la cantera piloto, al ser una de las etapas establecidas en el Plan de Trabajo, está expresamente autorizada así como la comercialización de las muestras extraídas. De esta forma, durante la vigencia del Permiso de Exploración y contando con la autorización para extraer se podrán adquirir certificados guías.

14. Suspensión de Cómputo de Plazo de Vigencia del Título Minero Permiso de Exploración

Podrá solicitarse por el permisiario en caso de probarse fehacientemente dificultades en la obtención de la Servidumbre Minera.

14. Canones Mineros.

Por aplicación del Art. 45 del Código de Minería, el titular deberá abonar durante la vigencia del Permiso de Exploración canon de superficie fijado para el mes de mayo en U.R. 1.22 por hectáreas o fracción para el segundo añc y U.R. 3.66 por hectárea o fracción para el tercer año y subsiguientes.

Si el titular del Permiso de Exploración es autorizado para disponer de las sustancias extraídas, abonar; el canon de producción por semestre vencido y dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento. El porcentaje para los primeros cinco años de explotación se compone de un 2% de canon estatal y un 3 o|o de participación para el propietario del predio superficial y será calculado sobre lo efectivamente extraído.

Ambos cánones deben ser pagados en la Tesorería de DINAMIGE de lunes a viernes, en el horario establecido para la Administración Pública.

3º Al otorgarse al adjudicatario el Título Minero Permiso de Exploración por DINAMIGE corerspondiente al área de la Reserva Minera IIV licitada, el yacimiento pasará al Régimeín de la Clase III previsto en el Código de Minera.

4º Declárase el cese parcial de la Reserva Minera XXIV establecida por decreto 734|988 del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 1988, sobre el área de la zona de la referida Reserva licitada en la presente, a partir del momento en que se otorgue al adjudicatario el Título Minero referido, por la DI.NA.MI.GE.

5º Comuníquese, publíquese, etc. — **AGUIRRE RAMIREZ. — AUGUSTO MONTESDEOCA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

PLANO DE DESLINDE PARA UNA ZONA DE EXPLORACION

RESERVA MINERA N° XXIV

DEPARTAMENTO : **FLORES**

SECCION JUDICIAL : **3 a.**

PADRON	AREA TOTAL	PROPIETARIO
1019 Parte	168 Hás 5452 mc	José Saldúm

Area afectada: 12 Hás 5717 mc.

Ing. Agr. Roberto Ghiringhelli
Director Nacional

Enrique Infantozzi
Ing. Agrimensor

Resolución 324|991. — Autoriza licitación para Prospección en área de Reserva Minera XXI, zona III.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de mayo de 1991.

Visto: las sustancias minerales descubiertas al amparo de la Reserva Minera Nº XXI y la necesidad de proceder a licitar el derecho a solicitar Permiso de Prospección en el área donde dichas sustancias se encuentran.

Resultando: que en virtud del artículo 54 del Código de Minería esas sustancias minerales están incluidas en la Clase II del artículo 7º

Considerando: que la DINAMIGE es el Organismo competente para proceder a licitar el derecho a solicitar Permiso de Prospección en la zona III del área de Reserva Minera Nº XXI y que es de interés que al otorgarse el título minero por dicho Organismo, se regule por el Código de Minería, Título III, Régimen de los Yacimientos de la Clase III, cesando en esa área la Reserva Minera establecida.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la DINAMIGE a licitar el derecho a solicitar el Título Minero Permiso de Prospección en la zona III del área de Reserva Minera Nº XXI (plano adjunto)

2º Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, cuyo contenido es el siguiente:

Pliego Particular para el llamado a Licitación Pública Nº .... para el otorgamiento del derecho a solicitar un Permiso de Prospección en la zona III del lArea de Reserva Minera Nº XXI

1. Objeto del Llamado

El Poder Ejecutivo por intermedio de la DINAMIGE llama a licitación a efectos de adjudicar el derecho a solicitar un Permiso de Prospección sobre una zona que presenta mineralizaciones con contenidos de oro, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja definida por las coordenadas x 608 y=6291; x=611,3 y=6279; x=606 y=6279,8.

2. Bases del Llamado

El presente Pliego de Condiciones Particulares, el plano a escala 1:100.100 con la ubicación de la zona licitada y el estudio geológico efectuado por DINAMIGE en el área de Reserva Minera Nº XXI, constituyen las bases para el presente llamado

3. Propuestas

3.1 Los oferentes deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado, dactilografiado, conteniendo una carta dirigida al Director Nacional de Minería y Geología cuyo texto será .... constituyendo domicilio en .... de la ciudad de Montevideo, se presenta a usted a efectos de solicitar se le tenga por presentado al llamado a Licitación Pública Nº ...., para la adjudicación del derecho a solicitar un Permiso de Prospección en la zona III del Area de Reserva Minera XXI. Por la presente el oferente declara conocer y aceptar el Pliego de Condiciones Particulares del presente llamado, fundamentalmnete en lo referente al Plan de Trabajo y al precio ofertado.

3.2 Cuando el oferente sea una persona física y actúe por intermedio de representante o persona jurídica nacional o extranjera, deberá adjuntar a la oferta certificado notarial en el que conste en forma inequívoca la calidad en virtud de la cual se actúa y la constancia de constitución y vigencia de la sociedad en su caso.

4. Plan de Trabajo

A—Prospección geoquímica de suelos y rocas (muestreos orientativos) a lo largo de los ejes tectónicos principales de las direcciones oblicuos de las estructuras y formaciones mineralizadas, relevando en forma sistemática las zonas de alteración. Levantamiento geológico-estructural a escala 1:20.000.

B—En las áreas de interés detectadas y delimitadas en la etapa anterior se realizarán: levantamientos geológico-estructural con base topográfica escala 1:10.000, visualizando sus relaciones regionales y muestreos geoquímico sistemático de rocas y suelos.
mineralizadas de acuerdo a las siguientes pautas:

—relevamiento geológico-estructural de los filones, del entorno (cajas) y de otras estructuras mineralizadas a escalas grandes (1:1.000 — 1:5.000) con base topográfica.

—muestreo geoquímico de los mismos a distancias de 50 metros.

—geofísica, empleado los métodos más adecuados a las características de las mineralizaciones localizadas.

—Ejecución de laboreos mineros (trincheras, pozos, piques, etc.) y sondeos verticales y|u oblicuos, que entienden y confirmen el reconocimiento de superficie en profundidad tanto de las estructuras como de los tenores de las mineralizaciones.

D—Estudio minero: conducente a la elaboración del proyecto de Minería. Este estudio partirá de la información obtenida en el estudio geológico de los cuerpos mineralizados incluyendo localización y distancia a centros poblados, tipos de acceso, características topográficas, disponibilidad de energía, agua, mano de obra, etc.

—Antecedentes de explotaciones similares, procedimientos, equipos, rendimientos y costos.

5. Recepción de Ofertas

El plazo para la receción de las ofertas será hasta una hora antes de la apertura. El sobre correspondiente se entregará en la Secretaría de DI.NA.MI.GE. siendo imprescindible para su presentación.

5.1 Que exhiba la constancia de haber constituido la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto expresado en el numeral 11), la que deberá consistir en el depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal, Obligaciones Hipotecarias Reajustables, pagaré a la orden de DI.NA.MI.GE., fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza a cargo del Banco de Seguros del Estado.

5.2 Recibo de entrega del Pliego de Condiciones del llamado.

6. Apertura.

La apertura de la Licitación se realizará el día .... a la hora .... en primer llamado y el mismo día a la hora .... en segundo llamado, en la sede de DI.NA.MI.GE., Hervidero 2861.

Para la apertura del primer llamado se requerirán al menos tres propuestas y la del segundo llamado se realizará con las propuestas que se hayan recibido.

El Acto de Apertura se realizará en presencia de Escribano Público pudiendo estar presente a lo sumo un representante por empresa interviniente debidamente autorizado.

7. Adjudicación y Orden de Prioridades

Una vez finalizado el Acto de Apertura, se adjudicarán el derecho a solicitar el Permiso licitado al oferente que haya ofrecido el mayor precio y aceptado el Plan de Trabajo propuesto por DI.NA.MI.GE., otorgándole una constancia por parte de la Dirección Nacional de Minería y Geología que lo habilitará para realizar el pago del precio ofrecido por el derecho a solicitar el Permiso de Prospección y gestionar el correspondiente título minero

Se establecerá una orden de prioridades de acuerdo a oferentes ajustarse al Plan de Trabajo referido. Pasados precio ofrecido, siempre que se haya aceptado por los los 5 días a que hace referencia el numeral 8), o los 45 días, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9), sin haberse dado cumplimiento a lo estipulado, se procederá a

adjudicar el derecho a solicitar el Permiso de Prospección licitado al segundo oferente y así sucesivamente. No se efectuarán devoluciones de importes depositados en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta o precio pagado por adjudicatarios que no hayan cumplido con las condiciones reseñadas en 8) o 9) respectivamente.

8. Formas de Pago.

El precio ofrecido por el derecho a solicitar el Permiso de Prospección licitado será en Moneda Nacional, al contado y el pago será realizado dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación correspondiente.

El precio establecido como base será de U$S 50.000.00 se tomará el cambio del día de la apertura. Todas las ofertas que no lo superen serán desechadas. En caso de no alcanzarlo ninguna de las ofertas, la licitación será declarada desierta.

9. Condiciones para el Otorgamiento del Permiso de Prospección.

Dentro del plazo de 45 días a partir de la adjudicación el adjudicatario deberá cumplir con los requisitos para obtener un Permiso de Prospección en Clase III, con arreglo a las siguientes condiciones:

Caución o Aval: Que asegure el resarcimiento de los daños y perjuicios que deriven de la actividad minera, al que se fija en U.R. 2.250.

Técnico: Deberá designar Técnico responsable de la actividad.

Servidumbre Minera: Deberá solicitar la que estime necesaria adjuntando el plano de deslinde y los nombres y domicilios de los superficiarios.

Programa de Operaciones: Se ajustará al indicado por DI.NA.MI.GE..

Plan de Inversiones: Se ajustará al programa de operaciones.

10. Otorgamiento del Título Minero.

Dentro del plazo de 10 días a partir de la aprobación de los recaudos citados, la Dirección Nacional de Minería y Geología concederá el Permiso de Prospección por el plazo de dos años contados a partir de la fecha de notificación la que se realizará por Telegrama Colacionado con Aviso de Retorno (TCCPC).
El yacimiento pertenecerá a la Clase II hasta el momento del otorgamiento del Título Minero. En dicho acto pasará a la Clase III.

11. Garantía de Mantenimiento de Oferta

Será igual o mayor al 1 o|o del valor de la oferta. Se depositará en la Tesorería de la DI.NA.MI.GE., de lunes a viernes ,en el horario establecido para la Administración Pública.

12. Devolución de Depósitos de Garanta.

Los depósitos por Garantía de Mantenimiento de Oferta serán devueltos a los oferentes una vez que se haya otorgado el título minero **"Permiso de Prospección"**.

13. Suspensión de Cómputo de Vigencia del Título Minero Permiso de Prospección.

Podrá solicitarse por el permisiario en caso de probarse fehacientemente dificultades en la obtención de la Servidumbre Minera.

14. Canones Mineros.

Por aplicación del Art. 45 del Código de Minería, el titular deberá abonar durante la vigencia del Permiso de Prospección canon de superficie fijado para el mes de mayo en U.R. 0.62 cada 100 Há. o fracción para el plazo principal y U.R. 1.24 cada 100 Há. o fracción para las prórrogas que se otorguen.

Estos cánones deben ser pagados en la Tesorería de DI.NA.MI.GE.. de lunes a viernes, en el horario establecido para la Administración Pública.

3º Al otorgarse al adjudicatario el Título Minero Permiso de Prospección por DI.N.MI.GE.. correspondiente a la zona III del área de la Reserva Minera XXI licitada, el yacimiento pasará al Régimen de la Clase III previsto en el Código de Minería.

4º Declárase el cese parcial de la Reserva Minera XXI establecida por Decreto 377|88 del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1988, sobre el área de la zona de la referida Reserva licitada en la presente, a partir del momento en que se otorgue al adjudicatario el Título Minero referido, por la DI.NA.MI.GE..

5º Comuníquese, publíquese, etc. — **AGUIRRE RAMIREZ.** — AUGUSTO MONTESDEOCA.

M.I.E.M. — DI.NA.MI.GE.

PLANO DE LOCALIZACION

Zona III — Reserva Minera XXI

Hoja 63 S.G.M. — Escala 1:100.000

Coordenadas planas (Proyec. Gauss)

Arroyo Gutiérrez
Arroyo Sarandí
Arroyo del Sarandí
Arroyo del Horno
Retamosa
ASPEREZAS DE RETAMOSA
Cañada
Arroyo
Pdo de los Tala
Km. 370
Parada Km. 289 Etiopía
Km. 240
Co RETAMOSA
Pedro Jamendia
A
B
C
D
6.290.
6.285
6.280
605
610
615



REFERENCIAS

A - x=608 y=6291

B - x=611,2 y=6290,2

C - x=610,2 y=6279

D - x=606 y=6279,8

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

RENEE LEONOR MOYANO MILLER "Sucesión", (Ficha A/1111/88).
Montevideo, 4 de noviembre de 1988.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43672 Nov 19- v Dic 02

SEXTO TURNO

JOSE CARLO ALONSO, (Ficha E/827/87).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43691 Nov 19- v Dic 02

SEPTIMO TURNO

ALBERTO MIGUEL SEQUEIRA DOBAL, (Ficha S/642/85). Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42542 Nov 12- v Nov 25

FELICIDAD EUSTAQUIA ARAUJO FONTES o FUENTES, (Ficha S. 482/84).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Susana Borges, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43583 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA SANCHEZ de BEYGA y ARACELY LIBERTAD BEYGA SANCHEZ de RATTO, (Ficha S. 198/85).
Montevideo, agosto 28 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43599 Nov 19- v Dic 02

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO SOLER GARMENDIA, (Ficha E. Nº 992/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43082 Nov 14- v Nov 27

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE MIRAMONTES GONZALEZ, (Ficha A 346/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42209 Nov 08- v Nov 21

MARIA ALTMAN LESKA, (Ficha A. 360/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42431 Nov 11- v Nov 22

NINA WECHYNSKA, (Ficha A/355/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42506 Nov 12- v Nov 25

ALBERTO MOREIRA FARIÑA, (Ficha A. 359/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42812 Nov 13- v Nov 26

IDA AMELIA CELIO BORIOLI y TERESA JUANA CELIO BORIOLI, (Ficha A 353/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42819 Nov 13- v Nov 26

VICTORIO SIERRA RODRIGUEZ, (Ficha A. 350/991).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43269 Nov 15- v Nov 28

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Nov 18- v Nov 29

AMALIA VISINTIN o VISENTIN ZARANZA, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43519 Nov 18- v Nov 29

NICOLAS NIEVES MIR y de AMANDA o ROSA AMANDA CALCAGNO MEDINA de NIEVES, (Ficha (A/369/91)).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43642 Nov 19- v Dic 02

JORGE DRAFTA TOMCA, (Ficha A. 371/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43725 Nov 19- v Dic 02

MARIA CRISTINA QUIñONES SOLARI, (Ficha A/298/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43808 Nov 20- v Dic 03

GUSTAVO GUILLERMO LANGGUTH DIAZ, (Ficha A./365/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43882 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEXTO TURNO

DOMINIQUE RODOLPHE o RODOLPNE TSCHIRREN, (Ficha A 267/91).
Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42300 Nov 08- v Nov 21

ENRIQUETA ISABEL RAFOLS o VAZQUEZ y JOSE ALCIDES BARDALLO, (Ficha A. 168/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42418 Nov 11- v Nov 22

CESAR JUAN FRASCHINI PETRINI, (Ficha A/271/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42536 Nov 12- v Nov 25

CARLOS FIDEL TEJERA CACERES, (Ficha A/211/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42774 Nov 13- v Nov 26

ARMANDO CARRASCO AONZO o CONZO, (Ficha A. 234/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42793 Nov 13- v Nov 26

MARIA LIDIA o MARIA LIDIA ESTHER CLERICI MUJICA, (Ficha A 225/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42805 Nov 13- v Nov 26

JOSE LORENZO DELFANTE DAGUERRE, (Ficha A/237/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42815 Nov 13- v Nov 26

ROSAURA O ROSAURA TERESA MILAN DE BATISTA, (Ficha A 248/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41265 Nov 14- v Nov 27

RUBEN OSCAR o RUBEN ANGELONI SOTAL, (Ficha A. 236/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43058 Nov 14- v Nov 27

LUIS RODRIGUEZ, (Ficha A. 255/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43070 Nov 14- v Nov 27

CECILIO PEREZ BRUZZONE, (Ficha A. 404/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43091 Nov 14- v Nov 27

JULIO GARCIA OUTEIRO, (Ficha A. 230/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43182 Nov 14- v Nov 27

CESAREA DO NOSCIMENTO o NACIMENTO o NACIMIENTO FERREIRA, (Ficha A 166/91).
Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43200 Nov 14- v Nov 27

MARIA CARMEN LAESPRELLA DOMINGUEZ y ENRIQUE ANGEL SUCUNZA LAESPRELLA, (Ficha A. 263/991).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 43276 Nov 15- v Nov 28

JUAN IGNACIO MACHADO GUERRA, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43284 Nov 15- v Nov 28

MARIA GLORIA CLAVIJO, (Ficha A. 218/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43385 Nov 18- v Nov 29

ENRIQUE JUAN o ENRIQUE JUAN CARLOS COSTA ROJAS, (Ficha A. 270/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43447 Nov 18- v Nov 29

JUANA DOLORES FREIRE, (Ficha A/273/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43584 Nov 19- v Dic 02

PEDRO SANCHEZ VARELA RUPRECHT, (Ficha A. 257/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43643 Nov 19- v Dic 02

SULPICIO SOSA, (Ficha A/258/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43651 Nov 19- v Dic 02

MARIA MAGDALENA CORREA de MARIN, (Ficha A. 102/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43865 Nov 20- v Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO EDUARDO SMITH, (Ficha A 352/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42198 Nov 08- v Nov 21

HIGINIA NUÑEZ FERREIRA, (Ficha A. 339/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42212 Nov 08- v Nov 21

LUIS HIERRO GAMBARDELLA, (Ficha A. 333/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42290 Nov 08- v Nov 21

JOSE ANTONIO QUINTEIRO AGRELLO, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42419 Nov 11- v Nov 22

KEVORK MAROUKIAN HASGUERIAN, (Ficha A. 280/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42433 Nov 11- v Nov 22

WALTHER LUIS BALETA ORDOQUI, (Ficha A/359/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42505 Nov 12- v Nov 25

ROSAURO RAUL RODRIGUEZ GRAñA, (Ficha A/291/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42544 Nov 12- v Nov 25

JACINTA MARIA ETCHEVERRY DELLEPIANE o DELLEPIANI, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42545 Nov 12- v Nov 25

SIXTO TOMAS VILLALBA VILLALBA, (Ficha A 356/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42637 Nov 12- v Nov 25

GILBERTO RICARDO ALFONSO AGUILAR, (Ficha A. Nº 450/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42809 Nov 13- v Nov 26

CARLOS DOMINGO GASPARRI VACCA, (Ficha A. 312/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42810 Nov 13- v Nov 26

PAULO GUTIERREZ SCARCELA, (Ficha A. 285/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjuntas.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42878 Nov 13- v Nov 26

MARIA TRINIDAD BADO GARIBALDI, (Ficha A. 379/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42930 Nov 14- v Nov 27

AUGUSTO SANGUINETTI RICCHI, (Ficha A/220/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42978 Nov 14- v Nov 27

ROBERTO PI o PY SILVERA y de FAUSTO CORALIO PI o PY RIVERO, (Ficha A. 297/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43081 Nov 14- v Nov 27

ANA MARIA PEREZ ALDABE, (Ficha A/335/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43183 Nov 14- v Nov 27

HECTOR BALTASAR MARTINEZ MALDONADO, (Ficha A. 344/91).
Montevideo, 17 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43201 Nov 14- v Nov 27

ANGELICA DELGADO o DELGADO DELEON o DELGADO de LEON o DELGADO De LEON, (Ficha A/367/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43202 Nov 14- v Nov 27

DELIA PIÑEIRO o PIÑEYRO GOMEZ de OTERO, (Ficha A. 343/991).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43274 Nov 15- v Nov 28

CRESCENCIA MAXIMA STUARD BARRETO, (Ficha A. 309/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43281 Nov 15- v Nov 28

FEIGA JOFAITE o YOFAITE ZEIF o ZEIFF, (Ficha A. 342/91).
Montevideo, octubre 15 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43377 Nov 18- v Nov 29

REGINO SUAREZ FIERRO, (Ficha A. 369/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43378 Nov 18- v Nov 29

MARIA MERCEDES BLANCO CHEDAS, (Ficha A. 368/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43495 Nov 18- v Nov 29

RAUL ALEJANDRO PEON GOZZO, (Ficha A. 364/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43517 Nov 18- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN FONTES, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43571 Nov 19- v Dic 02

GISLENA RODRIGUEZ CUXI o COSCE o CUXE de PICCARDO, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43572 Nov 19- v Dic 02

RICARDO ROCHA PAZ, (Ficha A./373/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43619 Nov 19- v Dic 02

DIOLMAR MEDEIROS ALVAREZ, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43645 Nov 19- v Dic 02

MANUEL HECTOR ROMERO NOVO o MANUEL HECTOR ROMERO o HECTOR ROMERO, (Ficha A. 363/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43699 Nov 19- v Dic 02

ANA LARRAINZAR ECHENAGUSIA DE ALEGRIA, (Ficha A. 348/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43728 Nov 19- v Dic 02

NELSON GUALBERTO VIÑOLES VIÑOLES, (Ficha A. 281/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43731 Nov 19- v Dic 02

MARIA COMESAÑA COMESAÑA, (Ficha A/381/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43772 Nov 19- v Dic 02

FRANCISCA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha A/347/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42775 Nov 20- v Dic 03

JUAN CARLOS GARCIA VARELA, (Ficha A. 144/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43866 Nov 20- v Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

RODOLFO ALBERTO VEIRA o VEIRA GELSI, (Ficha A 301/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42197 Nov 08- v Nov 21

ZULMA NELLY CLAUSTRE ABASCAL, (Ficha A 255/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42231 Nov 08- v Nov 21

CARMEN GORIN CHANS DE ROMAN y de ROQUE ROMAN LIEBANA, (Ficha A. 348/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42417 Nov 11- v Nov 22

CONCEPCION BENITA DELLEPIANI o DELLEPIANE PERAZO o PERASSO, (Ficha A/302/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42633 Nov 12- v Nov 25

EUGENIA LORENZI LORENZI DE RIGHI, (Ficha A/248/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42673 Nov 12- v Nov 25

MANUEL JAQUES o JACQUES BLANCO, (Ficha A. 360/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43032 Nov 14- v Nov 27

CAROLINA o CAROLINA PETRONA PIEDRA CORBO, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 31 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43199 Nov 14- v Nov 27

MARIA DEL CARMEN MENDIZABAL RISSO, (Ficha A. 342/991).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43272 Nov 15- v Nov 28

MARIA LUISA ESTEVEZ BUQUETE o BOQUETE, (Ficha A/325/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42658 Nov 18- v Nov 29

JUAN MIGUEL RULLAN COLOM, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43376 Nov 18- v Nov 29

AURORA TUZZO VIGEZZI, (Ficha A. 350/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43573 Nov 19- v Dic 02

TOMAS ARMANDO o AMANDO ROBAINA PAGANINI, (Ficha A. 345/91).
Montevideo, 23 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43616 Nov 19- v Dic 02

JULIAN ADANI ARBON TORT, (Ficha A. 333/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43644 Nov 19- v Dic 02

MARIA ESTHER REGUEIRO SANJURJO, (Ficha A/352/991).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43774 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO AIROLA DELGADO, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43805 Nov 20- v Dic 03

EMILIA BOEDO BLANCO, (Ficha A. 336/91).
Montevideo,17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43806 Nov 20- v Dic 03

JOSE MARIA SANCHEZ NAVEIRO y de PETRONA LETRA LOPEZ, (Ficha A. 295/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43807 Nov 20- v Dic 03

HILARIO HECTOR UBILLOS GRAMATICA, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43867 Nov 20- v Dic 03

GIULIA DINI RISTORINI, (Ficha A. 313/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43889 Nov 20- v Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

AIDA IDIVIA MENDOZA ROSSIELLO, (Ficha A 262/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42206 Nov 08- v Nov 21

TERESA VIGNOLO PICINI, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42210 Nov 08- v Nov 21

LIDIA o LYDIA o LIDYA COSTA, (Ficha A 318/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42309 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCA CELIA ESTHER ROCCA DE VINCENZI o CELIA ESTHER ROCCA DE VINCENZI, (Ficha A. 306/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42415 Nov 11- v Nov 22

LUIS ALBERTO FRANCOMANO GUTIERREZ, (Ficha A 323/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42616 Nov 12- v Nov 25

ALBERTO JOSE LA RAGIONE o LA REGIONE CORVINO, (Ficha A/325/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42634 Nov 12- v Nov 25

JUAN TOMAS SARTORIO MARQUEZ, (Ficha A. 290/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42818 Nov 13- v Nov 26

SIXTO LEANDRO BRITOS AMARO, de TORIBIA BURGUEZ y de ARMANDO VIGÑOLY MORALES, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42824 Nov 13- v Nov 26

MARIA JULIA ESTEVEZ GOMEZ, (Ficha A. 279/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43033 Nov 14- v Nov 27

JULIA YEYE MENDEZ, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43193 Nov 14- v Nov 27

CARLOS GERMAN MULLER MELCHERS, (Ficha A. 73/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43194 Nov 14- v Nov 27

ALBERTO CHOTOLA GUTIERREZ, (Ficha A/345/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43207 Nov 14- v Nov 27

CELIA MARIA RODRIGUEZ VARGAS, (Ficha A. 308/991).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43275 Nov 15- v Nov 28

WALTER SALNITRO RAPETTI, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43700 Nov 19- v Dic 02

MARIA LUISA MONTICO PERAZZO, (Ficha A. 303/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43702 Nov 19- v Dic 02

ALMERITO BORSANI MINDURRY, (Ficha A./319/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43732 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMO TURNO

FERNANDO o FERDINANDO CELLA METALLO y MARIA ANGELA o MARIANGELA CIOFFARI ABATE, (Ficha A. 207/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 150.000,00 30/pub 38642 Oct 14- v Nov 22

ROSINA DELLE PIANE IGLESIAS, (Ficha A 269/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42211 Nov 08- v Nov 21

ERNESTO ANGELONI PALMIERI o ERNESTO ANGELONE, (Ficha A 267/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42299 Nov 08- v Nov 21

MARIA DE DIOS VAS o VAZ, (Ficha A. 232/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42410 Nov 11- v Nov 22

CELESTINO GUILLEN GUILLEN, (Ficha A 187/91).
Montevideo, 6 setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42636 Nov 12- v Nov 25

JACOBO TYSZLER, (Ficha A/263/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42656 Nov 12- v Nov 25

GUSTAVO ANTONIO PUPPI HOFFMAN (Ficha A. 123/91):
Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42780 Nov 13- v Nov 26

MARCELINO MARTINEZ GOMEZ, (Ficha A. 241/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42806 Nov 13- v Nov 26

LUIS CARLOS DI GASPERO PITTINO o PITTINI BERTOLDI, (Ficha A/213/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42814 Nov 13- v Nov 26

ANGEL PEREZ o ANGEL PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha A. 260/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43022 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTO VALERIO GUERRA, (Ficha A. 205/91).

Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43031 Nov 14- v Nov 27

ANTONIO BERTTA BOUNINE, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43056 Nov 14- v Nov 27

LUISA ADELINA BONELLI LEQUIO o LUISA ADELINA BONELLI de FAGUAGA, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43057 Nov 14- v Nov 27

MARIA MANUELA ANTONIA BARROS BARROS y JUAN SERVENTICH ANTONELLI, (Ficha A. 252/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43080 Nov 14- v Nov 27

ROBERTO LAMELA RUMBO, (Ficha A. 266/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43083 Nov 14- v Nov 27

LUISA FERRERO LERRA, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagnoo, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43282 Nov 15- v Nov 28

FRANCISCO BUTTIGIEG BACCINO y MARIA ESTER PIRIZ ROSSO, (Ficha A. 240/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43305 Nov 15- v Nov 28

JUANA LUISA CLARA ERPEL MARQUARDT, (Ficha A/109/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45600 Nov 15- v Nov 28

MARIA MATILDE UMPIERREZ NUÑEZ, (Ficha A. 272/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43388 Nov 18- v Nov 29

EDUARDO FRANCISCO PANETTA CLAVIJO, (Ficha A. 277/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43389 Nov 18- v Nov 29

ZULEMA RODA GARCIA, (Ficha A. 49/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43452 Nov 18- v Nov 29

MARIA PISANO BONFIGLIO, (Ficha A. 199/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43494 Nov 18- v Nov 29

JULIO MELIAN HERNANDEZ, (Ficha A. 227/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40311 Nov 19- v Dic 02

QUINTA ELSA o QUINTA ELISA MOSCA ANTONIOTTI de COPPA, (Ficha A. 236/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43701 Nov 19- v Dic 02

GIUSEPPE ALESSANDRO o JOSE ALEJANDRO ZILLI GENTILINI, (Ficha A./113/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43735 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

GRACIELA GERCAR de VIZINTIN o GRACIELA MARGARITA GERCAR o GRACIELA MARGARITA GERCAR ALLEN, (Ficha S/545/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42301 Nov 08- v Nov 21

ELENA ERMELINDA BEVILACQUA AGUILAR, (Ficha S/557/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42450 Nov 11- v Nov 22

GIL CASTRO VERA, (Ficha S 273/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 41611 Nov 12- v Nov 25

MARIO LUCAS GOYENOLA ROLDAN (Ficha S./551/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42537 Nov 12- v Nov 25

MARIA TERESA MARTINEZ TRENCHI (Ficha S/553/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42540 Nov 12- v Nov 25

ASSUNTTA MORI ANDREOLI, (Ficha S/254/90).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 41960 Nov 13- v Nov 26

AURELIA ESCOBAL EMPARAN de LOPEZ, (Ficha S/265/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42744 Nov 13- v Nov 26

MARIJAN o MARIO CUKA o CHUCA y VICENTA DORALIZA o DORA LISA CABRERA, (Ficha S/17/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42772 Nov 13- v Nov 26

ROMILDA CASAS RAMIREZ o ROMILDA CASAS RAMIREZ de BARLA, (Ficha S. 507/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42937 Nov 14- v Nov 27

ELIDA MELANIA VARELA SEMBLAT, (Ficha S. 417/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42940 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTO DODERO LARRAMENDI, (Ficha S. 543/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43196 Nov 14- v Nov 27

DANTE ALBERTO CARO BETELU, (Ficha S./559/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43292 Nov 15- v Nov 28

CARMELO MATTOS BERAZA, (Ficha S. 515/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43703 Nov 19- v Dic 02

MANUEL MATEO RUIZ SANCHEZ, (Ficha S. 561/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 34810 Nov 20- v Dic 03

AGOSTO OLIVERA PEREIRA, (Ficha S/315/991).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43773 Nov 20- v Dic 03

EUSEBIO DOMINGO CURIEL BRASCON, (Ficha S./531/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43877 Nov 20- v Dic 03

AIDA MANUELA CROSA GARRIDO, (Ficha S. 549/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43888 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA VIGNARTE DE GATTI, (Ficha S/576/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42218 Nov 08- v Nov 21

MARIA ISABEL BALLESTEROS GUERRERO, (Ficha S. 562/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42289 Nov 08- v Nov 21

BLANCA AURORA FERNANDEZ MIRANDA, (Ficha S/624/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42440 Nov 11- v Nov 22

DOMINGA KVASINA DE BAJIC o BAJCH o BAKICH, (Ficha S/542/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42539 Nov 12- v Nov 25

VICENTE GUAGLIATA TANCREDI, (Ficha S 324/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42625 Nov 12- v Nov 25

ALFONSO GONZALEZ ARMESTO, (Ficha S./480/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42742 Nov 13- v Nov 26

JUAN SALDAÑA MORON (Ficha S./600/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42746 Nov 13- v Nov 26

ORFILIA SCALA PAPARAMBORDA, (Ficha S/560/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42766 Nov 13- v Nov 26

JORGE RICARDO NOPITSCH ELOLA, (Ficha S/490/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42794 Nov 13- v Nov 26

JOSE RAMON YABEN ALBERRO, (Ficha S. 482/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42924 Nov 14- v Nov 27

MIGUEL ANGEL SOCA, (Ficha S. 644/91).
Montevideo, 17 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42938 Nov 14- v Nov 27

MARIA NELIDA VANOLI MARCHISSIO de SCATONI, (Ficha S. 618/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42939 Nov 14- v Nov 27

CARLOS ALBERTO DELFINO MINETTO, (Ficha S. 582/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42941 Nov 14- v Nov 27

JUAN AMBROSIO BELTRAMINI ZANOTTA, (Ficha S. 622/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42944 Nov 14- v Nov 27

MARIA MAXIMA URIARTE RODRIGUEZ y JOSE LASA AZURMENDI, (Ficha S. 512/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43198 Nov 14- v Nov 27

ISAAC JAIME o JOSE JAIME HAUT DORENFELD y de PESIA WIND SPRITZER, (Ficha S./616/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 43308 Nov 15- v Nov 28

LUIS ALBERTO ALBORNOS o ALBORNOZ MEDEROS, (Ficha S. 646/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43453 Nov 18- v Nov 29

CIRILA HERNANDEZ RODRIGUEZ de SEVESO, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43498 Nov 18- v Nov 29

OSCAR ABALOS o AVALOS, (Ficha S. 628/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43518 Nov 18- v Nov 29

VICENTE OMAR PISANI FANTAUZZI, (Ficha S. 558/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43362 Nov 19- v Dic 02

FELIPA MARCIAL OLIVERA y CELESTINO HERMIDA MESEJO, (Ficha S. 640/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43630 Nov 19- v Dic 02

JUAN FRANCISCO MARTINEZ NOCHERA, (Ficha S. 556/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43649 Nov 19- v Dic 02

ARCILIA FERREIRA, (Ficha S./408/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43726 Nov 19- v Dic 02

JUAN ANTONIO GATTI GUIDO, (Ficha S/636/991).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43770 Nov 19- v Dic 02

MARIO ADOLFO ALFANO, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43203 Nov 20- v Dic 03

GREGORIO KURISMSKY KOKOS, (Ficha S/447/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43775 Nov 20- v Dic 03

JOSE NOYA DUBRA y NARIA JOSEFA PACORET LOUREIRO, (Ficha S/602/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43884 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO MONTERO, (Ficha S/301/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42180 Nov 08- v Nov 21

ANTONIA MOURIÑO de MEJICA, (Ficha S. 443/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42414 Nov 11- v Nov 22

SIRIO CABRERA ABREU, (Ficha S/449/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42508 Nov 12- v Nov 25

MARIA ESTHER GONZALEZ ACOSTA de BERAIS, (Ficha S/455/91). Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42543 Nov 12- v Nov 25

GREGORIO KUDELSKI CUIMAN o KUDELSKI CIUMAN, (Ficha S/461/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42635 Nov 12- v Nov 25

AURORA LUQUI ENRIQUE o LUQUI ENRIQUE DE FEO o LUQUI LABAT, (Ficha S. 161/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42925 Nov 14- v Nov 27

BLANCA DELIA CARRERE MARTINO, (Ficha S. 465/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42936 Nov 14- v Nov 27

JOSE PEDRO TABORDA CABADINI, (Ficha S. 405/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43055 Nov 14- v Nov 27

ORLANDO FELIX COLOMBO SARNO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43102 Nov 14- v Nov 27

ELIDA BUSTO SUAREZ, (Ficha S. 433/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43387 Nov 18- v Nov 29

BEATRIZ SANJURJO LEMA, (Ficha S. 453/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43454 Nov 18- v Nov 29

MARIA ESTHER DE OLIVERA o de OLIVERA MASSARI de OREGGIONI, (Ficha S. 479/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43537 Nov 18- v Nov 29

EUDOXIA o EUDOCIA o EVA BABIAK de WERNYJOWSKI, (Ficha S./427/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43592 Nov 19- v Dic 02

NESTOR CANTERO DIAZ, (Ficha S./471/91).
Montevideo, 7 noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43593 Nov 19- v Dic 02

MARIO LORENZO BAZZANO COVETTA, (Ficha S/477/91).
Montevideo, .
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43809 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCA GENEROSA CASTRO LAGO o LADO, (Ficha S/602/91).
Montevideo, 30 octubre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42216 Nov 08- v Nov 21

LUIS EUSEBIO PEREZ o PEREZ NACIMBERE o PEREZ NACIMBONE, (Ficha S. 552/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42288 Nov 08- v Nov 21

GILA MARIN DE FERREIRA, (Ficha S/510/91).
Montevideo, 17 octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42312 Nov 08- v Nov 21

ALBERTO ALVAREZ y de ZULMA ELISA o ZULMA ELIRA o ZULMA ELVIRA GONZALEZ PERUARENA, (Ficha S. 476/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42822 Nov 13- v Nov 26

JULIO ROQUE GONZALEZ SUAYA, (Ficha S. 608/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43025 Nov 14- v Nov 27

ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 548/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43027 Nov 14- v Nov 27

EUGENIA SUAREZ GONZALEZ de CACERES o de CASERES, (Ficha S. 576/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43497 Nov 18- v Nov 29

MARCOS o MARCOS ISAAC o MARDOQUEO ISAAC DROBINER, (Ficha S./606/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43733 Nov 19- v Dic 02

CARLOS CANCELA RODRIGUEZ, (Ficha S. 570/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43812 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO VACCA OTEGUI, (Ficha S. 361/90).
Montevideo, junio 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42291 Nov 08- v Nov 21

ANTONIO LUIS FERREIRA LOURENCO, (Ficha S/423/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42437 Nov 11- v Nov 22

ALBERTO PAPO PAPO, (Ficha S 429/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42784 Nov 13- v Nov 26

PEDRO MILTON LLUVIERA BOGA, (Ficha S. 425/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42808 Nov 13- v Nov 26

MAXIMINO ESTEVEZ ESTEVEZ, (Ficha S. 431/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43029 Nov 14- v Nov 27

ALFREDO MUCCI, (Ficha S. 441/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43311 Nov 15- v Nov 28

BERNARDO SAMUEL TUDURI CAWEN, (Ficha S. 439/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43595 Nov 19- v Dic 02

DELIA HERMINIA NUÑEZ de SANCHEZ, (Ficha S. 329 bis/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43629 Nov 19- v Dic 02

LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/451/991).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45659 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO REY, (Ficha S/400/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42320 Nov 08- v Nov 21

ESTHER HOGG de MARINO, (Ficha S. 576/91).
Montevideo, octubre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42439 Nov 11- v Nov 22

JORGE MINOLA SCHIAPPAPIETRE o SHIOPPAPIETRE y JOSEFA SCHIAPPAPIETRE LUNGO, (Ficha S/570/91).

Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone`, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42538 Nov 12- v Nov 25

FRANCISCO KAISER RABI, (Ficha S. 414/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42928 Nov 14- v Nov 27

SABINA ESTHER CASTEL ARDOHAIN de ARIGON, (Ficha S. 504/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42943 Nov 14- v Nov 27

OLGA REY VILAS, (Ficha S. 354/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43273 Nov 15- v Nov 28

FRANCISCA DOMINGA o DOMINGA FRANCISCA BORDINO BORDO, (Ficha S./472/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43312 Nov 15- v Nov 28

OMAR MEDINA ACOSTA, (Ficha S. 474/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43449 Nov 18- v Nov 29

ALFONSO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S. 592/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43515 Nov 18- v Nov 29

MARTIN BENGLIAN EUKSUZIAN, (Ficha S. 566/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43520 Nov 18- v Nov 29

ANGELINA o ANGELICA o ANGELICA JOSEFINA ZERBONI ROSSO, (Ficha S. 578/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43628 Nov 19- v Dic 02

ISABEL BONILLA GONZALEZ de de ARMAS o DE ARMAS, (Ficha S/506/91).
Montevideo, Octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria. <PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 42783 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO LABANDERA y MARIA o MARIA MANUELA CABALLERO LEME o CABALLERO DE LABANDERA, (Ficha S/529/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42199 Nov 08- v Nov 21

ABRAM REIBSTEIN PALGON, (Ficha S 199/91).
Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42426 Nov 11- v Nov 22

LINO DELGADO CHIAPPINO, (Ficha S. 507/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42432 Nov 11- v Nov 22

PEDRO AQUILINO FAJARDO GARCIA, (Ficha S. 517/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43023 Nov 14- v Nov 27

ADORACION DIONISIA LEON SAENZ, (Ficha S. 505/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43197 Nov 14- v Nov 27

LORENZO RIZZOLO FORASTIERI, (Ficha S/535/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43208 Nov 14- v Nov 27

MARIA LIVIA FERNANDEZ QUIJANO de RINGWALD, (Ficha S. 306/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43270 Nov 15- v Nov 28

VICENTE o VISENTE CORRADO SGAMBATO o SGAMMATO o SGAMBATTO, (Ficha S./525/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43618 Nov 19- v Dic 02

ALFONSO ALONSO CAMPOLLO, TOMAS ALONSO CAMPOLLO y PEDRO BEARES, (Ficha S. 521/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43632 Nov 19- v Dic 02

EDUARDO MORALES MARTINEZ, (Ficha S./539/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 43729 Nov 19- v Dic 02

ISABEL GREGORIA LARROCA MAZZA, (Ficha S. 459/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43813 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

PAULA MELIAN DE LEON, (Ficha S. 300/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42287 Nov 08- v Nov 21

GUALBERTO FRANCISCO COSSA PETROZZI, (Ficha S/442/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42330 Nov 08- v Nov 21

HELVECIA FILOMENA CANESSI BELARDO, (Ficha S. 385/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42411 Nov 11- v Nov 22

SANTOS MACIEL URZUSA, (Ficha S. 251/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42416 Nov 11- v Nov 22

CELIAR GOMEZ, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42541 Nov 12- v Nov 25

LAZARO CARDOZO ALBORNOZ o ALBORNOS, (Ficha S/378/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42777 Nov 13- v Nov 26

ESTHER LIDIA AGUSTINA CARDOSO o CARDOZO ERBA, (Ficha S. 368/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Gionanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43030 Nov 14- v Nov 27

LUISA GUTIERREZ SCARCELLA de RAFFO y ROMULO TEODORO RAFFO OTTONELLO, (Ficha S. 444/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43074 Nov 14- v Nov 27

MARTA ELSA RODRIGUEZ GRAU, (Ficha S. 432/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43386 Nov 18- v Nov 29

GLADIS LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 310/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43455 Nov 18- v Nov 29

MARIA de los ANGELES SCALONE VILLAMIL, (Ficha S. 440/91).

Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43496 Nov 18- v Nov 29

MARIA HERMELINA PEREIRA JARIEL (Ficha S. 390/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43646 Nov 19- v Dic 02

ERNESTO RODRIGUEZ AGGERO, CATALINA ISABEL RODRIGUEZ AGGERO de BENTOS, ANTONIO RAMON RODRIGUEZ AGGERO y JOSE RODRIGUEZ AGGERO, (Ficha S./338/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41699 Nov 20- v Dic 03

JUANA UHALDE LASA de SACHETTI y GUILLERMO SACHETTI STAGNARO, (Ficha S./422/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43880 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMONOVENO

MANUEL GONZALEZ MISA, (Ficha S/870/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42449 Nov 11- v Nov 22

LUIS FRUCTUOSO ZABALA LOPEZ, (Ficha S/714/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuata.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42510 Nov 12- v Nov 25

AMANDA MERCEDES VENTURINI BLENGIO y ANGEL DONATO ROSSI CURCIO, (Ficha S. 946/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41905 Nov 13- v Nov 26

MATILDE POLONIA HARAN MUSSO de PRESNO, (Ficha S. 698/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41912 Nov 13- v Nov 26

GUILLETE NOEMIS ZUNINO MORALES y AIDE ZUNINO MORALES (Ficha S./1100/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42745 Nov 13- v Nov 26

ISABEL o JUANA ISABEL o JUANA ISABEL JOSEFA DABARCA RIVERO, (Ficha S/734/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42816 Nov 13- v Nov 26

JUAN KACINSKAS SIMINASKAS, (Ficha S. 880/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42826 Nov 13- v Nov 26

ESTRELLA DIAZ CIBILS de ALVARIZA, (Ficha S. 650/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42921 Nov 14- v Nov 27

SIMON COSME VIERA MOREIRA, (Ficha S. 822/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42923 Nov 14- v Nov 27

CAROLINA VILLAGRAN SILVERA, (Ficha S. 866/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42935 Nov 14- v Nov 27

GRIS ROMEO BOTTA RIVEROS y CARMEN ANGULO PUIG, (Ficha 1104/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43026 Nov 14- v Nov 27

LEONOR DURAN de FERNANDEZ, (Ficha S. [illegible]078/9[illegible]).

Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43185 Nov 14- v Nov 27

JOAQUIN LAGO CAMPO, (Ficha S. 1006/91).
Montevideo, octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43307 Nov 15- v Nov 28

CARLOS WELINGTON o WELLINGTON UMBRE BERNASCONI, (Ficha S. 1010/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43390 Nov 18- v Nov 29

L A SANCHEZ GIL de CHIAPPARA, (Ficha S. 97 .
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43522 Nov 18- v Nov 29

JUAN PEDRO ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha S./546/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43598 Nov 19- v Dic 02

JUAN ERNESTO NACHELLI y MARCELINA MARTINEZ, (Ficha S./1032/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43617 Nov 19- v Dic 02

GREGORIO MIGUEL BURTRE OLAVERRY, (Ficha S/954/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43627 Nov 19- v Dic 02

LEONCIA o LEONCINA RODRIGUEZ, (Ficha S/ 1068/991).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43771 Nov 19- v Dic 02

EDELVIRA MIRANDETTI de REFRASCHINI, (Ficha S. 920/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43816 Nov 20- v Dic 03

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA ELENA PAIXAO PIRIZ "Sucesión", (Ficha S. 244/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42292 Nov 08- v Nov 21

ALFONSO ZIEGLER, (Ficha S/642/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42438 Nov 11- v Nov 22

MARIA CRISTINA REGUEIRO BIVIETRO, MARIA DOLORES BIVIETRO GONCALVEZ y ANDRES MANUEL REGUEIRO PEREIRAS, (Ficha 804/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41785 Nov 12- v Nov 25

DIEGO RIO SENA, (Ficha 920/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42511 Nov 12- v Nov 25

ERNESTO JULIO DREHER CAPDECOUME, (Ficha S. 790/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42584 Nov 12- v Nov 25

OSCAR RAUL MATOS BATISTA, ROSENDO MATOS DOMINGUEZ y MARIA ONORIA BATISTA BONILLA, (Ficha S 294/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42638 Nov 12- v Nov 25

TEODORO NEPOMUCENO LUZARDO o LUSARDO, (Ficha S/878/91).
Montevideo,22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42771 Nov 13- v Nov 26

CELESTINA LEONORA RUGO o CELESTINA LEONOR o CELESTINA LEONORA RUGO de VILLAMIL, (Ficha 792/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 01)
N$ 40.000,00 10/pub 42795 Nov 13- v Nov 26

MIRTA ETELINA o ETELVINA SGHEZZI BLANCO, (Ficha S. 722/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42811 Nov 13- v Nov 26

JUAN JOSE GIURIA ANDOLFATO o ANDOLFATTO, (Ficha S. 880/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42813 Nov 13- v Nov 26

JOSE HUGO PEREZ, (Ficha 904/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42817 Nov 13- v Nov 26

MANUEL IGNACIO MEDEROS MUÑOZ, (Ficha S. 668/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42920 Nov 14- v Nov 27

CARLOS ANGEL FOSSA BIANCHI, (Ficha S. 754/ 91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43084 Nov 14- v Nov 27

SEGISMUNDO HIRSCH, (Ficha S 884/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43205 Nov 14- v Nov 27

ELIDA NATIVIDAD MARTEGANI BOTINELLI o BOTTINELLI DE MALNATI, (Ficha 670/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43283 Nov 15- v Nov 28

ELOISA ISABEL ESPINOSA o ESPINOZA CARDASI o CARDASSI de BERARDO, (Ficha S. 874/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43570 Nov 19- v Dic 02

RAMON PECHI DA SILVA, (Ficha 906/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43648 Nov 19- v Dic 02

FELISITA MARIA FRANCOVIG TOROS de BACCINO, (Ficha 868/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43814 Nov 20- v Dic 03

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA SZAJCSAN VIOLA, (Ficha S/673/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42205 Nov 08- v Nov 21

BERNHARD o BERNARDO BENKE WILSDORF o BERNARDO BENKE WILSDORF, (Ficha S/665/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42233 Nov 08- v Nov 21

MARIA MERCEDES MARTINEZ o MARTINEZ REY o MARIA MERCEDES MARTINEZ de CATTIVELLI, (Ficha S/647/91). Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42302 Nov 08- v Nov 21

ANA DESIDERIO ANGELONE o ANA MARIA DESIDERIO ANGELONE, (Ficha S. 709/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42420 Nov 11- v Nov 22

NELIA GRACIELA MALAN PURTSCHER, (Ficha S/ 639/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42448 Nov 11- v Nov 22

CARMEN ILDA ARES DURAN, (Ficha S/661/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42451 Nov 11- v Nov 22

COSME ARTURO SANCHEZ ESPIÑEIRA, (Ficha S 679/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42617 Nov 12- v Nov 25

DORVAL MARTINEZ MIERES, (Ficha S 573/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42624 Nov 12- v Nov 25

JUAN VALENTIN ACOSTA, (Ficha S/607/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41890 Nov 13- v Nov 26

JOSE CEA MERETTA, (Ficha S. 613/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41907 Nov 13- v Nov 26

MYRIAM TERESITA BUELA IMPARATTO DE RAMOS, (Ficha S 629/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41916 Nov 13- v Nov 26

FELIPE PARDO GARCIA, (Ficha S/645/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42743 Nov 13- v Nov 26

SARA AMALIA PUYO COURTIE de PUYO, (Ficha S/ 705/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42770 Nov 13- v Nov 26

JUAN CARLOS TORRES CASELLA, (Ficha S. 507/ 91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42807 Nov 13- v Nov 26

JUAN CRNICH, ROSA CAROLINA VILANOVA KELLOG, JUAN DOMINGO VILANOVA KELLOG, MARIA LUISA VILANOVA KELLOG y PABLO GILBERTO VILANOVA KELLOG, (Ficha S. 669/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42919 Nov 14- v Nov 27

JUAN GUALBERTO CABRERA RODRIGUEZ y CARMEN PETRONA QUINTANA CEDRES, (Ficha S. 693/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42929 Nov 14- v Nov 27

ANGEL o ANGELO PAGANO PAGANO, (Ficha S. 413/91).
Montevideo, 28 de o1.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42942 Nov 14- v Nov 27

JUAN PEDRO STANZIANI LAZZARO, (Ficha S. 695/ 91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43024 Nov 14- v Nov 27

VICTORIA FURTADO MARTINEZ, (Ficha S. 701/ 91). Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43028 Nov 14- v Nov 27

PRECIOSA POSE CASTRO, (Ficha S. 721/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43071 Nov 14- v Nov 27

WALTER MARIO FERNANDEZ o WALTER MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 689/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43078 Nov 14- v Nov 27

JUANA FORNEIRO CORRAL, (Ficha S/691/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43204 Nov 14- v Nov 27

ANDRES LEONEL GONZALEZ, (Ficha S./653/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43309 Nov 15- v Nov 28

JOSE LOPEZ TURRI, (Ficha S. 719/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42733 Nov 19- v Dic 02

FELIX de VALOIS FLORES, (Ficha S/141/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43650 Nov 19- v Dic 02

MAGDALENA FLORINDA SAPORITI, (Ficha S./733/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43734 Nov 19- v Dic 02

ALBA MARIA TERESA de BELLIS BERRETA de MARTINELLI y MARCELINO MARTINELLI SOTO, (Ficha S. 711/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43815 Nov 20- v Dic 03

MARIA FILOMENA MAGGIO D'AQUINO, (Ficha S/683/991).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosnán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43885 Nov 20- v Dic 03

LILIAN JACINTA FERNANDEZ MOLINA, (Ficha S/681/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43893 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

INOCENCIA o INOCENCIA ANTONIA o INOCENCIO COSTA y de JUSTO RUFINO RODRIGUEZ RUIZ, (Ficha S/604/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42217 Nov 08- v Nov 21

ALEJANDRO HERNANDEZ PERILO, (Ficha S/554/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42322 Nov 08- v Nov 21

HILDA VERENA o ILDA BERENA VILLAR FERREIRA, (Ficha S/574/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42452 Nov 11- v Nov 22

JULIO ACQUARONE CUñARRO, (Ficha S/616/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42509 Nov 12- v Nov 25

MARIA ELENA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S 38/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42623 Nov 12- v Nov 25

MORTIMER PAEZ ALVES, (Ficha S 526/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42626 Nov 12- v Nov 25

ENRIQUE RODRIGUEZ MISA, (Ficha (Ficha S. 364/91)). Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42735 Nov 13- v Nov 26

FRANCISCO SUAREZ PEREIRO, (Ficha S/640/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42741 Nov 13- v Nov 26

MANUEL LOUREIRO GONZALEZ, (Ficha S. 220/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42945 Nov 14- v Nov 27

IRENEA LARROSA LEYTON, (Ficha S/644/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43206 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTO PASINETTI GAMBARDELO, (Ficha B. 626/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43271 Nov 15- v Nov 28

ILDA RENEE SOLE SALAS, (Ficha S./670/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43310 Nov 15- v Nov 28

IRMA BASILISIA JAVIER o JAVIEL, (Ficha S. 650/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43521 Nov 18- v Nov 29

HERMINIA MENA AMOR, (Ficha S. 506/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43523 Nov 18- v Nov 29

MANUELA MATO GARCIA, (Ficha S./658/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43591 Nov 19- v Dic 02

MARIA DELIA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S. 652/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43631 Nov 19- v Dic 02

MELANIA SATRANO de GONZALEZ, (Ficha S/656/91). Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43647 Nov 19- v Dic 02

DIEGO CASTILLO BUCHELLI, (Ficha S. 654/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43811 Nov 20- v Dic 03

MARIA RENE o RENEE RODRIGUEZ de LEVY, (Ficha S/642/991).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43883 Nov 20- v Dic 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).- Rivera, 9 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Nov 13- v Nov 26

SEGUNDO TURNO

PEDRO ANTONIO BARCELO PASSADE (Ficha V 204/91).
- Canelones, 1º de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42343 Nov 11- v Nov 22

ROSA VARELA AMARELLE y JOSE ANTONIO BRUZZONE MENDIETA (Ficha V 205/91).
- Canelones, 1º de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42344 Nov 11- v Nov 22

MARTINEZ FALERO JORGELINO SECUNDINO (Ficha V/152/1991).
- Canelones, .- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42674 Nov 12- v Nov 25

RICARDO ELIAS PERRONE GARCIA (Ficha V. 189/91).-
Canelones, 18 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43105 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

NERY CORREA LEIVAS, (Ficha B. Nº 546/86).
Las Piedras, setiembre 18 de 1991.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42833 Nov 13- v Nov 26

TERCER TURNO

GLADYS ESTHER FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 457/991).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37595 Nov 11- v Nov 22

LUIS SOTTOLANO VALETTA o VALLETTA, (Ficha B. 623/91).
Las Piedras, 4 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43470 Nov 18- v Nov 29

CUARTO TURNO

ABEL ZOILO COUAYRAHOURCQ BIANCHI y AZUCENA CARMEN BARREIRO VILLARET, (Ficha B/310/91).
Las Piedras, 17 de julio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32026 Nov 11- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OLGA ESTHER CABRERA y CECILIO SANTIAGO CABRERA, (Ficha 465/A/1991).
Pando, mayo 17 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42264 Nov 08- v Nov 21

CANDIDO CLARO, LUCIANO y MARIA ELIDA HERNANDEZ GOMEZ, MAURO CORTELARO y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha 1187/A/1991).
Pando, octubre 8 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42265 Nov 08- v Nov 21

ROSA SALDIAS, (Ficha A/1151/1991).
Pando, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43233 Nov 15- v Nov 28

SEVERINO NATALIO SARTORE PETTENON, (Ficha A/1007/1991).
Pando, 2 de setiembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43236 Nov 15- v Nov 28

GUALBERTO ALFREDO SOSA DELGADO, (Ficha A. 1339/991). Pando, 17 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43244 Nov 15- v Nov 28

BARTOLO GONZALEZ RUIZ y PEDRO GONZALEZ RUIZ, (Ficha A. 1345/991).
Pando, 18 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43246 Nov 15- v Nov 28

PETRONA HERNANDEZ o PETRONA HERNANDEZ HERNANDEZ; MARCELINO LA CRUZ o MARCELINO LACRUZ o MARCELINO LA CRUZ HERNANDEZ; MARIA JOSEFA RAMONA LA CRUZ HERNANDEZ o JOSEFINA o MARIA JOSEFINA RAMONA o JOSEFINA RAMONA LA CRUZ HERNANDEZ; CARMEN LA CRUZ HERNANDEZ o MARIA del CARMEN LA CRUZ HERNANDEZ o TRANSFIGURACION CARMEN o TRANSFIGURACION LA CRUZ HERNANDEZ o MARIA DA CRUZ (Ficha A./1347/1990. - Pando, 29 de octubre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 43579 Nov 19- v Dic 02

CUARTO TURNO

PABLO ANIBAL LARA, (Ficha A/1378/1991).
Pando, 14 de octubre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43232 Nov 15- v Nov 28

OMAR LINO FERNANDEZ FIGUEREDO, (Ficha A/1210/1991).
Pando, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43234 Nov 15- v Nov 28

ISOLINA DA SILVA DA SILVA y SEVERIANO DA SILVA DA SILVA, (Ficha A/980/1991).
Pando, 21 de agosto de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43235 Nov 15- v Nov 28

HONORATO LOPEZ o LOPEZ QUINTERO, (Ficha A. 1428/91).
Pando, 15 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 43245 Nov 15- v Nov 28
ABEL JULIO GONZALEZ BAZ y FILOMENA FABIANA DE ARMAS UBAL, (Ficha A. 1408/991).
Pando, 16 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43247 Nov 15- v Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ARTURO BESSON ROMAN y ROMILDA ALBERTINA COSTABEL o ROMILDA COSTABEL, (Ficha 239/91).
Melo, 25 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42256 Nov 08- v Nov 21

RUBEN ALEJO GONZALEZ FEO, (Ficha B 237/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42257 Nov 08- v Nov 21

GILSON ESTEVES CAVALHEIRO, (Ficha B/249/91).
Melo, 31 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42517 Nov 12- v Nov 25

ANASTASIO PEDRO GAMARRA UGARTEMENDIA, (Ficha 244/91).
Melo, octubre 28 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42990 Nov 14- v Nov 27

AMABILIA DEL PINO.
Melo, octubre 11 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42993 Nov 14- v Nov 27

DE CUARTO TURNO

LEONCIO BEJEREZ ESNAL y ALBERTINA JARA RODRIGUEZ DE BEJEREZ, (Ficha 230/91).
Melo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42254 Nov 08- v Nov 21

CAMARGO, SEBASTIAN, (Ficha B/257/991).
Melo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42258 Nov 08- v Nov 21

DALMIRO JUAREZ LLANTADA, (Ficha 252/91).
Melo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42991 Nov 14- v Nov 27

MARIA DE LOURDES NOROHA PINTO, (Ficha 174/91).
Melo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42992 Nov 14- v Nov 27

JOSE ARTURO ETCHEVERRY MORALES, (Ficha 246/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40803 Nov 19- v Dic 02

LEONCIO VICTORIANO HERNANDEZ GIMENEZ, (Ficha 268/91).
Melo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43580 Nov 19- v Dic 02

PRESOLPINO CARDOZO MATTOS e IGNACIA ELAYDES MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha 259/91).
Melo, .
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43846 Nov 20- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE EDMUNDO BRITO ODRIOZOLA, (Ficha B. 167/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42596 Nov 12- v Nov 25

MARGARITA ANTONIA CRESTA ASSANDRI, (Ficha B. 199/91).
Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42601 Nov 12- v Nov 25

FERNANDEZ GUERRERO, JUAN JOSE, (Ficha B. 169/91).
Colonia, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42602 Nov 12- v Nov 25

LOPEZ GUMA DE AMADO, ELENA JUSTINA y AMADO RIVAS, ALE o ALI, (Ficha B. 91/91).
Colonia, 17 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42603 Nov 12- v Nov 25

SOFIA IRENE MELGAREJO MELIA o MELGAREJO DE GUIGOU, (Ficha B. 243/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42604 Nov 12- v Nov 25

RAMON SEFERINO o RAMON SEVERINO SOSA FERREIRA y MODESTO ANTONIO SOSA FERREIRA, (Ficha B. 261/91).
Colonia, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42605 Nov 12- v Nov 25

IRMA FORNERON CESAN, (Ficha B. 249/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42606 Nov 12- v Nov 25

ADELAIDA CELESTINA COSTABELL GUIGOU, (Ficha B 251/91). Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42607 Nov 12- v Nov 25

SOFIA MARTINA DUARTE ROSSI, (Ficha B 245/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42608 Nov 12- v Nov 25

DANIEL ENRIQUE MARCHETTI RODRIGUEZ, (Ficha B 247/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42609 Nov 12- v Nov 25

CARLOS JOSE SOAGE SIBLEN, (Ficha B 221/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42610 Nov 12- v Nov 25

ERALIA EUGENIA BARRIO IGLESIAS DE PERALTA, (Ficha B 257/91).
Colonia, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42611 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ALBINO MARTINEZ o ALBINO CAMILO MARTINEZ UBIÑA y de CELIA ROSSI MATRANCA (Ficha 250/90/B.).
Carmelo, 2 de octubre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42900 Nov 13- v Nov 26

LEONIDES DAGOBERTO HERNANDEZ MANSILLA, (Ficha B/219/91).
Carmelo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 43216 Nov 15- v Nov 28
ALCIDES WALTER MAIDANA, (Ficha).
Carmelo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43217 Nov 15- v Nov 28

MARIA ESTELA CHA CERRUTTI, (Ficha B/239/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43218 Nov 15- v Nov 28

RODOLFO CHINATTI SALVINI, (Ficha 182/B./91).
Carmelo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43219 Nov 15- v Nov 28

JUANA CLORINDA DALOIA (o DALOY o D'ALOIA) BROCHINI de SOSA, (Ficha B/246/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43294 Nov 15- v Nov 28

RAMON ROQUE BANCHERO DEBENEDETTI, (Ficha B/245/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43295 Nov 15- v Nov 28

JOSE PASCUAL MAFFONI ARISTOY, (Ficha B/226/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43576 Nov 19- v Dic 02

RICARDO REYES o RICARDO REYES UBAL, (Ficha B/252/91).
Carmelo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43577 Nov 19- v Dic 02

CARLOS JUAN GELIO CHIMELIR FERNANDEZ, (Ficha 235/B/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43578 Nov 19- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ILDEFONSO EMILIO LONG BONJOUR y de CELESTE MARIA POLTO BOZZO, (Ficha B. 169/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42366 Nov 11- v Nov 22

ALCIRA ELVIRA TRAMUJA MORALES, (Ficha B. 81/90).
Rosario, 25 de julio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario Encargado.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42595 Nov 12- v Nov 25

JUAN PEDRO DAVID ARMAND UGON DUVAL o UGON DUVAL, (Ficha B. 159/91).

Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42597 Nov 12- v Nov 25

ANGEL PRIETO FROCH o FROSCH, (Ficha B. 123/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40483 Nov 19- v Dic 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIAN OSCAR DE LEON CORREA, (Ficha B. 206/91).
Durazno, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 42998 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

BERNARDO ELICHEIX ZARZA (Ficha B. 237/91).
Durazno, 18 de octubre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42715 Nov 13- v Nov 26

JUAN SAUL FILIPPINI BLANCHARD, (Ficha B. 197/91).
Durazno, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 42997 Nov 14- v Nov 27

TORIBIO MUNDO MOREIRA CARDOZO, (Ficha B. 210/91).
Durazno, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 42999 Nov 14- v Nov 27

JUAN EUGENIO LEMBO CLEMENTE, (Ficha B. 242/91).
Durazno, 23 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43509 Nov 18- v Nov 29

WALTER ANTONIO VARELA MICHELENA, (Ficha B. 247/91).
Durazno, 29 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43510 Nov 18- v Nov 29

FRANCISCO MENDEZ y MARIA ESTHER ALVARADO de MENDEZ, (Ficha B. 182/91).
Durazno, 22 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43532 Nov 18- v Nov 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CESAR CALIXTO QUINTERO o QUINTEROS ESQUIROZ "Sucesión", (Ficha B./132/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43904 Nov 20- v Dic 03

WALTER HUGO O'NEIL MONTES DE OCA, (Ficha B. 113/91).
Trinidad, 8 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43905 Nov 20- v Dic 03

MARIA ITALA o ITALA RIVERO ASCONEGUY DE DE OLARTE, (Ficha B. 96/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43906 Nov 20- v Dic 03

JUAN ROSA ARIAS TRAVIESO, (Ficha B. 64/91).
Trinidad, 28 de junio de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43907 Nov 20- v Dic 03

PEDRO MARINOFF BOYADJIEFF, (Ficha B/135/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Qritz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43922 Nov 20- v Dic 03

CELIA GERTRUDIS o GERTRUDES MEYER BETOUS, (Ficha B/134/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43923 Nov 20- v Dic 03

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CONSTANTINO BRESCIA COCCARO, (Ficha B 632/91). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 42321 Nov 08- v Nov 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MODESTO AVELINO NICOLAS ESTELA MILANO, (Ficha 315/89).
Minas, octubre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42589 Nov 12- v Nov 25

ISIDORO BALDOMERO BABIO, (Ficha 52/86).
Minas, octubre 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43397 Nov 18- v Nov 29

FELIX PAIS CARDOSO o FELIX PAEZ CARDOZO y MARIA AMANDA MARTINEZ, (Ficha B. 216/91).
Minas, julio 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43398 Nov 18- v Nov 29

NICASIO SERGIO DIANO GOMEZ, (Ficha B. 296/91).
Minas, setiembre 18 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43399 Nov 18- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

IRENEO LESCANO RODRIGUEZ o IRINEO LEZCANO RODRIGUEZ, (Ficha B. 284/991).
Minas, 1º de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42465 Nov 11- v Nov 22

LUIS ALBERTO TRIAS CORREA y MARIA ANGELICA BARRERA BARRERA, (Ficha B. 333/91).
Minas, octubre 23 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42590 Nov 12- v Nov 25

WAGNER ALCIDES ROSES GARCIA, (Ficha B. 343/91).
Minas, octubre 24 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42591 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

JUAN COSTA SOSA, (Ficha 179/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42241 Nov 08- v Nov 21

JÜRG HAINZ o JORGE ENRIQUE VON STREMAYR HACKENBERGER, (Ficha Nº 159/91).
Maldonado, 21 de octubre de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42246 Nov 08- v Nov 21

HADA MARINA RODRIGUEZ ETCHART, (Ficha Nº 173/91).
Maldonado, 7 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42382 Nov 11- v Nov 22

BERNABE DOMINGO BIRRIEL o VIRRIEL AYUSTO, (Ficha Nº 131/91).
Maldonado, 16 de setiembre de 1991.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42585 Nov 12- v Nov 25

JULIO CESAR LARROSA TORRES, (Ficha 185/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42962 Nov 14- v Nov 27

ELOY ENEMENCIO GRAñA FERNANDEZ, (Ficha 206/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42963 Nov 14- v Nov 27

JUANA HUELMO FERNANDEZ de BACH, (Ficha Nº 199/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42974 Nov 14- v Nov 27

FELIPA BENICIA PEREZ FERNANDEZ, APOLINARIO ACOSTA PLADA y de FELICIA MARIA ACOSTA PEREZ de TORRES, (Ficha 195/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43225 Nov 15- v Nov 28

WILMAN JULIAN GRAMAJO RODRIGUEZ, (Ficha 204/91).
Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43536 Nov 18- v Nov 29

IRENE PAULA RODRIGUEZ DUTRA Y SILVANO o SILBANO TITO MEDINA RECUERO, (Ficha 180/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43924 Nov 20- v Dic 03

DE SEXTO TURNO

ROMAN DE LEON o de LEON SUAREZ, (Ficha 164/91).
Maldonado, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42238 Nov 08- v Nov 21

WASHINGTON TRECHI ABREU, (Ficha 176/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42240 Nov 08- v Nov 21

MODESTO ERASMO ORREGO PIRIZ y de ISABEL o BLANCA ISABEL MACHADO SUAREZ de ORREGO, (Ficha Nº 211/91).
Maldonado, 16 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42381 Nov 11- v Nov 22

JOSEFA VIRRIEL FERNANDEZ, (Ficha Nº 206/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42583 Nov 12- v Nov 25

AUDALIO o AULALIO CABRERA FIGUERA y de MARIA INES LARRECHART ESTRAMIL, (Ficha Nº 180/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42971 Nov 14- v Nov 27

JULIO CESAR CAMACHO DIAZ, (Ficha Nº 216/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42972 Nov 14- v Nov 27

FRANCISCO PEREIRA CABRERA, (Ficha Nº 209/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42984 Nov 14- v Nov 27

ELISA ITHURBURU o ITURBURO o ITHURBURO o ITURBURU GOYENECHE, (Ficha 125/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43325 Nov 15- v Nov 28

DOROTEA o CIPRIANA DOROTEA MACHADO CABRERA, (Ficha Nº 208/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43379 Nov 18- v Nov 29

SEPTIMO TURNO

BONIFACIA OLIVERA NUÑEZ, (Ficha 224/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42236 Nov 08- v Nov 21

OMAR MANUEL DE VECCHI DALTO, (Ficha 188/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42237 Nov 08- v Nov 21

PABLO MARIA GROSSO PEREIRA, (Ficha).
Maldonado, 8 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42239 Nov 08- v Nov 21

ALCIRA BONILLA, (Ficha 221/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42248 Nov 08- v Nov 21

SOLARES CORREA, JULIA LIBORIA, (Ficha B 228/91).
Maldonado, octubre 10 de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42255 Nov 08- v Nov 21

BERNARDINA SILVERA o SILVEIRA GOMEZ, (Ficha Nº 225/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42582 Nov 12- v Nov 25

ANDRES REYES MENDEZ (Ficha Nº 227/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42973 Nov 14- v Nov 27

MARIA ESTHER CAMACHO, (Ficha Nº 232/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42985 Nov 14- v Nov 27

ANDRES TEOFILO BENTANCOR URRUTIA, (Ficha 177/91).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43226 Nov 15- v Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO RAMIRO o RAMIREZ, (Ficha B. 443/1988).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi Marruni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42573 Nov 12- v Nov 25

DE QUINTO TURNO

MARIA CELIA HIRIART ELISSEGUI, (Ficha B/253/1991).
Paysandú, 21 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42229 Nov 08- v Nov 21

MARGARITA PILAR HEIMEN, (Ficha B. 325/1991).
Paysandú, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42260 Nov 08- v Nov 21

JUANA URRUTIA SANTOS o de los SANTOS o De los SANTOS de GARCIA, (Ficha B. 367/1991).
Paysandú, 14 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42570 Nov 12- v Nov 25

EBRAIN OSIRIS LEMES SORIA, (Ficha B. 373/1991).
Paysandú, 14 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42571 Nov 12- v Nov 25

UMBERTO o HUMBERTO ZENI PIZZORNO, (Ficha B. 385/1991).
Paysandú, 16 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42572 Nov 12- v Nov 25

ANNABEL LEE TOMOROKSA RITTER, (Ficha B. 365/1991).
Paysandú, 7 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42576 Nov 12- v Nov 25

MARCELINO GERONIMO GUARDIA ROMERO, (Ficha B. 397/1991).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43006 Nov 14- v Nov 27

ELIDA MARIA CAVIGLIA DE PESENTI y FRANCISCO PESENTI RINALDI, (Ficha B/401/1991) (20 días).
Paysandú, 6 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43326 Nov 15- v Nov 28

SEXTO TURNO

MENDEZ MIRANDA, MARIA KARINA "Sucesión", (Ficha B. 316/91).
Paysandú, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42261 Nov 08- v Nov 21

MILANS GONZALES, ELADIO PONCIANO, (Ficha B. 374/91).
Paysandú, 10 de octubre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42574 Nov 12- v Nov 25

HORTA FERNANDEZ de RIVERO, MARIA AURORA, (Ficha B. 358/91).
Paysandú, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42575 Nov 12- v Nov 25

VASELLA, LUCIA MARIA, (Ficha Fa. B./414/91).
Paysandú, 30 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42881 Nov 13- v Nov 26

ENRIQUE RAUL QUINTANA QUINTANA.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43005 Nov 14- v Nov 27

ODDONE LACCAVA, PIO RAFAEL.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43152 Nov 14- v Nov 27

IRMA ROSA MONTEMURRO LAURINO de QUINTANA.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43406 Nov 18- v Nov 29

RUPPEL WOLF, ENRIQUE "Sucesión", (Ficha B. 304/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43407 Nov 18- v Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROSALES, FELIPE y TAPARI de ROSALES, LEOPOLDINA, (Ficha letra B. Nº 124/1991).
Fray Bentos, 30 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42566 Nov 12- v Nov 25

MORENO BRANCA, VICTOR o MORENO, RICARDO o MORENO BRANCA, RICARDO, (Ficha letra B. Nº 125/1991).
Fray Bentos, 30 de o Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42567 Nov 12- v Nov 25

CABO TOMASSINI, LILA GLADYS o CABO de NEDOR, LILA GLADYS, (Ficha Letra B. Nº 110/1991).
Fray Bentos, 2 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43221 Nov 15- v Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ISALTINA NUÑEZ de MORAES da ROSA, (Ficha B. 166/991).
Rivera, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 43248 Nov 15- v Nov 28

PEDRO MACEDONIO, (Ficha B. 167/91).
Rivera, 23 de octubre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43249 Nov 15- v Nov 28

JORGE NIZARALA o NISARALA y MARIA POSADA CASTRO "Sucesiones", (Ficha B. 157/991).
Rivera, 10 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 43250 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

GERONIMO BALBIN o BALBIN y MARCULINA RUIZ CORDEIRO (Ficha B./143/91).
Rivera, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42709 Nov 13- v Nov 26

GILBERTO DA COSTA RIBEIRO o GILBERTO DA COSTA, (Ficha B. 158/991).
Rivera, 25 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 43251 Nov 15- v Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JULIO LAMAS VELAZQUEZ MOTTA, (Ficha F. Nº 229/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42270 Nov 08- v Nov 21

RAFAELA ACOSTA CHAVES, (Ficha 247/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43316 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

CASILDO MARIA PEREZ GONZALEZ, (Ficha F. Nº 252/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42268 Nov 08- v Nov 21

LAUDAMAS SPONTON BRAÑAS, (Ficha F. Nº 276/91).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42269 Nov 08- v Nov 21

SEGUNDO MARTIN SPONTON BILBAO, (Ficha 280/91).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43784 Nov 19- v Dic 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RAMON LAGOS MOROY y EDELMA RODRIGUEZ de LAGOS, (Ficha B. 209/91).
Salto, 14 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43410 Nov 18- v Nov 29

FABIAN SUARES o SUAREZ, (Ficha B. 263/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43412 Nov 18- v Nov 29

ROBERTO VIVIANI DAMIANO, (Ficha B. 291/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43414 Nov 18- v Nov 29

ROSALIA LEAL, (Ficha B. 297/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43415 Nov 18- v Nov 29

JUAN CARLOS PIGNATARO, (Ficha B. 211/91).
Salto, agosto 21 de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43418 Nov 18- v Nov 29

ARTURO FRIONI LAFFITTE, (Ficha B. 281/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43428 Nov 18- v Nov 29

SEXTO TURNO

ANA o MARIA ANA VIGANO CATANI o CATTANEO de MELONI, (Ficha B. 470/91).
Salto, 28 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43104 Nov 14- v Nov 27

VICTORIA BOGATIRCHUK de KUCHARSKY o BOGATARENKO o BOGATARENCO PETRANKA o PETROSKA, (Ficha B. 176/91).
Salto, agosto 1º de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43411 Nov 18- v Nov 29

CERIOTTI de SILVA, ELBA MAFALDA y SILVA, ANTONIO CESAR, (Ficha B. 430/91).
Salto, 30 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43413 Nov 18- v Nov 29

FELIZ de GRACES, GUILLERMA o GUILLERMINA y GRACES, LUIS, (Ficha B. 404/91).
Salto, 19 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43417 Nov 20- v Dic 03

PERUCHENA RIPA de FERNANDEZ, MARIA EUGENIA, (Ficha B. 366/91).
Salto, 1º de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43419 Nov 20- v Dic 03

SOBESKY, MALVINA, (Ficha B. 398/91).
Salto, 18 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43420 Nov 20- v Dic 03

PIÑEIRO REGUEIRA, MAXIMINO DOMINGO, (Ficha B. 390/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43427 Nov 20- v Dic 03

INEVERSINA SOUZA o DE SOUZA MOTTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 478/91).
Salto, 24 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43544 Nov 20- v Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFA BENTANCOR MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Ficha A. 1441/1982).
San José, octubre 10 de 1991.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43438 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO EUGENIO CONDE RODRIGUEZ, (Ficha F. 780/1988).
San José, mayo 17 de 1989.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42276 Nov 08- v Nov 21

TERCER TURNO

GENOVEVA o VICENTA GENOVEVA SANTOS HERNANDEZ, (Ficha F. 1381/91).
San José, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42277 Nov 08- v Nov 21

WALTER BERNARDINO ALVAREZ MENDEZ, (Ficha B. 1345/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42278 Nov 08- v Nov 21

HERMAN ROQUE de LEON de LEON o DE LEON DE LEON, (Ficha B. 1447/91).
San José, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42279 Nov 08- v Nov 21

MARIA DOLORES BENTANCOR BAUZA de VIERA, (Ficha B. 1389/91).
San José, 24 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42280 Nov 08- v Nov 21

WALTER RAUL AMARO, (Ficha B. 1023/91).
San José, 21 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42281 Nov 08- v Nov 21

OLGA MARGARITA DIBOT LOCHER de CATEPON, (Ficha B. 1489/91).
San José, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43434 Nov 20- v Dic 03

SIMON RAMON ARENA o ARENAS MACHIN, (Ficha B 1333/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43435 Nov 20- v Dic 03

OSCAR ELEODORO DELGADO FERNANDEZ, (Ficha B. 1479/91).
San José, 29 de octubre de 1991.
Esc. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43436 Nov 20- v Dic 03

MIGUEL ANGEL RAMOS GABASTU, (Ficha B. 1467/91).
San José, 24 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43437 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA MAGDALENA PEREZ RIGAUD de MENDEZ, (Ficha B. 1425/991).
San José, 18 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43256 Nov 15- v Nov 28

BONIFACIA ROSA AROCHA PONCE y RAMON AROCHA CASTELAO, (Ficha B. 1449/991).
San José, 23 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43257 Nov 15- v Nov 28

JULIO PEDRO GAVILANES FIURI, (Ficha B. 1069/991).
San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43258 Nov 15- v Nov 28

NELSON GLADIMIR MARTEGANI, (Ficha B. 1379/991).
San José, 15 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43259 Nov 15- v Nov 28

ELADIO FRANCISCO RIOS ROMASO, (Ficha B. 1443/991).
San José, 18 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43260 Nov 15- v Nov 28

GLAUCO DANUBIO RODRIGUEZ SOSA, (Ficha B. 1463/991).
San José, 28 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43261 Nov 15- v Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JAIME VICENTE VALLVE FERREIRA o JAIME VICENTE VALVE FERREIRA o JAIME VICENTE VALLVE FERREIRA, (Ficha 737/1991).
Mercedes, 22 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42375 Nov 11- v Nov 22

ELVIRA ENRIQUETA GALLAZTEGUI LIZASO de BARTESAGHI, (Ficha 765/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42459 Nov 11- v Nov 22

JORGE LUIS CARESANI AGUIAR, (Ficha 538/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Nov 13- v Nov 26

BAUTISTA FAUSTINO VESPA TOMERA, (Ficha 588/1991).
Mercedes, 30 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42879 Nov 13- v Nov 26

JULIO ALBERTO CABALLERO, (Ficha 727/1991).
Mercedes, 17 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43296 Nov 15- v Nov 28

ISABEL CABRERA de CLAVIJO, (Ficha 731/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43801 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSE FRANCISCO AMACORIA y DOMINGA DALE MASTANDREA (Ficha B./136/1991).
Dolores, 30 de octubre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42707 Nov 13- v Nov 26

MARIA AMELIA GORO MARTINEZ (Ficha B./135/1991).
Dolores, 25 de octubre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42708 Nov 13- v Nov 26

MARIA ELIDA GUERREROS y JUAN GELIO BACHINI ZALDUA, (Ficha B./116/1991).
Dolores, 16 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42737 Nov 13- v Nov 26

SANTANA DE DIOS ANTONIO MARTINEZ MENDEZ y de INES RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 72/1991). Dolores, 31 de julio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 40.000,00 10/pub 42841 Nov 13- v Nov 26

ANTONIO PASTORINO o PASTORINO SCHIELE, y de AURORA GREGOIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B/103/1991) (90 días).- Dolores, 1º de noviembre de 1991. Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43301 Nov 15- v Nov 28

LEOPOLDO LEON MENDEZ RAMIREZ, (Ficha B/134/1991). Dolores, 22 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43353 Nov 15- v Nov 28

BONIFASIA JOVA o BONIFACIA o BONIFACIA JOVITA UDAQUIOLA ARBALLO, (Ficha B/141/1991). Dolores, 30 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43354 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO PIRIZ ALVAREZ, (Ficha B. 154/91).
Tacuarembó, 4 de octubre de 1991.

Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42577 Nov 12- v Nov 25

RICCETTO HERNANDEZ RUBEN y PALERMO VIANNA MARIA PASTORA."Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B 168/91).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100.000,00 20/pub 42579 Nov 12- v Dic 09

FRANCISCO CASTILLO SOSA, (Ficha B. 167/91).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43442 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

DEOLANDA PASIELLI, (Ficha B. 322/91).
Tacuarembó, 30 de julio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42578 Nov 12- v Nov 25

JOAQUINA EUSENIA o EUCENIA FAGUNDEZ ASCONAVIETA, (Ficha 303/91).
Tacuarembó, 24 de julio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43175 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMILIA DOMINGA LUCOTTI BRUNI, (Ficha A. 194/91).
Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43528 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISMAEL GONZALEZ PIMIENTA, (Ficha).
Treinta y Tres, 25 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43713 Nov 19- v Dic 02

SEGUNDO TURNO

ANGEL ASCARATE GOMEZ O ESTANISLADO ANGELITO ASCARATE GOMEZ, (Ficha 691/91).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1991.
Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42665 Nov 12- v Nov 25

ISABELINO GIMENEZ, BAIBINDA FRANCO BALADAN y WASHINGTON GIMENEZ FRANCO, (Ficha 623/91).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42830 Nov 13- v Nov 26

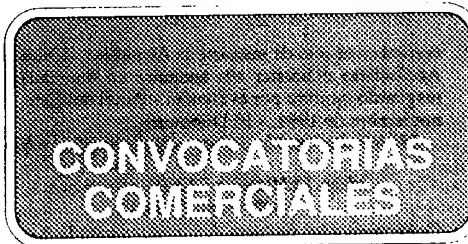
JOSE BENITO VICTORIA POMATA, (Ficha 636/91).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43336 Nov 15- v Nov 28

LUIS ISABELINO ROCHA VENENCIO, (Ficha 689/91).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43525 Nov 18- v Nov 29

ELVIRA ZENONA MESONES NUÑEZ y HUGO GERVASIO FERNANDEZ MESONES, (Ficha 699/91).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43526 Nov 18- v Nov 29

AGAPITO CLAUDIO CARNALES, (Ficha 740/91.).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43711 Nov 19- v Dic 02

JOSE MARIA SERNA LUZARDO, (Ficha 510/90).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43712 Nov 19- v Dic 02



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea General de la cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, que se realizará el día 30 de noviembre de 1991, a las 10 horas, en el local del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, a los efectos de considerar el siguiente

Orden del día

1) Acta anterior.
2) Informe del consejo Directivo.
3) Examinar y resolver respecto a los ejercicios cerrados el 31/12/1986 y 31/12/1987, sobre las gestiones del consejo Directivo, Memorias, Balances Generales, Distribución de Excedentes, Informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
4) Informe del Comité de Crédito y consideración de pautas provisionales de crédito y del Plan General de Préstamos.
5) Planes de Ahorro Sistemático.
6) Fijación de cuotas mínimas de integración del capital social.
7) Designación de la Comisión Electoral.
8) Plan General de Inversiones.
9) Presupuesto del nuevo ejercicio.
10) Informes sobre la situación Económico-Financiera al 30/12/90 y al 30/9/91. - Consejo Directivo.

03) N$ 147.000,00 7/pub 43446 Nov 18- v Nov 26

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A.", para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día viernes 6 de diciembre de 1991, a las 17 y 30 horas en primera convocatoria y a las 18y30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Rambla Dr. Baltasar Brum 3095 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060).
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 1990-1991.
3º) Elección de tres Directores, Suplentes, Síndico y Suplente del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 27 del Estatuto, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia, expedidos por Bancos. - El Directorio. - Nota. - No estará presente el 100% del capital.
03) N$ 69.300,00 3/pub 43622 Nov 19- v Nov 21

COOPERATIVA MUNICIPAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Institución, la que se efectuará el día viernes 29 de noviembre de 1991, a las 17:00 horas, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, 5º Piso a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Lectura e Informe de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1990 al 31 de mayo de 1991.
2º) Situación del asociado de la Institución Nº 18.959.
3º) Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. - Montevideo, noviembre de 1991. - Reynaldo Carlos Piccardo, Presidente. - Juan Carlos Crecenzio, Secretario.
03) N$ 73.500,00 5/pub 43668 Nov 19- v Nov ...

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A. - En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día ... diciembre de 1991 a la hora 15:00 en la calle Cerrito ... Piso 1, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de la gestión de los liquidadores, ba... final y proyecto de distribución del activo remanen...

2. Autorización para gestionar la cancelación de ... sonería jurídica

3. Designación de un accionista para firmar el Ac... Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que el Reg... para intervenir en la Asamblea se mantiene abierto ... tres días antes del fijado para su realización y que ... participar en la misma deben presentar en el dom... arriba indicado, sus acciones, o los certificados ... rios de depósito. - Montevideo, 21 de octubre de 19... El Directorio.
03) N$ 67.200,00 4/pub 43676 Nov 19- ...

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A. - En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asa... General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de dicie... de 1991, a la hora 10:00 en la calle Cerrito 461, Pis... fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria del Directorio, Inv... rio, Balance General al 31 de diciembre de 1987, 1989 y 1990. Demostración de la cuenta Ganan... Pérdidas e Informe del Síndico.

2. Elección de miembros del Directorio Liquidad...

3. Aprobación de Remuneraciones anuales del Di... rio.

4. Designación de un accionista para firmar el Ac... Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que el Re... para intervenir en la Asamblea se mantiene abierto ... tres días antes del fijado para su realización y que ... participar en la misma deben presentar en el dom... arriba indicado sus acciones o los certificados banc... de depósito. - Montevideo, 18 de octubre de 199... Directorio.
03) N$ 75.600,00 4/pub 43677 Nov 19- v No...

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 13 del Esta... Social se convoca a los señores Socios habilitado... la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el ... de noviembre de 1991 a la hora 18.15, en la Sede ... Piedras Nº 421 a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance Anual corr... pondiente al Ejercicio 1990-1991.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el ac... En caso de no formarse el quórum reglamentario ... acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Soc... (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija una segun... y última convocatoria para una hora después (19.15 ... que sesionará con el número de Socios Honorario... Vitalicios, Activos y Protectores que concurra.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo disp... por la Reglamentación de la ley Nº 12.179. - Montevid... 14 de noviembre de 1991. - Mario Cerecetto, Preside... - Serafín Pérez, Secretario.

03) N$ 94.500,00 5/pub 43689 Nov 19- v Nov ...

C.Y.L.S.A.
Cerámicas y Ladrillos S. A.
Asamblea Extraordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1991, a la hora 11, en el local de la calle Paysandú Nº 941 Primer piso (Inspección General de Hacienda) a fin de tratar el siguiente orden del día:
1ª Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea, escrutadores y firmantes del acta.
2º Situación jurídica de la sociedad. Su eventual disolución y liquidación. Designación de autoridades de la sociedad o de liquidadores y sus cometidos.

3º Consideración de la propuesta del Estado en cumplimiento del Art. 53 de la ley 16.002 de 25/11/88.
4º Adquisición y venta de Activos.
5º Destino de las acciones entregadas por la Intervención Administrativa.
De acuerdo al Art. 40 de los Estatutos Sociales, se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones por lo menos con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. - Montevideo, 16 de noviembre de 1991. - C. Aramis F.M Nardini Nuñez.
03) (Cta. Cte.) 3/pub 45651 Nov 19- v Nov 21

F.U.A.Y.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 9.10 y 11 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1991 a las 14 horas en la calle Paraguay 2510 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultado y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
2) Designación de nuevas autoridades.
3) Remuneración del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que según lo dispuesto por el artículo 10 del Estatuto Social para participar en la Asamblea deberán antes de las 24 horas de la fecha y hora indicada en Paraguay 2510, Montevideo, en el horario de oficina, depositar sus acciones o certificado bancarios de la misma. - El Directorio.
03) N$ 88.200,00 3/pub 43692 Nov 20- v Nov 22

TENNIS RANCH CLUB SOCIEDAD CIVIL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se realizará en la sede del Club, en Rincón del Indio, Punta del Este, el día 30 de noviembre de 1991, a las 15:00 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de los Estatutos Sociales.
2) Consideración de renuncias presentadas por miembros de la Comisión Directiva.
3) Designación de nuevas autoridades.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
- Punta del Este, 17 de noviembre de 1991. - La Comisión Directiva.
03) N$ 31.500,00 3/pub 43874 Nov 20- v Nov 22

TENNIS RANCH CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

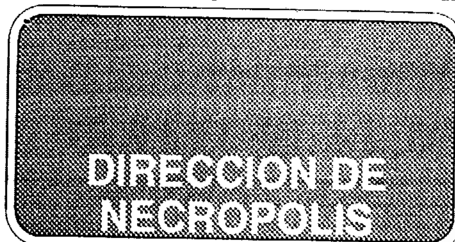
Se convoca a los señores Accionistas de esta Institución a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede Social en Tennis Ranch, Rincón del Indio, Punta del Este, el día 30 de noviembre de 1991, a las 12:00 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de algunos artículos del Estatuto Social y aumento del Capital.
2) Consideración de Renuncias presentadas por Miembros del Directorio.
3) Designación de nuevas autoridades.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos el registro de Inscripción de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los Accionistas depositar sus acciones en Secretaría o el resguardo emitido por el Banco. - Punta del Este, 17 de noviembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 30.400,00 3/pub 43875 Nov 20- v Nov 22

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el viernes 29 de noviembre de 1991 a la hora 11 en el local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Secretario de la Asamblea.
b) Modificación del Art. 4 de los estatutos sociales.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente (art. 103 de la Ley 16.060).
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la sociedad tres días antes a mas tardar de la fecha de la reunión (Art. 14).

La Asamblea se considerara validamente constituida con el número de accionistas que representen el 60% del Capital integrado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
Nota: El Plazo para la inscripción de acciones vence el martes 26 de noviembre a las 11 horas. - Montevideo, noviembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 56.700,00 3/pub 43932 Nov 20- v Nov 22



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MYRISA SUSANA BELGERI, en su calidad de titular del Nicho Nº 5610, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Ariel Rodríguez.

Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. -
Montevideo, 24 de julio de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.000,00 10/pub 43298 Nov 15- v Nov 28

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ENRIQUE LUIS FERREIRO CAMEJO y RENEE VARESI FERREIRO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 183 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era Elvira Brisco.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificación en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Miguel A. Sturla Taes, Escribano.
04) N$ 25.200,00 3/pub 42782 Nov 20- v Nov 22

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: BERNABE ELISEO DUARTE TORRES, solicitan título del Nicho Nº 140 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Morales, Antonio, Suc. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 15595/88).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 63.000,00 5/pub 43239 Nov 15- v Nov 21

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA CELIA DIAZ de TISNES; ROBERTO ARNALDO TISNES SCHNECKENBURGER; RAUL WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ; MARIA ANGELICA MIGUES APESTEGUI; DENIS PABLO JORGE SANTIAGO; ALBERTO HECTOR ALEJANDRO; CONSUELO TERESITA; FERNANDO JOSE GABRIEL LACCASY PAOLILLO y PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, solicitan título del Panteón Nº 8 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de María Díaz de Bachino y Hnos. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J 8927/88. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 43240 Nov 15- v Nov 21

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: SARA EUGENIA YARDINO RABELLINO; BLANCA ESTELA, OBDULIA IRMA, ZULMA JACINTA, JUAN FELIX, OSVALDO OMAR, OLGA ANGELICA, OROSMAN WALTER, ALBA RENEE, FRANKLIN NELSON y RAUL HUMBERTO YARDINO; TERESITA LILY YARDINO BENTANCOR y ADELA BENTANCOR; JUAN BAUTISTA y MARIA AMELIA CHIAPPINO YARDINO; MARTHA y CARLOS ESTRAMIL CHIAPPINO y NORBERTO ESTRAMIL; MARIA MERCEDES GONZALEZ; NELIDA PORFIRIA, GLORIA y MARIA VICTORIA YARDINO REBUFELLO; MARIA DELIA SARA, JUAN CARLOS BADARACO YARDINO; EDUARDO RENEE, JULIO y NESTOR PEREYRA BADARACCO; MA ELBA, NORBERTO, HUGO, HECTOR, SARA OFELIA y JULIO ARTIGAS PEREYRA YARDINO; MARIA LUISA DE LEON; MARIO LUCAS, HILDA, VIOLETA y TERESA YARDINO DE LEON, ROSA NELIDA y SARA ANGELICA PEREYRA YARDINO; ALBERTO YARDINO PEREYRA; MARIA SPATOLA; MARIA ESTELA YARDINO SPATOLA; MARIA GABRIELA y MARIA CLAUDIA YARDINO FERRARI; HILDA CARMEN FERRARI; JULIO CESAR y GUSTAVO YARDINO DOCARMO y YENNY DOCARMO, solicitan título del Nicho Nº 3, Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Juan B. Yardino y Flía. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. CH 7622/82).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 147.000,00 5/pub 43241 Nov 15- v Nov 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MEEROHOFF NATER, ENRIQUE HELMUT y MIRANDA CAISSIOLS, ELSA MARGARITA (Ficha: E/ 453/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42106 Nov 07- v Dic 04

CUARTO TURNO

RABELLINO, JOSE IGNACIO y BACEDA, SILVANA .- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: E 705/88).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42832 Nov 13- v Dic 10

SEPTIMO TURNO

CATEPON PEREZ, SOFIA c/TRUJILLO ELBIO (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Susana Berger, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43654 Nov 19- v Dic 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA Y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 08- v Dic 05

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 11- v Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

CUAYATTO ITHURRALDE MARIA BEATRIZ con LUIS CELMAR FRASCHERI CAIRUS, Por auto Nº 14040 del 25 de noviembre de 1988 (Ficha: B/590/88).
Montevideo, 25 de noviembre de 1988.
Olga Vács Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41505 Nov 11- v Dic 06

WALTER BARRIOS SILVERA y MARY BERMUDEZ CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/628/987).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43587 Nov 19- v Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ADELA GONZALEZ MORENO Y RICARDO OVISPO BUDES (Ficha: D 303/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41243 Oct 31- v Nov 27

RIOS MARQUEZ EDUARDO JUAN y RACIOPPI RODRIGUEZ NOEMI LELIS (Ficha: D/321/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41431 Nov 01- v Nov 28

TAPIA, ANDREA SHIRLEY c/ ALVARO FERNANDO BARBA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 354/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41432 Nov 01- v Nov 28

de SALDAMANDO MAYERO, CARLOS ALBERTO c./ REVELLO RIVAS, ROSSANA RITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 355/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41534 Nov 04- v Nov 29

GONZALO JORGE IERIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 04- v Nov 29

MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE MAXIMINO y GARCIA ROSA, MARIA BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40517 Nov 11- v Dic 06

JULIAN ALVAREZ, JOSE MARIA y BRUZZESE VITARELLA, ANA MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./56/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42946 Nov 14- v Dic 11

HORACIO RODRIGUEZ OTTONELLO c/ TERESITA GARMENDIA BERAMENDI, (Ficha: D/331/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43780 Nov 20- v Dic 17

DECIMOSEXTO TURNO

MEDRANO ANDRES Y CASTRO HAYDEE YOLANDA (Ficha: D 236/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41275 Oct 31- v Nov 27

GANCHAROV, MARIA DEL CARMEN c/VAEZA, DAMASO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/239/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41379 Nov 01- v Nov 28

SCHOR DONNER , SALOMON y BLUMSTEIN GULLMAN, JEANETTE SARA (Ficha: D/161/91).
D.L.S.Y. Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Nov 05- v Dic 02

BRIOZZO CLIVIO, JUAN CARLOS y NAGY RAMIREZ, GRACIELA PATRICIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/251/91). Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42002 Nov 07- v Dic 04

BOSDANDJIAN MISAC con FERNANDEZ MABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 42/991). Montevideo, 27 de agosto de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42424 Nov 11- v Dic 06

SANDONATO, ROBERTO y ZIGNONE, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 260/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42425 Nov 11- v Dic 06

PEREIRA MARQUEZ, RUBEN FABIAN y RAMIREZ SILVEIRA, ANDREA ALEJANDRA (Ficha: D/181/ 91). Montevideo, 30 de ocutubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42442 Nov 11- v Dic 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

GOMEZ URBIETA, ANIBAL ALBERTO y FEROLLA MENDEZ, MARIA CRISTINA (Ficha: D. 263/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40317 Oct 25- v Nov 21

CASANOVA, ERASMO y VAINER, ELSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./255/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40672 Oct 29- v Nov 25

WANG, CHAO LIN Y YU, CHEN CHIEN. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/166/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41776 Nov 05- v Dic 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

POLLERO, MARIA ESTELA y ZAMPEDRI, LUIS "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D./309/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40535 Oct 28- v Nov 22

FERREIRA MATHURIN JOSE ANTONIO y MUIÑO PATRON MA. ROSA (Ficha: D/277/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39055 Oct 31- v Nov 27

JUAN CARLOS ROBERTO BARRACHINA DELOR Y MARIA BLANCA VIERA GARCIA (Ficha: D 333/ 91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41242 Oct 31- v Nov 27

DA SILVA LOPES, MANUEL RAUL c./ RODRIGUEZ DE LA SANTA CRUZ, ANA FRANCISCA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 167/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41536 Nov 04- v Nov 29

PARDO PIÑA, MARLEM TERESA y BAUBETA SOTELO, OMAR ARMODIO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/118/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41790 Nov 05- v Dic 02

SASTRE ALBITE NELSON ENRIQUE y HERNANDEZ SANCHEZ Ma. ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D 346/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42630 Nov 18- v Dic 13

BANGUESES PEIRANO, MA. DE LOS ANGELES y GONZALEZ CORNES, MIGUEL GUSTAVO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/369/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43393 Nov 18- v Dic 13

DEPAULI CAVICCHIOLI, ALCIDEZ y BENTOS GONZALEZ, JUANA BUTISTA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/352/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42786 Nov 20- v Dic 17

EDGARDO VALENTIN PAMPIN CASTELNUOVO c/ BEATRIZ ARACELI REGINENSI CAFFARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/360/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43886 Nov 20- v Dic 17

DECIMONOVENO TURNO

HUGO WALTER MERCADAL Y MYRIAM NAHIR TORRE (Ficha: D 335/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37459 Oct 31- v Nov 27

SILVERA JOSE LUIS C/ VIERA JUANA BERNARDINA (Ficha: D 275/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41155 Oct 31- v Nov 27

MENDEZ, SONIA TERESA c./ LEGAZCUE, CLARO AMILCAR JESUS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 243/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41378 Nov 01- v Nov 28

MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Nov 14- v Nov 27

AHARONIAN CLITCHIAN, AVADIS y BIAZZI POLLERO, ESTHER JULIETA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 367/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43380 Nov 18- v Dic 13

CASSETTA, PEDRO SANTUCCI y OTTONELLO VELAZQUEZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 234/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43872 Nov 20- v Dic 17

VIGESIMO TURNO

ARAUJO, RAUL RICARDO y BOGADO, LIDIA ELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 248/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40367 Oct 25- v Nov 21

GOYEN BUSTOS, JOSE LUIS Y MORENO TARAMASCO, DANIELA VIVIAN (Ficha: D 177/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41073 Oct 31- v Nov 27

FONTAINA ROQUETA, ROBERTO LUIS y CURBELO SALGADO, SANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/268/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39780 Nov 04- v Nov 29

REY MARTA, ROBERTO y MARIA HORTENSIA BENTOS CUARTINO o QUARTINO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 275/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41542 Nov 04- v Nov 29

JOSE LUIS LARROSA BELLO Y SILVANA VIVIAN ZELIS POGGI (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41917 Nov 13- v Dic 10

GROPOSO GRUBER, WALTER y BERTIN PEREZ, DINORAH.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/322/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42779 Nov 13- v Dic 10

DARUECH, DIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CCATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 14- v Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ASSANDRI BARBOT, GUILLERMO MARTIN y DOTTI NUESCH, ANABELLA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 507/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40432 Oct 28- v Nov 22

DE LEON FERREIRA, ADEMAR y FLORES GOYEN MARIA DE LAS MERCEDES. (Ficha: D/553/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41019 Oct 30- v Nov 26

BRUNELLO BRECCIA GABRIEL y NIEVES TRACCHIA VIRGINIA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 445/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39359 Oct 31- v Nov 27

BIANCHI D'ARGENIO, JORGE y BONORA BALETA, NILDA (Ficha: D/547/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41389 Nov 01- v Nov 28

REGULES MARIA CAROLINA c/ CAGNOLI ARIEL SANTIAGO (Ficha: D/533/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41953 Nov 06- v Dic 03

CHAITELLE TARRAFF, CASEM y BARRERO, TEOFILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 639/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43088 Nov 14- v Dic 11

ROALD o RAFAEL MARIO SEOANE OLMEDO c/ NORA BEATRIZ CARRIER VIDELA "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D/269/990). Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43594 Nov 19- v Dic 16

DA SILVEIRA SANCHEZ, ENRIQUE c./ DOTTA CAORSI, ADRIANA A,ELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 621/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43818 Nov 20- v Dic 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

POLLERO, SUSANA AURELIA y CUERVO, HUGO MARTIN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. 548/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40534 Oct 28- v Nov 22

CUERVO DE LOS SANTOS JOSE LUIS y ROAD D'IMPERIO GRACIELA (Ficha: D/514/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41523 Nov 04- v Nov 29

PEREZ MENESES JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA LILIAN MARINA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MENESES, JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA, LILIAN MARINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D/318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 11- v Dic 06

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO CAROLINA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991). Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Nov 12- v Dic 09

ROBERTO JOSE DIAZ y GABRIELA SAFI.- Dis. y Liq. de la Soc. (Ficha: D/400/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42751 Nov 13- v Dic 10

ELOLA ACEVEDO, JUAN GUALBERTO c./ VELAZQUEZ BENTANCOUR, GLADYS IDOE (Ficha: D. 614/91). Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43327 Nov 15- v Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS ROMERO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Nov 07- v Dic 04

CAPELAN CAPARROZ MAYRA ELBA y GARCIA GUEVARA WASHINGTON."Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D 583/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42001 Nov 07- v Dic 04

BOLON MARTINEZ Enrique José y VEGA COTTA de MELLO, Li'tán. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D. 665/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42726 Nov 13- v Dic 10

POGGI FROSTE, ALVARO JAVIER y GALLO CAREGGIO, MARIELA TERESA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 705/9.).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42933 Nov 14- v Dic 11

DUGONJIC SOLDO, BOICA MARIA LUCY c/REBOLEDO CASTIÑEIRAS, DANIEL ALBERTO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D 186/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43060 Nov 14- v Dic 11

BORRELI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolucion y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideoembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Nov 18- v Dic 13

MONTES TUTTE, NELSON y ORNELLA CARDONA, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 683/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43382 Nov 18- v Dic 13

ALEJANDRO JOSE SEVERI TRAVERSA c/ ANA CLARA DELL'ACQUA PELUFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/553/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnare, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43575 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

JACOBO GRYNGRAS y ESTER FREMD "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./542/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Sivlia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40521 Oct 28- v Nov 22

ROSSI, ANGEL ATILIO y RODRIGUEZ, GLADYS "Separación de Bienes y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 566/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40715 Oct 29- v Nov 25

CARUSO NIZZA, ENRICO MARIO y VECCHIO COMITO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 488/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36908 Nov 01- v Nov 28

COSTA BAZAN, RUBEN ERNESTO y MENA ROQUE, GLADYS FELICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 422/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36909 Nov 01- v Nov 28

URQUIZO, JORGE MARIO c./ GRIÑIQUE, ELIZABETH RAMONA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 616/91). Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41682 Nov 05- v Dic 02

FERRAN IGUNE TEODORA MARGARITA y TROISI FERRARO ADEMAR ROMEO. "D.L.S.C." (Ficha: D 588/91).

Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42311 Nov 08- v Dic 05

DIAZ SUAREZ MARIA del ROSARIO y LOMBARDO BUSTOS JAVIER (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42654 Nov 12- v Dic 09

RADO, Julio María y FERNANDEZ ZULUAGA, Maris Gloris. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 620/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42734 Nov 13- v Dic 10

BAUDO GOYRET o BAUDO GOYNET, FABIO EDGARDO y OTEGUI MARTINEZ u OTEGUI, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 524/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 42831 Nov 13- v Nov 26

BENGOA DIEGO RICARDO c/CARBALLA CHANGO LUCIA MARIA (Ficha: D/328/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42435 Nov 15- v Dic 12

GOMEZ CORREA, RAUL CORALINO y MERELES VEGA, MARGA ELISABET "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 568/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43383 Nov 18- v Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

CECILIA AIDA DIAZ CORREA Y MAURICIO CARLOS GELOS CAORSI (Ficha: D 449/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41562 Nov 04- v Nov 29

PIAGGIO, WALDEMAR OVILDO Y APESECHE HAYDEE NATIVIDAD (Ficha: D 471/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41154 Nov 07- v Dic 04

GOYEN RABINO, MARIO y SANCHEZ PERRUNI, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 441/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42038 Nov 07- v Dic 04

Malnati Sotelo, Adriana c/REY VARELA, EDUARDO. "D.L.S.C." (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42296 Nov 08- v Dic 05

VILLA FLORES, MARIA JULIA c/COLL CASELLA, JORGE NELSON "D. L. S. C." (Ficha: D. 561/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43035 Nov 14- v Dic 11

RAMIREZ CORREA, ROSARIO PILAR y MACHADO RIVAS, FLORENCIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 71/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43820 Nov 20- v Dic 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARZOA MENDEZ, CARLOS MANUEL y TANCO MORENO, MARIA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D/ 606/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41791 Nov 05- v Dic 02

CAMPOS GARCIA, JORGE HUMBERTO y DEL CASTILLO BANFI, ELIZABETH ANUBIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/626/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42003 Nov 07- v Dic 04

PEREZ, CLARA TERESITA c/BLAIBAS, LUIS. "D.L.S.C." (Ficha: D/492/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42071 Nov 07- v Dic 04

LACAÑO ZEPEDEO, Víctor Daniel y SACCO S. SANTANGELO, Rossana Graciela.- D.L.S.C. (Ficha: D/556/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42765 Nov 13- v Dic 10

GRAMPONE, WALDEMAR ANTONIO y VILLALBA, ZULLY MARY. "D.L.S.C." (Ficha: D/634/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43189 Nov 14- v Dic 11

LOPEZ MAROÑAS, ENRIQUE RODOLFO y PERI VIDAL, MIRIAM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 638/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43314 Nov 15- v Dic 12

RODRIGUEZ DE VARGAS ANA C/BATALLA MARRERO, ROBERTO JULIO (Ficha: D/292/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45640 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEXIS CASTILLO LIMA y CELESTE IRIS MOURET MAYA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 501/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40364 Oct 25- v Nov 21

HECTOR RUBEN TEJERA ESPINDOLA y BLANCA ROSA CABRERA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la Soc. Cony." (Ficha: D./569/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40532 Oct 28- v Nov 22

LUIS FERNANDO de SALDAMANDO MAYERO y BEATRIZ ROSA RAFFO RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 537/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41535 Nov 04- v Nov 29

OYBER HORACIO PANIZZA MENDEZ y ALICIA GLADYS MONETTI VILA. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/589/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41801 Nov 05- v Dic 02

RIJO JOSE y MILANESI ANA (Ficha: D/461/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41893 Nov 06- v Dic 03

MARIA CRISTINA COUDET HIRIGOYEN c./ MANUEL ADEMAR DEUS BINAGUI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 221/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43706 Nov 19- v Dic 16

ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO y MYRIAM NERY HERNANDEZ CAMEJO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43819 Nov 20- v Dic 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO ENRIQUE MANGARELLI ARES y MARIA CRISTINA ROVIRA SIEIRA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D. 528/91). Montevideo, 14 de octubre de 1991. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40339 Oct 25- v Nov 21

PASCUAL ALMERICO POLCINO MARCIA y SEGUNDA RODRIGUEZ FLEITAS "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: D./534/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40668 Oct 29- v Nov 25

NATALIO NELSON TUZMAN RAFF y MARGARITA DELIA FERNANDEZ FERMAN (Ficha: D/452/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40925 Oct 30- v Nov 26

RODERI ULDERICO GARCIA RIVERO y ROSA NELLY ARRUA GIMENEZ. "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D/526/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41792 Nov 05- v Dic 02

AMPARO GIMENEZ FALCAO c/JOSE LUIS CHERONI PERDOMO (Ficha: D/498/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41954 Nov 06- v Dic 03

FRANCISCO HUMBERTO POSE GIRONA y GLADIS ESTHER PEÑA MENSEGUES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 510/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41882 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos: "Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", ficha D/214/991, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42295 Nov 14- v Dic 11

TEJERA GONZALEZ LIBIA c/HERNANDEZ GUTIERREZ, GUILLERMO (Ficha: D. 432/991).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42512 Nov 18- v Dic 13

VIGESIMONOVENO TURNO

MORENO DANIEL RICARDO y BERTA MABEL SANCHEZ (Ficha: D/699/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40995 Oct 30- v Nov 26

SANSONE FAVORITO GLADYS NIZA C/ ABRAMO GABRIEL STANCATI SCANGA (Ficha: D 713/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41274 Oct 31- v Nov 27

ROJAS PENSO, JUAN FRANCISCO c/MARIA CLAUDIA LLANTADA SUBIZA "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./765/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zánta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41579 Nov 04- v Nov 29

GOMEZ MARTINEZ, JOSE y MA. ISA"BEL PEREZ CANEDO. "Dis. Liq. S"ociedad Conyugal" (Ficha: D/ 801/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41775 Nov 05- v Dic 02

SERRA RE, ALBERTO DAVID y MARI"A JULIA GONZALEZ VIERA.- Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/ 877/91). Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42769 Nov 13- v Dic 10

VESPA, MARIO y CASTRO, AMABILI"A "Disoluci ón y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 775/91) y por auto 3993 de 30/9/91.
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43355 Nov 15- v Dic 12

AVILA DODINO, NELSA NELIA y DIVER NOEL TULA BRITOS, (Ficha: D/342/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43871 Nov 20- v Dic 17

IPPOLITI, RAQUEL e ISAAC ARDITTI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal y Hom. Proy." (Ficha: D./905/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43878 Nov 20- v Dic 17

TRIGESIMO TURNO

DEL ARCA CYBULSKI, GERARDO LUIS y MARTA ADRIANA SORELLO BELLERATE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40316 Oct 25- v Nov 21

DI MAIO VICENTE ANTONIO y NAPOLITANO SILVIA MARLENE (Ficha: D/695/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40996 Oct 30- v Nov 26

CITTADINO PRETI, LUIS GABRIEL Y NATALE VALENA MIRELA ASUNDA (Ficha:).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41083 Oct 31- v Nov 27

EDUARDO WALTER VILLAR FAGINI Y NANCY ESTELA PESQUEIRA RODRIGUEZ (Ficha: D 685/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41693 Nov 05- v Dic 02

RAPETTI TRAVIESO, RAUL y QUEIROLO LOPEZ, MARGARITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 663/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41909 Nov 06- v Dic 03

BICUDO, MIGUEL ANGEL y GRACIELA LILIAN ROZZA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./815/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42947 Nov 14- v Dic 11

ARIAS PINTOS, VICTOR HUGO y CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 871/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43707 Nov 19- v Dic 16

TRIGESIMOPRIMER TURNO

KRYZANOWSKI GAZZANI, MARIO y DEORIS SILVEIRA ALVAREZ (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40516 Nov 04- v Nov 29

SERGIO TEMPONE MOSQUERA c/ SONIA CARMEN REZK BITAR (Ficha D/513/991)
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37386 Nov 13- v Dic 10

BERRUTTI SATURNO, LUIS PEDRO c./ GLORIA STAINO PUNTONET (Ficha: D. 689/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41883 Nov 14- v Dic 11

BLANCO CURBELO, GRACIELA ELIA c/ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, (Ficha D/777/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42618 Nov 19- v Dic 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOLANO, HENRY c/MARIA GRACIELA GALIETTA (Ficha: D./628/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40434 Oct 28- v Nov 22

CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR (Ficha: D. 640/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42039 Nov 07- v Dic 04

Rama Suárez José c/MISTICA SELVA PONS (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42202 Nov 08- v Dic 05

TORRES DENTONE, Cipriano Bulidad c/NELIDA ZULEMA MANTUANI TESSADRI (Ficha D/728/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42763 Nov 13- v Dic 10

ROSENZWEIG OLIVERA, RICARDO y ANA MARIA MIGUEZ (Ficha: B./672/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43879 Nov 20- v Dic 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

VELOZ, MIGUELINA c/BALLESTEROS, NICANOR (Ficha: F/5/1991). Bella Unión, 25 de octubre de 1991.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45448 Nov 07- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS NESTOR MALNATTI RAVERA Y MARCELA BONOMI GATTI (Ficha: B 565/91).
Las Piedras, 3 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41204 Oct 31- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO FATIGATTI y BLANCA LIDIA ROJAS (Ficha: 149/A./1990). Pando, marzo 22 de 1990.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40836 Oct 29- v Nov 25

LUIS ALEJANDRO SZENECH C/ ELSA JORDAN (Ficha: 1083/A/1991). debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, octubre 22 de 1991. Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41861 Nov 06- v Dic 03

CUARTO TURNO

ANTONIO RAMON RUIK DENIS y SUSANA MARIA BEYHAUT BONILLA (Ficha: A. 1508/91).
Pando, 23 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42267 Nov 08- v Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN LORENZO SOSA CUELLO y MARTA PETRONA ARISMENDI SILVA (Ficha: 148/91).
Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 45238 Oct 28- v Nov 22

MIGUEL GLICERIO RECARTE y ZOILA URDAPILLETA (Ficha: 177/91). Melo, 15 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43064 Nov 14- v Dic 11

CUARTO TURNO

PEREIRA, EVA MARTHA c/ BERNI, CARLOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: 221/91).
Melo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40478 Oct 28- v Nov 22

GOMEZ, EZEQUIEL y QUIROGA, MABEL JORGITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 45/91).
Melo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40479 Oct 28- v Nov 22

BARRETO, JOSE ENRIQUE y FERREIRA, GELSOMINA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 160/91).
Melo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Fernández Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40480 Oct 28- v Nov 22

BURGOS SOSA, NIN y CUÑA NOVO, TANIA MARGARITA. "Dis. y Li q. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/91).
Melo, 26 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42996 Nov 14- v Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COLO RANSES INES del CARMEN c/OVIEDO IGNACIO (Ficha: A/37/91).
Colonia, 17 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello`, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40966 Oct 30- v Nov 26

ROJAS ROJAS, MILTON y ESTHER NELLY PAGALDAY GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
Colonia, 15 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42613 Nov 12- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ZIEGLER MILANO, MIGUEL y ROHRER KUSTER, MARTHA ELIZABETH"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 203/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40486 Oct 28- v Nov 22

ECHANDE ARTOLA, ALFREDO RUBEN y VIERA VIERA, NOEMI EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 7/91).
Rosario, 8 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40488 Oct 28- v Nov 22

LONG BERTALOT, VALDO y DAVYT ZIJLSTRA, BEATRIZ MIRTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 310/91).
Rosario, 16 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40509 Oct 28- v Nov 22

GARAT FULLE ELSA C/ VICUñA AYESTARAN JULIO EBERT (Ficha: C.N. 247/91).
Rosario, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37638 Nov 06- v Dic 03

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 261/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Nov 19- v Dic 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO BELEDO GONZALEZ y MARIA TERESA CHACON (Ficha: B/322/90).
Durazno, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43002 Nov 14- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

IGLESIAS DARDO LUIS y GURBINDO, MARTA BEATRIZ (Ficha: B/312/85), se hace saber al público que con fecha diciembre 2 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existe entre los comparecientes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede, dentro del plazo de 60 días.
Durazno, 21 de julio de 1986.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41607 Nov 04- v Nov 29

DE TERCER TURNO

ARTURO SILVA MARICHAL y GRACIELA MARIA GUTIERREZ MACCIO (Ficha: B/74/91).
Durazno, 7 de mayo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24612 Oct 28- v Nov 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LIBONATTI LLORENTE, CARLOS ALEJANDRO c/ TORTEROLO GOMEZ,MARIA SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 275, Año 1991).
Minas, setiembre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40954 Oct 30- v Nov 26

MONTERO MARCELINO SALVADOR C/ARIAS SONIA LUISA (Ficha: B/303/1991).
Minas, 10 de octubre de 1991.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 40955 Oct 30- v Nov 26

Aparicio Mesa, Daniel Victoriano c/CAL ALBA, MARTA ALICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 290 año 1991).
Minas, setiembre 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41730 Nov 05- v Dic 02

RODRIGUEZ LEON, NIDIA GRACIELA y DA CRUZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 305 año 1991) por resolución de fecha 20/9/91.
Minas, octubre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43403 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ, NORMA LETICIA c/GARCIA, OMAR DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 195 Año 1991).
Minas, julio 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43404 Nov 18- v Dic 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DISIOT ACOSTA, ANTONIO y CABRERA OXLEY, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 293/82).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43224 Nov 15- v Dic 12

TERCER TURNO

RIVA SANTA CRUZ DE HARANO, MARIA LILIANA c/HARANO, MITSUFUMI (Ficha: A/20/89).
Disolución de la Sociedad Conyugal.- Auxiliado de Pobreza.- Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45612 Nov 15- v Dic 12

QUINTO TURNO

TOLSTOY FONTANA, ISIS LORELEY CLOTILDE y ARTETA MONTES, ABELARDO ELEUTERIO, "Disolución y Liquidación de SociedadConyugal" (Ficha: 161/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41037 Oct 30- v Nov 26

ORREGO FACELLI, SANTIAGO EMILIO y RODRIGUEZ NIETO, ANA SILVIA, "Disolución y LIquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 94/91).
Maldonado, 21 de junio de 1921.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41041 Oct 30- v Nov 26

SEXTO TURNO

FERNANDEZ DIAZ JOSE ANIBAL y REGUEIRO BURGOS MARIA JOSE (Ficha: 200/91).
Maldonado, 7 de octubre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40957 Oct 30- v Nov 26

PADILLA CABRERA, ULBIDO ALBERTO y SCALONE PUIG, ELENA ENRIQUETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 3/91).
Maldonado, 21 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42600 Nov 12- v Dic 09

MAFIO, HORACIO y DOTRES, MABEL ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43230 Nov 15- v Dic 12

SEPTIMO TURNO

CABRAL MORALES, DIEGO WILSON c/ PACHECO, SILVIA CRISTINA (Ficha: 205/91).
Maldonado, 4 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40956 Oct 30- v Nov 26

DE LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/BERRETTA GLADYS (Ficha: 202/90).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40960 Oct 30- v Nov 26

NUÑEZ PEREZ, LILIAN ESTHER y LASAGA CURBELO, FERNANDO CEFERINO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 229/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42599 Nov 12- v Dic 09

BAEZ NUÑEZ, DELIA TERESITA y DE LEON, JORGE FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 246/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42880 Nov 13- v Dic 10

ANNA TRIVELLA y RICARDO MARCELO SAMPAYO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 237/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42965 Nov 14- v Dic 11

GONZALEZ FERRARI, BLANCA ELIDA y ABREU MARRERO, GUALDEMIR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 236/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42966 Nov 14- v Dic 11

MOTTIN SANGUINETTI, ANGEL ERICO y PEREYRA, NOEMIR MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 233/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42977 Nov 14- v Dic 11

CAIRO VILA, DANIEL y CANALE, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 245/91). Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43231 Nov 15- v Dic 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERREIRA BEROCAY, LUIS c/HARTWIG HARTWICH, HERTA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/241/87).
Paysandú, 8 de agosto de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43166 Nov 14- v Dic 11

QUINTO TURNO

MELONI, ANA JOSEFA c/VIDIELLA, RUBEN NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/91).
Paysandú, 17 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43011 Nov 14- v Dic 11

SEXTO TRUNO

REGGIARDO JORGE JESUS y OLIVERA SARA (Ficha: B/360/91).
Paysandú, 11 de octubre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 120.000,00 20/pub 40946 Oct 30- v Nov 26

BARCELO JULIO CESAR y TORRES DE BARCELO, ALICIA SOFIA (Ficha: B/284/1991).
Paysandú, 3 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanca Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45307 Oct 30- v Nov 26

BLANC, MARIA SUSANA c/MONTERO, ORIBE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./370/91). Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.000,00 20/pub 43010 Nov 14- v Dic 11

BAZZINI PECULIO JOSE ARTURO y DELGADO DE BAZZINI DOLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/382/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43409 Nov 18- v Dic 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OTERO ROMANELLI DE OLIVERA, SANDRA c/ OLIVERA, RUBEN LORENZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha letra A. Nº 113/1991.
Fray Bentos, 7 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42568 Nov 12- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VIGNOLO BATTO, EDUARDO ISRAEL y ROVIDU GONZALEZ IONE MERCEDES (Ficha: A/97/91).
Young, 26 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40970 Oct 30- v Nov 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

LILA MORALES ZUCARET Y WALTER ROMERO DA SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 142/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40745 Oct 29- v Nov 25

GUSTAVO UBAL GOMEZ y OLGA RUTH ORTIZ ABELENDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: B. 137/91).
Rivera, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40746 Oct 29- v Nov 25

IVONEY MACHADO FONTOURA c/ERICO PINTOS BORGES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./187/91).

Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42907 Nov 14- v Dic 11

JULIO CESAR SANCHEZ y SONIA DE ALMEIDA CORRALES de SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 145/91).
Rivera, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43252 Nov 15- v Dic 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CEDRES GUERRA CARLOS WALTER y BAEZA MORENO MIRTA RAQUEL (Ficha: 227/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40933 Oct 30- v Nov 26

HERNANDEZ EVARISTO MANUEL Y HARREGUY NIEVES ELBA (Ficha: 253/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41074 Oct 31- v Nov 27

FUENTES DE LEON MARIA SILVIA y PIZARRO FONTANA JESUS TOMAS.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 249/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42274 Nov 08- v Dic 05

CUARTO TURNO

BERRUETA RODRIGUEZ LILIAN c/VEGA FONSECA BELTRAN.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 214/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42273 Nov 08- v Dic 05

VELAZQUEZ JUAREZ MILTON HERIBERTO y CAL CHOCHO OLGA SUSANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 244/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42275 Nov 08- v Dic 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

MALAQUINA BUSCHIAZZO, ANTONIO FRUCTUOSO y LEMES RODRIGUEZ, SIRLEY TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/371/91).
Salto, 20 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43422 Nov 18- v Dic 13

GANCHEROV ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE y BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 317/91).
Salto, 4 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43423 Nov 18- v Dic 13

DE SEXTO TURNO

SANCHEZ MONTES, ROQUE ANGEL y RODRIGUEZ GALEANO, NIDIA GRACIELA (Ficha: B/426/1991).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40981 Oct 30- v Nov 26

CARLOS ARIEL TOLEDO FINOZZI Y ROSARIO MIJALOFSKI MARTINEZ (Ficha: B 138/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41723 Nov 05- v Dic 02

ANA MARIA NUÑEZ MARTINEZ y OSVALDO ADRIAN KUS MINSKY SUCH (Ficha: A 310/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Angel Mavasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41724 Nov 05- v Dic 02

BLANCO, RAMON HORACIO c/RODRIGUEZ, JORGELINA MARIA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal y Aux. de Pobreza" (Ficha: A/316/91).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43424 Nov 18- v Dic 13

BALDASSARI CASTRO, HECTOR RICARDO y AGUILERA SILVEIRA, MA. DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/454/91).
Salto, 16 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43433 Nov 18- v Dic 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VACCARGIU FABIO C/ ACUÑA MARIA ANTONIETA (Ficha: B 1027/91).
San José, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41214 Oct 31- v Nov 27

ROMERO FERRA, OMAR DELANO y RODRIGUEZ RIVERO, RULE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./729/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40762 Nov 11- v Dic 06

PINO CARLINI, PABLO ROBERTO y LABARRERE RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1261/91).
San José, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43264 Nov 15- v Dic 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO ANTONIO BESOZZI GONZALEZ c/ MARIA MAGDALENA ITHURSARRY ALBERTI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Fa. 687/1991). - Mercedes, 9 de octubre de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40731 Oct 29- v Nov 25

MARIA DEL CARMEN TERAN c./ GUALBERTO NEREO ALARCON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 367/91).
Mercedes, 28 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43297 Nov 15- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, DELIO CARMELO Y DALMA NAHIR BERGER CAIRUS.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/131/1991).
Dolores, 18 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42710 Nov 13- v Dic 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PORTILLO PEREZ, MARIO HEBERT c/ESPERANZA QUINTANA MIERES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 577/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40294 Oct 25- v Nov 21

LEIVA, DALIA BETIZ y JUAN BAUTISTA MARTIRENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 741/91).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41996 Nov 07- v Dic 04

MOREIRA GARCIA, Fernando c/ Ethel Eva BILLAR MUNIZ.- Disolución de Sociedad Conyugal. (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 08- v Dic 05

MOREIRA GARCIA, FERNANDO c/ETHEL EVA BILLAR MUNIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 11- v Dic 06

OLIVERA, ALFREDO c/ROSSANA MARIELA BROGLIATTI (Ficha: 613/91).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42515 Nov 12- v Dic 09

ANTUNEZ NIZ, CESAR ZACARIAS y SANTA TERESA DIAZ (Ficha: 605/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42552 Nov 12- v Dic 09

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SANATORIO ARTIGAS S.A. (En liquidación)
Acreedores y Accionistas en Gal. Hotel Mpai Esc. 19, Artigas.
06) N$ 84.000,00 20/pub 43073 Nov 14- v Dic 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: SEPAROVICH, CARMEN c/FERNANDEZ, OMAR. "Divorcio" (Ficha D/308/91), se notifica y emplaza a: Omar Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43511 Nov 18- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Malgaro, Jacinto c./ VIERA, ALVA "Divorcio" (Ficha D. 275/91), se cita, llama y emplaza a Alva Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43590 Nov 19- v Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ MARY C/FERRE SERGIO "Divorcio" (Ficha D 139/91), se cita, llama y emplaza a Sergio Ferre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 42507 Nov 12- v Nov 25

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Rivero Sena, Angela Pelalia c./DISISTO, JUAN CARLOS - "Divorcio por causal' (D. 569/91), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Disisto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45508 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Máximo Usher Corrales c/PAULETTE MICHELINE BLANC LACOUR "Divorcio" (Fa. D./ 610/91), se cita, llama y emplaza a Paulette Micheline Blanc Lacour, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43724 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Castillo, Marina Olga c./OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU - "Divorcio" (Ficha D./ 488/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Osvaldo Ernesto Pérez Inthamousse a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45522 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Carrasco Acha, Myriam c/JOSE MIGUEL GIMENEZ GAITAN "Divorcio" (Ficha D./654/91), se cita, llama y emplaza a José Miguel Giménez Gaitán, a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43621 Nov 19- v Dic 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: Núñez, María Elena c/DAVILA, GUSTAVO "Divorcio" (Ficha F 79/1991), se cita y emplaza a Gustavo Davila, estar en derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza. - Bella Unión, 10 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45504 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Bitancourt, Liliana c/FAGUNDEZ GUSTAVO "Divorcio" (Ficha F 81/91), se cita y emplaza a Gustavo Fagundez, estar en derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoría de Pobreza. - Bella Unión, 10 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45505 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Lindolfo González Torres, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados Silvia Ana María c/GONZALEZ TORRES LINDOLFO "Divorcio"(Ficha F 78/1991), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza. - Bella Unión, 15 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45563 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don Carmelo Dilmar González, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: GONZALEZ IRIS PEQUELA c./ GONZALEZ CARMELO DILAMAR "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F. 91/91) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 46653 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BORBA, DORA c/MUNIZ, HECTOR. "Divorcio por causal" (Ficha A 165/91), se cita llama y emplaza a Héctor Muniz Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 29 de octubre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45614 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando dictada en los autos caratulados: MARIA JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ c/ROBERT RAMON RAMOS MONTERO. "Divorcio" (Ficha 661/A/1991), se cita llama y emplaza a Robert Ramón Ramos Montero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, junio 21 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43243 Nov 15- v Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por WASHINGTON SOSA y ANA TERESA AS (Fa. 1771/91), y que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 4 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) N$ 86.000,00 20/pub 43352 Nov 15- v Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ, RUPERTA c./ FAJARDO, RAMON LUIS "Divorcio por Causal" (F.C. Nº 272/90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Luis Fajardo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 31 de octubre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
07) N$ 40.000,00 10/pub 42598 Nov 12- v Nov 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dispuso en auto: de Palleja Macabi, Nelly Estela c/LUIS ALBERTO CARBALLO SOSA "Divorcio" (Ficha A.N. 548/ 89), citar y emplazar a Luis Alberto Carballo Sosa para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a lresolución a ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45191 Oct 23- v Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: CABALLERO SUAREZ, SANDRA ISABEL (Ficha 95/91), se declaró a Sandra Isabel Caballero Suáre civilmente incapaz, designándose su curadora a la señora Anastacia Mary Suárez Fernández. Maldonado, 4 de octubre de 1991. - Esc. Eduard Chanes, Actuario.
07) N$ 40.000,00 10/pub 42581 Nov 12- v Nov 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Mele Gerardo contra GALLARDO MARIA DEL CARMEN. "Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Ficha A. 275/991), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Gallardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 18 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45500 Nov 11- v Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: OLID, MABEL EDITH c/ BRUM, FRANCISCO MARIA. "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/230/1991), se cita, llama y emplaza a Francisco María Brum, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 4 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45610 Nov 15- v Nov 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41-10-54, habilitado en Tacuarembó 1384, Apt. 10. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 43768 Nov 19- v Nov 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL

EMPLAZAMIENTO A TITULARES DE DERECHO DEL BARRIO EN CONDOMINIO Nº 23 (Paso de La Española)

Se cita y emplaza a los titulares de derecho, en relación a los solares de terreno, construcciones existentes y

demás mejoras de cualquier índole que le accedan, del fraccionamiento conocido como "Paso de la Española" (ex padrón Nº 91.923 en m. á.) con frente al Cno. Pettirosi próximo al de Polux, quienes deberán presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, precompromisos de compraventa, etc., etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, calle San José Nº 1391 casi Santiago de Chile (local afectado en forma exclusiva para dicha recepción) bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1º y 4º del Decreto Departamental Nº 25.065 de fecha 22 de julio de 1991. El citado Art. 1º habilita expresamente a la Intendencia Municipal de Montevideo a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuáles no existan titulares de derecho reconocidos, a los ocupantes calificados de los mismos, siempre y cuando reúnan las condiciones previstas por dicha norma; y -por su parte- el Art. 4º autoriza al Gobierno Departamental de Montevideo a disponer de los predios baldíos que carezcan de titulares de derecho y afectarlos a la Cartera de Tierras para Vivienda.
Fecha de presentación: a partir del día lunes 18 de noviembre, en el horario de 13 a 15 hs.
Plazo de presentación: treinta (30) días corridos a partir de la fecha indicada. - Montevideo, 10 de noviembre de 1991.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 45542 Nov 14- v Nov 27

TACUAREMBO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Junta Local Autónoma de Paso de los Toros Oficina de Tránsito Público

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina WALTER EMILIO MIÑO ASTRADA, con domicilio en Batlle y Ordóñez, Nº 1068, solicita ndo ampararse a lo dispuesto en el decreto 50/91 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca "Honda", modelo PC50, año 1970, motor D56450, combustible: Nafta,. HP 50 c.c., matrícula R.2_1758, empadronado en esta Junta con el número 7587 a nombre de Mario Luis Barreto Picardo, con domicilio en Batlle y Ordóñez 1068.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1991. - Martha S. de Sosa, Jefe Tránsito Público.
08) N$ 18.900,00 10/pub 42479 Nov 11- v Nov 22

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

EDICTO. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 45.1.005 de Río Branco ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, propiedad de Sergio Ollasveia Da Rocha, Padrón Nº 122 y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Gustavo A. Torres Rizzardini tiene un área de 150 m 200.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, noviembre 5 de 1991.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45599 Nov 15- v Nov 26

O.S.E. Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 24 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la perforación en Villa Los Panoramas, ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, propiedad del Sr. Paulino Solla González y Sra., Padrón Nº 1704 P y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 108 m} 36 dm}, Expediente Nº 242 043/91.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días consecutivos. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45512 Nov 12- v Nov 21

OSE Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Se hace público que el poder Ejecutivo por Decreto del 24/10/91, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para las perforaciones 996/1 y 996/2 de Estación Atlántida ubicada en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones propiedad de Club Empleados Ancap, Padrón Nº 55688 (p) y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de: Fracción 1:150 m2. 00 dm2 y Fracción 2:150 m2. 00 dm2, expediente Nº 238386/90.
El expediente respectivo se encuenta de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutvos. - Montevideo, setiembe 4 de 1991.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45598 Nov 15- v Nov 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/ JUAN NATALIA Y ELINA VANNELLI. Expropiación y Toma Urgente de Posesión. (Ficha A 77/ 91), citar y emplazar a los sucesores del Sr. Juan Vannelli, para que dentro de 90 días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- florida, 17 de setiembre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 45461 Nov 08- v Nov 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: INVIDIO GORLA, PERLA IRIS. "Incapacidad" (Ficha C 365/88), Incapacidad, se hacesaber que por decreto Nº 24212 de fecha 21 de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Perla Iris Invidio Gorla, habiéndose designado curador definitivo a Mabel Doris Landoni.- Montevideo, 22 de octubre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 43306 Nov 15 v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a AMERICO ALBERTO VALDES MACIERZYNSKI (Ficha C-569/89), habiéndose designado curadora a Perla Yolanda Valdés Macierzynski.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Susana Puga de Silva, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 42657 Nov 12- v Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BERMUDEZ MONICA (Ficha V 655/87), se declaró en estado de incapacidad a Mónica Bermúdez y se ledesignó curador propietario a Elena Bermúdez.- Montevideo, .- Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 42503 Nov 18- v Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SILVA QUEIROZ NESTOR MAURICIO "Incapacidad" (Ficha TV/559/89), se hace saber que por resolución Nº 4459 del 14 de octubre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Néstor Mauricio Silva Queiroz, habiéndose designado curador de bienes a Lilián Queiroz Marticorena.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45631 Nov 19- v Dic 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: PARDO VELAZCO, DIEGO ARIEL - "Incapacidad" (Ficha C.-633/89), se hace saber que por auto Nº 4395, de fecha 20 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Diego Ariel Pardo Velazco, designándose Curador propietario a Luis Alberto Pardo Toja. Y por auto Nº 383 de fecha 8 de febrero de 1991. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Y por auto Nº 5249 de fecha 4 de octubre de 1991.
Se concedió el beneficio del artículo 89 del C.G.P. - Montevideo, 9 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45624 Nov 18- v Nov 29

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: SILVA DIAZ, DELIA VALENTINA "Incapacidad" (Ficha V. 768/86), se hace saber que por auto Nº 7418 de fecha 12 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Valentina Silva Díaz y por auto Nº 2631 de fecha 7 de junio de 1991 se designó curadora a María Alba Silva Núñez.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatorio de pobreza. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45630 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: SANCHEZ SOSA JORGE YAMANDU. "Incapacidad" (Ficha TV 710/86), se hace saber que por resolución 20242 del 26 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Yamandú Sánchez Sosa, habiéndose designado curadora de bienes a Lidia Juanita Sosa García.- Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45543 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SARAVIA JACINTO, JOSE CARLOS "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/70/90), se hace saber que por auto Nº 1650 del 29.6.91, se ha decretado en estado de incapacidad a José Carlos Saravia Jacinto, habiéndose designado curador/a de bienes a María Lidia Jacinto Silva quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 28 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45627 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos caratulados: BORTHEIRY GALVAN, ALICIA BEATRIZ "Incapacidad", (Ficha V/80/90), se declaró en estado de incapacidad a Alicia Beatíz Bortheiry Galvan, designándose Curador legítimo a Feliciana Galvan Vidarte. Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45597 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disosición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: MAZZONI MARIÑO, ROSA MARIANELLA - "Incapacidad" (Ficha V./278/90), se declaró en estado de incapacidad a Rosa Marianella Mazzoni MariÑo, designándose Curador propietario a Helvecia Graña. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45617 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: KNAPPE WAGNER, FREIA. "Incapacidad" (Ficha V 11/90), por decreto 2311 del 20/12/1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Freia Knappe Wagner, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a su hijo legítimo Huldreich Tabaré Carrera Knappe.- Montevideo, 1º de julio de 1991.- Martha Pedranzini, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 42065 Nov 08- v Nov 21

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: ROSAS JOSE MARIANO (Ficha V/116/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Mariano Rosas, habiéndose designado curador/a de bienes a Irene Raquel Rosas.- Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Sara Garrone, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45649 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: GERMAN J. CACERES MELO - "Incapacidad" (Fa. V./178/90), por resolución Nº 7695 del 24 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Germánelo, designándose Curador definitivo del mencionado incapaz a Marcelino López González. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Gionvanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45621 Nov 18- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: MONICA D. BENTENCOURT TARRIO. "Incapaz" (Ficha V/199/991), se hace saber que por Resolución Nº 6145 del 4 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Daniela Bentencourt Tarrio, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Mirta Elida Tarrio Segade.- Asimismo se comunica que por auto Nº 785 del 25 de febrero de 1991, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44977 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: OSCAR REINA. "Incapaz". (Fa. V/221/90); por resolución Nº 7310 del 14 de octubre de 1991; se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Reina, designándose curadora definitiva del mismo a Blanca Lila González Barreto.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45455 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN IRIGARAY de DIOS "Incapacidad" (Ficha V. 182/91), por resolución Nº 7268 del 11 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Irigaray de Dios, designándose curador definitivo de la misma a Raúl Guerreros. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 42037 Nov 14- v Nov 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: JOSE ALBERTO PET MATO - "Incapacidad" (V./414/90), se hace saber que por auto Nº 1.108 de fecha 11 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a José Alberto Pet Mato y se designó Curadora a María Esther Mato Blanco. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. -
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45526 Nov 12- v Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en autos: COHEN MELAMED, SYLVIA RAQUEL. "Incapacidad". (F.C.V. 178/90), se hace saber que por Resolución Nº 1534 de fecha 6 de junio de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Sylvia Raquel Cohen Melamed, designándose curadora de la misma a su madre legítima Esther Melamed Cattan, quien tomó aceptación de su cargo el 15 de agosto de 1991. - En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones, a los diecisiete días del mes de setiembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.000,00 10/pub 42882 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ CLORINDA, "Incapacidad" (Ficha B 934/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3140 de fecha 9 de mayo de 1991 la incapacidad de Clorinda Rodríguez, designándose curadora a Gloria Gilma Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 20 de mayo de 1991, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 31 de julio de 1991.-
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45613 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ABREU, AURELIA NEOMISIA. "Incapacidad" (Ficha B/165/89), se hace saber que por auto Nº 2559 de fecha 29 de julio de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Aurelia Neomisia Abreu, habiéndose designado curador de la misma a su esposo Juan Carlos Peña quien aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 1991.-
Pando, 16 de octubre de 1991.-
Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 43238 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: JULIA VERONICA BARBOZA VILLA. "Incapacidad" (Ficha 250/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Verónica Barboza Villa, habiéndose designado curador de bienes a Angel Antonio Barboza.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.-
Pando, setiembre 11 de 1991.-
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45550 Nov 14- v Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RIVERO MABEL.- Incapacidad (Ficha 245/89), se hace saber que por auto Nº 3619 de fecha 9 de octubre de 1989, que se ha decretado en estado de incapdad a Mabel Rivero, habiéndose designado curador/a de bienes a Lisa Carneiro.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 7 de febrero de 1990.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45501 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PEREIRA PEREIRA MARILENE "Incapacidad" (Ficha 165/987), se hace saber que por decreto 3169 de fecha 15 de noviembre de 1990, fue declarado en estado de incapacidad a Marilene Pereira Pereira designándose curadora de la incapaz a Eva Pereira Pereira a la que se exonera a de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento previa aceptacion del cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 31 de julio de 1991. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
En fe de elo y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 31 días del mes de julio de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45556 Nov 14- v Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FREIRE, DELIA GRISEL.- Incapacidad (Ficha 93/90), se hace saber que por Decreto Nº 1017 de fecha 6 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Grisel Freire, habiéndose designado curador/a de bienes a Glenda Sosa.- Melo, 15 de mayo de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45502 Nov 11- v Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CASCO ALVAREZ MIRIAM SOLEDAD (Ficha B 70/1988), se hace saber que mediante providencia No. 9 de fecha 1º de febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Miriam Soledad Csco Alvrez. - Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 34561 Nov 19- v Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: SANCHEZ, SHIRLEY - "Incapacidad" (Fa. 308/87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de febrero de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Shirley Sánchez, designándose Curador de la misma a Nelson Ruben Romero Hernández. - Minas, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 43400 Nov 18- v Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MERELLO MERELLO, ALBAS CECILIA - "Incapacidad" (Fa. B./573/1990), se hace saber que por auto Nº 3.241 de fecha 26 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alba Cecilia Merello Merello, designándose Curadora a Margot Buenaventura Merello, quien aceptó el cargo conferido el 22 de julio de 1991. - Paysandú, 4 de octubre de 1991. - Está auxiliada

de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45533 Nov 12- v Nov 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: OBERTI BIANCO, HECTO SANTOS - "Incapacidad" (Fa. B./94/91), que por auto Nº 3.740, de fecha 24 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Santos Oberti Bianco, y se designó como Curadora a la señora Carmen Juana Bianco Mele de Oberti, quien aceptó el cargo conferido con fecha 5 de agosto de 1991. - Paysandú, 15 de octubre de 1991. - Está auxiliado de Pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45531 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: URTI ALVAREZ, HUGO ARIEL - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B./296/1990), se hace saber que por auto Nº 3324, del 27 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Hugo, Ariel Urti Alvarez, designándose Curadora a su madre Juana María Alvarez de Urti. - Paysandú, 10 de octubre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45532 Nov 12- v Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2444 del 4/10/91 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN RAMASCO (B. 77/991) habiéndose designado curador del mismo a Yolanda Esther Ramasco. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45551 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2519 del 11/10/91 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL MACHADO ABALOS (Ficha B. 34/991), habiéndose designado curador del mismo a Hulma Abalos Reyes. Con auxiliatoria de pobreza. - Ribera, 23 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45552 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1967 del 22/8/91 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LINA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (Ficha B. 35/991), habiéndose designado curador del mismo a Clavelina De Los Santos De Los Santos. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45554 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2445 del 4/10/91 se declaró en estado de incapaicdad a SOLIMARY COLLAZO (Ficha B. 88/991), habiéndose designado curador del mismo a Zulma Guedes Silva. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45555 Nov 14- v Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: DALMAO DALMAO, IVO RAUL. "Incapacidad" (Ficha B/248/90), se hace saber que por Resolución Nº 3926 del 15 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Ivo Raúl Dalmao Dalmao, habiéndose designado curador a María Eulogia Albin de Dalmao quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 10 de diciembre de 1990. Se litiga con auxiliatoria de pobreza, Resolución del 20/4/55 Ley 13.209. - Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45607 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: PADILLA OLIVERA, JANET EXDELZUL. "Incapacidad y Aux. de Pobreza". (Ficha B 386/91) se hace saber que por Resolución Nº 255 de fecha 4 de octubre de 1991 se decretó la incapacidad de: Janet Exdezul Padilla Olivera designándose curadora a su madre Exdelzul Olivera a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla Auxiliado de Pobreza. - Tacuarembó, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45611 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: BARRETO, WASHINGTON DANIEL "Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 189/1990), se hace saber que por decreto Nº 2316 del 19/9/91, se declaró en estado de incapacidad a Washington Daniel Barreto, designándose curadora interina a la Sra. Nelda Giménez, la que aceptó el cargo con fecha 4 de octubre de 1991. - Se emplaza especialmente a la madre del menor: Marisa Barreto, por el término de treinta días. - Se concedió a la gestionante el beneficio otorgado por el Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de Los Toros, 8 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45632 Nov 19- v Dic 02



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER VICENTE CORREA LARROSA (ficha A/27/91), domiciliado en calle Tacuarembó 1499 apto. 301, optando por el título de Procurador y Ofreciendo declaraciones de Jorge González y Carlos Díaz. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari Actuario. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrart Actuario.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43079 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se presentó CARLOS MARIA COYTO RODRIGUEZ (Ficha A 22/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Hernández Lawrie y Jorge Bentos Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43181 Nov 15- v Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos BERLINER, SALO.- Inf. de vida y costumbres (Ficha V/32/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Salo Jaime Berliner Litmanovich, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Edda Pamparatto y Pedro Mondada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.
11) N$ 40.000,00 10/pub 42823 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORIA ORFILIA ATEL RAMIREZ (Ficha V/19/91), optando por el título de Escribana ofreciendo las declaraciones de Rosalía Gloria Ferrera y Teresita Rigo Fillinger sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Escribana Alicia R. Seoane. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43190 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: GUSTAVO JOSE TRAMONTANO MERLO, (Ficha V/9/91). se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaracines de Laura Mautone y Pierinha Irigoyen sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 41512 Nov 11- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha V/20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Fernández Gutiérr título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de José Luis Brignoni, Susana Roizner y María del Huerto De Aramburú sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada.
11) N$ 50.000,00 10/pub 42453 Nov 11- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos GRACIELA PARODI MARONE (Ficha V 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Parodi Marone, domiciliada en Pernas Nº 2684, Apto. 3, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mónica Laura Martínez Giunti y Adriana Carmen Cantone Caseras sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 42821 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos Adriana Carmen Cantone Caseras (Ficha V 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Carmen Cantone Caseras, domiciliada en Isla de Flores 1914, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Pablo González Cean y Miguel Angel Berrueco Cebrián sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - María Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 42219 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MONICA LAURA MARTINEZ GIUNTI (Ficha V/11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Laura Martínez Giunti, domiciliado/a en Pilcomayo 4879, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Graciela Parodi Marone y Adriana Carmen Cantone Caseras sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 42767 Nov 15- v Nov 28

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, LILIANA MARIA ELENA BRUNI GRIN (Ficha V 16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Graciela Campos y Sara Martinato sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. -
M. Luisa Almada, actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 41970 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, SARA PATRICIA MARTINATO GUARIGLIA (Ficha V 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Liliana Bruni y Alejandro Fernández sobre su vida y costumbres. -

Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 41971 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JUAN JOSE AROUR GONZALEZ (Ficha V/29/91), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gonzálo Mario Trobo Cabrera y María de los Angeles Guajardo Balbis. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 42926 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANA LIZ PEGURI FERRARI (Ficha V. 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Liz Peguri Ferrari, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sandra Techera y Elsa García Padula sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43821 Nov 20- v Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos JORGE MIGUEL VECOÑA ESPOSITO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha 6/1478/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Miguel Vecoña Espósito, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresa Burgos y Susana Dodera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43822 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, ALICIA MARIELA CRUZ FARIAS, en los autos caratulados: ALICIA CRUZ - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VD/18/91), optando por el título de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Baráibar y José Javier Vaz. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 42480 Nov 11- v Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA ADRIANA GARCIA PADULA (Ficha V 93/90) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Verónica Burwood y Carina Ascheri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43315 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARCELA PEREIRA MARIN, en losira Marín, María Marcela (Ficha VB Nº 15/91) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia María Tortarolo y Alejandra Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43448 Nov 18- v Nov 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos MARIA EUDOLIA SOSA GONZALEZ (Ficha V 9/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mirta Cunha y Luis Abdo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria..
11) N$ 40.000,00 10/pub 42342 Nov 11- v Nov 22

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos MARIA DE LOS ANGELES LAPORTE (Ficha VA 735/91), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María Carlassare y Derisma Mancuso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 42184 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, GRACIELA RITA SOLER MALLO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD. 724/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Rita Soler Mallo, optando por los títulos de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elsa Castillo y Graciela Lores sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 41945 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FERNANDO DE LOS SANTOS CORBO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha V. D. 742/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando De Los Santos Corbo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Méxigos, María Rivero y Cristina Méndez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43868 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ IMELDA VIDALIN FIGUEREDO, (Ficha A/1644/88) quien optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Santiago Joaquín Artola Sala y Jorge Leonardo Dotta Ibarra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Dra. Alicia Piccone, Juez de Paz Departamental. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 42140 Nov 08- v Nov 21

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCAJAL SARASUA, RUBEN ALEJANDRO (Ficha A/8/91), se hace saber que ante este Juzgado se presento Ruben Alejandro Escajal Sarasúa, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Miguel Angel Saldaña y de Vicente Tomás Pólito sobre su vida y costumbres. - Artigas, 1º de noviembre de 1991. - Dra. Gabriela Merialdo Juez de Paz Departamental.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43508 Nov 18- v Nov 29

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Las Piedras Dra. Alicia Alzugaray, se hace saber que ante esta sede se ha presentado GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha V 27/91), optando por el título Procuradora y ofrece la información de Blanca Esther Ayo Nievas y Delia Dubois Pintado a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Dra. Alicia alzugaray, Juez de Paz Departamental de rimer turno. Las Piedras. En fe de ellosiento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.
11) N$ 51.600,00 10/pub 35800 Nov 11- v Nov 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos MARCELLO CHIAPPARA BICAIN (Ficha 427/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcello Chiappara Bicain, optando por los títulos de Procurador y Abogado y ofreciendo las declaraciones de Mercedes Gherra y Horacio Bolani sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 10 de octubre de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta..
11) N$ 40.000,00 10/pub 42247 Nov 08- v Nov 21

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, domiciliada en Rincón 532, optando por el/los título/s de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Héctor Manuel Ferreira Arizaga y de Hugo Raúl Ferreira Arizaga. - Salto, 25 de octubre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43429 Nov 18- v Nov 29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO
AREA DE LOS SERVICIOS PRODUCTIVOS y COMERCIALES
DEPARTAMENTO de HOTELES, CASINOS y TURISMO
Licitación Pública Nº 4/91

Adquisición de Hardware y Software para los equipostación que se instalarán en los Casinos Municipales.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Técnicas y Fórmula Unica de Propuestas estarán a la venta desde el 19 de noviembre de 1991 en la Oficina de Tesorería de este Departamento (Luis Piera 1994), en el horario de 10 a 17 horas, al precio de N$ 56.000 cada juego.
La Fecha de apertura es el viernes 6 de diciembre de 1991, a las 14.00 horas, en la Oficina de Compras de este Departamento. - Jaime Machado, Enc. de Prensa y RR.PP. Depto. Hoteles, Casinos y Turismo.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45646 Nov 20- v Nov 22

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "AGRO GASPEN S.R.L. - Quiebra" (Ficha: A-359/89), convócase a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del C. Co. a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede el 11 de diciembre de 1991, a las 10 horas.

Se da cuenta que el Síndico ha presentado el estado de créditos a que se refiere el Art.1672 del C. Co.
Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
13) N$ 21.000,00 10/pub 42318 Nov 11- v Nov 22

Ley de 1904. - GUILLERMINA POMAR DE FONTAN E HIJOS prometieron vender carnicería, Acevedo Díaz 1251. Acreedores a Gaboto 1335.
13) N$ 84.000,00 20/pub 42904 Nov 13- v Dic 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Noviembre 20 de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OMAR RODOLFO ACEVEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4442 y ANA KARINA MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4436.

RAUL ALBERTO ASTESIANO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julio Cesar 1220 Apto. 101 y MARIA NICOLASA SANCHEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3383.

JOSE MARIA da ROSA, 53 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 6H Apto 201 y ANA ODRIOZOLA, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Paraguay 1079 Apto 2.

ANTONIO DANIEL ABREU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Mart[in 5211 y DINORA LUJAN BRUNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 5343.

OSCAR JAVIER DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perez Gomar 4334 y GISEL ROMERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perez Gomar 4334.

LUIS WASHINGTON ARRIONDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en aDr. Capdehourat 2282 y BEATRIZ ESTELA YOCCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2579.

JOSE LUIS AGUIAR, 38 años, divorciado, empleado. oriental, domiciliado en Cornelio Canteras, 2770 y ANA MARIA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 3912/2.

ALEJANDRO WLADIMIR DOLINKAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1118 e INGRID PRIBAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, Orinoco 5129.

LUIS ERNESTO ARENAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aresso 3111 bis y MARIA DEL ROSARIO COUTO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aresso 3111 bis.

OFICINA N.o 2

JOSE MANUEL BERTOA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1070 y CLAUDIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Gomez 971 ap. 3.

RICHAR DANIEL BICA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5075 (Bº Ellauri) y SANDRA ELIZABETH GUEDES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 5 4952 B (Casavalle).

RENE ATILIO BETHENCOURT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4412 y GRACIELA MARTHA SANTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote S/N t Akdai Nuevo Paris.

GERARDO DANIEL BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernan Artuccio 5068 y ZULMA BEATRIZ VIEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernan Artuccio 5068.

ANDRES DANIEL BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Tres Gracias 2336 bis y MARIELA BEATRIZ LUZARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3439.

JUAN ALBERTO BUSSI, 39 años, soltero, ingeniero quimico, oriental, domiciliado en Casavalle 4315 y MARIA ESTHER SANTELLAN, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Salonica 4582.

OFICINA N.o 3

ALEJANDRO DANIEL CAMPERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4722 y MARIA JACQUELINE ALBERTO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4186.

PABLO HUMBERTO CAMMAROTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en CarlosAnaya 3035 y CLAUDIA BEATRIZ GRANOCHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbues 4080.

DANIEL CRNCICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 4810 y MARTA BETTY BARBISAN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 4810.

GUSTAVO ALEAJANDRO CAMPO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3026 bis 5 e SILVIA IVONNE GONZALEZ, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3026 bis ap. 5.

HUGO HI[POLITO CACERES, 34 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado en Guillermo Muñoz 4128 y GRACIELA ARIAS, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Gualeguay 3386 Apto.414.

CLAUDIO CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4025 y MARIA FERNANDA NOYA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manila 2345.

ALBERTO EDGARDO CABRERA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domicliado en Dionisio Oribe 3128 y JESSY ELIA MOLINA, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada en Pablo Perez 4360.

IRINEO SIDNEY CORTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3329 y HAYDEE CARLEVARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Figurita 2843 ap. 3.

WILTON OMAR CONDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 metros 2386 ap. 2 (Cerro) y MARGARITA NOEMI RODRIGUEZ, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en 12 metros 2386 ap. 2 (Cerro).

OSCAR GABRIEL CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2269 bis/1 y GRACIELA VIVIANA CATSOURIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2269 bis/1.

MARIO NELSON CAETANO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicanor Blanes 3336 y LILIAN AFFONSO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés L. Acevedo 3424/1.

OFICINA N.o 4

LUIS ALEK FASANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Agraciada 2373 ap. 7 Y ALBA LILA DA COSTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1243.

FABIO CARLOS FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleon Artigas 4183 bis y MARIELA JAQUELINE RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodriguez 5119.

WASHINGTON FEOLI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2016 Apto. 9 y MARIA DUBRA, 47 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en San Salvador 2016 Apto. 9.

JORGE LUIS LARRIONDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245/1103 y ESTELA MARIANA GIORDANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfonso Lamas 4926.

CLAUDIO FORNASIER, 37 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Colorado 1590 y CRISTINA PEZZUTO, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Solferino 4085.

JUAN CARLOS LAURENZA, 59 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Payaguas 1275 y MARIA ESTHER BENTANCUR, 54 años, soltera, oriental, domiciliada en Payaguas 1275.

ROBERT YAHIR FERNANDEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 11 Nº 101 y BIBIANA KAREN SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2457.

LUIS MARIA FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1525/18 y CELIA ELIZABETH CHERRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguelete 1525/19.

SERGIO EDUARDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado en Escuchas 4979 y LUISA MARIELA DROCCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tardaguila 3895.

LUIS ENRIQUE LEMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2376/6 y GABRIELA FERNANDA PORLEY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1222/2.

OFICINA N.o 5

FRANCISCO MARIO GONZALEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3262 y WIVINA EUGENIA MONTAÑES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3262 ap. 1002.

ALVARO GABRIEL INSUA, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Veracierto 2758 y MARIA ELENA ABIEGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7257.

SERGIO ESTEBAN GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1º 6022 (Colon) y MARIA ALEXANDRA METETIERI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Henderson 1824 (Peñarol).

MARTIN JAVIER HARRETCHE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Grecia 3545 y MARGARITA MARIA RONDEAU, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 686.

NELSON GUSTAVO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Geronimo Piccioli 3530 y BEATRIZ ADRIANA ACOSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocahy 4260.

MIGUEL ANGEL INVERNIZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle S/N Esq. Trapani y ADRIANA JUDITH RIVERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Casavalle S/N Esq. Trapani.

ANIBAL PEDRO GULARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3572 y MARGARITA ROSALIA DA LUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manila 2412.

HUMBERTO JAVIER HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 13 210 Cerro y CECILIA BEATRIZ JAIME, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2411.

GUSTAVO DANIEL HERNANDEZ, 21 asños, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Los Naranjos 1450 y L;UCIANA CARMELA SOTTOLANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Camalotes 1805.

ROBERTO PABLO GALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1261 y ANA CLAUDIA TESSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1261.

OFICINA N.o 6

PEDRO FERNANDO MINETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Pintos 1136 y SANDRA CECILIA BARTHABURU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aconcagua 5176.

JACOBO MARCOS MALOWANY, 31 años, soletero, industrial, oriental, domiciliado en Jose Ellauri 520 Apto. 102 y LAURA MARTINEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6462.

JOSE CARLOS MARTINEZ, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3039 ap. 401 y FELISA ANGELA SILVA, 83 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3039 ap. 401.

JORGE EDUARDO MUSSIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4240 y CLAUDIA DANIELA RAMIREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Riquet 580/3.

MIGUEL EDUARDO MAISONNEUVE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1895 y HELVECIA LUISA MINATTA, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Joaquin Suarez 3358.

JOSE GERVASIO MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Colman 4850 y CELSTINA MARIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Colman 4850.

RICHARD RAMON MILICHI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ariel 1059 y ADRIANA JOSELYNE PEÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiliciada en Carafí 1045.

NELSON CARLOS MOTTA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1733 y RITA del CARMEN PINO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1733.

OFICINA N.o 7

EDUARDO RUBEN PARODI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraternidad 4116, y MARIA CRISTINA BONE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4116.

CARLOS MARACELO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Caceres 573 y MARIELA FREIRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan 3792 casa 8.

EDGARDO JAVIER PERDOMO, 32 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Obligado 1189/3 y ADRIANA IRENE CONTE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1189/3.

OFICINA N.o 8

ANGEL EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 2461 y ANDREA VERONICA CAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 5498.

ERNESTO RAUL RAMIREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Carlos 893 y MARTA JOSEFA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Carlos 893.

EDSEL AHMED RODRIGUEZ, 26 años, soltero, tecnico electronico, oriental, domiciliado en Rivera 5632 y MARIA DEL CARMEN BERRUTTI, 27 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Verdi 4128/606.

LUIS ALBERTO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de Maria 1382/503 y NELIDA IRIS DORIOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ana M. de Lavalleja 2066/402.

JOSE MARIA ZURDO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 417 y MARIA CRISTINA YUANE, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 417.

PABLO CARLOS ZAGAMI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1954 y NORMA CRISTINA STOPPIELLO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Estivao 1954.

MAURO CELSO RIVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 1588/5 y ANA MARIA RIOS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1588/5.

OFICINA N.o 9

RICHARD DANIEL SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2967 y CHARO LILIAN HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, dimiciliada en Calle 13 210 Cerro.

JAVIER JURI SAURA, 21 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 571 y CRISTINA ROSARIO BARRAGAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Lucia 5620 ap. 5.

LEONARDO GUSTAVO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3339 y MARIA BEATRIZ CICERO, 27 años, solera, profesora, oriental, domiciliada en Leandro Gomez 2504.

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Pla 4165 y MARIA MACARENA FAGUNDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Yi 1333/906.

ARISTIDES OTALIVIO SOSA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzálo Ramírez 1594/2 y MIRTA PAULA VALDIVIA, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1586.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS VISCONTI, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Amazonas 1676 y CECILIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coraceros 3411.

RICARDO BORIS OLESKER, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Galicia 1398/502 y MARIA MERCEDES MOURE, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Galicia 1398/502.

PABLO TOME, 46 años, divorciado, comerciante, español c/l, domiciliado en 4 de Julio 3185/3 y ZULMA HERNANDEZ, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3185/3.

JOSE ERNESTO VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 5166/158 y ELENA MARIA GOLDARACENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2260.

OFICINA N.o 12

GINES EDUARDO ALVEZ, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4923 Apto. 2 y HAYDEE ROSSANA PEREYRA, 24 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4923 Apto. 2.

14) N$ 6.000,00 3 pub.

Montevideo, Noviembre, 19 de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE GABRIEL ALZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002 e IRENE FLÜGEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002.

JUAN CARLOS ALMEIDA, 22 años, soltero, oriental, domiciliado en Magnolias 5911 e IRMA YEANNETTE MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robles 2563.

ERNESTO JAVIER DEFINER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1367 ap. 3 y MONICA BEATRIZ GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1697 ap. 401.

RUBEN DA ROZA, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hernan Artucio 5090 ap. 1 y MARIA ORTALICIA VIANA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Harnan Artucio 5090 ap. 1

ADOLFO ANDRES DAMIANO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 C. 4 2720 A y PATRICIA ALEJANDRA INFANTINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Perez 4554.

YAMANDU D'ELIA, 70 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3247 ap. 1002 y MARIA NEFTIS PERDOMO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3247 ap. 1002.

FRANCISCO RAUL DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipu 1826 y GRISEL VELAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos roxlo 1624 ap. 003.

HECTOR LEONARDO ACOSTA, 22 años, soletro, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos, 4321 bis y YOSELIN ROMERO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gral. Martin Rodriguez 4212.

LUIS ALBERTO DO CAMPO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5458 y SONIA LIMA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2195.

OFICINA N.o 2

ALFREDO ENRIQUE RIGUETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nimes 1662 y ADRIANA PAOLA MONTESANO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emancipación 4361, apto. 47.

FELIX ROBERTO ETCHEVERRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Taormina 2350 y MYRIAM RAQUEL FLEITAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Boix y Merino 2225 ap. 6.

LUIS FERNANDO BENTANCOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 4273 y SILVIA LORELEY CALCERRADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. Lopez 4209.

WALTER EMILIO ESTEVEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641 bis ap. 203 y TERESITA RAQUEL FRANCO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641 bis ap. 203.

ENRIQUE LINO BENITEZ, 32 años, sosltero, empleado, oriental, domiciliado en Damaso Antonio Larrañaga 4566 ap. 101 y GRACIELA RUTH LECUNA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Damaso Antonio Larrañaga 4566 ap. 101.

JUAN JOSE BUENA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 792 bis y DOLIS MARILA ARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Mazangano 792 bis.

AMERICO JAVIER BORGES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Damaso A. Larrañaga 3801 ap. 107 y MONICA ANDREA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomas Claramout 3772.

ALVARO EYHERALDE, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Albo 2689 y NANCY ADRIANA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1223.

FERNANDO ANTONIO EZCURRA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 1086 ap. 002 y ELSA LILIA ZINULA, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Ellauri 1086 ap. 002.

LEONARDO DARIO KHOLMANIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4516 y GABRIELA ACOSTA, 20 aos, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Croacia 4516.

OFICINA N.o 3

CARLOS GABRIEL CIGARAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomas de Tezanos 1340 y ADRIANA CRISTINA LARRAÑAGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Bilbao 3825.

SERGIO COSTA, 29 años, soltero, medico veterinario, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1971 ap. 4 y MARIA ANDREA OLVEYRA, 28 años, soltera, medico veterinario, oriental, domiciliada en Ramon Masini 2941.

ORLANDO NICOLAS CHAPARRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Idelfonso Garcia 4654 bis y BLANCA IVONNE CACHES, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Idelfonso Garcia 4654 bis.

ALEJANDRO DUILIO CAMMAROTA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1521 y MYRIAM RYBAK, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Michigan 1521.

FREDDY NESTOR CUCCURULLO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Nicolas Herrera 4275 y PAULA ROSSANA PETROCELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolas Herrera 4275.

JUAN CARLOS COSTA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 114 y LORELEY GRACIELA BOTTINO, 19 años, soltera, estudientan, oriental, domiciliada en Sarandi 256 ap. 5.

JUAN RUBEN COSTA, 36 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Magestid 1588 y ELENA GRACIELA CASTRO, 29 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Magestid 1588 ap. 4.

OFICINA N.o 4

MAURICIO ABEL LIBSCHITZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masini 3360 ap. 1 y SILVIA BEATRIZ SALVATTI, 31 años, soltera, empleada, domiciliada en Copernico 6009.

LUIS ALBERTO FALERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oyarbide 3173 ap. 2 y SILVANA JACQUELINE BERTULLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Bustamante Guerra 4016.

NELSON DABIL FLEITA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucia 4681 y NIRVIA DEL CARMEN GOMEZ, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3662 ap. 2

WILSON ARIEL FLORES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Batlle y Ordoñez 4120 ap. 7 y MONICA IVON SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3784 ap. 002.

OFICINA N.o 5

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipacion 4638 y EVANGELINA SEGOVIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada en Tambores 4872.

LEONARDO GUAPURA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 6402 y LOURDES GABRIELA URAN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Navajas 1227.

DANIEL RAMON IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2439 y MIRTA MAGDALENA GUERRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 2439.

CARLOS DANIEL GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3332 y LAURA SILVIA IFRAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4394.

CARLOS MARIA GARCIA DA ROSA, 39 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 y MARIA STELLA DA SILVA, 39 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490.

JORGE ANTONIO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbu 3856 y MARIA DEL LUJAN SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jose Aguiar 4074 ap. 2

SAMY EDUARDO HADJEZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3005 ap. 201 y LOLA SARA GABEL, 24 años, soltera, estudiante, peruana, domiciliada en Gabriel Pereira 3005 ap. 201.

JAVIER RAMON GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4406 y SANDRA DEYIRE PARREÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberico Passadore 1937 bis.

ALBERTO GOMEZ, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomas Gomensoro 3142 y ALICIA BEATRIZ PALACIOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71.

ROBERTO JOSE GABOARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2713 ap. 2 y ALICIA PATRICIA GIORDAeada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4244.

GUSTAVO DANIEL ICHAUSPE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piran 2244 y SILVIA RAQUEL CORBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpinteria 4379.

JUAN CARLOS GONCALVES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pascual Paladino 2525 y ROSSANA ISABEL CALIXTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4274.

OFICINA N.o 6

JORGE EDUARDO MONTOULIU, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Francisco A. de Lemos 4214 y ANA ROCIO ESPINOSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Robinson 3642.

JUAN CARLOS MARQUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2230 B ap. 5 y ALDA NELLY GIMENEZ, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2230 B ap. 5

MARCELO MIDAGLIA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomas Gomez 3566 bis y SANDRA MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Demostenes 3711.

JAVIER HUGO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglatera 1891 y MARIA ELIZABETH GORI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Duran 5937 Block A 2 ap. 206 senda 7.

LEONARDO MARTIN MORENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Castro 807 y MARIA del ROSARIO PARDIÑAS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Milan 3475.

OFICINA N.o 7

JUAN APOSTOLOS PLASSARAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2185 y ADRIANA MIRTHA FERNANDEZ, 34 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Colorado 2185.

ANIBAL GERARDO PEREYRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabe 3646 y PAOLA PELLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle N 8032 Barrio Manga.

GUSTAVO ALBERTO PERDIGON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hector Miranda sin numero Esquina Union e ISABEL MARTINEZ, 26 años, sotera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4509 ap. 3.

HUGO ESTEBAN PRIGUETTI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3517, y LYLIAN SIBERIO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3517.

OFICINA N.o 8

ALFREDO ENRIQUE RIGUETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nimes 1662 y ADRIANA PAOLA MONTESANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emancipación 4361, Apto. 47.

ANGEL HUGO ZERPA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3744 ap. 2 y BLANCA ESTELA ASBORNO, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3744 ap. 2

JULIO CESAR ZAMDWAJS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2256 y ADRIANA BEATRIZ VIOLANTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campistegui 2939.

VALENTIN DAFITO WUNSHER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4755 y MARIA ANGELICA MACHADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Faro 6368.

JUAN ESTEBAN ROMERO, 24 años, soltero, empleado, orietal, domiciliado en Camino Repetto, 3993 ap. 2 y CLAUDIA ELISA FARIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Pacheco 4061.

OFICINA N.o 9

MARIO HEBER LOPEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial 3 8044 ruta 8 Km. 16.800 y BERTA ELIZABETH MIÑON, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Of. 3 8044 Ruta 8 Km. 16.800.

RICARDO MIGUEL SATRIANI, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1580 y GABRIELLA MUNIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1580 ap. 302.

JORGE OMAR SIRE, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Coronel Lasala 4330 y SILVANIA GONZALEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Coronel Lasala 4330.

HECTOR GABRIEL SALAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Maria Montero 2761 ap. 1001 y MARIA INES PEREIRO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Jose 1018 ap. 406.

NICOLAS SHAW, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3346 ap. 201 y GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2868 ap. 402.

LUIS ALBERTO SALVINI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Llupes 4837 y MIRNA ISABEL ROSALES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jose Llupes 4837.

CARLOS DANIEL SALAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2654 ap. 1 y RITA SILOE ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cesar Batlle Pacheco solar 25 Piedras Blancas.

OFICINA N.o 10

FERNANDO RAUL TABORDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escalada 4165 ap. 6 y SANDRA RAQUEL NOTRICA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4086.

CARLOS MARIA ORIQUE, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bartolome Vignales 4128 ap. 1 y MARIA ISABEL PEREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bartolome Vignales 4128 ap. 1.

14) N$ 6.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "FURTADO LATORRE GLADYS ESTHER y otra. Prescripción" Ficha 8º-442-91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gladys Esther Furtado Latorre y Obdulia Guillermina Latorre Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: dos solares y mejoras sitos en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 49.706 y 49.707, contiguos, que según rimensor Walter Rossi de abril de 1991 inscripto en Catastro el 15 de los mismos mes y año con el Nº 19.388 tiene una superficie en conjunto de 1650 ms. y se deslindan así: PADRON 49.706: 15 ms. de frente al NO a la calle Emilio A. Von Behering Nº 1338, ditando el punto más próximo de dicho frente 50 ms. de la esquina formada con la calle José María Silva. Padrón 49.707. 15 metros de frente alNO a la calle Emilio A. Von Beherling 1336, distando el punto más próximo de dicho frente 50 metros de la esquina formada con la calle José María Silva.
Superficies: Padrón 49.706: 825 ms. Padrón 49.707:825 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 43394 Nov 18- v Nov 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos: TEALDO, ARMANDO.- Prescripción Adquisitiva, Ficha Nº 9º/251/91, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Armando Rimel Tealdo Segafiene promoviendo acción de prescripción treintenal sobre una fracción de terreno sito en la 10a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronada con el Nº 165.995, con frente al Nº 3176 de la calle Debalí y una superficie de 156 m 62 dm cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a efectos de que comparezcan en estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 43313 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JUANA IVAÑEZ LEMOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 17º/449/91), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juana Ibáñez Lemos promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria de un inmueble sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Conciliación, empadronado con el Nº 48766, el que según copia auténtica del plano del Agr. Joaquín F. Rodríguez de mayo de 1890 y copia del Agr. Héctor Colombo de 28 de enero de 1922 está ubicado en la manzana nº 4 y consta de uan superficie de 600 mts. así deslindados: 30 mts. al Suroeste de frente a la calle Juan C. Blanco -hoy Albéniz- ; 20 mts. al Noroeste que por ser esquina son también de frente a la calle California; 30 mts. al Noreste lindando con solar 2 padrón 48767 y 20 mts. al Sureste con solar 6 padrón 48765.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble y en forma especial a los linderos señores Manuela Lety Peña y Ramón Ayala Sotelo y al último propietario señor Ramón Garrido Novo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 120.000,00 10/pub 42546 Nov 12- v Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos: "Arminda Renne Fuentes Díaz y otros "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 18/523/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Arminda Renne, Raúl, Mirta Esmeralda y Lilian Zoila Fuentes Díaz, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, barrio "Maroñas" empadronado con el Nº 69335, el que según plano del Agr. Germán Dellepiane de agosto de 1988 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 12.914 el 17 de agosto de dicho mes y año, consta de una superficie 547 mts. 50 dms. así deslindados 9 mts. 90 cms. de frente al sureste a la calle Osvaldo Cruz por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 5023 entre las de Susviela Guarch y Patricios, distando un punto medio 45 mts. 15 cms. de la esquina formada con Susviela Guarch; 54 mts. 50 cms.do con padrón 69334; 10 mts. al noroeste limitando con padrón 69348 y 54 mts. 60 cms. al noreste confinando con bienes padrones Nºs. 69336 y 69341.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Francisco, Pedro, Juan Angel y Susana Moratorio Valdivieso (Sucesión Moratorio) y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Pasella Actuario.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42820 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: PEDRO PAULLIER MARIN y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 342/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado Pedro Paullier Marín y Pedro Niber Paullier Castrillón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 48.788 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, sito en el Barrio Conciliación, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal cotejado e inscripto con el Nº 20037 por la Dirección Gral. de Catastro el 27 de agosto de 1991, consta de una superficie de 388 mts. 41 dms. y se deslinda así: 9 mts. 94 cms. de frente al Sureste a calle Sargento Patricios Nº 1343 entre Antonio Ma. Márquez y Pintos Cardeiro, distando el punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina con esta última; 39 mts. 26 cms. al Noreste con Padrones Nos. 48.785, 48.786 y 48.787; 9 mts. 94 cms. de fondo al Noroeste con Padrón Nº 48.799 y 38,89 mts. al Suroeste con Padrones Nos. 48.793 y 48.789.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 42631 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictado en autos caratulados: "FIERRO GARCIA, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 90/24/83, se cita y emplaza a Antonio Panizza Franco y/o sus herederos María, Antonio, Angel y José María Panizza Blanco a deducir sus derechos sobre el padrón 151.266 de Montevideo, a efectos de cumplir con los artículos 127 inciso 1 y 4 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 93.600,00 10/pub 42293 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 24º Turno en autos caratulados: "MARGARITA BARDANCA PIÑEIRO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 287/91) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Margarita Bardanca Piñeiro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble solar y edificio sito en la 16& Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 137.558 designado con el Nº 9 de la manzana 42 en el plano del Ing. Miguel Costa de noviembre de 1926 aprobado el 4.11.1927 por resolución en expediente municipal 19.238 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28.4.1928 que tiene un área de 548 mts. 75 dm que se deslindan así: 10 mts. al NE. de frente a la calle Ferrara, Nº de puerta 3519; 54 mts. 35 cm. al SE. con solar 10 padrón 137.559; 10 mts. 9 cms. al SO . con parte del solar 16 padrón 137.565 y 55 mts. 40 cms. al NO con el solar 8 padrón 137.557.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 9 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 42773 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictado en autos: JOSE LORENZO TENA y DOLORES MARINA LORENZO TENA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: C./590/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Lorenzo Tena y Dolores Marina Lorenzo Tena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre porción de terreno ubicada en el Padrón 162.307, mts. 1.76 sobre calle Zaragoza y mts. 31.07 en línea perpendicular, lindando con el Padrón Nº 162.307, 1.76 mts. lindando con Padrón Nº 162.298.
Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión y especialmente a los señores Evaristo, María Julia y Josefa Dopico Volonté y Evaristo Dopico Veiga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días.
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 42660 Nov 18- v Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: ANCHO MORENO, EDUARDO ANTONIO y MA. CRISTINA LABORDE MATEAUDA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C./139/91), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eduardo Antonio Ancho Moreno y Ma. Cristinda promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 769 y sus mejoras, ubicado en calle 18 de Julio y Guémica -San Ramón- con un área de 872 m. 40 dms., el que según plano del Agr. Fernando Lema de febrero de 1987, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1816 y se compone de una superficie de ochocientos setenta y dos metros, cuarenta decímetros, lindando: Al Norte treinta y tres metros, cuarenta centímetros de frente a calle 18 de Julio, al Oeste, veintiséis metros treinta y tres centímetros de frente a calle Guémica, por ser esquina; al Sur, treinta y tres metros, treinta y cinco centímetros el padrón setecientos sesenta y ocho; al Este veinticinco metros, noventa y cinco centímetros, el padrón setecientos setenta y las mejoras que él contiene.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a los linderos Eduardo Jesús Corso Crispino y Mercedes Tejera para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. - Canelones, 16 de octubre de 1991. - Esc. Angel Melgar Grajales, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 42513 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: SOKOLOWICZ SOKILOWICZ ISAAC - "Prescripción Treintenal" (Ficha 340/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Sokolowicz promoviendo prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmueble; en el año 1958 comenzó a poseer un solar de terreno con mejoras, sito en la ciudad de pando, empadronado con el Nº 1477, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.267 el 10 de marzo de 1991, teniendo una superficie de 244 metros, con 13 metros de frente al Noreste, a la calle Gral. Artigas Nº 1342, metros 24,40 al Suroeste Sureste lindando con el padrón 1475; y metros 24,40 con el padrón Nº 1476, al Noroeste.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de noventa días.
Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37612 Nov 19- v Dic 02

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos GUIMARAENS MAÑANA TERESITA ISABEL "Prescripción Treintenal", (Ficha 128/C/91) se hace saber que se presentó doña Teresita Guimaraens Mañana solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Un Solar de terreno de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el No. 12 de la manzana Y, padrón Nº 324, el cual consta de una superficie de 673 mts. cuadrados 83 decímetros cuadrados que se deslindan así: 36 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Nº 8; 13 mts. 45 cm. al Sur también de frente por ser esquina a Rambla, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 6 metros; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 11 padrón 323 y 17 mts. al Norte lindando con parte del Solar Nº 6 padrón Nº 318 del mismo plano. b) La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, especialmente a Yolanda Amalia Perez Eccher a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, Setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de 8a. Sec. de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 41613 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: LOPEZ MONTAÑEZ CLARO. "Prestación treintenal" (Ficha 126/C/991), se hace saber que se presentó Claro López Montañez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana Ñ, Padrón Nº 378, con una superficie de 548 mts. 80 dm., que se deslinda así: 14 mts. de frente al Sureste a la calle Diagonal Oeste, 39 mts. 2 dm. al Suroeste lindando con Solar Nº 14 (Padrón 377), 14 mts. al Noroeste lindando con solar Nº 5 (Padrón 370), y 39 mts. 2 dm. al Noreste lindando con solar Nº 16 (Padrón 379) del mismo plano. B) La descripción del solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4/9/1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42829 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "MARTINEZ IBAÑEZ OLIDES. Prescripción treintenal". Ficha 127/C/91, se hace saber que se presentó OLIDES MARTINEZ IBAÑEZ, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la 8va. Sección Judicial del Depto. de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 1 de la Manzana P., Padrón 419, con una superficie de 537 mts. 13 dms. que se deslinda así: 20 mts. 20 cmts. al Noroeste de frente a la calle Diagonal Oeste; 25 mts. 85 cms. al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Nº 12, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 13 mts. 45 cmts. al Noreste; línea quebrada formada por dos tramos de recta, la primera de 15 mts. 53 cmts. y la segunda de 15 mts. 58 cmts. al Suroeste lindando con Solar Nº 2 Padrón N 420, del mismo plano. b) La descripción del Solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4.9.1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, especialmente al lindero propietario del padrón antes mencionado, para que comparezca a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones, Soca, 12 de setiembre de 1991.- Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42828 Nov 14- v Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en los autos caratulados: "Schneider Velázquez Germán Néstor".- Prescripción Treintenaria. (Ficha A 91/91) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Manuel Criado Pérez y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos No. 5621 y 5623 respecto al solar con mejoras empadronado con el No. 56222, sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona sub- urbana el que según plano de mensura del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de marzo de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales con el No. 3054 el 18 de octubre de 1954 y fuera individualizado como solar No. 33, consta de una superficie de 450 mts. 13 dcm. y se deslindan así: al NNO 14. 29 mts de frente a calle pública; al NE 31.50 mts. con solar No. 34, hoy padrón 5623; al SE 14,29 mts. con solar 48 hoy padrón No. 5621, y al OSO 31.50 metros con solar Nº 32, hoy padrón Nº 5621 para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite.- Colonia, 23 de octubre de 1991.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 120.000,00 10/pub 42614 Nov 12- v Nov 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "CURBELO PEREZ, Juan Carlos c/Sucesores de Wilfredo GELOS MAISTERRA.- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/ 159/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Wilfredo Gelós Maisterra y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil Plymouth, modelo 1953, sedan 4 puertas, padrón 3.059 de Durazno, matrícula Q1.14.054 (anterior Q7.2355) 21 H.P.,6 cilindros, a nafta, motor Opel 2.0 Número 0149816.90108461 año 79/80 (antes P. 24-52934), que procedía de Casa A. Montero y Cía. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 23 de agosto de 1991, Dra. Susana Martinez Montes de Oca, Juez de Paz Deptal.-

16) N$ 60.200,00 10/pub 43001 Nov 14- v Nov 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos caratulados: González Carugo, Cesilia c./ HEREDEROS de MARIA FERNANDEZ y ANTONIA SOCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 314/ 91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cesilia González Carugo, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto a los inmuebles padrones Nos. 6.404 y 6.405, ubicados en la zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, contra los herederos de María Fernández y Antonia Soca. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos padrones, especialmente a los herederos de María Fernández y Antonia Soca y a los linderos de dichos padrones: Paula Pais, Eva Fernández Diano, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 2 de octubre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 42593 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos caratulados: CORREA XIMENEZ, EDUARDO CALIXTO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 354/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Calixto Correa Ximenez, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, Padrón Nº 3957, ubicado en la intersección de las calles España y José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con una superfimetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. -
Minas, octubre 23 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 42594 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dr. Alberto Reyes, en autos caratulados: "SANCHEZ KALOPER, FLORENCIO BELMAR. Prescripción adquisitiva", Fa. 182/91, se cita y emplaza bajo apercibimiento de designación de oficio a todos quienes tuvieran interés en el presente trámite y en especial a Plumalamb Limitada. El bien que se prescribe es un auto marca Volkswagen 1600, modelo 1980 matrícula B1-15.563 padrón 15.563 de Maldonado (antes padrón 282.975, matrícula 200.340 de Montevideo).- Maldonado, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Royer Canton Acc. Adj.

16) N$ 50.000,00 10/pub 42249 Nov 08- v Nov 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CANO MACARIO, Hilario.- Prescripción Treintenaria." Ficha A/121/91, se hace saber que se ha iniciado en esta sede, acción de Prescripción Treintenaria sobre la finca padrón 3491, apto 101 del Ed. Saint Tropez, calle San Remo, Esq. Ostende, San Rafael. Asimismo, se cita, llama y emplaza a BLANCA ABELLA y a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, para que comparezcan con plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio. En esta fecha se expidieron tres ejemplares del tenor del que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.000,00 10/pub 42243 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA ARTIGAS C/BOLORGE CARLOS y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" "Ficha A/281/90, se hace saber que se ha presentado a esta Sede el Sr. Artigas Zaragoza Pereira Pereira, entablando acción por Prescripción Adquisitiva Treintenal" contra Carlos Bolorge y sus sucesores a cualquier título, sobre el predio ubicado en Piriápolis, 3ra. Sección del Dpto. de Maldonado, Av. Artigas entre O'Higgins y Valparaiso, padrón Nº 2479, baldío, superficie 833 m2. manzana 273, carpeta 028 de Catastro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos Bolorge y a los sucesores a cualquier título, a los linderos: Margarito Badiola, propietario del padrón 1214, Héctor Donate, padrón 6238 y Martha Ferrali González, padrón 2478 y a todo el que se considere con derechos sobre el bien motivo de este juicio, para que comparezca a esta Sede a deducir sus derechos con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Maldonado, 27 de mayo de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 42976 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO, José Aldo c/ REYES, Héctor.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 543/91, se hace saber que se presentó José Aldo Machado solicitando Prescripción Adquisitiva del bien mueble constituido por una moto Yamaha, modelo YB, Nº Motor 71448, Matriculado en Maldonado Nº B1-9707. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los terceros que tengan interés en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio.- Maldonado, 15 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Claudia Diperna, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.- Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

16) N$ 60.000,00 10/pub 43227 Nov 15- v Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, ESMERALDO; TORRES, JOSE LUIR y TORRES, BERTA SABINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. A/92/1991, se hace saber que se inició por parte de Esmeraldo Martínez, José Luis y Berta Sabina Torres acción de prescripción adquisitiva del padrón Nº 1086, rural, ubicado en la 10ma. Sec. Jud. de Pdú., Paraje Campamento, de una superficie de 45 hás. 0.125 mts. por lo que se cita, llama y emplaza., por el término de 90 días, a Francisco Torres y a sus sucesores, a los linderos, Argelia F. de Cabrera e hijos, Elena C. de Mazondo y Sr. Carlos Nóbile y otra, y a todos los interesados. Paysandú, 16 de julio de 1991.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 43408 Nov 18- v Nov 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que: Se presentó ELIDA NELLY GONZALEZ MORAES en los autos caratulados: ELIDA NELLY GONZALEZ MORAES.- Prescripción treintenaria. FA. C- 14/1991" demandando la declaración de propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Los padrones 174; 1917 y 1918 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Rivera, que forman parte de la manzana Nº 40 en la planta urbana de villa Tranqueras, que cuentan con una superficie de 279 m 18 dm cada uno y tienen frente en conjunto por estar de contiguo, al Nor-oeste, en 41 m 94 cm sobre la calle Jaime Price (hoy llamada Elena Navarro) y al Noreste (por ser esquina) a la calle Lavalleja, en 19 m 97 cm (cada padrón tiene 13 m 98 cm de frente y cms de fondo). En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a los señores Andrés Bentos de Mello, Benta de Mello de de Mello, Eduardo Andrés Melo o de Mello y Humberto Mello o de Mello o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Tranqueras, catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Proc. Carlos Salmentón, Juez de Paz.

16) N$ 130.000,00 10/pub 43253 Nov 15- v Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno, de Salto, en autos caratulados: BRUZZONI VOLPI, Hugo Luis y RIZZO GUGLIELMONE, Blanca Irma.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria A/687/988, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HUGO LUIS BRUZZONI VOLPI y BLANCA IRMA RIZZO GLUGLIELMONE, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 3ra. sección judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 27.719, individualizado con el lote Nº 13 de la manzana catastral Nº 1074, en el plano del agrimensor Ignacio Oscar Lluberas e setiembre de 1954, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 408, el día 8 de octubre de 1954, según el cual tiene una superficie de 541 metros 44 dms. cuadrados, dentro del siguiente deslinde: al NORTE, 16 mts. de frente a la Av. José Batlle y Ordoñez (también individualizada como tramo de la Ruta 31, frente al km. 2); al OESTE, 34 mts. 20 cms. linda con el solar Nº 13, actual Padrón Nº 16357 propiedad de Zulma Valdez de Nan; al SUR, 16 mts. con el Solar Nº 36, actual Padrón Nº 23.887, propiedad de la sociedad San Francisco de Sales, y al ESTE, 33 mts. 48 cms. con el solar Nº 14, actual Padrón Nº 21.720, propiedad de la misma Sociedad San Francisco de Sales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Burton y sus presuntos herederos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de noviembre de 1988.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 137.600,00 10/pub 43425 Nov 18- v Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA, Ema María.- Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. A 395/91, se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 6163 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Cerrito Nº 271, manzana Catastral Nº 473 y Municipal Nº 121 de esta ciudad, compuesta de una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados según plano del Agr. Angél Alberto Giannoni de fecha 15 de setiembre de 1952, registrado con el Nº 367 en la Dirección General de Catastro de Salto el 26 de setiembre de 1952, cuyos límites son los siguientes, según copia fiel del plano confecionado por el Agr. Walter Margall; al Norte, Padrón Nº 6162 con 32 mts. 30 cms.; al Oeste, calle Cerrito con 10 mts.; al Sur; Padrón Nº 6144 con 32 mts. 30 cms. y al Este, 10 mts. con Padrón 6145. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de Cipriano Heguaburo, Ramón Enrique López López y Zulma Renée Peralta de López, así como al lindero señor Angel Direna, padrón Nº 5145, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La gestionante litiga con aux. de pobreza.- Res. 20.455, ley 13.209.- Salto, 30 de octubre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45609 Nov 15- v Nov 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: BATISTA CASAVIEJA, Rómulo Eric. "Prescripción" (Ficha A. 429/991) se hace saber que se promovió accion de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 1933 de la 1a. Sección Judicial de San José, el que según plano del Ag. José Ma. Teijeiro de julio del corriente año, tiene una superficie de 274 mts. 50 dms. y linda: 0.15 mts. frente a calle Gral. Rivera, distando el punto medio de dicho frente, 23 mts, 48 cms. de la esquina formada con calle Asamblea. Al N., 18 mts. 30 cms. lindando con el padrón 1911, propiedad de la sucesión de Juan Viera. Al E. 15 mts. con padrón 1912, propiedad de Rudecinda E. Curbelo y otros y al S 18 mts. 30 cms. con padrón 1932, propiedad de José Enrique y María Rosa Ithurralde Cabrera. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites, citándose especialmente a Carmelo Gómez y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos denunciados.- San José, 11 de octubre de 1991.

16) N$ 111.000,00 10/pub 43265 Nov 15- v Nov 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Deptal de Segundo Turno de Mercedes en autos caratulados: MACHADO TARCA, MARIA CLARA.- Prescripción adquisitiva, Ficha B Ne hace saber que ante este Juzgado se presentó María Clara Machado Tarca solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 6172, manzana Nº 462, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, lote Nº 12 del plano del Agrimensor Fernando Visetti de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 2.12.954 con el Nº 429 con un área de 396m 28 dm. y linda con los lores: 11 hoy padrón 6171; 15 hoy padrón 6175; 14 hoy padrón 6174 y 13 hoy padrón 6173. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a BENZION ó BENZON WASSER LEDERMAN ó WASSER ZAPZAHN ó WASSER SKAPZAHN; a LILIAN RENEE WASSER STROMINGER; a ERNESTINA STROMINGER de WASSER o sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, a deducirlos en forma legal, bajo

apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 26 de agosto de 1991.- Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Deptal.

16) N$ 120.000,00 10/pub 43103 Nov 14- v Nov 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ZAPATER, NEUTO - "Prescripción" (Ficha: A./529/91), se hace saber que se ha presentado el Sr. Neuto Zapater, iniciando la acción de Prescripción respecto a un inmueble Rural ubicado en la Décima Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 5323 según plano del Ingeniero Agrimensor José B. López inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1438 del 29 de marzo de 1955, que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, con el camino vecinal; al Este, con el Sr. Miguel Vidart, quien adquirió la fracción Nº 3 de su hermana Edelven; al Oeste con el campo de José Balado (quien adquirió de Gaspa Zapater; también linda con la fracción Nº 1; al Sur con los campos de José Balado y confines con cañada divisoria por medio con el Sr. Juan Sosa (adquirente de Martín Malvarez); al Este con campos del Sr. Nilo Da Rosa (quien adquirió de Coralio Lamancha) y con los campos de Mariana Clavijo González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos: Miguel Vidart o Vidant, el Sr. José Balado, al S. Juan Sosa, al Sr. NIlo Da Rosa, a la Sra. Mariana Clavijo González y a la Sra. Soledad Zapater, como así también a quienes figuran como últimos propietarios, Sres. Joaquín Zapater, Haydée Zapater, Eugenio Zapater, Eufracia Zapater, Soledad Zapater, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien proseguirán las actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 15 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 43445 Nov 18- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Kuster Meyer, Elías Daniel." Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 165/91), se hace asber que ante esta Sede se tramita por parte del compareciente de autos. Prescripción Adquisitva Treintenaria sobre los siguientes inmuebles del bien padrón No. 268, zona suburbana, fracciones dos y tres y padrón No. 10.249, zona rural, ambos de la 11a. Secc. Jud. de Tacuarembó, y que se deslindan así según plano del Ing. Agrim. Duhalde, inscripto en Catastro el 3 de junio de 1991, con el 7103, padrón 10.249, se compone de 173 héctareas 4.695mts. en zona rural, y que linda al Norte con padrón No. 11:100 y camino deptal; al Este Ruta 5, Padrón 198, Avenida de acceso a Curtina y ppadrón 269; al Sur Padrón 295, y camino vecinal y al Oeste los padrones: 3976; 3762; 5099 y 4974: Padrón 268, manzana 75, que se compone de fracción dos y tres, y que linda al norte con padrón 269 y al Oeste avenida de acceso a Curtina y al Sur Padrón 295 y al Oeste fracción 1 del plano antes referido, que se compone la fracción dos, de dos héctareas, 6.908 mts. y la fracción 3, de 1032 mts. ambos de la zona urbana, de Curtina, 11a. Secc. Jud. de Tacuarembó. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, en especial a los linderos: Javier Kuster, Francisco Riva, Daniel Kuster, Omar Cestau, José Giorelo. Roberto Velloso, Gil Mungay y Liga de Trabajo de Curtina, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42580 Nov 12- v Nov 25

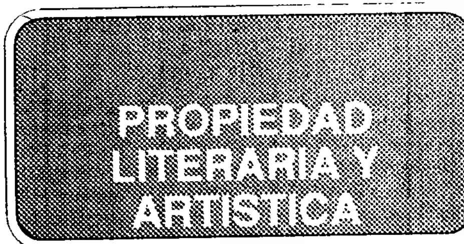
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FURTADO ISIDORO OTILIO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F.A/68/991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, Isidoro Otilio Furtado, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble sito en la 9na. Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 10.541, compuesta de una superficie de 54 hás. 6448 m2. que se deslindan de la siguiente manera: al NO, con fracción A, al NE con sucesión Tomasa Avalo, al SO. Alberto Pereira y al SE con sucesión Juan S. Ostría y María Larrica de Ostría, según plano del Agr. Darío Frugoni, de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 1362 el 4 de agosto de 1953. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paso de los Toros, 31 de mayo de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuariaa Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 43444 Nov 18- v Nov 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: NUÑEZ FERNANDEZ, DANIEL - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 591/91), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón 1517, manzana 140 de la Primera Sección de Treinta y Tres, a los anteriores propietarios y/o sus herederos, y en especial a la Sra. Petrona Núñez de Perez y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular así como a los linderos, Padrón 8646 de Blanca Enilda Altes de Fernández, y Padrón Nº 1518 de Angel González Dias, y a Miguel Angel Sosa, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 42478 Nov 11- v Nov 22



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alondra Bayley por LUIS ANGEL OTERO ARCAUZ solicita la inscripción del cuento titulado "Homo Sapiens- Sapiens"; del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42855 Nov 13- v Nov 26

FRANCISCO JOSE D'ANGELO FALCO y CARLOS MARIA GIOVANNINI GIOVANNINI solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "9 y 9" (Nueve y Nueve) Gráfico de Baby Fútbol), del cual se declaran editores. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42676 Nov 12- v Nov 25

MANUEL EIREA BENQUET solicita la inscripción de los Cursos de Capacitación Informática denominados "Operación del Microsoft" y "Operación dBase IV-Curso Básico" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42489 Nov 12- v Nov 25

NELSON RICARDO CHARLO DA ROSA solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "Martial Time" de la cual se declara autor y editor. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42644 Nov 12- v Nov 25

WALTER ALCIDES FERNANDEZ PEREYRA solicita la inscripción del Album de Poesías titulado "Purezas de mi niñez" del cual se declara autor. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 42186 Nov 14- v Nov 27

Andrea Beatriz Montero Guerra solicita la inscripción de la obra titulada "Palabras del Corazón" de la cual se declara autora.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 42203 Nov 08- v Nov 21

GABRIEL BISAY BARRIOS y ENRIQUE MARTINEZ HEREDIA solicitan la inscripción de la publicación periódica denominada "Acceso a la Información" de la cual se declaran editores y propietarios. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42373 Nov 11- v Nov 22

GERARDO LUZARDO: "Profecías de abril" - Letra.
ASEM ONGINEB (1814/19): "Crónicas del Viejo Molino o María de las Violetas" - Cuento.
LIA REIS FLECHNER: "Raíces de la memoria" - Poemas.
JOSE CARLOS LOPEZ SAAVEDRA: "Espacios de distancia" - Poemas.
OMAR DIAZ: "Historia de la escoba" - Reseña histórica.
MAGDA NURY GONZALEZ: "Somos esa luz" - Libro didáctico.
ADOLFO PRESTA: "Dios Jesús ronda en mis pasos" - Texto religioso.
GUSTAVO C. RIBEIRO: "El arca de Juan Marverde" - Poemas.
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: "Entorno" - Poesías.
MARILUZ GARAT: "Luz y sombras" - Poesías.
MARIA FERNANDA MORENO: "Los tres fantasmitas" - Texto y letra de canciones.
MARIA FERNANDA MORENO y RAUL BUZO: "Los tres fantasmitas" - Música original para la obra.
DOMINGO FALCON (2265/22): "Los tres fantasmitas" - Coreografía para la obra".
WASHINGTON SASSI (2514/16) y JUAN GONZALEZ URTIAGA: "Andaverlo" - Versión teatral de la obra de Juan Capagorry y letra de canciones.
FERNANDO YAÑEZ: "En una noche un hombre" - Música original para la obra.
MARCOS VELASQUEZ: "Diálogos posibles" - Obra de teatro.
GUSTAVO MARTINEZ y RAQUEL DITCHEKENIAN: "Bajo la tela" - Obra para títeres.
CLAUDIA PEREZ BOCCA: "Acreedores" - Versión teatral para la obra de August Strindberg.
SERGIO OTERMIN: "Gigi" - Versión teatral para la obra de Colette.
LUIS A. PEREZ FERNANDEZ: "La noche de las siete lunas" - Texto para la obra de teatro.
ELENA ZUASTI y NORMA BERRIOLO: "Como acabar con la cultura" - Adaptación teatral de la obra de Woddy Allen y coreografía para la obra.
ENRIQUE ARDITO y MARIO R. SERVETTI: "Tarjeta amarilla" - Dibujo y guión para historieta.
ENRIQUE MARTINEZ PAZOS: "Pasos en el cielorraso" - Traducción para la obra de Alan Ayckbourn.
LUIS VIDAL: "La Gioconda diet" - Obra para teatro.
RAUL MEDINA y CARLOS GONZALEZ CIBELLI: "La Fiaca" - Música original para la obra de R. Talesnik.
MARINA CULTELLI: "Proyecto documental Atahualpa" - Guión "Cuerpo a cuerpo" - Cuentos.
LILIANA ENCISO: "Pueden tener canas las ovejas negras?" - Coreografía. "22 horas cero minuto cero segundo" - Coreografía.
FABIENNE HARET: "Champagne" - Album de coreografías.
JOSE ARCE y ROSSANA BAGNASCO: "Abraza la melodía" - Canción.

W Unidos del Uruguay" - Partitura musical.
ANA MARIA FRESCO y RAMON RIVADAVIA: "Sólo por hoy" - Canción.
MARIO NICOLI: "Estrechemos nuestras manos" - Canción.
ARIEL MOLINA OLANO Y AUGUSTO DOMINGUEZ: "Por siempre tu y yo" - Canción.
EDUARDO A. VIERA: "Bodegón salu" - Canción.
ANTONIO ITALIANO y MIRTHA REY de ITALIANO: "Es la cosa" - Canción.
LUCIA SOSA y ABAYUBA RODRIGUEZ: "Pirueta" - Canción.
JOSE PEDRO FLEITAS: "Preguntándole a la vida" - Canción.
JORGE PINO y RAUL FRUGONI: "Vigencia" - Canción.
JAIME MARELLA: "Reseña histórica dedicada al Club Nacional de Fútbol" - Canción.
MAURICIO TROBO, ARNAUD LE FORESTIER y ANTONIO GASALLA: "La salsa de la abuela" - Canción.
SUCESION VICENTE ASCONE: "El poeta de las tinieblas" - Partitura musical.
RUBEN OLIVERA CANCELA: "La misma canción" - Album musical.
JULIO LUPO: "Conmoción" - Album Musical.
JORGE VELAZQUEA: "Mi canto" - Album musical.
EDITH MERCADER: "Para dar la cara" - Album musical.
PILAR RODRIGUEZ CASTILLOS: "Escala de valores" - Album musical.
SILVIA PINTOS: "Bástate mi gracia" - Album musical.
JUAN JOSE DE MELLO: "Con voz paisana" - Album musical.
SERGIO FRANCIS: "En medio de la isla" - Album musical.
GUSTAVO PENA: "La fuente de la juventud" - Album musical.
ANTOLIN (622/14): "Quiero ser tu amigo" - Album musical.
JORGE NASSER: "Gargoland" - Album musical.
PABLO SOTUYO: "Músicas de Pablo Sotuyo" - Album musical.
EDUARDO MONTEVERDE: "Chamarritas" - Album musical.
JUAN EDUARDO LAZAROFF: "Rebelión 1991" - Album de Músicas. "Búsqueda" - Canción. "Vida" - Canción.
LUIS COUTO: "Los Robert's 1991" - Coreografía para conjunto de carnaval.
EDUARDO RIGAUD: "La gran muñeca 1991" - Coreografía para conjunto de carnaval".
MARIO SANCRISTOBAL: "Falta la papa 1991" - Libretos para conjunto de carnaval.
JUAN EDUARDO LAZAROFF: "Fuera de la ley" - Album musical. "Peñarol el cuadro del siglo" - Album de músicas. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 325.500,00 10/pub 42182 Nov 11- v Nov 22

JUAN JOSE de ABREU MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Desde Uruguay ensayo futuro" de la cual se declara autor. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43266 Nov 15- v Nov 28

Juan Agustín Stipanich Luzardo, Jorge Mario Figueroa Taibo y Antonio Jaime Lezama Astigarraga solicitan la inscricpción la obra titulada "El Viejo Nuevo Mundo: Raíces Sociales de Hispanoamérica" del cual se declaran autores.- Montevideo, 4 de noviembre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42195 Nov 08- v Nov 21

MARIA ANGELICA IRIONDO PERNAS solicita la inscripción de la obra titulada "Psicología esencialista 5a. Fuerza" de la cual se declara autora. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42376 Nov 11- v Nov 22

MARIA DEL CARMEN BALESTIE ROSELLO solicita la inscripción de Album de Canciones titulado: "Pintando Canciones"; Canción titulada "Amor Desigual"; Letra para la obra (Nuages) titulada Clouds de los cuales se declara autora e intérprete. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42456 Nov 11- v Nov 22

MARIA de LUJAN ARRALDE, RAQUEL DE LEON y YANDIRA VEGA solicitan la inscripción de la obra titulada "Tres fases en gea" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 43505 Nov 18- v Nov 29

MIGUEL ROQUE SERAFINCHUCK CASELLA solicita la inscripción de la obra titulada "Fragmento de una realidad cotidiana" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43545 Nov 18- v Nov 29

Mercedes María Abdala Sosa solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "POEMAS PARA UNA VOZ (Vol. II) del cual se declara autora.- Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43213 Nov 14- v Nov 27

NORMAN A. FOX por Computervision Ltda. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Programa de paramétricos para autocad" del cual se declaran editores y propietarios. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 43337 Nov 15- v Nov 28

ROGELIO NORBERTO MODERNELL UNANUE, solicita la inscripción del Boletín de la Comisión Administradora del Mercado Modelo denominado "Mercado Modelo" del cual se declara editor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43538 Nov 18- v Nov 29

Raúl Leguisamo y Juan Leguisamo solicitan la inscripción de la Canción titulada "ALGO FUGAZ" de la cual se declaran autores e interpretes.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43014 Nov 14- v Nov 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO..- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: Collazo Luis Alberto, Rodríguez González Gladys, Collazo Rodríguez Wilson Luis, Collazo Rodríguez Alejandra Yanella. Rectificación de Partida. (Ficha S/305/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Collazo Luis Alberto c/ Gladys Rodríguez, extendida el 27 de febrero de 1969, acta Nº 76, de la 20ma. sección judicial de Montevideo; 2) de nacimiento de Wilson Luis Collazo Rodríguez, acta Nº de enero de 1972, act. D. de Montevideo; 3) de nacimiento de Alejandra Yanella digo YANELLA, COLLAZO RODRIGUEZ, extendida el 3 de abril de 1976, oficina Nº 11 de Montevideo; en el sentido de establecer en todas ellas donde dice "Collazo" debe decir "COLLAZO", por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45604 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: VIERA GOMEZ DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 450/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor María del Carmen Viera Gómez Duarte donde dice: "fecha de nacimiento veintitrés de abril ppdo.", debió decir: 23 DE ABRIL PPDO, (Acta Nº 904 de la oficina Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 3/5/76. - Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45650 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEIRANES MARTINEZ, ROBERTO - "Rectificación de partida" (Ficha A. 194/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De Nacimiento de Roberto Leiranes Martínez, extendida el 15 de enero de 1941, Acta Nº 24 de la 22& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Nieto por línea paterna de "Pedro Leinares", debe decir: LEIRANES, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45334 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, Marianet Anair", Rectificación de partida, Ficha A 264/91 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marianet Anair Díaz, extendida el 17 de julio de 1954, Acta Nº 444 de la 1º Sección del depto. de Lavalleja, en el sentido de establecer donde dice que "Fidencio Cruz Díaz es de nacionalidad oriental", debe decir: "FIDENCIO CRUZ DIAZ, de nacionalidad Español", por así corresponder.- Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45479 Nov 11- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITIRITTI, LUISA REINA, ACOSTA, CLAUDIA REINA y BAROFFIO EUGENIO (en representación de Fernando Humberto Acosta), "Rectificación de Partidas". (Ficha A 219/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Luis Vitiritti con Felicia Atay, extendida el 15 de julio de 1931, Acta Nº 222, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto" debe decir: Luis Vitiritti, y donde dice: "hijo de Vicente Vitiritto, debe decir: VICENTE VITIRITTI, por así corresponder; 2) de nacimiento de Luisa Reina Vitiritti, extendida el 23 de febrero de 1941, acta Nº 178, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto", debe decir: Luis Vitiritti y donde dice que es "nieta por línea paterna de Vicente Vitiritto" debe decir: VICENTE VITIRITTI por así corresponder; 3) de matrimonio de Audemar Acosta con Reina Vitiritti, extendida el 29 de enero de 1960, Acta Nº 39, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "doña Reina Vittiritt", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es "hija de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 4) de nacimiento de Fernando Humberto Acosta, extendida el 7 de febrero de 1962, Acta Nº 52, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Reina Vittiriti", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieto "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 5) de nacimiento de Claudia Reina Acosta, extendida el 15 de marzo de 1968, Acta Nº 55, de la Vigésimo Primera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es "hija legítima del declarante y de su esposa Reina Vittiriti" debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieta "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así correspon-

der. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45261 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: SARTTI ESTEFAN, CLAUDIA ANA y SERGIO - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 326/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Domingo Sarti con Anna Paolino, extendida el 26 de enero de 1907, Acta Nº 3 de la Primera Sección del departamento de Flores;
2) De Nacimiento de José Sarti, extendida el 1º de abril de 1918, Acta Nº 98 de la Primera Sección del departamento de Flores;
3) De Matrimonio de José Sarti con Elsa Estefan, extendida el 7 de diciembre de 1956, Acta Nº 137, de la Primera Sección del departamento de Flores;
4) De Defunción de José Sarti Paolino, extendida el 23 de junio de 1987, Acta Nº 508, de la Novena Sección del departamento de Montevideo;
5) De Nacimiento de Elsa Claudia Sarti, extendida el 13 de marzo de 1964, Acta Nº 115, de la Primera Sección del departamento de Flores;
6) De Matrimonio de Elsa Claudia Sarti con Jorge Raúl Sposto, extendida el 19 de diciembre de 1986, Acta Nº 780, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo;
7) De Nacimiento de Sergio José Sarti, extendida el 12 de junio de 1961, Acta Nº 224 de la Primera Sección del departamento de Flores;
8) De Matrimonio de Sergio Sarti con Elina Grub, extendida el 27 de diciembre de 1982, Acta Nº 60 de la Segunda Sección del departamento de Flores;
9) De Nacimiento de Ana María Sarti, extendida el 25 de setiembre de 1957, Acta Nº 355, de la Primera Sección del departamento de Flores;
10) De Nacimiento de Nicolás Sergio Sarti, extendida el 2 de febrero de 1984, Acta Nº 50, de la Primera Sección del departamento de Flores;
11) De Nacimiento de María José Sarti, extendida el 2 de febrero de 1988, Acta Nº 39, de la Primera Sección del departamento de Flores;
12) De Nacimiento de Carolina Sposto Sarti, extendida el 21 de marzo de 1991, Acta Nº 392, de la Oficina Nº 9 de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Sartti", debe decir: SARTI, por así corresponder. De nacimiento de Agustina Sposto Sarti extendida el 7 de noviembre de 1988, acta Nº 1471, oficina Nº 9 Montevideo.
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45511 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18ª Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BOF, Anita y GARCIA BOF, Nadia Valentina", Rectificación de Partida, Ficha A/10/90, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Citel Federico García y Anita Bof, extendida el día 2 de febrero de 1974, Acta Nº 3, de la 2da. Sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto "Anita Boff" debe decir "ANITA BOF", y donde dice hija de "Honorino Boff" debe decir hija de "HONORINO BOF", por así corresponder. 2) de nacimiento de Nadia Valentina García Bof, extendida el día 14 de julio de 1987, Acta Nº 1204, de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establcer donfe figura al margen y en el texto el apellido "Boff" debe decir "BOF", por así corresponder.- Montevideo, 13 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45605 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GABRIELA c/GONZALEZ MILTON.- Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-136/91, se notifica y emplaza al Sr. Milton Pablo González, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.
Montevideo, seis de setiembre de mil noviecientos noventa y uno.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45506 Nov 11- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ARCENIA y HERRERO RODRIGUEZ, IRMA RENEE - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 311/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De matrimonio de Arcenia Rodríguez con José Luis Herrero, extendida el 15 de febrero de 1947, Acta Nº 24, de la Oficina Nº 17 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Arcemia", debe decir: ARCENIA, por así corresponder. 2) De Nacimiento de Irma Renée Herrero Rodíguez, extendida el 14 de diciembre de 1964, Acta Nº 2880 de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ARCEMIA RODRIGUEZ, deberá decir: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ARCENIA RODRIGUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45618 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TOYOS LENZI, JERONIMO JUAN - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 158/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jerónimo Juan Toyos Lenzi, extendida el 31 de agosto de 1990, Acta Nº 1408, de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Gerónimo", debe decir: JERONIMO, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45525 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IDALENE DIFLORES, VANESSA "Rectificación de partida" (Ficha A. 203/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Vanessa Idalene Diflores, extendida el 27 de agosto de 1991, Acta Nº 111 de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer en el margen, donde dice: "Vanessa Diflores", debe decir: VANESSA IDALENE DIFLORES, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45519 Nov 13- v Nov 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: VEIGA GONZALEZ, MARIA LUISA - "Rectificación de partida" (Ficha: V./260/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Luisa Veiga González, de fecha: 13 de setiembre de 1965, de la Décima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 348, dice: "oriental", debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45509 Nov 12- v Nov 25

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida". Ficha V/353/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Pereira de fecha 24 de setiembre de 1938, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18& Sección de la Capital, Acta Nº 2875, en el sentido de que: donde dice: Luis Miguel, debe decir Miguel Angel; la nacionalidad de José Pereira y de Celsa Rodríguez, donde dice orientales, debe decir españoles, por así corresponder.-
Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45546 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "Mazza Vega Maria Griselda. Rectificación de Partida F.V. 316/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida. A) de nacimiento de Judith Yaffa Lipschutz Mazza nacida el 15 de abril de 1975 en Pocitos en la Vigésimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo e inscripta el 23 de abril de 1975, acta Nº 1009 en el sentido que donde dice "Yudith Jaffa" debe decir "Judith Yaffa".- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45344 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: MALNERO ARREGUI MIRIAM ORQUIDEA, "Rectificación de Partida" (F. V. 322/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Miriam Orquídea Malnero, nacida el 20 de octubre de 1936 e inscripta en la Decimoctava Sección de Montevideo el 23 de octubre de 1936 Acta Nº 3148 en el sentido que donde dice: "hija legítima de Manuel Malnero de cuarenta y seis años, jornalero, y de Elvira Arregui de veintinueve años, labores, "españoles", debió decir: español y oriental respectivamente.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45278 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: ANA MARIA VILLARON SOUTO - "Rectificación de Partida" (Fa. V./309/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Ana María Villarón Souto, inscipta en 9 de noviembre de 1940, en la Decimosexta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 176; en el sentido que donde dice: "doña María Souto Romay, oriental", debe decir: "doña MARIA SOUTO ROMAY, ESPAÑOLA", por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45616 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: VILLARON PABLO, MARGARITA CARMEN y ALICIA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha V 1056/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de las siguientes personas: Alicia María Villarón nacida el día 18 de marzo de 1943 e inscripta el día 24 de marzo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la 18º Sección de Montevideo acta Nº 1184 y Margarita Carmen Villarón nacida el día 17 de mayo de 1939 e inscripta el día 24 de mayo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la 18º Sección de Montevideo, acta Nº 1655 en el sentido que donde dice "españoles", debe decir "oriental y española respectivamente". - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45445 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: MENDEZ VALDES, CARLOS ALFREDO - "Rectificación de Partida" (Ficha V./780/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Alfredo Méndez Valdés, nacido el día 29 de

noviembre de 1957 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección de Montevideo, Acta Nº 714, en el sentido que donde dice: "Valdez", debe decir: VALDES. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45524 Nov 12- v Nov 25

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31º Turno en los autos caratulados "de ARAUJO o ARAUJO ALBA de LOURDES.- Rectificación de partida V/387/91, se hace saner que se solició la rectificación de partida de nacimiento de Alba de Lourdes de Araujo inscripto el 13 de diciembre de 1957 en la 18& Sección de Montevieo (Acta Nº 4637) haciéndose constar en ella que donde figura como apellido "Araujo" debe decir "de Araujo" por así corresponder.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45606 Nov 15- v Nov 28

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Fade 32º Turno en autos caratulados "RAIMONDO MIGUEL, Rectif. de partida, V/416 Bis/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Miguel Raimondo inscripto el 24 de diciembre de 1935 en la 1a. Sección del Depto. de Colonia (Acta 148) en el sentido que figura su apellido como "Raymondo" siendo lo correcto "Raimondo", por así corresónder.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45560 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados "PAKCIARZ BLEIER JORGE y PERLA NIRENBERG FELDMAN, "Rectificación de Partidas", (V/396/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Jorge Pakcarz y Perla Nirenberg inscriptos el 24 de junio de 1971 en la Atj. B de Montevideo (Acta 471 en el sentido que el apellido paterno del contrayente es Pakciarz y no Pakcarz como se estableció por error y b) la partida de nacimiento de Daniel Gustavo Pakiarz Nirenberg inscripto el 11 de diciembre de 1972 en la 24a. Sección de Montevideo (Acta 2798) haciéndose constar en ella que donde dice Pakiarz deber decir PAKCIARZ por así corresponder. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45625 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: da ROZA RECA, MARTIN NERY "Rectificación de partida" (V./380/91), se hace saber que se solicitó la rectif. de la partida de nacimiento de Martín Nery da Roza Reca inscripto el 22 de diciembre de 1943 con el Nº 169 en la Quinta Sección del Dpto. de Rivera, en el sentido que donde figura como apellido materno: "Erreca", debe figurar: RECA, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45658 Nov 20- v Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: PEREIRA, JOSE MARIA s/"Rectificación de Partida". (Ficha: B/164/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "sexo femenino"; debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Artigas, 16 de octubre de 1991. - Esc. Ana Teresita Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45656 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: CUADRO SILVEIRA, ANSELMO y SILVEIRA, NIBIA YOLANDA s/"Rectificación de Partidas" (Ficha: B/149/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anselmo Cuadro Silveira y Nibia Yolanda Silveira solicitando la rectificación de partidas de matrimonio y nacimiento en la siguiente forma: en la partida de matrimonio donde dice al margen Anselmo Silveira debe decir: ANSELMO CUADRO y en el acta donde dice "hijo de" debe decir: CARLOS de CUADRO y en la partida de nacimiento de su hija legítima Nibia Yolanda donde dice "Silveira" debe decir: CUADRO por así corresponder. - Artigas, 7 de noviembre de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45657 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: ACEVEDO DE TOLOSA, ELVIRA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./184/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la gestionante, en el sentido que donde dice "Quevedo", debe decir: "Acevedo", por así corresponder. - Canelones, 30 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45530 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ Luisa .- Rectificación de partida. Ficha B Nº 86 bis/87" solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, inscripta el 22 de junio de 1931 en la 9a. Secc. Jud. de Lavalleja. Pirarajá- Acta Nº 31, en el sentido de que donde dice nacida en el año "1931" debe decir "1924" por así corresponder, asimismo se hace constar que por auto Nº 5662 de fecha 25 de octubre de 1990, previa conformidad fiscal, se auxilió de pobreza a la gestionante, a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, diciembre 5 de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45478 Nov 11- v Nov 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera INstancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CORREA RAUL ANDRES y RAMOS, MARIA ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha B 685/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Andrés Correa y María Esther Ramos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Henry Andrés (acaecido en la ciudad de Montevideo el 28 de noviembre de 1979 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 4 de diciembre de 1979 en Acta Nº 2403 Oficina Nº 3) en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" por así corresponder. - Las Piedras 28 de octubre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45615 Nov 15- v Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FELIPE CABRERA LAPITZ (Ficha 31/91) pués en la anotación marginal de la misma donde dice "... corresponden al inscripto como primer apellido GONZALEZ y como 2º apellido CABRERA" deberá decir ".. corresponden al inscripto como primer apellido CABRERA y como 2º apellido LAPITZ", y en el texto de la misma donde dice "... que es hijo natural de Elena Cabrera Lapitz" debe decir " que es hijo natural de Elma Cabrera Lapitz", por ser todo ello como corresponde. Melo, 15 de octubre de 1991.- Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45557 Nov 14- v Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: CORALES PEREZ, GLORIA MABEL - "Rectificación de la Partida" (Ficha B. 129/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la titular de autos, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de su madre, Sra. Elena Amabilia Pérez Perdomo, Acta Nº 81 de fecha 14 de junio de 1991 del Libro respectivo llevado por el oficial del Reg. de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, en razón de haber sido erróneamente inscripto sus nombres y apellidos, pues donde dice: María Elena Pérez de Corales", debe decir: ELENA AMABILIA PEREZ PERDOMO de CORALES, por así corresponder. - Rosario, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45126 Nov 11- v Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAL RUIZ DIAZ, Teresa Margarita" Rectificación de Partida (Ficha B 131/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Teresa Margarita CAL RUIZ DIAZ, extendida el día 3 de julio de 1938, Acta Nº 81 en la quinta sección juidicial del Depto. de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: Evangelista Esther Ramírez, de veinte y dos años, de estado soltera, de profesión labores, ... el día primero del mes actual, a las seis horas, ... que es hija natural, ... y por línea materna de Adela Ramírez, debe decir: Benito Margarito Cal, de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión empleado, ... el día diecisiete de junio ppddo, a las 5 horas, ... que es hija legítima del declarante y de su esposa. María Ursula Ruíz Díaz, oriental, 18 años, labores, dom. con su esposo ... por línea materna de Ramón Cal y Bernarda Castaño, y por línea materna de Eugenio Ruiz Díaz, y Margarita Aparicio Reynolds, por así corresponder. Durazno, 21 de octubre de 1991. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45539 Nov 13- v Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de; Marcia Alejandra SOSA LIMA (B/153/91), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Marcia Alesandra" debe decir: "Marcia Alejandra". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de octubre de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45553 Nov 14- v Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DAS NEVES NUÑEZ, Germán.- Rectificación de partida" Fa. B 21/91, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Germán Das Neves Nuñez, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) Defunción de JUAN DAS NEVES, Acta nro. 14 del 2 de diciembre de 1923 en la 10a. Sección Judicial del

Departamento de Salto; II) De nacimiento de MARIA ANGELICA DAS NEVES, Acta N 1128 del 28 de abril de 1927 en la 18& Sección Judicial del Depto. de Montevideo y III) De Matrimonio celebrado entre Hermenegildo Sosa y Guillermina das Neves, Acta Nº 189 del 12 de octubre de 1935 en la 24& Sección Judicial del Depto. de Montevideo, en el sentido que todas las partidas en el cuerpo y al márgen donde dice "NIEVES", debe decir: "DAS NEVES" por así corresponder.- Salto, 1º de octubre de 1991.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45559 Nov 14- v Nov 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber que en los autos "PEREZ PEREIRA DAS NEVES, MARIA FABIANA.- Rectificación de Partida" Fa. B/ 196/86, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Fabiana Pérez Pereira Das Neves, acta Nº 702 del 19 de mayo de 1975 de la Primera Sección Judicial de Salto, en la misma donde dice en el texto "hija de Amada Beatriz Pereira, debe decir: hija de Amada Beatriz Pereira Das Neves" y al margen donde dice "Perez Pereira María Fabiana" debe decir "Perez Pereira Das Neves, Maria Fabiana", por así corresponder. Salto, 17 de setiembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45608 Nov 15- v Nov 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "SALDAMANDO GONZALEZ, Cielo.- Rectificación de Partida", Fa. B/ 105/91, se ha iniciado la Rectificación de partida de nacimiento de Cielo SALDAMANDO GONZALEZ, Acta Nº 64 de fecha 27 de julio de 1953, de la Octava Sección Judicial de Salto, en el sentido de establecer, donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Salto, 19 de setiembre de 1991.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45558 Nov 14- v Nov 27

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BROU c./ ANTONIO RODRIGUEZ QUESADA "Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Ficha: 4/28/ 86), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a partir de la hora 10.30, en el local de la calle Zabala 1328, sede de la A.N.R.C., el rematador Juan O. Mauad Herrero, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 42.175, que según plano del agrimensor Julio A. Roletti, señalado con el Nº 1 de 11/37, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 1427, el 7/12/37, tiene una superficie de 144 metros 98 decímetros con 2 metros 92 centímetros de frente al Sur a Cno. Gral. Hornos. Y a la hora 11 en el mismo local se procederá a la venta en remate público, en las mismas condiciones que el anterior de una camión tractor marca Ford Mod. 7000, año 1971, padrón Nº 1855, matrícula actual Nº 30.128 el cual se exhibirá en el local de la calle Bartolomé Mitre 1567.

Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas, el 20% de las mismas. B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor Rematador e I.V.A. o sea el 3,90% del precio de remate para el caso del bien inmueble y el 13,42% para el caso del camión, así como los gastos y honorarios de escrituración y lo que se adeudare por conceptos de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. C) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1,34% del precio de remate. D) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 110.000,00 10/pub 43625 Nov 19- v Dic 02

DE TERCER TURNO
MIGUEL H. WOLF

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Noblyr S.A. c./ MADEPLAS S.A. y otros - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha Nº 1210/984), el próximo 2 de diciembre a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 55.228, que según plano del Agr. Jaime L. Costa de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.327 el 9/10/968, se compone de una superficie de 413 metros 23 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Arroyo Grande, señalado con el número 2829 entre las calles Caridad y Sitio Grande, distando su punto más próximo 41 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Garibaldi; 48 metros 15 centímetros al Sur, lindando con los padrones 55.227 y 55.220; 8 metros 53 centímetros al oeste con Padrón 55.219 y 48 metros 27 centímetros al Norte con Padrón 58.676.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso;

B) Que del certificado de arrendamiento surge la inscripción de un contrato constituido por 15 años a partir del 1º/ 7/983;

C) Será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma, e impuesto a los remates, todo lo cual asciende al 3,18% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo;

D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1,27% en concepto de comisión e I.V.A.;

E) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio martillado al contado y en efectivo;

F) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que fuere menester abonar para la registración y titulación a su nombre, los cuales no podrán detraerse del precio subastado.

En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días, expido el presente en Montevideo, el 1º de noviembre de 1991. -

Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.000,00 5/pub 43061 Nov 20- v Nov 26

DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: Guaymi S. A. c/JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO, "Juicio Ejecutivo" (F& C 158/88), el 26 de noviembre a las 15 horas, en el Hotel Victoria Plaza, de Plaza Independencia Nº 753, el rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016, asido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones empadronadas con los números 76.051 y 76.052; las que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de octubre de 1984 con el Nº 5288, se componen en conjunto de una superficie de 2 hás. 4.865 mts. 41 dms., que deslindan así: Padrón Nº 76.051 (superficie 7.376 mts. 53 dms.), 85 mts. 77 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 86 mts. 11 cms. al Este lindando con parte padrón Nº 76.052; 85 mts. 86 cms. al Norte lindando con padrones Nos. 404.130, 404.129, 404.128 y 401.904 y 85 mts. 80 cms. al Oeste de frente a calle de 17 mts. Padrón Nº 76.052 (Superficie 1 há. 7.488 mts. 88 dms.), con 109 mts. 50 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette), 160 mts. 39 cms. al Este lindando con Pádrón Nº 76.053; 109 mts. 30 cms. al Norte de frente a calle Hungría y 159 mts. 34 cms. al Oeste confina con padrones números 404.130 y 76.051; II) Hipódromo Nacional de Maroñas, empadronado con el Nº 76.044 (resultante de la fusión de los padrones números 76.044, 98.502, 76.042, 169.153, y 183.739), el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1984, inscripto y cotejado en la Dirección General de Catastro Nacional el 10/8/84 con el Nº 5035, se compone de una superficie de 56 hás. 6.859 centiáreas 51 dms. que se deslindan así: 8 tramos rectos que miden 235 mts., 36 cms. 7 mts. 40 cms.; 8 mts. 41 cms.; 55 mts. 24 cms.; 4 mts. 13 cms.; 10 mts. 76 cms.; 4 mts. 13 cms.; estos tres últimos lindando con padrón Nº 410595, por medio con la calle que se dirá y 717 mts. 97 cmts. de frente al Sur y Sur-Oeste a la calle José Ma. Guerra; 363 mts. 6 cms. al Sureste frente a la calle José Shaw, uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 mts. 6 cmts.; seis tramos rectos que miden: 22 mts. 22 cms.; 29 mts. 74 cms., 235 mts. 26 cms.; 140 mts. 82 cms.; 163 mts. 31 cms.; y 123 mts. 76 cms., al Noreste de frente a Avda. José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande), uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 ms. 18 cms., dos tramos rectos que miden 31 mts. 29 cms. y 631 mts. 68 cms. al Norte de frente a calle Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 338 mts. 82 cms. al Noroeste de frente a Avda. Gral. Flores; 31 mts. 66 cms. al Suroeste y 31 mts. 66 cms. al Oeste lindando con Padrón Nº 410.596. Los bienes inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (paraje Maroñas), zona suburbana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30 % en efectivo y en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta; 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador 3,66 % del precio resultante y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22 % del valor resultante y demás que la Ley pone de su cargo; 4º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28/11/90, el Hipódromo Nacional de Maroñas fue declarado Monumento Histórico Nacional, comprendiendo las instalaciones ubicadas en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrones números 76.051, 76.052 y 76.044, carpeta catastral Nº 5.288; 5º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13/8/91 en su artículo 1º, desígnase para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones, empadronados con los números 76.051, 76.052 y 76.044, Carpeta Catastral Nº 5.288 ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 240.000,00 5/pub 43289 Nov 15- v Nov 21

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Santander c/ ORESTES C. MUÑECAS S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B./160/89), el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 12:00 horas en el local sito en la calle Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con la casa-habitación en él construida y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera

Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 565 de la localidad de Punta del Este, barrio Marconi de la misma, empadronado con el Nº 1.155, compuesto por dos fracciones que se describen así: a) El solar Nº 16 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou de febrero de 1932, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamientos de Maldonado con el Nº 74 el 5/3/932, según el cual tiene un área de 336 m. 12 dm. que se deslindan así: al Sureste 13 m. 53 cm. de frente a la calle Copiapó; al Noreste 27 m. 56 cm. que por ser esquina dan de frente a la Avda. Francia; al Noroeste 10 m. 915 mm. linderos con el solar 15; y Suroeste 27 m. 50 cm. linderos con el solar 14; y b) La fracción "B" del plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de agosto de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.301 el 28/9/60, según el cual consta de un área de 1 m. 68 dm. que se deslindan así: al Sureste 15 m. de frente a la calle Copiapó; al Noreste 27 m. 50 cm. linderos con el padrón Nº1155; al Noroeste 15 metros lindando con parte del padrón Nº 1.158; y Suroeste 27 m. 41 cm. linderos con la fracción "A" del mismo plano.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º piso, Montevideo; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, al contado y en efectivo, la Comisión del Rematador más impuestos nacionales y departamentales, todo lo cual asciende al 6.84% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, en concepto de comsión vendedora el 1% e impuestos sobre la misma. - A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por cinco días. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 120.000,00 5/pub 42643 Nov 18- v Nov 22

DE SEPTIMO TURNO

DANTE IOCCO, JUAN ENRIQUE GOMENSORO y RAFAEL LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c/SIRE S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C./218/88), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 11:00 horas en el local de la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, Piso 5º, por intermedio de los Martilleros Dante Iocco, Juan Enrique Gomensoro y Rafael Ladatga, Matrículas Nos. 362, 248 y 1351; R.U.C. 211808550010, 21316940011, 210354410016, respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en un solo acto la Planta Industrial integrada por el bien padrón 112.487 y los bienes prendados y embargdos en autos: Banco del Plata c/SIRE S. A. "Ejec. de prenda" (Ficha: C./156/87), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Descripción del Inmuebel: Terreno con las construcciones existentes que contiene y las que le accedan, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 112.487, que es la Fracción 2 en el plano del Agrim. Isaac C. Díaz de noviembre de 1924, inscripto el 17/11/1924 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 6.707 m2. y se deslinda así: 226 mts. 25 cmts. al NE de frente a Camino Colman, entre Camino Cnel. Raíz y el Arroyo Miguelete, puerta de entrada señalada con el Nº 4587.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IV.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que según se acredita con los certificados agregados de fs. 171 a 176 vta. existen arrendamientos inscriptos posteriores a la hipoteca. 5º) Que los títulos de propiedad y demás anteecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 120.000,00 5/pub 43848 Nov 20- v Nov 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

WILLMAR PEREZ LARREA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno dictada en autos, Banco de Credito c/CARMETA S.A. INDUSTRIAL URUGUAYA "Acción Ejecutiva Hipotecaria", (Ficha 351/85), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Willmar Pérez Larrea, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes: I) Fracción de terreno con sus construcciones y demas accesiones dominiales, sita en la 19a. Secc. Jud. de Montevideo, manzana A compuesta de 21 solares, señalados con los Nos. 1 al 21 en el plano del Ag. Manuel E. Aviles de agosto de 1927 inscripto en Topografía el 27.8.1927, Padrón Nº 125.429, a 125.449 inclusive que según plano citado tiene una superficie de 9.317 mts. 76 dcms. y se deslinda: 81 mts. 85 cms. de frente al Noreste a Bvar. José Batlle y Ordoñez (antes Camino Propios); 105 mts. 55 cms. de frente al Sureste a calle Emilio Raña: 96 mts. 80 cms. de frente al Suroeste a calle Tomás Gomensoro y 109 mts. al Noroeste con propiedad de Carlos Spangemberg. II) Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 4.570 que según plano del Ing. Jaime A. Botet de mayo de 1920, inscripto en Topogrfía el 26.5.1920, tiene una superficie 274 mts. 5.470 cms. con 11 mts. 23 cms. de frente al Noreste a la calle Bartolomé Mitre entre las de Rincón y 25 de Mayo, distando el punto medio 39 mts. 44 cms. de la esquina con Rincón. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.81% y del expediente el 1,22%. 3) Que no obran agregados en autos el plano de edificio y construcciones con respecto al padrón 125.429 al 125.449 inclusive y el plano de agrimensor ni del edificio con respecto al padrón 4.570 4) Que los titulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2 a disposici ón de los interesados. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Esc. María del Carmen Perez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 100.000,00 5/pub 42434 Nov 15- v Nov 21

HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dictada en autos "Banco del Plata c/ CASA SAPELLI S.A. Y WALTER SAPELLI "Ejecución Hipotecaria", (Ficha 4/609/89), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero Hector Bavastro (Matrícula 161), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al major postor, de los siguientes bienes: A) Unidad 1101 y bienes comunes que le acceden, Padrón 805/1101, que según plano del Agr. Walter P. Rodríguez de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.531 el 17-11-71, se ubica en el 11 piso, a cota vertical + 35.60 mts. tiene un área de 159.73 mt. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M-11 (bien común); B) una treinta y una ava partes indivisas de la unidad garaje SS-101 y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes del edificio y terreno, según el referido plano, ubicada en el primer subsuelo, a cota vertical -2.85 mt. y en segundo subsuelo a cota vertical 5.60 mt. Padrón 805/SS101 y con un área de 376.9 y 421.98 mt. respectivamente; ambas unidades integran el edificio construído sobre el Padrón matríz 805, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano, tiene un área de 528.99 mts. con 29.15 mt. de frente al N.E. a la calle Vázquez, y 18.15 mt. de frente al S.E. a Avenida Dieciocho de Julio, por ser esquina. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22%) incluído I.V.A.) 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso. 2) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 110.000,00 5/pub 43458 Nov 18- v Nov 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

AMERICO DIEGO ARAGON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictada en autos: Banco de Santander c/Guillen Amaro Silvestre Oscar, (Juicio Ejecutivo), (Ficha B/819/84), el 4 de diciembre de 1991, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 14 horas, se procederá por intermedio del Martillero Americo Diego Aragón RUC. 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, la NUDA PROPIEDAD del padrón 3918/103, con base a N$ 856.333.00, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: solar del terreno, padrón matriz 3918, sito en la 3a. sección judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.094 el 30 de diciembre de 1970, tiene una superficie de metros cuadrados 244 30 con metros 7,81 de frente al este a calle Zabala 1379, entre Sarandí y Rincón, distando el punto más próximo metros 40.75 de la esquina con Rincón, Unidad escritorio 103, padrón 3918/103, se ubica en el primer piso a cota vertical más metros 3,73 y una superficie de metros cuadrados 20,48. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada, en caso contrario, se presindirá de su postura y se continuará el remate. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, los que por Ley le correspondan, así como los que se adeudare, respecto a medianería, otras cargas análogas, los gastos que su cobro originare, salvo que el Banco acreedor fuera el adquirente, esos honorarios y demás cargas serán de cuenta del ejecutado y comisión e IVA, 3,87%, al serle aceptada su oferta en efectivo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del Martillero e IVA, 1,22% del precio del remate. 4º) Que título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 3º a disposición de los interesados. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 43086 Nov 20- v Nov 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44062 Oct 21- v Nov 29

DE DECIMONOVENO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ DEPRIX S.A. - "Diligencia Preparatoria" (Ficha: 19/3/90), se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; Sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado s en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Portones de Carrasco, empadronado con el Nº 102.990, que según plano del Agrim. Lisandro Freire, inscripto el 11/2/1924 en Topografía, consta de un área de 1.114 mts. 80 dmts. y se deslinda: 15 mts. al Sureste dando frente a la Avda. Juan Manuel Pérez (hoy Manuel Pérez), puerta Nº 5833; 74 mts. 34 cms. al Suroeste con Solar 12; 15 mts. al Noroeste con Mendizábal y 74 mts. 30 cms. al Noreste con Solar 14, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Obra agregado el Permiso de Construcción Nº 145.804 con habilitación del 25/10/80, no habiéndose agregado el de las construcciones originales.
5º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien.
6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - San José Nº 1132, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 43288 Nov 15- v Nov 21

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: EDIFICIO CITY HALL c/ LEJANO S. A., "Intimación de Pago", (Ficha 31/90), se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 11:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro Piñeyro, (Mat. 4102, RUC 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 1001, padrón individual 7963/1001 se ubica en décimo piso, a cota más 31 metros 68 centímetros y con una superficie de 94 metros 41 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas "C10" y "D10" (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construído en la fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7963 (antes padrones 7963 y 7964), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Oscar Nelson Gepp de junio de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84.345 el 20/10/77, tiene una superficie de 704 metros 20 decímetros con 21 metros 78 centímetros de frente al S. a la Avda. 18 de Julio y 32 metros 38 centímetros al E. de frente a la calle Agr. Germán Barbato formando esquina.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión de remate (3,66% incluído IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,22% incluído IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sec. Tesoro de Títulos; 4) Que de autos no surge el estado de ocupación del bien. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Andrés C. Paselle, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 43781 Nov 20- v Nov 26

VIGESIMOPRIMER TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, dictada en autos: Juan Carlos Tabarez c./ JORGE CAGIDE VILA "Cesación de Condominio" (Ficha: 188/90), se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1991, a las 10 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R. y C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 47.405, señalado con el número 67 de la manzana Z en el plano del Ing. Agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912 inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de octubre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 255 metros cuadrados que se deslinda: 8,50 metros de frente al Norte a la calle Pasteur Nº 5105 entre Enrique Giorgio y Terencio, al Oeste 30 metros con solar 77; al Sur con solar 91 y al Este con más terreno de la misma manzana. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,90% del precio de remate y de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. 1,34% del precio de remate. 3º) Que no hay documentación relativa a las mejoras y construcciones. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 43623 Nov 19- v Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO
EXEQUIEL PANZARDI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto turno, dictada en los autos caratulados "Chaves Silveira, Luis Carlos c/CARVE FONT JORGE y MAREQUE BECERRA, MARIA (Ficha 291/91), "Ejecu. Hipotecaria", se hace saber ue el próximo 28 de noviembre de 1991, a las 15 y 30 horas en Zabala 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi mat. 546 C.I. 854.981-8-R.U.C. 21.05348000.17, con escritorio en 25 de Mayo Nº 555 2do. piso esc. 205 tel. 71.24.73 se realizará la venta en remate público, en presencia de la señora Alguacil, del siguiente inmueble, padrón 135.214 señalado con la letra C. del lote II plano de mensura y reparcelamiento del Agr. César Gomensoro de marzo de 1979 con un área de 298 mts. 63 dms. de frente al Noroeste de la calle Gil númeo de puerta 992, entre Uruguayana y Av. Agraciada, 14 Sec. Judicial de Montevideo zona Urbana (Capurro) Saldrá a la subasta pública sín base y al mejor postor.
Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N.
1ro.) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión total de la venta al rematador 3.8%.
2do.) Será de cargo del demandado al expediente 1,27% del precio total del remate.
4to.) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto para los interesados, en la sede de este Juzgado en la calle San José 7mo. piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

20) N$ 75.000,00 5/pub 43502 Nov 18- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
ROMAN BADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: RAMON SANDE - "Sucesión" (Ficha 33/81, se hace saber que el día 12 de diciembre de 1991, a partir de las 11 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores ubicado en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102 - R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil, a la venta en subasta pública judicial, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1:792.666,00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que es parte del solar empadronado con el Nº 177.086, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Alejandro Pellistri de marzo de 1946, registrado el 6 de abril subsiguiente con el Nº 14.451 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, y según el cual se compone de una superficie de 112 metros 50 cms. que se deslinda así: 11 metros 25 cms. al Noro-este, con frente a la calle doctor Suñer y Capdevilla, entre las de Juan Vicente Arcos y Lindoro Forteza, distando el punto más próximo 33 mts. 75 cms. de la esquina formada con la calle Juan Vicente Arcos; 10 mts. al Noreste lindando con la fracción letra "B" del citado plano, propiedad del vendedor; 11 mts. 25 cms. al sureste lindando con bien empadronado con el número 74, 256, y 10 mts. al Suroeste por donde confina con bien empadronado con el número 74.278.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.
3º) Que el inmueble se encuentra arrendado con plazo contractual, vencido.
4º) La comisión del martillero 3,89% que serán de cargo del comprador.
5º) Que serán de cargo del expediente la comisión del martillero 1,29 %.
6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Familia de Tercer Turno, Paysandú Nº 935, planta baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.000,00 5/pub 42931 Nov 20- v Nov 26

DE DECIMOTERCER TURNO
MANUEL VICTOR OJEDAJUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos "MARTINA FERNANDEZ de CALCAGNO", Herencia Yacente", (Ficha E/586/97), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a la hora 11:30, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Manuel Victor Ojeda, Mat. Nº 217, RUC Nº 210606320016, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de N$ 266:666.66 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien. Nicho para cuatro urnas ubicado en el Cementerio del Buceo Nº 143, Expediente Nº 64667, sector Rambla Armenia y Bulevar José Batlle y Ordóñez.
Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20% de la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del Rematador IVA e Impuestos 3,84% del precio del remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de compra del rematador e IVA 1,22% del precio del remate; 4) Que la titulación del nicho se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú Nº 935 Planta Alta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 43778 Nov 20- v Nov 26

DE DECIMOCUARTO TURNO
LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROSSI c/ DOMINGUEZ, "Sucesión", (Ficha S/814/987) se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1991, a las 13:00 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, (Mat. 3752, RUC 211255960016) asistido por la Oficial Alguacil del Jugado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: un solar de terreno sito en la Decimatercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, paraje Villa del Cerro, empadronado con el Nº 94197, en el Plano del agrimensor Ricardo Belloni; inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el día 27 de julio de 1914, con un área de 613 metros cuadrados con un frente a la calle Verdún Nº 2457, base N$ 163.333. Un solar de terreno sito en la Decimatercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 94198, en el Plano del Agrimensor ricardo Belloni, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 27 de julio de 1914, con un área de 613 metros cuadrados con frente a la calle Verdún Nº 2455, base N$ 350.000. Un solar de terreno actual Padrón Nº 14390, anterior en mayor área 9.662, solar Nº 21, manzana 19, ubicado en la Sexta Sección del Dpto. de San José, Paraje Monte Grande, con frente a la Avenida de los Pinos (Km. 28 de Ruta Nacional Nº 1), base: N4 46.667.
1) Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por ley le corresponda, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,84 por ciento y el 6,84% respectivamente en el caso del Padrón 14390 de

precio del remate, que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate; 3) Que los títulos de los bienes a rematarse, _no existiendo antecedentes ni planos de los mismos_ se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Paysandú 935, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 95.000,00 5/pub 43779 Nov 20- v Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 18 Turno, dictada en autos Jesusa Regueira de Cancela C/LEONEL MARQUEZ GOMEZ Y OTROS Desalojo y Juicio Ejecutivo (Ficha 1339/82), se hace sabe que el próximo 10 de diciembre a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero (Mat. 150), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 8:000.000 (nuevos pesos ocho millones) 2/3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 18a. (ex-24) sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón 124.189, señalado con el Nº 2 en el plano de subdivisión del Agrimensor Víctor E. Selasco, de enero de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 10 de Enero de 1925 y consta de un área de 94 m.c. 24 d.c. con 8 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Pedro Bustamante 1392 -1394. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. - 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión del rematador e I.V.A. o sea el 3,90% del precio de remate, la que se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los antecedentes y el último título se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -
Montevideo, 8 de noviembre de 1991. -
Esc. Ediht E. Bayorria Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 43624 Nov 19- v Nov 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: González, Freddy c/ERMELINDA MARTINS DE TAJES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A. 457/87), se hace saber al público que, el día 6 de diciembre de 1991 a partir de las 15:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá, por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública y por las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 141.397.00 del siguiente bien, el 50% de los derechos emergentes de la promesa de compra venta, del inmueble padrón en mayor área 7466, padrón actual 14.264, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), y que consta de una superficie de 312 m2., teniendo edificado 52 mts.
Se previene: I) que el mejor postor deberá consginar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates al igual que los certificados, honorarios de escribano y demás para la titulación del bien. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre las ventas. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, octubre 24 de 1991. - Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) N$ 55.000,00 5/pub 43603 Nov 19- v Nov 25

DE SEGUNDO TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Greño Olivera, Néstor María c/RUO AGUILERA, FRANCISCO NORBERTO y otros "Ejecución de Sentencia" (Ficha A. 192/87), se hace saber al público que, el día 6 de diciembre de 1991, a partir de las 17 y 30 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasi en Las Piedras, se procederá por intermdedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, o sea N$ 12:000.000.00, del siguiente bien, camión marca Bedford, matrícula de Maldonado B - 2.0795, padrón 0795, en funcionamiento.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y el saldo a las 48 horas posteriores al remate contra entrega del bien. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, que será del 15.4% sobre la venta, al igual que las deudas por patentes atrasadas, impuestos a los ejes, certificados y honorarios de escribano, para la titulación del bien. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre el precio martillado. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, noviembre 7 de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.000,00 3/pub 43604 Nov 19- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO
ABEL LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Pérez Luis contra CARLOS BELTRAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1060/983) se hace saber al público que el día 6 de diciembre de 1991, a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien, una moto Zuzuki de 250 c.c., matrícula 180840, padrón 253.837.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, al igual que los gastos de transferencia y patentes atrasadas de la mencionada moto; 3) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre la venta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, juez de Paz.

20) N$ 37.000,00 3/pub 43606 Nov 19- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, en autos: Oviedo, Isabel c/TEBOL S. A. "Ejecución de Sentencia" (Ficha B./71/90), y cuyo remate se comisiona al Juzgado de Paz de la Quinta Sección - La Paz (Canelones), por Oficio 91/0419, se hace saber al público que, el día 6 de diciembre de 1991 a partir de las 16 y 30 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, una sierra para carnicero con motor eléctrico, una planchadora con motor y un secador industrial con motor Corradi de 15 HP.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega de los bienes. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que gravan los remates. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre las ventas. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La Paz, octubre 30 de 1991. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

20) N$ 27.000,00 3/pub 43605 Nov 19- v Nov 21

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, en autos: Rodríguez, Patricia c/TEBOL S.A. "Ejecución de Sentencia" (Ficha D./156/90), y cuyo remate se comisiona al Juzgado de Paz 5ta. de La Paz (Canelones), por Oficio 91/0573, se hace saber al público que, el día 6 de diciembre próximo a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil, en Las Piedras, se procederá, por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, 35 carros de hierro ángulo, 1 mesada chapa con 4 patas, 2 mesas de chapa con 2 piletas incorporadas, 1 balanza pilón para 300 kilos, 1 balanza marca Triomphe con 4 pesas, 1 cubierta marca Continental, 1 flejadora manual, 1.100 varillas de aluminio y 4 hojas de hierro ángulo y chapa, para portón.
Se previene: I) Que el mejor pstor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega de los bienes. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La Paz, octubre 18 de 1991. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

20) N$ 27.000,00 3/pub 43607 Nov 19- v Nov 21

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: NAVIDAD MARTINEZ DE GONZALEZ TERESA N. "Prescripción treintenal". (Ficha 129/C/991), se hace saber que se presentó doña Teresa Nelly Navidad Martínez de González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 9 de la manzana Y, padrón Nº 321 el cual consta de una superficie de 720 mts. cuadradlindan así: 18 mts. de frente al Suroeste a Rambla; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 8, padrón 320 y parte del solar Nº 1 padrón Nº 313; 18mts. al Norte lindando con solar Nº 2 padrón 314 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 10 padrón Nº 322, todos del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 10 de la manzana Y, padrón Nº 322, el cual consta de una superficie de 640 mts. cuadrados que se deslindan así: 16 mts. al Sur de frente a Rambla; 40mts. al Oeste lindando con solar Nº 9, padrón 321; 16 mts. al norte lindando con solar Nº 3, padrón 315 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 11 padrón 323 del mismo plano. La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1956 y a Lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos los referidos inmuebles, especialmente a Yolanda Amalia Pérez Eccher y los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

20) N$ 200.000,00 10/pub 42827 Nov 13- v Nov 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
LUIS ALBERTO FALIVENI MOREIRA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados Fisco, Wilfredo Rodríguez y Otros c./

NOE SORIA, MESQUITA "Infracción Aduanera" (Ficha A. 94/90), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a las 10 horas, en el local del martillero Del Pilar y Treinta y Tres (Melo, Cerro Largo), se rematará 829 cueros de nutria, por las 2/3 partes de su tasación por el rematador designado Luis Alberto Faliveni Moreira, Mat. 352 R.U.C. 030011010012.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y al contado en moneda nacional la totalidad de su oferta más comisión del Rematador e I.V.A. y MEVIR (12,30%). - Melo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.000,00 3/pub 43708 Nov 19- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c/a. ROMEO SILVEIRA PERDOMO y NELDA BAPTISTA de SILVERA - "Juicio Ejecutivo" (F. 216/81), se hace saber que el día 27 de noviembre a las 16:00 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, el bien padrón 9807 (antes 2072 en mayor área), ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, paraje Cañada de Santos, con un área de 983 hectáreas, 6893 metros, sin base y al mejor postor.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e impuestos, 3,84%. Los títulos se encuentran en la Sede de este Juzgado. - Melo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 50.000,00 5/pub 40477 Nov 19- v Nov 25

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EBER MIRANDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Cerro Largo de la Tercera Sección Judicial, en autos caratulados Fisco, Batlle García Mandian y Otros c./ SORIA SILVA, WASHINGTON "Infracción Aduanera" (Ficha 35/90), se sacará a la venta en remate público, el vehículo marca Ford MAverick, año 1974, número de chasis LB5DPY 27961, color azul, sin base y al mejor postor, el día 9 de diciembre de 1991, a la hora 10 y 30 en el local de la Comisaría Seccional a cargo del Martillero designado en autos, don Eber Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.C. 030071770013.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto, la totalidad de su oferta, más el 13% (Comisión del Rematador e I.V.A.). - Río Branco, 5 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Ma. Cristina Gómez, Juez de Paz.

20) N$ 24.000,00 3/pub 43709 Nov 19- v Nov 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SALVADOR LTAIF
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos"PELAEZ ENRIQUE ANTONIO Y BONFRISCO MIRIAM ELENA", (Partición Judicial), (Ficha A/ 125/89), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1991 a las 9 y 30 horas en esta ciudad, en calle Morquio entre Manuel Oribe y Zorrilla, por intermedio del Rematador Salvador Ltaif, conjuntamente con la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble Padrón 3917 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 80 sobre calle Petrona Tuboras casi Bolívar.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptación la suma de 20%, más comisión del rematador e impuestos. 2) Los gastos de escritura son de cuenta del comprador, 3) Los títulos del mencionado inmueble se encuentran en la caja fuerte de este Juzgado. - Durazno, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.000,00 5/pub 43506 Nov 18- v Nov 22

DE SEGUNDO TURNO

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en los autos: ITALSUD S. A. CASA BANCARIA c/ GUASQUE HNOS. SOCIEDAD GANADERA "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 70/82), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 9:00 horas, en esta ciudad, calle Rivera 515, por intermedio del rematador Sr. Héctor Bavastro, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público de los inmuebles: a) Padrón Nº 10061, slto en la Decimasegunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Rincón de Pereira, con un área de 95 hectáreas 9836 metros cuadrados, fracción 5A del plano de mensura y fraccionamiento de Irma González de Andrade, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3336, tasado en autos en N$ 2:921,920; b) Padrón Nº 10062, sito en la misma sección judicial y paraje que el anterior, del cual es lindero, fracción 5B, 5C y 5D del plano citado, con un área de 335 hectáreas, 8.186 metros cuadrados, tasado en autos en N$ 10:717.854, incluyendo mejoras (casco de estancia), sobre la base de las 2/3 avas partes de la tasación y al mejor postor.
se hace constar que: a) el mejor postor deberá consignar, el serle aceptada la oferta, el 20% del precio más la comisión del rematador e impuestos; B) que los gastos de escrituración e impuestos, que la key pone a cargo del comprador, serán de cargo de éste y c) que los títulos de propiedad de los inmuebles podrán ser examinados en la Oficial Actuaria de esta Sede, estando depositados bajo el rubro de los autos: BANCO PAN DE AZUCAR c/ FARIAS y MACHADO SOCIEDAD GANADERA y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 255/81. - Durazno, 6 de noviembre de 1991. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 5/pub 43870 Nov 20- v Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pimera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Risso Francisco, Montero Risso Natividad y Emeterio Rufino c/ LULU O LOLA CHALITA y/o Sucesores de Martha Chalita. Cesación de Condominio (Ficha 262/88) se cita, llama y emplaza a Lulú o Lola Chalita o sus sucesores y a Martha Chalita, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas 13 de octubre de 1988. - P
edro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 60.000,00 10/pub 43402 Nov 18- v Nov 29

PRIMER TURNO

GUSTAVO SANCHEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos Toledo Toledo, Julia y otros c/TOLEDO TOLEDO, DIONISIO y Otros. "Partición Judicial", (Fa. A/34/ 1986), se hace saber que el día 28 de noviembre próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, por precio superior a las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 10.000.000,00, el padrón Nº 6718 de la ciudad de Minas, Primera Sec. Judicial de Lavalleja, con una superficie de 304 más 30 dms. presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil.
Se Previene: que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, impuesto municipal y comisiones; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Minas, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 50.000,00 5/pub 43401 Nov 18- v Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primeraa Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Banco República c./ IPAR LIMA, EDUARDO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2011/88), se hace saber que en cumplimiento del auto Nº 5805 del 10/12/84 y el Nº 4819 del 6/8/91, se hace saber que el próximo día 19 de diciembre de 1991, a partir de las 10 horas, en las puertas del Juzgado sito en 25 de Mayo y 18 de Julio (ex Hotel 18), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Mat. 139), asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, a vender en pública subasta y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con edificio, ubicado en la manzana número sesenta y seis, de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado empadronado con el número trescientos noventa y cinco (395), señalado con el número uno en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de julio de mil novecientos setenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos, con el núemro seis mil ciento cuarenta y ocho, teniendo una superficie de ochocientos veintiun metros, con veintinueve decímetros cuadrados (821 metros 29 decímetros) que se deslindan así: al Norte, dieciséis metros, con cincuenta centímetros de frente a la calle siete (Capitán Miranda), por donde el punto medio de dicho frente dista cincuenta y siete metros, setenta y nueve centímetros, de la esquina que forma la intersección de dicha calle con la número diez 9dos de febrero) por el Este, cuarenta y nueve metros, ochenta y tres centímetros con la fracción Dos de dicho plano; por el Sur dieciséis metros, cuarenta y tres centímetros, con bien padrón trescientos noventa y ocho; y por el Oeste, tres rectas de once metros, veintiun centímetros; veintidós metros, treinta y nueve centímetros; y dieciséis metros, veintiun centímetros, con bien pad trescientos noventa y cuatro; b) Solar de terreno con sus construcciones situado en la manzana catastral número tres, de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón en mayor área número veintiséis, actualmente número trece mil seiscientos noventa y siete (13697) indicado con el número Dos en el plano de los agrimensores Julio H. Cerviño y Washington Torterolo Segovia de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, aprobado por el Municipio de Maldonado el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta en expediente número dieciséis mil trescientos trece del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número tres milo quinientos veinticuatro, el treinta y uno de marzo del último año dicho, según el cual tiene un área de ciento noventa y tres, dieciocho decímetros, y se deslinda así: doce metros setenta y tres centímetros, de frente al Sur-Suroeste a la calle Florida, puerta de entrada número ochocientos treinta, entre las calles dieciocho de Julio y José Dodera, distando el punto medio a la esquina con la calle primeramente nombrada, en cuarenta y cinco metros ciento sesenta y cinco milímetros; quince metros, diez centímetros al Oeste-Suroeste, con la fracción Uno; doce metros setenta y tres centímetros al Norte-Noroeste con bien padrón veintisiete; y quince metros veintiséis centímetros al Este-Noreste, con más área padrón veintiséis.

Se previene: 1º) Que el remate será sin base y al mejor postor. 2º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del Rematador (3,66%), más el 3% de impuesto departamental. 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Rematador (1,22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -

Maldonado, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Nelso Richart, Actuario.

20) N$ 160.000,00 5/pub 43690 Nov 19- v Nov 25

DE SEGUNDO TURNO
A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, por auto Nº 3902 de fecha 22 de octubre de 1991, en autos caratulados: Sader Inmobiliaria S.A. c./LALA, ANA MARIA - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 541/91), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991 a las 11:00 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 727 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de la señora Alguacil al remate, sobre las dos terceras partes de su tasación, N$ 21:198.449,00 del siguiente bien inmueble: Unidad 304 del Edificio "Antibes", sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 6984/304.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra de rematador 3% más I.V.A.
3º) Que será del cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A.
4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

20) N$ 70.000,00 5/pub 43229 Nov 15- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, Encargada Dra. Claudia Diperna, por auto Nº 3528 de fecha 4 de octubre de 1991, en autos caratulados: Sader Inmobiliaria S.A. c./LALA, M& DEL CARMEN - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 540/90), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991 a las 10:00 horas en la calle 25 de Mayo Nº 727, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de la Sra. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 21:198.449 del siguiente bien inmueble: Unidad 30 del Edificio Antibes, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 6.984/303.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será del cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

20) N$ 70.000,00 5/pub 43228 Nov 15- v Nov 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
ELIO TEIXEIRA MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Gomería Salto S.R.L. c./Sucesores de MARIO BRIANZA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./145/991), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1991, a las 10:00 horas, en Avda. Batlle Nº 2971, el martillero señor Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de fojas 15, de los siguientes bienes muebles: 19 gomas usadas 1100 x 20; 20 gomas usadas 1100 x 22; 15 cámaras usadas; 8 protectores; 2 embarcaderos de ganado para lanares, uno de madera y otro de hierro; 1 embarcadero de ganado con ganchos y piso, para vacunos; 2 llantas usadas 22 y 4 ruedas completas 1100 x 22.
Se previene: I) Que los bienes muebles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo.
II) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados, serán de cargo del o los compradores, así como la comisión y tributos que la ley pone de cargo del comprador.
III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Jzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 65.000,00 5/pub 43431 Nov 18- v Nov 22

DE SEXTO TURNO
RICARDO URROZ MENDIZABAL

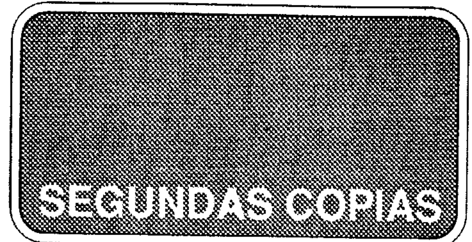
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Codacres con BORTAGARAY CASTAGNO ROBERTO, "Juicio Ejecutivo" (F& A/194/90), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1991, a las 10 horas (diez) en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Sr. Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicado en la primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 565, empadronada con el Nº 18.269 con plano del Agrimensor Roque D. Lavechia de agosto de 1991, con frente a calle De Figueroa, entre calle Cerrito y calle Piedras. Al mejor postor y con base de N$ 5:468.591,00, (cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil, quinientos noventa y uno).
Se previene: a) El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración y los gastos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados
De mandato legal se efectúan estas publicaciones. - Salto, 5 de noviembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 60.000,00 5/pub 43430 Nov 18- v Nov 22

RICARDO URROZ MENDIZABAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos: Codacres con JUAN y ENRIQUE HENDERSON SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA, "Juicio Ejecutivo" (F& A/308/90), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1991, a las 10 (diez) horas, en las puertas de la Oficina del Palacio de calle Treinta y Tres, esquina Artigas, el martillero Sr. Ricardo Urroz Mendizabal asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo, sus alambrados y demás mejoras, situado en la Séptima Sección Judicial de Salto, zona rural, paraje, paso del Horno, empadronado con el Nº 5.651, antes en mayor area con igual número, del plano del Ingeniero Agrimensor Roberto H. Pejo de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7.969, el día 2 de octubre de 1991 que consta de una superficie de 193 hás., 4599 metros, con frente a Camino Departamental a Cambará de Arapey y Mataojo, con base por las dos terceras partes de su tasación lo que importa la suma de U$S 41:371.44; B) Fracción de campo, sus alambrados y demás mejoras, situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje, Paso del Horno, empadronado con el Nº 8858, antes en mayor área con el número 5651, del plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Roberto H. Pejo, de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, que consta de una superficie de 77 hás., 2824 metros con frente a Camino Departamental a Cambará de Arapey y Mataojo, con base; por las dos terceras partes de su tasación lo que importa la suma de U$S 16.486,90.
Se previene: a) El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración y los gastos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.
De Mandato Legal se efectúan estas publicaciones. - Salto, 6 de noviembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 100.000,00 5/pub 43432 Nov 18- v Nov 22



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "QUINTEROS, MARINA VIDAL - Expedición de Segundas Copias de Escritura de Compraventa" (Ficha V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 8 de noviembre de 1968, ante el Escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, por la cual Marina Quinteros Vidal adquirió a Luis Benito Coll Oscarberro, María Elías Souto Golpe, Oscar Bonetti Souto y María del Carmen Fernández Pereyra una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Las Piedras, empadronada antes con el Nº 11.399, actualmnente padrón individual Nº 15.105, señalado con el Nº 1 en el plano de los Agrms. José G. Maier y José Luis Gonzalez Fonticelli de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de nov de 1962 con el Nº 3.537 según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 1.953 mts. y se deslinda: 174 mts. 30 cms. de frente al Sur a calle 17 metros y por ser esquina de frente tammbien al Oeste en 180 mts. a calle de 20 metros de ancho; 175 mts. 40 cms. al Norte lindando con la fracción 2 del mismo plano y 185 mts. 70 cms. al Este limitando con parte del padrón Nº 11.401. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1205 al folio 452 del Libro 1, año 1968.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. -
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10/pub 35802 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, se hace saber que en autos caratulados "MARCIO VALENTIN CORREA.- Expedición de Segunda Copia", Ficha: 21 bis/91, se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Eduardo Moratorio Riviere, el día 29 de diciembre de 1966, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 162 al Fº 45 del Lº 615, por lo que el Sr. Marcio Valentin Correa, casado en únicas nupcias con Teresa Nuñez Duarte, adquirió del Banco Popular del Uruguay el padrón Nº 168.130 sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo (hoy 16a.) de frente al Norte a Camino Al Paso de Casavalle. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento y a efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 43087 Nov 14- v Nov 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milton Gelabert, Haydée Viña y Julio Cotelo. (Ficha V 28/91), solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 27 de octubre de 1966 en Montevideo autorizara el escribano M. Israel Catán, mediante la cual los nombrados otorgaron Declaratoria de Propiedad Horizontal sobre el padrón 65.078 sito en la Décima Sección Judicial de Montevdeio con frente a la calle Fleming (Ex- Itú). En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 42201 Nov 08- v Nov 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA "Segunda Copia" (Ficha V. 71/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Partición celebrada el 17 de julio de 1975 por ante J. antonio Prunell, entre Adebaldo Lorenzo Angel Gori Salvo, Miguel Angel Gori Salvo, Angela o Angélica Fulbia Gori Salvo, Hilda o Ilda Delia Gori Salvo, María Angélica Bidart Lassalle y Yolanda María Margarita Gori Salvo, por la cual se le adjudicó a esta última la unidad horizontal empadronada en Montevideo con el Nº 15.085/204 plano del Agr. Coppetti del 11/90, inscripto en D.G.C., con el Nº 64839 de 74,02 metros cuadrados, a cota vertical positiva de 5,94 metros (2º piso), integrante del edificio sobre el solar padrón Nº 15.085 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Cordón, con frente al Norte sobre calle Lavalleja Nº 1818, entre Gaboto y Tristán Narvaja, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1261 al folio 1475 del Libro 702 el 6/VIII/1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Se realizan las mismas a los efectos legales. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 43892 Nov 20- v Dic 03

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "HEBERT OMAR ROSSI QUIROGA y otra.- Segundas Copias" (Ficha V/28/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Javier Fitipaldo el 27 de febrero de 1958, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 71, Fº 60, Lº 515, por la cual José Santiago Ross Bado, casado con Aidée Quiroga, adquirió de María Mazzarocchi, soltera, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 76.909, que según plano respectivo se señala con Nº 14 de la manzana 43, tiene una superficie de 295 m. 15 dm., con frente al sur a la calle Nantes, entre Ortiz y Araujo, puerta Nº 3622. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites.- Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 42776 Nov 14- v Nov 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en los autos "Susana Martins de Stoliar - Expedición de Segunda Copia" ficha VA 32/91 se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de junio de 1979 por la Esc. Sylvia Dematteis, inscripta en el Registro con el Nº 1663 al Fº 1806 del Lº 741, por la cual Miguel Suster y otra vendieron a Susana Martins de Stoliar el bien padrón Nº 159.851/101, ubicado en el primer piso a cota más 3 mts. 19 cms. con un área de 59 ms. 48 dms. del edificio construído en el terreno sito en la décimoquinta sección del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Solano Antuña entre José Ellauri y Pedro Berro, puerta Nº 2710. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 43277 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SUSANNE o SUSAN y CRISTHIAN KUBIN ILKA "Segundas Copias" (V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 29/12/65 en Montevideo por la Escribana Georgina Sartori, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 82 al Fº 29 vto., del Libro 2 por la que Manuel Antonio, Olga, Ofelia, Elsa, Elida Raquel, Delia Prudencia y Eduardo Juan Bautista Irisarri Gil vendieron a: I) Susana Kubin solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón 3192 en mayor área, antes el mismo también en mayor área, señalado con el Nº 14 del plano de Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/8/57 con el Nº 2352, el cual tiene una superficie de 622 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al NE a calle Nº 1 de 17 mts.; II) Christian Kubin solar baldío lindero al anterior descripto, padrón 3192 en mayor área, señalado con el Nº 15 en el plano citado, el cual tiene una superficie de 652 mts. 75 dms. con 33 mts. 50 cms. de frente al NO a calle Nº 2 de 17 mts. y 8 mts. 50 cms. también de frente a calle Nº 1 de 17 mts. al NE por ser esquina, unidos por ochava de 11 mts.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 43636 Nov 19- v Dic 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PINGARO RAUL, Segundas Copias, Ficha V 75/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAUL PINGARO MARURI, CARMEN ADELA PINGARO MARURI y CARLOS MAXIMO e ISABEL ALICIA PINGARO LAENS solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Ricardo Ribero el 16 de febrero de 1921, por la cual Antonio F. Pingaro adquirió de don Francisco Piria un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18º Sección Judicial de Montevideo designado con el Nº 8 de la fracción Ñ del Plano del Ing. Miguel Costa de febrero de 1919, que tiene una superficie de 315 mts. 92 decímetros cuadrados con Mts. 8,80 de frente, al Norte a la calle Porvenir (hoy Carlos Berg) con el Nº de puerta 2580, Padrón Nº 96875.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 42066 Nov 08- v Nov 21

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos: CAMILO, JESUS, RAMON, MARIA DEL CARMEN y DIGNA MIGUENS - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./25/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 27 de agosto de 1964, otorgada ante el Esc. Carlos Fernando Seré, por la cual los Sres. Oscar Purificación Iguini y María Esther Aranguren manifiestan que el Sr. Manuel Miguens nada les adeuda por el saldo de precio pactado en la escritura de compraventa del bien inmueble padrón Nº 55.211, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 23 de mayo de 1963 otorgada tambien ante el Esc. Carlos Fernando Seré, y declaran en consecuencia cancelada la deuda y el contrato accesorio de hipoteca que la aseguraba, en virtud de habese recibido de la suma adeudada de diez mil pesos y sus intereses, otorgando eficaz carta de pago.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 42423 Nov 11- v Nov 22

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos: BLAS CETRARO MARSIGLIA y ROSA SAPIENZA OLIVETTI - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha VC104/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 13 de setiembre de 1989, por el Escribano Julio M. Campistrús, por la cual Nasyl Sociedad Anónima enajenó por título compraventa y modo tradición a los esposos Blas Cetraro Marsiglia y Rosa Sapienza Olivetti, la propiedad y posesión del terreno con el edificio en él construido ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo-Malvín, zona suburbana, empadronado con el número 117.430, señalado con el Nº 20, Manzana "I", en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de febrero de 1924, e inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de marzoe 835 m. con 50 dm., que da su frente de 12 mts. al Sur a la Rambla República de Chile, puerta Nº 4469, entre las calles 9 de Junio y Colombes, distando el punto medio de su frente 75 mts. 50 cms. de la ochava curva de la esquina formada con la calle Colombes: 74 mts. 35 cms. al oeste con el solar 21; 15 mts. 35 cms. al Noreste con los solares 9 y 10: y 65 mts. 10 cms. al Este con el solar 19.
La primera copia fue inscripta en Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1242 al folio 1482 del Libro 909.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 32225 Nov 18- v Nov 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "Arce de Rivero, María Zulema: segunda copia" (Ficha 273/91), se hace saber que se presentó María Zulema Arce de Rivero, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en la ciudad de Colonia, autorizó el Escribano Guillermo E. Harreguy, el 21 de noviembre de 1977 por la cual los esposos en primeras nupcias Héctor Adalberto Garay Colli y Blanca Renée Colman de Garay, vendieron a la exponente, siendo viuda de su únicas nupcias con Alfredo Leonel Rivero, un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la duodécima sección judicial del departamento de Colonia, paraje Balneario Santa Ana,zona urbana- suburbana, empadronado con el No. 6452, el que según plano del Agrim. Wáshington Torterolo Segovia, tiene una superficie de 600 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Colonia, 23 de octubre de 1991.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz.

21) N$ 100.000,00 10/pub 42612 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental, de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados "OCHAGARAY BARATE DE WHITE, ROMUALDA ELVIRA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 228/91), Se hace saber que se presentó Romualda Elvira Ochagaray Barate de White, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en el departamento de Soriano, 12a. sección Judicial paraje "Perdido", zona rural, padrón actual 1995, antes en mayor área 3056, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Joaquín V. Campelo inscripto con el Nº 528 el 1º de agosto de 1947 con una área de 114 hectáreas 4614 metros, con frente a Camino Vecinal a

Santa Catalina. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguír el trámite sin su intervención. - Colonia, 6 de setiembre de 1991. - Fdo. Pura Book Silva. Juez de Paz Dptal. Colonia.

21) N$ 86.000,00 10/pub 36208 Nov 19- v Dic 02

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado y con fecha 21 de agosto de 1991, se presentaron Beltrán René Guridi Barboza, Washington Remigio Guridi Barboza, Fiballer Lavalleja Guridi Barboza, Irena Elvira Guridi Barboza, Leonel Enrique Guridi Barboza, Evergisto Guridi Barboza, Andrés Darío Guridi Cabrera, Nancy Gloria Guridi Cabrera, Silvia Elena Guridi Cabrera, Gustavo Adolfo Guridi Rossi y Gladys Mabel Guridi Rossi en autos: (Ficha B. 4/991) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada el día 6 de agosto de 1953 por el escribano Narciso Machado Sanz que adquirieron los comparecientes por modo sucesión, habiendo sido adquirido originariamente por Remigio Sacarías Guridi Castro, siendo casado con María Concepción Barboza, por venta que le hicieron los cónyugues Eusebio Murafia Franco y Alida Marotta, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 1509 ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 54 de la ciudad de Sarandí dele Yí, y según resulta del certificado expedido por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de esta ciudad y que se adjunta, dicha propiedad fue inscripta con los números 588 y 614 del año 1972 y con los números 781 y 880 del año 1990 contando con un área de 325 metros sita en calle Rincón s/n de la ciudad de Sarandí del Yí.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Durazno, 16 de octubre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 137.600,00 10/pub 43003 Nov 18- v Nov 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DE LEON CALERO, Alicia Mary. Segunda Copia" Ficha 345/91, se presentó la Sra. Alicia Mary de León Calero solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que el día 7 de setiembre de 1921, autorizó el Escribano Julio Bayardo que acompañó, Martina Lissidini de Marazzani viuda de sus primeras nupcias con Andrés Marazzani, vendió a Mario de León, casado en segundas nupcias con María Clementina Lissidini, la mitad indivisa del siguiente bien: solar de terreno sito en Pan de Azúcar, tercerpto. de Maldonado, manzana Nº 6, padrón Nº 48. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Maldonado, doce de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 90.000,00 10/pub 42244 Nov 08- v Nov 21

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SERRON, Eva Delfina. 2da. Copia" Ficha 174/91, se hace saber que se presentó Eva Delfina Serrón solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ariel De Lima el día nueve de setiembre de mil novecientos setenta y uno, por la cual la compareciente adquirió por compraventa-tradición a el "Banco Pan de Azúcar S.A." el bien inmueble: solar de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio San Martín, Manzana catastral mil doscientos cincuenta y dos, padrón seis mil veintiseis. En consecuencia se cita, llama y emplaza al término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Maldonado, doce de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 110.000,00 10/pub 42245 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Bonilla (Ficha 750/91) como propietario solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Próspero Bovino el 29 de diciembre de 1950, por la cual compró a Juan Mateo Ferrari y otros un terreno ubicado en la 3era. Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, padrón 2187, área mts. 750. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Maldonado, octubre 7 de 1991.- Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 70.000,00 10/pub 42251 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados "GARCIA, SHIRLEY, 2& Copia" Ficha 678/91, se presentó Shirley García solicitando la expedición de Segunda Copia del Bien sito en la Primera Sección del Departamento de Maldonado empadronado con el número 2948/829, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 829 del Edificio Villagio Riviera y que según plano de mensura y fraccionamiento de propiedad horizontal de los Agrimensores Jorge Rodríguez Mata y Omar H. Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 1978 con el Nº 4448, consta de una superficie de 52 metros y 68 decímetros, que adquirió Raúl Máximo Matrajt Dolinski, que la enajenó por compraventa a Raúl Máximo Serue y otra. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Maldonado, 25 de octubre de 1991.- Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 80.000,00 10/pub 42975 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: SEOANE YACARUSO, MARIO JUAN. "Segundas copias". (Ficha 418/91), se hace saber que se presentó Mario Juan Seoane Yacaruso solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras públicas: I) Escritura de compraventa autoriada en laa ciudad de Montevideo el 24 de octubre de 1963 por el Escribano Eduardo G. Larraya Escriu, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 971 al Fº 366v. del Tomo I el 5/11/63, el compareciente adquirió de "Walton Sociedad Anónima", la propiedad y posesión de la mitad indivisa del solar baldío y demás mejoras que la acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Pinares" de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 6955 (antes en mayor área con el Nº 2617) actualmente con el Nº 9034, señalado con el Nº 36 de la manzana 80 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Súarez Abal de mayo de 1961, el cual con la aprobación decretada el 20 de mayo de 1960 en el expediente 481/59, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2601 el 12/9/61 se compóne de una superficie de 969m51dm, que se deslinda así al Oeste, 23m67cm de frente a calle Nº 70, al Norte 23m.84cm. de frente por ser esquina a calle Nº 59, unidos ambos frente por octava curva de 10m51cm. al Este 29m20cm. con el solar 35, al Sur 39m.54cm. con el solar 37 del mismo plano. II) Según escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 30 de setiembre de 1983 por la Escribana Graziela Perdomo, cuya copia fue inscripta en el mencionado Registro con el Nº 2912 al Fº 3723 del Lº 13, el compareciente adquirió de los cónyuges Alberto Descalzi Adamoli y Susana Beatriz Bettoni Sainz, la propiedad y posesión de la otra mitad indivisa del solar descripto en el apartado anterior. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. -
Maldonado, 18 de octubre de 1991. -
Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 210.000,00 10/pub 42968 Nov 15- v Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno dictada en autos MERLO RABINO RAMON MARIO ss de escritura (Ficha B.297/91) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del título de propiedad del bien inmueble Padrón 7.453 ubicado en la manzana 466 de la Primera Sección Judicial de Soriano compuesta de una superficie de 312 ms. cuya escritura de compraventa el día 5 de junio de 1971 autorizó el escribano Mario A. López.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. -
Mercedes, 29 de octubre de 1991. -
- Dra. Silvana Gianero Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 80.000,00 10/pub 43803 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictado en autos CABRERA TARDI JOSE MARIA "Segunda Copia", (Ficha 206/91), se hace saber que ante el Juzgado se presentó José María Cabrera Tardi, con domicilio en Andrés Spikerman 1441 de la ciudad de Treinta y Tres, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Washington González Mederos el 1º de abril de 1977 por lo cual adquirió a la Sra. Victoria Gimenez Marmol el siguiente inmueble: empadronado actualmente con el Nº 9666, antes solares 2 y 3 del Padrón 4750. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dentro del término legal a deducirlo ante éste Juzgado a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Treinta y Tres, 14 de octubre de 1991. - Dra. Leslie Ferrand Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 42460 Nov 11- v Nov 22

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAZZETTA - MEZZETTA S.R.L.
Contrato: 30/3/87.
Inscripción: Nº 306 Fº 1134v, Libro 2.
Socios: ENRIQUE MAZZETTA, MARIA MEZZETTA.
Objeto: Lavadero.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 41093 Nov 11- v Nov 22

YANIERO S.R.L.
CESION DE CUOTA
28/10/88. Inscripción: 4/1/90 Nº 32 Fº 116vta. Lº 1.
Cedente: ELSA MARTINEZ DE YANIERO.
Cesionario: Mirta Yaniero Ruiz.
22) N$ 228.000,00 10/pub 42215 Nov 08- v Nov 21

ALEX LTDA

Cesión de cuota y modificación de contrato social.
Contrato: 12 de marzo de 1991.
Cedente: ALBERTO INCIARTE MOOR DAVIE.
Cesionarios: José Ponce de León, Juan Ponce de León y Eduardo Harley.
Inscripción: Nº 1432 del folio 5372 al 5374v. del libro No. 2 de contratos, legajo 9483/91.
N$ 2.000.000,oo.
A partir de la fecha el plazo de la sociedad será de 30 años.
22) N$ 45.600,00 10/pub 42357 Nov 11- v Nov 22

SANTA MARIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 22/5/89.
Inscripción: Nº 787, Fº 3077 v., Lº 1.
Socia GRAZIELA GUARINO, realiza actividad · la sociedad.
22) N$ 228.000,00 10/pub 42422 Nov 11- v Nov 22

PASTISSIMA S.R.L.
Contrato: 8 junio 1989.
Inscripción: Nº 624 Fº 2367 Lº 3.
Socios: MARCELO, ALEJANDRO y GUSTAVO MALEK.
Objeto: Fabricación y venta de pastas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Marcelo y Alejandro Malek, indistintamente.
22) N$ 342.000,00 10/pub 42750 Nov 13- v Nov 26

LAMMAR LTDA.
Contrato: 12 octubre 1988, inscripto Nº 17 Fº 52 Lº 1989.
Socios: AMERICO CONVERSO TORCHIARO y JUAN SCORZAFAVE.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La explotación de Bar y afines.
22) N$ 342.000,00 10/pub 42764 Nov 13- v Nov 26

SUNAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cesión: 16/12/87.
Inscripción: Nº 1596 Fº 5191 Lº 3.
Cedente: VILMA SANCHEZ MARTINEZ.
Cesionarios: Juana Graciela Sánchez Martínez y Leonardo Musetti Andreani.
Administración: Indistinta.
22) N$ 228.000,00 10/pub 42781 Nov 13- v Nov 26

CLIFF LIMITADA
Contrato: 7/10/1991.
Inscripción: Nº 1660, Fo. 5430 al 5434 vto., Lº 3.
Socios: CARLOS E. GONZALEZ y VIVIAN L. LEGUISAMO.
Capital: N$ 800.000,00.
Cuotas: 80, correspondiéndoles 40 a c/u.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.000,00 11/pub 43021 Nov 14- v Nov 28

CRILLON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/11/88.
Inscripción: Nº 472, folio 1780/83, libro 2.
María Ana Sheser cede a Isabel Dellepere 20 cuotas.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43062 Nov 20- v Dic 03

CENTRO IMPRESOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21/12/988.
Inscripción: Nº 1479, Fº 4753/54 v., Lº 3.
Cedente/s: ANA CONCEPCION ROSSELL de BARRERA.
Cesionario/s: Jeannette Alonso Windecker.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43501 Nov 18- v Nov 29

MARTIN Y MARTIN S.R.L.
Contrato: 14 de octubre de 1988.
Socios: HARUTIUN DERMARKARIAN SANTURIAN y HAROUTIUN TABAKIAN DERMARKARIAN.
Inscripción: Nº 1498, Fo. 5633 v., Lo. 1.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos de chacinería, cárnicos, de almacén, etc.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43581 Nov 19- v Dic 02

CHEMARS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1344, folio 5066 a 5070 v., Libro 2.
Socios: GRACIELA ROAD D'IMPERIO, JOSE EDGARD SILVERA YENARO, MYRIAM LILLIAN BACEDA URIOSTE.
Objeto: Todas las actividades relacionadas con la proveeduría marítima. Industrialización, comercialización, exportación, importación, compraventa por mayor y menor, etc., de bienes obras y servicios.
Capital: N$ 1.200.000.
Administración: José Edgard Silvera conjuntamente con Graciela Road y/o Myriam Baceda.
Domicilio: Paraguay 1547 entrepiso.
22) N$ 57.000,00 10/pub 43585 Nov 19- v Dic 02

VISA S.R.L.
Contrato 24/5/89.
Inscripción: R.P. de Comercio Nº 34 Fo. 515/518 año 1989.
Socios: ARMANDO CURBELO FERNANDEZ y GIOVANHA ADELA BERTONCELLO ANTONELLO.
Capital: N$ 550.000.
Administración: indistinta.
Objeto: transporte de mercaderías.
Domicilio: Wassini 909 Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43586 Nov 19- v Dic 02

MARVIR LTDA.

Modificación Contrato: 25 octubre 1991.
Inscrip.: Reg. Públ. y Gral. de Comercio: Nº 1704, folio 5606/07, Libro 3.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda. San Martín 4119.
22) N$ 22.800,00 10/pub 43716 Nov 19- v Dic 02

CAFERGO INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 20/9/1985.
Inscripción: Nº 56 del Fº 197, Lº 3 de Contratos, el 4/2/1986.
Cedente/s: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ.
Cesionario/s: CARLOS JOB FERNANDEZ GOMEZ.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43825 Nov 20- v Dic 03

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.027.- Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Miria Martínez Moreira (Uruguay), solicita marca: RESIDENCIAL LAS MARGARITAS, clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42185 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.016. - Montevideo, noviembre 4 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S/A (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42332 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.019. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L., solicita marca:

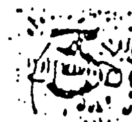


clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 42334 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.021.- Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S.A. (España), solicita marca: ALCUTERMIC clase/s Int. 17.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42336 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.022.- Montevideo, noviembre 4 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Daniel MArfetan Benítez (Uruguay), solicita marca: ROHR, clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42337 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 248.199. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Claudio Morgade, por Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A., (Uruguay) solicita renovar marca:



clases: Int. 1, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39012 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.384. - Montevideo, Octubre 15 de 1991. - Carlos O. Pisani, por Compagnie Francaise de Commerce International Cofci (Francia), solicita marca: EXPRESSO, clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días

consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40571 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.582. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca PLUSSY, clase Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40573 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.585. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: CINTITAS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40576 Nov 11- v Nov 22

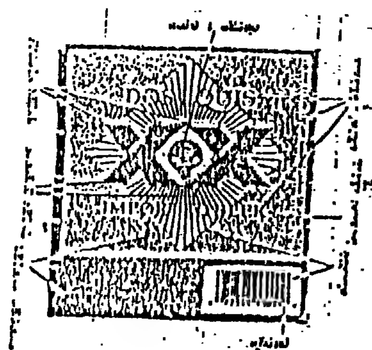
ACTA Nº 248.586. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade, por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: GOGOLIN, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40577 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.588. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: PLIS, clase/s Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40579 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.628. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Instituto Sidus S.A. (Argentina) solicita marca: BIOFERON clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41581 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.663. - Montevideo, octubre 23 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sanofi Société Anonyme (Francia) solicita marca: DEPRENYL clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41587 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.788.- Montevideo, octubre 28 de 1991.- Claudio Morgade, por Cervecería Moctezuma, S.A. de C.V. (México) solicita marca:



clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 41591 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.829.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Carlos O. Pisani, por Obra de Arte S.A. (Uruguay), solicita marca: AERO, clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42349 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.830.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: DIOVOL, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42350 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.831.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: ALDAN, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42351 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.832.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: PRAIDEN, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42352 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.873.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Alvaro Crocco, por Beron S.A. (Uruguay), solicita marca: ILUMATIC, clase/s Int. 7, 9, 11, 14 y 17.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42353 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.988.- Montevideo, noviembre 1º de 1991.
Claudio Morgade, por Publikos S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ARENA, clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42354 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.989.- Montevideo, noviembre 1º de 1991.
Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: CRASH, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42355 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.998.- Montevideo, noviembre 1º de 1991.
Claudio Morgade, por Diamanfield S.A. (Uruguay), solicita marca: PISCINAS DEL ESTE, clase/s Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42356 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.673. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Con esta fecha José Jbal solicitó la marca TENDO clases 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42362 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.000. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: FRONTAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42368 Nov 11- v Nov 22

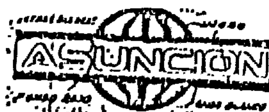
ACTA Nº 249.023. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Lheritier Argentina S.A. (Argentina) solicita marca: CITO clase Int. 30a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42369 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.024. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Las S.R.L. (Bolivia) solicita marca: LAS clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42370 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.025. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Irler S.A. (Uruguay) solicita marca: PLASTERIT clase Int. 5a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42371 Nov 11- v Nov 22

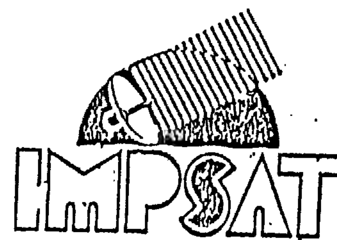
ACTA Nº 249.026. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Juan María Jan, Ricardo Oillua y Cristian Ricardo Finn Schmiegelow (Argentina) solicita renovar marca: ACADEMIAS PITMAN clase Int. 41 a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42372 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.010. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Con esta fecha Alvaro Horacio Pévere López, solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42374 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.909.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Impsat S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9, 35, 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42378 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.892. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por New Line Cinema, Corp. (USA) solicita marca: FREDDY KRUEGER clases Int. 16, 25, 28, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42385 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.893. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por New Line Cinema, Corp. (USA) solicita marca: A NIGHTMARE ON ELM STREET clases Int. 16, 25, 28, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42386 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.895. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (Brasil) solicita marca: SIMBIOS clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42387 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.896. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por G.T. Laboratorio S.R.L. (Argentina) solicita marca: GT LAB clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42388 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.965. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca: MAGANGI clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42389 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.964. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Intex Marketing, Ltd. (una corporación de las Islas Vírgenes) (República de China) solicita marca: INTEX clases Int. 12 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42390 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.963. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Intex Marketing, Ltd. (una corporación de las Islas Vírgenes) (República de China) solicita marca: THE WET SET clases Int. 12 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42391 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.894. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por New Line Cinema, Corp. (USA) solicita marca: FREDDY clases Int. 16, 25, 28, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42392 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.955. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ghiber S.R.L. (Argentina) solicita marca: BEBIFUD clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42393 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.957. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: GÜENITO clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42394 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.958. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por L'Union des Assurances de París (Francia), solicita marca: UAP INTERNACIONAL, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42395 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.960. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por L'Union des Assurances de París (Francia), solicita marca: UAP INCENDIE/ ACCIDENTS, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42396 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.966. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por La Cigale S. A. (Montevideo), solicita marca: LA CREME NORMANDE, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42397 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.967. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por AUT - O - GAS S. A. (Argentina), solicita marca: AUT - O - GAS, clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42398 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.994. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MADELAINE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42399 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.995. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: WISDOM QUEST, clase/s I... 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42400 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.962.- Montevideo, 31 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Intex Marketing, LTD (una corporación de las Islas Vírgenes) (República de China), solicita marca:



clase/s Int. 12 y 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42401 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.961. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Luis M. Fabre y Vicente D. Grucci (Montevideo), solicita marca:

"Tradicionales"

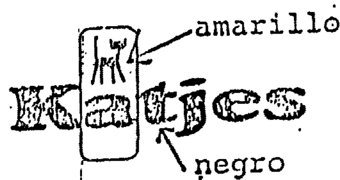
clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 82.000,00 10/pub 42402 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.959.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 42403 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.053.- Montevideo, 5 de noviembre de 1991. Fuerte Ventura S.A. solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42466 Nov 11- v Nov 22

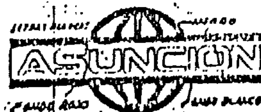
ACTA Nº 248.703.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Thompson Ltda (Uruguay), solicita marca: MEGAPON, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41448 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.713.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cándido Lois (Uruguay), solicita marca: CANDIDO LOIS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41455 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.907. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Con esta fecha Silvio Mario Arias Gorga, solicita marca: TIEMPO Y LUGAR, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.800,00 10/pub 41840 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.058. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Norman Fox por, Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: LORIBID clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42492 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.012. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Eveready Argentina S. A. (Argentina), solicita renovación marca:



clases Int.: 1 a 4, 6 a 14, 16, 17, 19 a 23, 26 a 28, 31, 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42493 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.057. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Diego Terra Carve por Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca: BATES clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42494 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.062. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sanilab S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 1, 3, 5, 57. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42495 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.085. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Daniel Piedra (Uruguay) solicita marca: BUENA ONDA clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42528 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.086. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Retro S.R.L. (Argentina) solicita marca: VIDRIO clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42529 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.059. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sanilab S. A. (Montevideo), solicita marca:

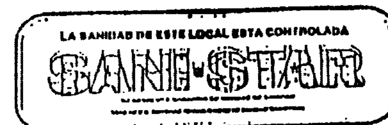


SANILAB S.A.

clases: Int. 1, 3, 5, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42496 Nov 12- v Nov 25

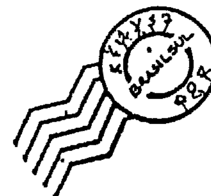
ACTA Nº 249.060. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sanilab S.A. (Montevideo) solicita marca: SANILAB clase Int. 1, 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42497 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.061. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sanilab S. A. (Montevideo), solicita marca:



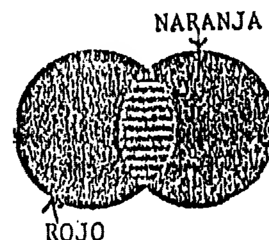
clases: Int. 1, 3, 5, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42498 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.083. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Brasilsul Confeccoes e Representacoes Ltda., solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42526 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.084. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



clases: Int. 9, 16, 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42527 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.080. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Implant Innovations, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



clase: Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42530 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.142. - Montevideo, noviembre 6, 1991. - Numerosky por Emgo S.R.L., solicita marca:



clases: Int. 12; 16; 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42557 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.141. - Noviembre 6, 1991. - Numerosky por Lilián Harmat solicita marca: KAMENSTEIN clase Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42558 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.140. - Noviembre 6, 1991. - Numerosky por Emgo S.R.L. solicita marca: KRYPTONITE clase Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42559 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.139. - Noviembre 6, 1991. - Numerosky por Emgo S.R.L. solicita marca: EMGO clase Int. 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42560 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.070. - Noviembre 5, 1991. - Numerosky por la Asociación Uruguaya de Tiro Práctico, solicita marca: 1a. ASOCIACION URUGUAYA DE TIRO PRACTICO clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42561 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.067. - Noviembre 5, 1991. - Numerosky por Dysa S.A. solicita: ULTRAQUIMICA clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42562 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.068. - Noviembre 5, 1991. - Numerosky por Dysa S.A. solicita marca: ULTRANEX clase Int. 1 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 42563 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.069. - Noviembre 5, 1991. - Numerosky por Dysa S.A. solicita marca: ULTRATEX clase Int. 1 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 42564 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.925. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con esta fecha Giovannini Giovannini, Carlos María / D'Angelo Falco, Francisco José solicitaron la marca: 9 Y 9 GRAFICO DE BABY FUTBOL de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42677 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.928. - Octubre 31, 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: RED clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42678 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.927. - Octubre 31, 1991. - Companhia Fabril Lepper (Brasil) solicita marca: LEPPER clase Int. 24.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42679 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.806. - Octubre 28, 1991. - Antonio Manzione S.A. (Montevideo) solicita renovar marca: MANZIONENOS clase Int. 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42680 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.098. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca PAGINAS DORADAS AMERSU, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42862 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.099. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca GUIA MERCOSUR PAGINAS DORADAS MELLER COMUNICACIONES S. A., clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42863 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.849. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Pedro Merla S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 21.
23) N$ 63.000,00 10/pub 42681 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.850. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Pedro Merla S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 21.
23) N$ 63.000,00 10/pub 42682 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.851. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Dubourg por T.A.M.E.P.S.A. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 9.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42683 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.852. - Octubre 29, 1991. - Prepan S.A.I.C.I. y F. (Argentina) solicita marca: PLAVICON clase Int. 2.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42684 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.853. - Octubre 29, 1991. - Héctor Fasce (Argentina) solicita marca: FASCE clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42685 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.854. - Octubre 29, 1991. - Simón Augustower (Montevideo) solicita marca: KAWASAKI clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42686 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.855. - Octubre 29, 1991. - Simón Augustower (Montevideo) solicita marca: ROAD-STAR clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42687 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.856. - Octubre 29, 1991. - Trismil International S.A. (Montevideo) solicita marca: EMPORIUM clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42688 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.857. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Dubourg por Otinel S. A. (Montevideo), solicita marca: SCHULZ, clase: Int. 8.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42689 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.858. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Luiz Neto Frisch (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 25.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42690 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.235. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Cronal XXI Limitada solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39726 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.716. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Norman Fox por, Liz Claiborne, Inc. (USA), solicita marca: REALITIES clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41299 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº U 2976. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Norman Fox por Daniel Méndez, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Traba de Seguridad para Persiana" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

23) N$ 47.250,00 10/pub 41301 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.802.- Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Compañia Oriental de Transporte S.A. (Montevideo), solicita marca: C.O.T. COMPAÑIA ORIENTAL DE TRANSPORTE, clase/s Int. 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41652 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.841.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Technologies Applied S.A. (Argentina), solicita marca: TREXX.- Clase/s Int. 25 y 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41654 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.843.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por L'Union Des Assurances de Paris (Francia), solicita marca: L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS I.A.R.D., clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41656 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.872.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S.A. (Brasil), solicita marca: MATINAL, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41824 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.092. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca PAGINAS DORADAS MERCOSUR MELLER COMUNICACIONES S. A., clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42356 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.808. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea (Montevideo) solicita renovar marca SANGRE DEL SOL, clases Int. 32 y 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42691 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.809. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel isano Arrechea (Montevideo) slicita renovar marca VERDE VIRGEN, clases Int. 32 y 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42692 Nov 13- v Nov 26

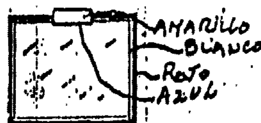
ACTA Nº 248.810. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea (Montevideo) solicita renovar marca CHIANTINO, clases Int. 32 y 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42693 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.811. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Dubourg por Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 21.
23) N$ 63.000,00 10/pub 42694 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.812. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16, 35.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42695 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.813. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Daniel Magnone (Montevideo) solicita marca LA BARRACA clase Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42696 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.970. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por María del Carmen Arquero (uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42719 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.866. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Evera S.A.C. (Uruguay) solicita marca NATTO, clases Ints. 29 s/d y 31 s/d. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42721 Nov 13- v Nov 26

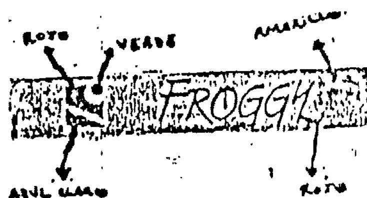
ACTA Nº 248.865. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Evera S.A.C. (Urug y) solicita marca JIZUKA, clase Int. 31. - Publíques. diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42722 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.864. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Evera S.A.C. (Uruguay) solicita marca KOSUZU, clase Int. 31. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42723 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.969. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca CLOTIE, clase Int. 5. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42724 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.908. - Montevideo, octubre 30, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca FRESHDENT, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42725 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.771. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Con esta fecha José Juan Puig Canabal, solicitó la marca



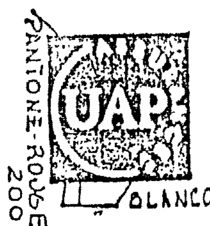
de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42739 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.203. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Sosa Soto William Nery, solicita registrar la marca CURRAO, de la clase 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42752 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.204. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Sosa Soto William Nery, solicita registrar la marca EZIO DELL'AVO, de la clase 6 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42753 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.205. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - con esta fecha Sosa Soto William Nery, solicita registrar la marca ROMA, de la clase 6 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42754 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.074. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por L'Union des Assurances de París (Francia), solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 42756 Nov 13- v Nov 26

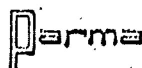
ACTA Nº 249.028. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca DOMBROZIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42757 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.954. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo, solicita marca: VIÑA SANTA TERESA, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42758 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.202. - ACTA Nº 7 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Héctor Pérez (UY), solicitó la marca: multicredito, de la clase 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42789 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.913. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con esta fecha Oriental S.R.L. solicitó la marca: PACHA, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42844 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.180. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Claudio Morgade, por Parma Importaciones S.A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 3, 29, 30, 32, 33, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 42845 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.181. - Montevideo, noviembre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAGICA, clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42846 Nov 13- v Nov 26

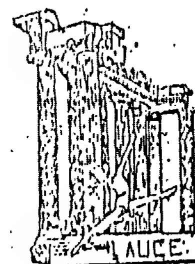
ACTA Nº 249.046. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: ALTEZOL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42847 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.047. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: GERVITAL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42848 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.115. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Claudio Morgade, por Chloe Societe Anonyme (Francia), solicita marca: CHLOE, clases: Int. 9(t) y 18(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42849 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.116. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Claudio Morgade, por DuCon (E.U.A.), solicita marca: N-SURE, clase: Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42850 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.117. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Augusto Jesus Villar Apesteguia (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 42851 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.093. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca GUIA TELEFONICA MERCOSUR PAGINAS DORADAS MELLER COMUNICACINES S. A., clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42857 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.094. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca JPAGINAS DORADAS LATIN-MELL, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42858 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.095. - Montevideo, 6 d enoviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de empresas (Argentina) solicita amrca PAGINAS AMARILLAS MERCOSUR MELLER COMUNICACIONES S. A. clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42859 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.096. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria d eEmpresas (Argentina) solicita marca HOJAS AMARILLAS MELLER COMUNICACIONES S. A. clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42860 Nov 13- v Nov 26

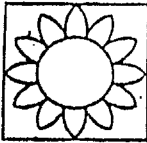
ACTA Nº 249.097. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca DIRECTORIOS TELEFONICOS MERCOSUR PAGINAS DORADAS MELLER COMUNICACIONES S. A. clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42861 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.176. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Industria de Calzados Le Marq S. A. (Chile) solicita marca MARKITO, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La

Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42864 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.175. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Precisión Trading Corp. (USA) solicita marca PROSONIC, clases Inl 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42865 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.177. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Pioneer Hi-Bred International, Inc. (USA, solicita marca:



clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42866 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.198. - Montevideo, 8 d eoctubre de 1991. - Virginia PJíriz (Uruguay) solicita marca MONTEVIDEO ROCK, clases Int. 35 y 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42867 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.184. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Robert S. A. (Uruguay), solicita marca: VITAL - ROBERT, clase: Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42868 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.197. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Juan José Carames Guitián (Uruguay), solicita marca: ALMEIDA, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42869 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.103. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía de Inversiones Suizandina Sociedad Anónima (Chile), solicita marca: PLYCEM, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42870 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.104. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay), solicita marca: VULCABRAS, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42871 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.105. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Hilotex S. A. (Uruguay), solicita marca: MAMUT, clase: Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42872 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.107. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Metalart S. A. (Uruguay), solicita marca: M S A, clase: Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42873 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.106. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Joaquín Pacheco de Coster (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42874 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.108. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Oscar Esteban Benítez Rapetti (Uruguay), solicita marca:



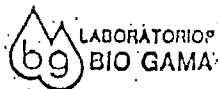
clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42875 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.209. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Con esta fecha: Dencanto S.A. (Uruguay), solicitó la marca:



de las clases 35, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42895 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.885. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. Con esta fecha Medic Shop S.R.L. solicitó la marca:



de las clases 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42901 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.971. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken do Brasil Ind. e Com. Ltda. (Br) solicita marca



clases Int. 9, 10 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42908 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.972. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil, Ind. E. Com. Ltda. (Br.), solicita marca KENKO DRIVE; clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42909 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.973. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.). - solicita marca KENKO PATTO, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42910 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.974. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.), solicita marca KENKO MAKURA, clase int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42911 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.975. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do. Brasil Ind. E Com. Ltda. (Br.), solicita marca KENKO BIO, clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42912 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.976. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.) solicita marca KENKO MAG clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42913 Nov 14- v Nov 27

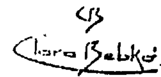
ACTA Nº 248.977. - Montevideo, 31 de octubre 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.), solicita marca: KENKO LIFE, clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42914 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.978. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Kalpakian Hnos., SACI (AR) solicita marca



clase 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42915 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.979. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Clara Bebko (Ar) solicita marca



clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42916 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.980. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Miguel Freira por Pablo Moreno (Montevideo) solicita marca



clases 6, 19, 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42917 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.036. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Fasten Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42918 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.076. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Alexis Schol Pons, solicitó la marca ALQUERIA, de la clase 29, 30, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42927 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.247. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Sel-Fex S. A. (Venezuela) solicita marca



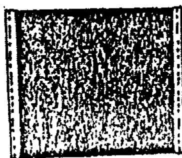
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43036 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.248. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Semco S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43037 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.250. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rumbosol S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43038 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.124. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43039 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 23.320. - Montevideo, 7 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz por José Leonardo Zuccoli (Uruguay), solicita patente de invención: TRANSFORMADOR DE CRUCE ROTATORIO, según ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43040 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.127. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca DEFENDER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43042 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.126. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca VOGUE, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43043 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.125. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca RANGE ROVER VOGUE, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43044 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.066. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Abraldes Ltda. (Uruguay) solicita marca TORNADO, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43045 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.065. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Justo Rodero e hijos S.R.I.C. (Argentina) solicita marca HABANA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43046 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.064. - Montevideo, 5 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Justo Rodero e Hijos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TALLADOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43047 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.063. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Justo Rodero E. Hijos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: PAISANITO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43048 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.252. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Roberto Antonio Gervasi (Argentina), solicita marca: 5 MENTARIO, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43049 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.251. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Rumbosol S.A. (Uruguay), solicita marca: VINILGRAPH, Clase Int. 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43050 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.249.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Asalia S.A. (Uruguay), solicita marca: PRO - URUGUAY. - Clase Int. 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43051 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.246. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina). - Solicita Marca: EMULPAN, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43052 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.245. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán Gonica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: EMULDAN. - Clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43053 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.244. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CREMODAN, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43054 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.008. - Noviembre 1º, 1991. - Juan Goldfarb S. A. (Uruguay), solicita marca: VICTORY, Int. 6 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 43108 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.899. - Octubre 30, 1991. - Grayden S. A. (Uruguay), solicita marca: MIRAGE, Int.: 14, 16, 21, 24, 25, 28, 35, 41, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43109 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.900. - Octubre 30, 1991. - Grayden S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLDEN NUGGET, Int.: 3, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 35, 41, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43110 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.156. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (UY), solicita marca SYNTH, clase Int. 4, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43126 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.168.- Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andrómaco S.A. (Montevideo). - solicita marca PIDINA, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43127 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.169. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca FLUPEC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43128 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.170. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca HIPERGLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43129 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.150. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca SOBREPIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43130 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.152. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CARDROMIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43131 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.151. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CARDIODEL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43132 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.153. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BABYGLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43133 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.154. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BILOINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43134 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.155. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BEALGIA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43135 Nov 14- v Nov 27

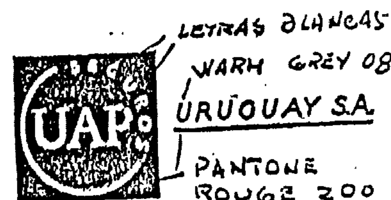
ACTA Nº 249.157. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BENONA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43136 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.160. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CREMAGLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43137 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.161. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CHAMIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43138 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.162. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo) solicita marca ANAGREGAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43139 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.158. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por L'Union des Assurances de Paris (Francia) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43140 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.040. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Alfonso Santo, solicitó registrar la marca CARMEL, de la clase 28 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43143 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.037. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Alfonso Santo, solicitó registrar la marca KAMENSTEIN, de la clase 20 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43144 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.038. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por José Alfonso Santo, solicitó registrar la marca JELL - O, de la cla· 29 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43145 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.039. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por José Alfonso Santo, solicitó registrar la marca ESTEE, de la clase 29 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43146 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.041. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Benjamín Eduardo Cababie Nahmond, solicitó registrar la marca MATAI, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43147 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.042. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha diego Paseyro por Benjamín Eduardo Cababie Nahmod solicitó registrar la marca TEKNO, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43148 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.043. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Raúl Slonimczyk, solicitó registrar la marca FAVAX, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43149 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.044. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Raúl Slonimczyk (AR) solicitó registrar la marca FAXDUR, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43150 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.045. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por José Alfonso Santo, solicitó registrar la marca



de la clase 20 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43151 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.997. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni por Kinter S. A. solicita



clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43160 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.996. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni por Prontomadera S. C. solicita TEXWOOD, clases Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43161 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248. 926. - Montevideo, 31 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Distribuidora Acofema Ltda. (Uruguay) solicita



clase Int. 33.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43162 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 247.574.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Alvaro Crocco, por Urano Industria de Balanças e Equipamentos Eletronicos Ltda (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE O, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 248.195. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca:



clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39010 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 248.630.- Montevideo, octubre 22 de 1991. Alvaro Crocco, por Demart Pro Arte B.V (Países Bajos), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud benelux Nº 71914 de fecha 27/5/91 clase Int. 3 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 41583 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.018. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Mario C. Macri (Uruguay)



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42333 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.054. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A. UY, solicitó la marca: HARIBO, de la clase: 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42467 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.128. - Montevideo, 6 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Rover Group Ltd. (Inglaterra), solicita marca: DISCOVERY, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 43041 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.078. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Orlando Barragán UY, solicitó la marca:



de la clase: 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43291 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.233. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sylvia Elsa Duarte Baccino (Uruguay), solicita marca: SANY'S, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43329 Nov 15- v Nov 28

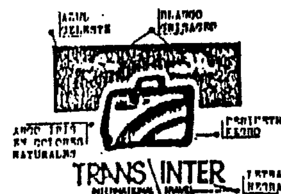
ACTA Nº 249.234. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Generación 2001 S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGIC STREET, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43330 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.235. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Industria Papelera Uruguaya S. A. (IPUSA)(Uruguay), solicita marca: RONDA, clase: Int. 16. - Pubz días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43331 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.265. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por The American Tobacco Company (EUA), solicita marca: PALM BEACH, clase: Int. 34 (cigarrillos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43332 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.266. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por Yerbatera Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: RITTER, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43333 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.230. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Norman Fox por Transinter S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43338 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.307. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha 6 de noviembre de 1991, solicitó renovación la marca: BAFFIN, de las clases: 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43341 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.274. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Por Alba Simone (Uruguay) solicita marca: BLUNA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43344 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.227. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S.A. - Indústria de Alimentos (Brasil) solicita marca: CONYLECHE clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43345 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.228. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KIOTO, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43346 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.087. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Manic S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

Manic s.r.l.

clase: Int. 16. - Publíquese 10 días.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43361 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.088. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Manic S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

Frecbols

clase: Int. 16. - Publíquese 10 días.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43362 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.032. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: I J K clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43363 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.031. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: D E F clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43364 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.034. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: L M N clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43365 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.033. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: O P Q clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43366 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.035. - Montevideo, noviembre 4, 19[illegible]. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay solicita marca: R S T clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43367 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 248.422. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Gonzalo Fernandez Secco por Sources Enterprises Inc. (USA) solicita marca: EAGLE, clase/s Int. 32. - Publíquese 10 días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40875 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.350. - Montevideo, 14 de octubre de 1991.- Gonzalo Fernandez Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AMITIE, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40876 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.827. - Montevideo, 29 de octubre 1991, con esta fecha Pedro Rossi, solicitó registro la marca: U W F UNION WINDSURF FATTO - FATTO, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

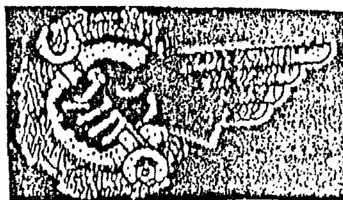
23) N$ 42.000,00 10/pub 41468 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.999. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: SUBLIM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42367 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.956.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.

Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



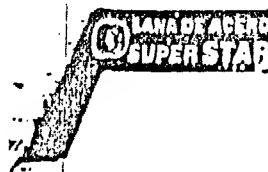
clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42404 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.081. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por M. Kamenstein, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: KAMENSTEIN clases Int. 8, 9, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42531 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.332. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Con esta fecha Aramendi Hnos. S. R. L., solicitó la marca:



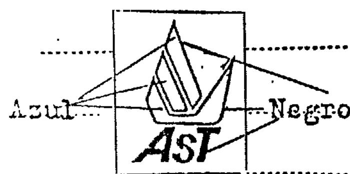
de la clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43531 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.030. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Generra Sportswear Company, Inc. (USA), solicita: SELECT CORPS, Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43535 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.322. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Con esta fecha Oscar Walter Gestido de los Campos, solicitó registro la marca:



de la clase: 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43547 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.172. - Montevideo, 7 de noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: PROLONVID, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43549 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.145. - Montevideo, 7 de noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: TRALAST, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43550 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.147. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: TICLODINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43551 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.149. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: TICLODEL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43552 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.167. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: N-VIR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43553 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.165. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: NATILAN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43554 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.164. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: MITILASE, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43555 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.163. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: NEORGINE, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43556 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.159. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: FERAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43557 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.166. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: NILAST, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43558 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.171. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: IDENONA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43559 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.174. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: LOSANEX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43560 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.173. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: LORIDINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43561 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.146. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: URECUR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43562 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.263. - Montevideo, 11 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Incocesa Industria e Comercio de Cerámica S/A (BR), solicita marca: INCOCESA, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43563 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.254. - Montevideo, noviembre 8, 1991. - Numerosky por Alvaro Iglesias, solicita marca: "PENSAMIENTOS", Clase Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 3694 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.491. - 16 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Dico Limitada (Uruguay), solicita marca: DICO STYLE, clase/s Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 40422 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.728. - Rodolfo Pilas Representando a Daewoo Motor Company, Limited (Corea), solicita marca:

ESPERO

clase Int. 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41678 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.860. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Localiza Limitada (Brasil), Solicita marca: LOCALIZA, clase Int. 39, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43601 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.051. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - José L. Guichón, por Sancor Cooperativas Unidas Limitada (de Argentina) solicitó marca:

San Regim

clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 43608 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.178. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Alicia I. Iotti Rivara, dtó marca:

celeste spec

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10.500,00 10/pub 43609 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.179. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - José L. Guichón, por Sniafa S.A.I.C.F.I., (de Argentina), solició marca VENTUNO, clase Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43610 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.333. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Instituto Farmacéutico Labomed S.A. (de Chile), solicitó marca LABOMED, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43611 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.334. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Ravage Confeçcoes Ltda. (de Brasil), solicitó marca RAVAGE, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43612 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.335. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.. - José L. Guichón, por Metalsix Comercio Industria Conexoes Ltda. de Brasil, solicita marca Metalsix, clase int. 6.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43613 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.336. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Mosca Hnos. S.A. (de Uruguay) solicitó marca: DURABLE clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43614 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.341. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Hector Lusich, por Oleoica Comercial Exportadora S.A. (Oleoexport), de España, solicitó renovar marca:

FIGARO

clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43615 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.029. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Mario Rybak y Andres Mendelsohn (Montevideo), solicita marca: ZIGGY, clase int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43637 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.071. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Unkay S.A,. (Montevideo), solicita marca:

MediCard

Clase Int. 36, 41. -
23) N$ 63.000,00 10/pub 43638 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.072. - Noviembre 5, 1991. - Dutor S.A. (Montevideo) solicita marca:

AUTO IDEAL

clases Int. 12, 2.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43639 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.114. - Noviembre 6, 1991. - Ilger S.A. (Montevideo) solicita marca:

TAMMARO

clases Int. 14, 16, 40.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43640 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.210. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columbia S.A.C.E.I.I.F.A. (AR.) solicita renovación de marca D'ARTAGNAN clases 2, 7, 9, 16 y 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43669 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.211. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columbia S.A.C.E.I.I.F.A. (AR) solicita renovación de marca FANTASIA, clase 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43670 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.255. - Noviembre 8, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L. solicita marca: BIKINI OPEN, clase Int. 38.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43695 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.304. - Montevideo, 12, 1991, Numerosky por Heber Szabo, solicita marca: GRIP-BALL, Clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43696 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.305. - Noviembre 12, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L., solicita: BIKINI OPEN, Int. 3; 14, 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43697 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.296. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: ACNESIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43743 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.297. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. -Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIACANA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43744 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.298. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Tucumán Flakes S. A. (Argentina), solicita marca: FLEISS, clase/s Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43745 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.299. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por The Coleman Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca COLEMAN, clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43746 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.358. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por Camera Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLEXOPER, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43747 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.359. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por Camera Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLEXOBIT, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43748 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.361. - Montevideo, Noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por DC Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca: CATWOMAN, clase/s Int. 9, 14, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43750 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.391. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPILON, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La D
23) N$ 42.000,00 10/pub 43752 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.392. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARIO C. ISOLA S. A. (Uruguay, solicita marca: "AEROBIOTIC", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43753 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.393. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por FIY S. A. (Uruguay), solicita marca: "AIKO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43754 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.394. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARIO C. ISOLA (Uruguay), solicita marca "COLASTOREN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43755 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.316. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A, Industria de Alimentos, solicita marca: "CHOCONY", clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43757 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.317. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "CONYCREMA", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43758 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.318. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "CONYTO", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43759 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.319. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "PROVINCE ST. PIERRE", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43760 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.350. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por VINIKER S. A. (Uruguay), solicita marca: "PRODUCTOS EL OR-

DEN", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43761 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.351. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BARRACA DEAMBROSI S. A. (Uruguay), solicita marca: "SEK", clase/s Int. 29, 30, 31, 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43762 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.355. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S. A. (Panamá), solicita marca: "DEFLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43765 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.357. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "TIROLENSIS", clase Int. 25. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43766 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.356. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "INPACT", clase Int. 12. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43767 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 248.755.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Intersport Limited (Uruguay), solicita marca:



reivindicando prioridad de la solicitud de marca Nº 74-161191 con fecha 26/04/91 (Estados Unidos) clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41463 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.020.- Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Daniel Marfetan Benítez (Uruguay), solicita marca: MILLS, clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42335 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.253. - Noviembre 8, 1991. - Numerosky por Belden S.A. solicita marca:

Belden

clase Int. 32 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 43693 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.075. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández - Eduardo Martínez (Uruguay), solicita: "DIGI-LOCK", clase Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43851 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.404. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Algodonera Aconcagua S.A. (Ar.), solicita marca: PLISSE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43857 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.360. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Claudio Morgade por Compañia Salus S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32 (cerveza). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 43749 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.390. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca:

AQUASPORT

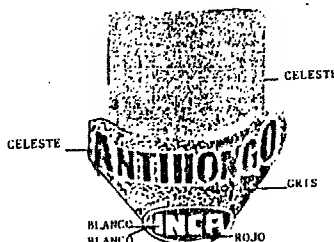
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43751 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.315. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nambei Ltd. (Islas Turcos y Caicos, Islas Occidentales) solicita marca:

AMERICA
ECONOMIA

clases Int. 35 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43756 Nov 20- v Dic 03

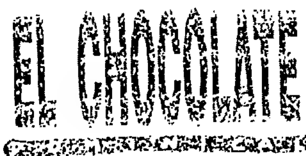
ACTA Nº 249.352. Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 43763 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.354. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Blancosol S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43764 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.077. - Montevideo, 5 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Eduardo Sasson Aloia (Uruguay), solicita marca: OAKWOOD DESIGN, clase/s Int. 07, 09, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43787 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.242. - Montevideo, 8 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Zilo Glass Ltda. (Uruguay), solicita marca: ZILOGLASS, clase/s Int. 09, 35 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43788 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.199. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca: HOTEL SUIZO, clase/s Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43789 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.241. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. Gustavo Martinoni por Darseg S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



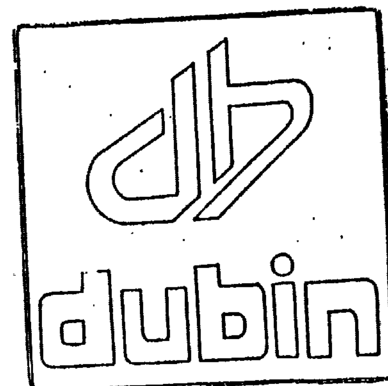
clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43790 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.200.- Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43791 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.123. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43792 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.091. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Eugenio Bril biderman, solicitó la marca COPENHAGEN de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43795 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.143. - Montevideo, noviembre 6, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Set Room S.A. (Uruguay) solicita marca:

Real

clase Int. 6 y 19. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43844 Nov 20- v Dic 03

ACTA ˜49.206. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - Gonza nández Secco, por Arturo Kuhn (Uruguay), solicita ca: MINUANO, 34. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43845 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.402. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Lago Di Landro, Francisco (Uy), solicita renovar marca: CAMEO, clase Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43858 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.303. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (Ar.), solicita marca: VALDIVIA, clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43859 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.302. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (Ar.), solicita marca: NAREDO. - clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43860 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.301. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Editorial Atlántida S.A. (Ar.). - solicita marca MISTERIOS DE LA VIDA Y EL MUNDO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43861 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.259. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Basso, Mario Augusto (Argentina), solicita marca: FRAMONT. - Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43862 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.261. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andr a-co S.A. (Montevideo). - Solicita marca: REGAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43863 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.262. - Montevideo, 11 de noviembre, 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S.A. (Montevideo), solicita marca: GACER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43864 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.216. - Noviembre 7/1991. Sorocabana S.A (Montevideo) Solicita marca: MUKI, clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43894 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.217. - Noviembre, 7 de 1991. Sorocabana S.A. (Montevideo), solicita marca: BRETZKE, clase Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43895 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.218. - Noviembre, 7/1991. - Paqueta Calcados Ltda. (Brasil), solicita marca: "PAQUITA", clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43896 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.219. - Noviembre 7 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca FANTASY, Clase Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43897 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.221. - Noviembre 8/1991. - Dubour por Epicentro S. A. (Montevideo), solicita marca: BECKER, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43899 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.222. - Noviembre 8/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo? solicita marca: BANAN BOAT, clase/s Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43900 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.223. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Dabushiki Kaisha Hattori Seiko (Comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), solicita marca: RACE PRO, clase/s Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43901 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.224. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.), solicita marca: NAVI TECH, clase/s Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43902 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.385. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: ALBAMIX, clase/s Int. 1, 2, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43935 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.386. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca: NAFTACARD, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43936 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.387. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Mod-Ur S. A. (Montevideo), solicita marca: WEAR ME OUT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43937 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.388. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Diego Terra Carve, por Neoform S. A. (Brasil), solicita marca: NEOFORM, clase/s Int. 16, 20, 21 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43938 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.344. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ESPADA, clase/s Int. 1 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43939 Nov 20- v Dic 03

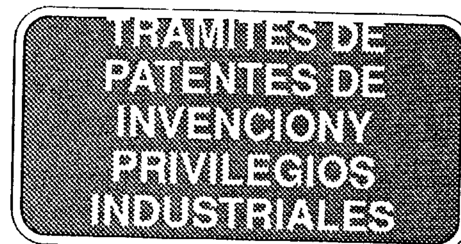
ACTA Nº 249.345. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SEMPRE LIVRE TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43940 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249,346. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: CAREFREE TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43941 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.347. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Jofinsosn & Johnson (USA), solicita marca: SEGURA & NATURAL TEENS, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43942 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.310. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLMETIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43964 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 249.309. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: CORTICAINA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43965 Nov 20- v Dic 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.291. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz por José Mario Viloria y César Viviano Gómez Coulombe (Uruguay) solicita patente Invención" "Adorno luminoso". - Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 39234 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 2.634. - Montevideo, 11 de octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Nuevo Dispensador de Pildoras". - Según ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 39236 Nov 11- v Nov 22

Acta Nº U2973.- Montevideo, 23 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato por S.A.M.I.C. (SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA) solicita Modelo Utilidad: Elemento Separador Estructural en Modulos Aplacados.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41334 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 23.227. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann - La roche AG (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de TGF-Composiciones Beta (Prioridad USA del 22/5/1990, bajo Nº 527.215). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 42405 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 2.640. - Montevideo, 30/10/91. - Manfredo A. Cikato, por Telefónica de España S. A. (España), solicita Modelo Industrial: "Guía para cables" (Prioridad española presentada el 3/5/1991, bajo Nº 124.814). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 42406 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº U-2963. - Montevideo, 4.1991. - Medina - Edgardo, Sergio Martínez Zimarioff (Uruguay), Solicitan Modelo Utilidad "Calzado Des/Cargante", conforme ley 14.549.
24) N$ 31.500,00 10/pub 42454 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 23.319. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, J. Segovia, O. Fernández, A. Lausarot, C. Silveira, M. Barbarita, de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para ANALIZADOR DE VOZ y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 42490 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 2.636. - Octubre 11, 1991. - Angel Rodríguez Larzabal, solicita Diseño Industrial "BALDOSA DE PARQUET".
24) N$ 15.750,00 10/pub 42755 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 23.315. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Walter Skocilich y Alejandro Skocilich (Uruguay), solicita patente de invención para SISTEMA CONSTRUCTIVO RACIONALIZADO y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 42932 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 2639. - Montevideo, octubre 24 de 1991. - Carlos Alberto Bertín Valdez (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para "Diseño de Sombrillas", y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 43191 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 23.321. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Fernando Edye Palacios (de

Maldonado, Uruguay) solicita patente de invención para "Máquina magnetica para movimiento de generador eléctrico", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 43321 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 23.312. - Montevideo, octubre 30, 1991. - Con esta fecha IVAN ANEFF, solicita patente de invención para INVERSOR ELECTRONICO y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 43499 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 23.294.- Octubre 10, 1991. - n Rodolfo Pilas por Naan Irrigation Systems (Israel), solicita patente de producir, TECNICAS Y APARATOS PARA PRUDUCIR LINEAS DE RIEGO POR GOTEO EXTRUIDAS CONTINUAS, Reivindicando solicitud Israelita Nº 95.972 del 12 octubre 1990.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41294 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 23.306. - 24 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por Horacio Rodrigues Sobrinho, Antonio Rodrigues Neto, Renato Rodirgues (Brasil), Solicita Patente de Invención, "Economizador de Energía Temporizado Reivindicando Prioridad Brasilera Nº 9103451 del 9 agosto 1991.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41674 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº U-2980. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - con esta fecha Proyección Vial S.R.L. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad "Cristal Publicitario". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 43891 Nov 20- v Dic 03

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a TOFER LTDA. quiosco sito en Gral. Flores 2948 A, acreedores en Asencio 1232. - Virginia Souza.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40651 Oct 29- v Nov 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Aserradero La Curva S.R.L., Aserradero en Km. 138, Ruta 5, departamento de Florida. - Acreedores a 18 de Julio 772, Sarandí Grande. - SAUL ORIBE SILVERA MEDINA y BLANCA ALBA MENDEZ.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40725 Oct 29- v Nov 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA JULIA RODRIGUEZ, prometí vender a Mabel Suárez y Laura Fernndez, comercio La Muraneta (librería - papelería) en Juan Zorrilla de San Martín 1036, Pando. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40736 Oct 29- v Nov 25

Ley 26/9/1904.- Sergio Worobio prometió vender a José Berruti mercería y afines en Bolognese 114 bis.- Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41346 Nov 01- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Ceni S.R.L. almacén Avda. Larrañaga 3239. - Acreedores al mismo. - XAVIER SOUDRY. - SILVIA CURBELO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40436 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- SONIA GHISOLFO y FRANCISCO CASAL vendieron mercería y afines sita en Bolognese 114 bis. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41521 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELLY DERI CORTESE prometió vender a Iria Elena Díaz Silvera, Lavadero "Ipora" sito en Belgrano Nº 2881. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41522 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Siranuy Barakian y Miguel Angel Keuroglian prometieron vender a Derine S.R.L. Carnicería, Inclusa 836.- Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41692 Nov 05- v Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Interbalnearia S.R.L. prometió vender a Carnicería Villa Manuela Sociedad de Responsabilidad Limitada una carnicería sita en Balneario Salinas. - Acreedores: Artigas 1190 Pando (Escribanía Lacruz).
25) N$ 80.400,00 20/pub 41804 Nov 05- v Dic 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.904.- BASILIO RODRIGUEZ TATO prometió vender a "LA NUEVA ESPERANZA LIMITADA", local comercial en el ramo de carnicería, sita en la calle Francisco Lemos 4248.- Acreedores: Río Negro 1337 ap. 506.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42207 Nov 08- v Dic 05

Ley 26.9.1904.- Ana María Torres Bronce y Rubén Lista Sagarzazu, prometimos vender Lavadero sito en Presidente Berro Número 2561, a QUIANG LIU XU. Acreedores a Mississipi Nº 1565 de 18 a 20 horas.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42294 Nov 08- v Dic 05

Ley del 26 de setiembre de 1904. - MARIO DETTA VILLANO prometió vender a Werner Juan Klavawickl, comercio de almacén sito en Aparicio Saravia Nº 4493. Acreedores allí.
25) N$ 69.300,00 20/pub 42629 Nov 12- v Dic 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARTELI LTDA. Panadería La Curva sita en Carlos María Acreedores a Río Negro 1394 Esc. 504. "BESTARD HNOS. S.R.L.".
25) N$ 84.000,00 20/pub 42852 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/09/904. Prometí vender quiosco Magallanes 1254 a Melchor Pacheco Delfino. - Deobaldo Grieco. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 42950 Nov 14- v Dic 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- NESTOR GRANCHA y NELLY FLEITAS prometimos vender a Adrián Rodríguez quiosco sito en Araucho 1237. - Acreedores en Londres 3368/5.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43370 Nov 18- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904. - EMPORIO CERRENSE S.R.L., prometió vender Panadería Emporio Cerrense sita en Carlos María Ramírez 916. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43740 Nov 19- v Dic 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- GONZALO OLMEDO, MARIA BERRON, JOSE MENENDEZ, MARY NUÑEZ y FLORENTINO ALVES y AURORA COMESAÑA, citan acreedores carnicería, Encina 1669, en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42768 Nov 20- v Dic 17

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señora CAROLINA CHAVARRIA AGORIO (Registro Nº 29.989/3), el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.
La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
A tales efectos, se le emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis días hábiles siguientes a la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45626 Nov 19- v Nov 21

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a los herederos de PASCUAL ROMULO PACIFICO ROCCO, señores LEONEL ROMULO, REYNAL ALBERTO CECILIA PACIFICO MONTES, la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 276/88 de fecha 18 de febrero de 1988, recaída en el expediente Nº 6580/34/88, que resuelve:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación, relativa a la deuda del servicio Nº 361054 de Montevideo, a nombre de PASCUAL ROMULO PACIFICO ROCCO, por un monto de N$ 21.185, (nuevos pesos veintiun mil ciento ochenta y cinco con 00/00), calculada al día 3/9/887.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.T.E.L.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45483 Nov 20- v Nov 22

NOTIFICACION

Exp. Nº 7042/9/90. - Notifícase por esta vía a MIGUEL MARTINEZ, la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 1717/90 de fecha, 20 de noviembre de 1990, recaída en Expediente Nº 7042/9/90, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial, relativa a la deuda del servicio Nº 25 Rural San José, a nombre de MIGUEL MARTINEZ C.I. 2.617.313-2, por un monto de N$ 428.977, (Nuevos pesos cuatrocientos veintiocho mil novecientos setenta y siete), calculada al día 27/12/89.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
- Asesoría Letrada de A.N.T.E.L.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45482 Nov 20- v Nov 22

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. - Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de octubre de 1991, se declaró sujeta a Servidumbre de Acuerdo la fracción de terreno empadronada con el Nº 123482 de la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de propietario desconocido, siendo el área a afectar de 788m2 88 dm2 que se deslinda así: Serv. Nº 22a. Por el Norte linda en 11 m. con el padrón 90246, por el Noreste linda en dos tramos de 11m 40 y 38m 30 con resto del padrón Nº 123482, por el Sur linda en 26m 30 con el padrón 123481 y por el Suroeste linda en dos tramos de 22m 20 y 19m 00 con resto del padrón 123482. - Serv. 22 b. Por el Sur linda en 24m 45 con el padrón 123481. Por el Oeste linda en 15m 63 con resto del padrón 123482 y por el Norte linda en dos tramos de 12m 15 y 9m 80 con resto del mismo padrón.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía, calle Carlos Roxlo 1275, Montevideo noviembre 11 de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45637 Nov 20- v Nov 22

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

COMUNICADO

Se llama a interesados en explotar servicios de televisión para abonados en localidades de los Departamentos de: Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, San José, Flores y Cerro Largo.
Las Bases podrán retirarse en la Sede del Ministerio de Defensa Nacional, 8 de octubre 2602, en el horario de 12:30 a 18:30 hs., pevio pago de U.R. 50 (cincuenta Unidades Reajustables).
Las propuestas se recibirán en sobres cerrados, hasta el 10 de enero de 1992, en la sede del Ministerio de Defensa Nacional, en donde se procederá a la apertura de las mismas el 15 de enero de 1992 a las 10:00 hs.
27) N$ 25.200,00 2/pub 45638 Nov 20- v Nov 21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A. S. S. E.
Dirección Nacional de Recursos Humanos
Departamento de Concursos

Llamado a concurso para proveer en titularidad los siguientes cargos:

Primer Llamado - Méritos

1.- Jefe de Departamento Central - Asistente Social (Escalafón B, Grado 013, de la U.E. 001).
1.- Jefe de Servicio de Medicina del Centro Departamental de Salto (Escalafón a, Grado 10, Correlativo 680, U.E. 028).
Los datos relacionados con este llamado, se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Concursos de este Ministerio, 18 de Julio 1892 (Subsuelo Oficina 08).
El plazo de inscripción vence el día 10 de diciembre a las 17 horas. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45536 Nov 13- v Nov 26

INTENDENCIA

Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo
Oficina de Compras

Llamado a interesados de anteproyectos para la remodelación del Teatro Municipal de Verano "Ramón Collazo", el que se regirá en función de las bases y demás recaudos que se encuentran a la venta en la Tesorería del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, en el horario de 10 a 17 horas, a un precio de N$ 20.000 cada juego.
Recepción de Anteproyectos: en los locales de la División Turismo, el día 20 de diciembre de 1991, en el horario de 15 a 18 horas.- Jaime Machado Enc. de Prensa y RR.PP Depto. Hoteles, Casinos y Turismo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45628 Nov 19- v Nov 21

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACION

Se notifica al Sr. Angel Félix Marchetti D'Onofrio que se le aplicó una multa de U.R. 12.9542 (Unidades Reajustables Doce con 9542/10.000), según Resolución 251/91 del 6/11/91, por no habe procedido la construcción de hasta 24 metros cuadrados de vereda frente a la finca ubicada en Burgues Nº 3678 de su propiedad.
Si transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, la multa permaneciera impaga, se procederá a su cobro por la vía judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45639 Nov 20- v Nov 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO.- De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pereira, María Blanca c./TEIXEIRA, FILOGONHO - "Exequátur" (Ficha Nº 407/91), se cita y emplaza a don Filogonho Cirilo Teixeira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Blanca Pereira, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y partición de bienes dictada el 29 de octubre de 1982 por el Exmo, Sr. Dr. José Antonio Dias Da Costa Moraes, Juez Letrado de Santa Vitoria do Palmar, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 240.000,00 30/pub 39804 Oct 22- v Dic 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Se notifica a la Lic. CRISTINA SAMUELLE LAMELA:
El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, tomó las siguientes resoluciones:
1) En su sesión del 10/7/91 resolvió decretar la realización de un concurso cerrado de méritos y pruebas entre los aspirantes Sonia Romero, Susana Rostagnol y Daniel García Trovero para la provisión en efectividad de dos cargos de Profesor Adjunto del Departamento de Antropología (Antropología Social y Cultural) (Gr. 3, 18 hs. semanales cada uno) (llamado Nº 339).
2) En su sesión del 9/10/91 resolvió decretar la realización de un concurso cerrado de méritos y pruebas para proveer en efectividad un cargo de Profesor Adjunto del Departamento sde Ciencias Antropológicas (Gr. 3, 18 hs. semanales) (llamado Nº 341), limitado a los siguientes aspirantes: Leonel Cabrera, Daniel García, Antonio Lezama, José López, Sonia Romero, Susana Rostagnol y Mónica Sans.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45231 Nov 20- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, dictada en los autos caratulados: Zimet, Pedro c./PETCHO, ALAIN y otro - "Cesación de Condominio" (F./244/88), se cita y emplaza a las Sras. Victoria Bohout y Nicole Madfes, por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 40917 Nov 15- v Nov 28

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Nov 06- v Dic 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: Juana Bay Hernández c/ LUIS BAY HERNANDEZ, "Acción de Partición", (Ficha E/330/86), (referentes a autos E/601/89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos de Luis Bay Hernández: Pedro Bay Saldivia, Horacio Dayton Bay Saldivia; Mario Daiton Bay Saldivia y demás herederos que pudieran corresponder por el término de 30 días. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 4283 Nov 14- v Nov 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "POMELATO S.R.L. Concordato Judicial ficha 575/991", se hace saber que por providencia Nº 2111, de fecha 16/10/91, se tuvo por promovida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de POMELATO S.R.L., convocándose a los interesados a la Junta de Acreedpres a celebrarse el día 20 de diciembre del corriente, a la hora 9, en esta Sede, sita en San José Nº 1132 piso 4º. SE PREVIENE: que las observaciones previstas en los Arts. 1532 Nº 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán presentarse en el plazo de 20 días, a contar de la primera publicación del presente edicto.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 80.000,00 10/pub 42303 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en los autos caratulados: "Gustavo Mailhos Ferriolo.- Concurso Necesario. (Ficha 2/69/88), mediante Providencia No. 1511 de fecha 25/4/91, se resolvió convocar la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1991 a las 9 hs en la Sede del Juzgado sita en la calle 25 de mayo 523, Piso 2º con las prevenciones establecidas por el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo. 31 de octubre de 1991.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42627 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "AGRO GASPEN S.R.L. Fijación fecha Cesación de pagos Fa. A-19/91" pieza separada de "AGRO GASPEN S.R.L. Quiebra F. A-359/89" se anuncia que el informe y resolución del Juez referidos en el Art. 1643 C. Co. se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42319 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID ZIGART y Otra c./ DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO y Otros "Intimación" (Ficha 17º/18/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Best Sellers Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del C.P.G.). - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 150.000,00 30/pub 39540 Oct 22- v Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: CARLOS A. ROBAINA "Concordato Preventivo", (Ficha 18/151/91), se hace saber que por providencia Nº 1146 de fecha 7 de junio próximo pasado se convoca a la junta de acreedores a celebrarse en esta sede San José 1132 Piso 5º el día 22 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas, con las prevenciones del art. 1532-3 del Código de Comercio. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43211 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Turno, en autos caratulados: Boselli, Dardo c/PODESTA, BEATRIZ "Juicio Ejecutivo" (ficha: 20/401/1990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Amelia D'Angelo Turina, Glauco Luis D'Angelo Turina, Dusan o Duson Dino D'Angelo Turina, Boris Angel D'Angelo Turina y Elvira Turina, para que comparezcan a deducier sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 9.548, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frentes al SSE a la calle Canelones y ONO a la calle Santiago de Chile, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivelli, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 43635 Nov 19- v Dic 02

EDICTO. - En autos caratulados: Ponce Fossaly, Susana c/SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y OTROS. "Acción Pauliana y Simulatoira. - (Ficha 355/91), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale por el término de 90 días a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: EL DIA S.A. "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha: 11/91), se dispuso, por autos números 3017 y 3136, de 24 y 31 de octubre de 1991, homologar y publicar el concordato extrajudicial presentado.
En fe de ello y de mandato judicial, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 25.000,00 5/pub 43548 Nov 18- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en estos autos caratuladas: "AGUIRRE LARROSA Manuela y Selva c/ AGUIRRE, Francisco, Feliciano Zully y otros. Partición" Ficha E Nº 23/91, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Sergio Viñoli Aguirre para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de setiembre de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuara Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42474 Nov 11- v Nov 22

DE DECIMO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: ISASI CAPELO, EUGENIO y FEHER PEREZ, SILVIA c./ AYALA QUINTANA, JOSE FRANCISCO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 150/89), se cita, llama y emplaza a José Francisco Ayala Quintana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45561 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Gorski Stamborski, Carolina, María o María Francisca, Filomena y Ana Sucesiones: (Ficha A/896/ 88, se cita, llama y emplaza a Haydee Nella Casalas Gorski, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desgnación de curador de bienes en caso de incomparecencia. - Raquel Agnetti, Actuaria. - Montevideo, 30 de setiembe de 1991.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43500 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores: MARIA ISABEL, JUAN NEPOMUCENO, ANGELA DOMINGA, y MANGLIO GIUSSI o GIUZZI, para que en el término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede, en la Sucesión Domingo Giussi o Giuzzi, (Ficha 628/87). - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43348 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: FERRARI DE PUJADAS MA. ESTHER y FERRARI AMERICO. "Sucesión". (Ficha E Nº 794/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos sucesores, herederos, cónyuge o curador de las señoras Aída Barbosa Guerra de Pérez y María Dolores Moliga Barbosa por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42000 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

APERTURA DE TESTAMENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: ARAGOR DE COMASCHI, AMALIA "Apertura de testamento" (Ficha A. 161/91), se cita al escribano Roberto Callender Rospide, domiciliado en José Ellauri 896, Ap. 602, y a los señores Juan Américo Iraola, Enrique Alfredo Ricci, Walter Agustín Ferro, Angel Mario Urraburu y Renée Rodríguez, domiciliados respectivamente en Av. Sarmiento 2390, Francisco Araúcho 1207, Trabajo 2783, Colonia 867 y Pablo de María 1008, para que concurran a la audiencia de apertura de testamento, la que se realizará el día 16 de diciembre de 1991 a la hora 9 en esta Sede (Mercedes 953, esq. Río Branco). - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 35.000,00 5/pub 42796 Nov 15- v Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Pereira, Lilián c./MENDOZA, ALBERTO - "Pérdida de la patria Potestad" (Ficha B./131/91), se notifica y emplaza al señor Alberto Mendoza, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incompetencia. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45510 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados Trias Olga c/WONTEGUEY "Divorcio", (Ficha D/249/ 91), se notifica y emplaza a: WON TE GUEY, a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Ma. del Pilar Freire Crúz Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43704 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos: "MONTOULIU ETCHEVERRIGARAY SOFIA.- Sucesión.- Ficha: S 337/90" se cita, llama y emplaza a los co-herederos: Alberto, Lorenzo, Julia, Adela y Amanda Montouliu Etcheverrigaray o sus herederos, y a los herederos de Irene Montouliu Etchverrigaray a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimento de designárseles curador de bienes que los repreente conforme al art. 1071 del Código Civil.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42413 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "Harley Richard. Concordato Preventivo". (Ficha 22/328/91), según decreto No. 2706 de 21 de octubre de 1991, se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará el día 5 de febrero de 1992 a las 10 horas a los fines dispuestos por el Art. 1532 Nº 3 del Código de Comercio. Haciéndose saber que lo acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presente providencia.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 41695 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: SOSA, ALBA c./ MENONI, APARICIO ADOLFO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 294/91) se cita, llama y emplaza a Aparicio Adolfo Menoni para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45545 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

En los autos: Ma. ELENA DARRE de NAVARRO "Herencia Yacente", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de treinta días, llamando a los interesados en la sucesión: Ma. Elena Darre de Navarro (Ficha S./298/91) Art. 229.1 del CGP. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43730 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados "BEGUIRISTAIN MARIA GRISELDA C/ LEONEL ENRIQUE SILVA.- Pérdida de Patria Potestad. Ficha D/ 843/91 se cita, llama y emplaza al Sr. Leonel Enrique Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45499 Nov 11- v Nov 22

GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Aldao, Anahir C/FRANCISCO JOSE V. LOPEZ PEREZ, "Guarda" (Ficha D/925/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Francisco José Vicente López Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Helena Braún Minelli, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43391 Nov 18- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados "De León, Angel C/Pinamar S.A. "Escrituración Judicial, (Ficha 2025/89), se emplaza a "Pinamar S.A." por el término de 60 días, a efectos de la escrituración de la Promesa de Compraventa suscrita el 4 de abril de 1964 e inscripta en la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 21 del mismo mes y año, respecto del solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2600, señalado con el Nº 34 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de mayo de 1959. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 42748 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

REC. DE DESTRUCCION y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos CHEIRASCO CAMEJO, ROBERTO y Otra c./ JOSE PAGLIALONGA DE PALMA y Otra "Rec. de destrucción y daños y perjuicios" (Ficha C. 989/ 91), se dispuso notificar a José Paglialonga de Palma y Delia Mabel Medina Cedrés el auto que a continuación se transcribe: Nº 2290, Montevideo 30 de octubre de 1991. Agréguese por cuerda la medida preparatoria. De la demanda traslado notificando al demandado por edictos (Art. 89 C.G.P.). - Notifíquese personalmente al apoderado. - M. Degiorgis. - N. Viera. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43085 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados: A.N.P. C/ CARTEPESCA S.A. (Ficha 477/91), se cita y emplaza a los Representantes legales de la firma demandada, a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Esc. Hadée Basterrech, Actuaria.

27) N$ 8.500,00 10/pub 39169 Nov 15- v Nov 28

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Dirección General de Registros c/ELIDA SCHIAFFINO. "Cobro de Pesos". (Ficha B 491/91) y cumpliendo lo ordenado se cita, llama y emplaza a Elida Ana Schiaffino Arralde, para que comparezca en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44005 Oct 16- v Nov 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados "Federico o Frederick Kilian c/ocupantes precarios. Desalojo 706/91" por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, según resulta del auto Nº 1978 del 6.8.91, se

intima el desalojo de los inmuebles padrones 94.828 y 50.216 de Montevideo (11a. Sección Judicial) con frente a Br. Batlle y Ordoñez y Camino Ariel entre Confederada y Camino Lecocq, a todas aquellas personas que los ocupen, con plazo de 15 días citándoseles de excepciones por el término legal.- Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 42234 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/MILTON CASTILLO "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/379/91), se cita, llama y emplaza a Milton Noé Castillo Machado por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45428 Nov 13- v Nov 26

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nidia Videgain Lombardo. Exp. de 2da. Copia. Fa. VA/2289/90 solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. M. Dora Julián de Alvarez el 31 de julio de 1986 por la que los cónyuges Arturo Brindisi Arrico y María Zulma Viana Valerio vendieron a la Srta. Nidia Videgain Lombardo la unidad 001, padrón 59308 sito en la 11a. sección judicial de Montevideo con un área de 51 mts. 71 dms. con frente a la clale Millán 4187. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 42749 Nov 15- v Nov 28

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO
CO.POL.A.C.
ELECCIONES
(Art. 64 de los Estatutos Sociales)

De acuerdo a lo que prevén los Estatutos Sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva; Comisión Fiscal y Comisión Electoral por el período 1991-1993, el próximo sábado 23 de noviembre de 1991 en nuestro local sito en calle 18 de Julio Nº 333 de la ciudad de Melo. El acto eleccionario se llevará a cabo entre las 9.00 y 12.00 horas. - Luis Enrique Pérez Olivera, Presidente. - Víctor María Caballero López, Secretario.

27) N$ 25.000,00 30/pub 42989 Nov 14- v Dic 26

C.R.A.M.I.

Sr. Socio Cooperativista:
Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Socios Cooperativistas de CRAMI, el próximo jueves 28 de noviembre de 1991 a las 20 y 30 horas, en Javier de Viana, con el siguiente

Orden del Día:

1. Aprobación balance anual Ejerc. 90/91.
2. Aprobación Memoria Anual Ejerc. 90/91.
3. Situación actual y Plan de desarrollo de la Institución.
4. Terreno de UTE. - Las Piedras, 4 de noviembre de 1991. - Sin otro particular, saluda Atte. - Dr. Danilo Escuder, Presidente. - Dr. Uruguay Russi, Secretario.

27) N$ 84.000,00 5/pub 43328 Nov 15- v Nov 21

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para la Asamblea General Extraordinaria; a realizarse el lunes 18 de noviembre de 1991; a las 20:30 horas; en el local de 18 de Julio Nº 309; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Compra de Sanatorio Tacuarembó S. C.
3. Fijación de fecha de la próxima Asamblea Ordinaria.
4. Designación de dos Asambleistas para firmar el acta; conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por tratarse de Segunda Convocatoria; se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, se dará comienzo a la Asamblea con el número de socios presentes (Art. 24 del Estatuto). - Por Comisión Directiva. - Dr. Pedro R. Goyén, Presidente. - Dra. Cora Chiesa, Secretario Adhoc.

27) N$ 73.500,00 5/pub 43443 Nov 18- v Nov 22

C.A.C.S.O.N.
COOPERATIVA DE AHORRO y CREDITO DEL CENTRO DE SUBOFICIALES NAVALES
Citación (2a. Convocatoria)

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1991 a las 15.00 horas, en la Sede Social del Centro de Sub Oficiales Navales, Washington 267.

Orden del Día:

1º - Lectura del Acta anterior.
2º - Reforma del Estatuto (total).
Se ruega puntual asistencia.
Nota: De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos sociales, en esta oportunidad se sesionará con la presencia de los socios habilitados que concurran.
Importante: Señor Asociado; si por cualquier razón no pudiera concurrir a dicha Asamblea, deberá extender un Poder a otro socio de la Cooperativa a los efectos de que éste lo represente, (cada asambleísta, sólo podrá representar a un socio, Art. 8º de los Estatutos Sociales). - Montevideo, noviembre de 1991. - Tomás Viera, Presidente. - Adán Martínez, Secretario.

27) N$ 84.000,00 5/pub 43817 Nov 20- v Nov 26

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa ha resuelto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales, llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, el día viernes 29 de noviembre de 1991, a las 20:00 horas, en la sede social de Nueva York Nº 1335, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2) Balance y Distribución de Utilidades Ejercicio 1990/91.
3) Memoria Ejercicio 1990/91.
4) Presupuesto de Sueldos y Gastos Ejercicio 1991/92.

27) N$ 52.500,00 5/pub 43909 Nov 20- v Nov 26

VARIOS

TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: M.T.O.P. c/Sucesión ROBERTO BOTTA y CARLOS CABALLERO. "Toma urgente de posesión". (Ficha A/1171/1991), se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45059 Oct 17- v Nov 27

ACCION PAULIANA y SIMULATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno

EDICTO. - En autos caratulados: PONCE FOSSALI, SUSANA c/ SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y otros, "Acción Pauliana y Simulatoria", (Ficha 355/991), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale, por el término de (90) noventa días, a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Nov 11- v Nov 22

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 10/pub 42628 Nov 12- v Nov 25

GOBELINO S. A. - GORES S. A.
CONCORDATO PRIVADO

De conformidad con el artículo 7 de la ley 8045 se comunica que los concordatos privados promovidos por Gobelino S. A. y Gores S. A. han sido aceptados en la forma indicada por el artículo 3 de dicha ley. - Félix Meyer, Director.

27) N$ 42.000,00 10/pub 42661 Nov 12- v Nov 25

ACLER SA
Art. 362 y 363 Ley 16.060

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/5/91; resolvió aumentar su capital social a N$ 100.000.000.

27) N$ 42.000,00 10/pub 42639 Nov 14- v Nov 27

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.
(Art. 362 y 363 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 1991 resolvió aumentar su capital social a N$ 300.000.000. - El Directorio.

27) N$ 42.000,00 10/pub 42640 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-90/91), se notifica y emplaza al señor Claudio Cristian González Mallet, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45158 Nov 14- v Nov 27

INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYAS S. A.
COMUNICACION

Se comunica a los señores accionistas, conforme lo previsto en el artículo 362, inciso 2º, de la ley 16.060, que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12 de setiembre de 1991, se resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 7.810.000.000,00 (nuevos pesos siete mil ochocientos diez millones).
Se comunica también a los señores accionistas, conforme lo previsto en los artículos 317, 326 y 328 de la ley 16.060 y atento a lo resuelto en Reunión de Directorio de fecha 8 de octubre de 1991, que disponen de un plazo de treinta días corridos para ejercer su derecho de preferencia y suscribir e integrar el aumento resuelto; vencido ese plazo y con relación a la parte de capital no suscripta o integrada, los señores accionistas tendrán un nuevo plazo de treinta días corridos para ejercer su derecho de acrecer.

27) N$ 912.000,00 10/pub 42619 Nov 18- v Nov 29

Bien de Familia

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los SANTOS de los SANTOS y MILTON MONNET GAUTHIER.
Beneficiarios: Zully Mayder de los Santos, Milton Monnet, Silvina Noelia y Leandro Sebastian Monnet de los Santos. Inmueble: Padrón 211 Cañada Nieto 3a. Sección Judicial de Soriano. Escritura 18 de Octubre de 1991.
Escribana Mónica Schaffino.
Exonerada Art. 16 Ley 15.597.

27) (R. 20104155) 10/pub 45405 Nov 20- v Dic 03

BIEN DE FAMILIA

En Montevideo, el 23 de setiembre de 1991, SUSANA CHICHET SANSONE y CARLOS IRIGARAY RODRIGUEZ, divorciados de sus únicas nupcias, constituyeron sobre el inmueble empadronado con el número 122.901 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, bien de familia a favor de sus hijos Marcela y Sebastián Irigaray Chichet, por escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 617, Fº 775, Lº 947.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45659 Nov 20- v Dic 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: Pérez Fidel Omar y Elizabeth Pariani. Cancelación de Hipoteca. (Ficha C 87/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos y en especial a: Francisco Barberia Saldias; María Amerys Moroni; Román Gago; Heber Branchicella y Adelina Alfonzo intimándoseles dentro del plazo de 10 días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y a acreditar sus derechos y a cancelar las hipotecas de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y de ordenarse la cancelación de oficio.- Canelones, 21 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 42157 Nov 08- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Cetrulo Ilaria, Caetano c./ ROBERTO WAJNER y otros - "No Cesión de Condominio" (Ficha B. 277/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Wajner, Ezra Hadjez Aliezer y Mauricio Messina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Las Piedras, 29 de mayo de 1991. - Esc. Horacio H . Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 32038 Nov 11- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA BRENDA RIERA VALDEZ c./ESMIR RAUL BAVIO HERNANDEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1479/A/1991) se cita, llama y emplaza a Esmir Raúl Bavio Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Pando, noviembre 4 de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45549 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Castro, Peña, María Esther c/ HECTOR DANIEL MUÑOZ DOLDAN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45619 Nov 18- v Nov 29

DE CUARTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos: NANCY BORDON HERNANDEZ c./ WILMAR JESUS LIMA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1018/A/1991) se cita, llama y emplaza a Wilmar Jesús Lima para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 6 de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45548 Nov 15- v Nov 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos caratulados: NUÑEZ NAVARRO, PAULA DOMINGA "Posesión notoria de hija natural" (Ficha B. 306/91), se hace saber que en este Juzgado se presentó Lucila Dolores Núñez a deducir Posesión Notoria de Hija Natural de Paula Dominga Núñez Navarro, fallecida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, octubre 16 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 42592 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
QUIEBRA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PEREIRA SILVA, CESAR HUGO "Quiebra" (Fa. 1282/88), se hace saber que se ha solicitado ante esta Sede la rehabilitación de estos procedimientos, y se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a todos los interesados por el término de treinta días. - Maldonado, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43783 Nov 19- v Dic 02

DE SEXTO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: MARIN HILARIA FELICIA - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C./130/91), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a los sucesores a cualquier título de Isabel Marín Reyes, con plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 17 de octubre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43215 Nov 14- v Nov 27

DE SEPTIMO TURNO
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: Bartran, José - Núñez, Ethel c./ JOVER HNOS. y ELMER GONZALEZ TORRES "Responsabilidad Extracontractual y Daños" (Ficha A. 167/91), se cita, llama y emplaza a Jover Hnos., en la persona de sus representantes por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42586 Nov 12- v Nov 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Rodríguez Travieso, Mirtha Nieves; Rodríguez Nieves Walter y otros c./Sucesores de ERNESTO LABORDE CESTAU y ASOCIACION MEDICA DE SAN JOSE - "Daños y Perjuicios" (Fa. A./417/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita juicio por daños y perjuicios contra sucesores de Ernesto Laborde Cestau y Asociación Médica de San José. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Laborde Cestau a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 3 de octubre de 1991. - Esc. Ma. José Arníbal Pesquera, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 43263 Nov 15- v Nov 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Melo Illarabide, Pedro c/DIAZ MANTERO o MONTERO, DOMINGO ALFREDO Y OTROS, "Cesación de condomini o", (Ficha A/219/1990), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el Sr. Pedro Melo Illarabide, promoviendo la cesación de condominio del inmueble Padrón urbano Nº 104 ubicado en la ciudad de Dolores, 3a. sección judicial de Soriano, manzana 31. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble mencionado y en especial a Domingo Alfredo, Rufina Monica y Juan Manuel Díaz Mantero o Montero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 5 de febrero de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.

27) N$ 80.000,00 10/pub 41645 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORINO o PASTTORINO SCHIELE y de AURORA GREGORIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B/103/1991).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza al sr. Antonio Brenildo Pastorino Parodi, o a sus herederos, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a esta Sede, a los efectos de declarar si acepta o repudia las herencias de los causantes de autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43302 Nov 15- v Nov 28

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS
RO-30 SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 362, Ley 16.060Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 13.5.1991, se resolvió aumentar el capital social de Ro-30 S.A. a la cantidad de N$ 50.000.000.

28) N$ 228.000,00 10/pub 43655 Nov 19- v Dic 02

EL CARDAL S. A.

Ley 16.060 - Aumento de CapitalAsamblea General Extraordinaria, fecha 20/11/90, modificó artículo 3º, aumentando capital a N$ 42:000.000.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1260, del folio 12025 al folio 12042 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9601/91.

28) N$ 34.200,00 10/pub 43656 Nov 19- v Dic 02

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/91 - HORA 15:00
BASE: 6.156,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117.692.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170013370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63 mts. 51 dms., se ubica en el bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.135** a nombre de **Claudio Alberto KOLISCHER LEIRA y Antonia CARBONE SIVO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 22/10/91, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los señores Silvia REYES y Jorge ROSAS por un plazo de 10 años a partir del 1/7/88 y una renta de N$150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.047,07.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.796,12 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45571 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/91 - HORA 13:30
BASE: 4.371,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 93.990.600.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ariel PINTADO (MAT. 628 - R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 807 empadronada individualmente con el Nº 61.477/807/C, con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el bloque "C" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 **Nº 28.928** a nombre de **Miguel Angel BELEN ALBERRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 25/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.306,57.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.704,02 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45572 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/91 - HORA 14
BASE: 5.547,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 119:282.700.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo FATTORINI BARCA (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, empadronada individualmente con el Nº 61.477/504/B con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en el Bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.733** a nombre de **Paul ALVAREZ VERHEYLEWEGEN y María de Lourdes LABELLA o LABELLA GONCALVEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 25/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados

y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.475,84.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.623,32 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45573 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/91 - HORA 13:30

BASE: 4.684,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 100:725.300.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero CARLOS MUSETTI ESTEFAN (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 607 empadronada individualmente con el Nº 61.477/607/B con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el Bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4670.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.748** a nombre de **Raúl MARRERO MALVAREZ y Beatriz GIL DIAZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.619,87.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.943,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45574 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/11/91 - HORA 15

BASE: 897,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:294.500.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040074290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sec. Jud. del Departamento de Colonia, localidad Carmelo, padrón Nº 1662, área 550 mts. 40 dms., con frente a la calle Libertad s/n entre Solís y Lavalleja.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.712** a nombre de **Anselmo LACAVA GAGNEBIN y Nelly Mabel GONZALEZ QUINTANA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 839,38.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 699,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45575 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/91 - HORA 15

BASE: 795,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:204.000.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María GORLERO (MAT. 3633 - R.U.C.

211169400011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en el "Balneario Neptunia", 18ª Sec. Judicial del Departamento de

Canelones, empadronado con el Nº 958, señalado con el Nº 13 de la manzana Nº 191 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 600 mts., ubicado de frente a la calle San Remo entre la calle Trouville y Avda. de Los Pinos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 500 Nº 00585** a nombre de **Edgardo Stroetzel Panzardi y María del Carmen** López García.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45576 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/91 - HORA 13:15

BASE: 4.896,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 105:292.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo GASTAMBIDE (MAT. 4440 - R.U.C. 212100900018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 407.700/2402, con un área de 63mts. 4dms. que forma parte del edificio sito en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ing. García de Zúñiga Nº 2245/2402.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 47.273** a nombre de **Alicia Uri AZURI CASTRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 22/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.852,30.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7.18 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.529,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45577 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/91 - HORA 14

BASE: 1.156,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:111.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ariel PINTADO (MAT. 628 - R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 81.127, con un área de 466mts. 69dms, con frente al Norte a la calle Criollos Nº 4077 (actualemente Manuel Rodríguez Correa 1674) entre Ramón Márquez y Darwin.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 25.578** a nombre de **Enrique Luis CALDERON MOROSINI y Carmen Graciela SILVERA MIGUEL.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.085,13.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escritu-

ración, generados por U.R. 692,67 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45578 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28/11/91 - HORA 15
BASE: 1.568,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 33:724.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rómulo BONAVOGLIA (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 382 de la ciudad de Melo, 1ª Sec. Jud. del Departamento de Cerro Largo, padrón 9.288, con un área de 402 mts. 80 dms., con 9 mts. 30 cms. de frente a la calle Treinta y Tres entre Villanueva y Reconquista.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 10.637** a nombre de **Osvaldo BORNELL y Santa Teresa MARQUEZ RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.462,71.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.067,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45579 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F. D. ROOSEVELT 721 - 29/11/91 - HORA 15
BASE: 1.052,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:627.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Enrique MUÑOZ (MAT. 2311 - R.U.C. 180076810016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 5523 sito en la 1a. Sec. Jud. de Soriano, ciudad de Mercedes, con una superficie de 237 mts. 72 dms., con frente a la calle Eusebio Giménez Nº 312 entre 21 de Setiembre y Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 2907** a nombre de **Humberto Rutilio CROSI STUEFEZZA y Luisa Aída CAPUTTO LOPEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 963,14.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,9167% mensual, comisión 2%, cuota 10,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 718,35 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Mercedes . Montevideo, 1 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45580 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/11/91 - HORA 14
BASE: 504,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:838.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto BIRRIEL (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 4.692 sito en la 1ª Sec. Jud. de Rocha, con un ára de 268 mts. según título y 269 mts. según plano, con 20 mts. de frente al O. a calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 12.302** a nombre de **Tomás Julio BARBOZA MORALES y María Esther LAVALLEN PEREIRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) **El mejor postor deberá:** a) consignar el 20% de **su oferta en concepto de seña y a cuenta** del **precio, impuestos** departamentales y el 1% de **comisión del rematador, más** el I.V.A en efectivo y **en el acto; b)** escriturar dentro de 10 días de **avisado por el Banco,** siendo de su cargo: integrar **el precio, abonar gastos, impuestos,** honorarios de **escrituras, certificados** y lo que se adeude al día **de la escrituración** por cargas relativas al inmueble.-

4º) **El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.** El saldo de **precio se abonará con el valor de la unidad** vigente **al momento del o de los pagos** a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 451,73.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 250,39 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45581 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 Orientales 3139 - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 963,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:425.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. del Departamento de Río Negro, Padrón 5036, área 450 mts., con frente a la calle Zapicán entre prolongación Avda. 18 de Julio y Coronilla (ciudad de Fray Bentos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.413** a nombre de Gervasio **Antonio BENITEZ GAMARRA Y María Luisa ZAMORA TOSCANINI.-**

2º) El bien se vende en **actual** estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 841,91.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 671,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45582 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 15:30

BASE: 4.920,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:070.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Ruben Alberto BRITO (MAT. 1902 - R.U.C. 040058280013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, sita en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 29.955/602, superficie 63mts. 67dms., con frente a la calle 21 de Setiembre Nº 2415.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 31.171** a nombre de **Juan Carlos ROCCI FACAL y Martha Mabel AMORELLI DE BELLIS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 16/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.726,47.-** Condiciones del préstamo: plazo 22años, interés mensual 12%, comisión 3%, cuota U.R. 10,78, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.393,69 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45583 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 14:30

BASE: 4.847,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 92:668.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge VARGHA RODRIGUEZ (MAT. 3547 - R.U.C. 211090240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1301 sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 61.477/1301/C, superficie 49mts. 82dms., con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 Block C, Torre 1, Apto. 1301 (Malvín Alto).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.982** a nombre de **Jacinta Natividad SILVA MONTEIRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 18/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.773,53.-** Condiciones del préstamo: plazo 21años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del comprador o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.303,64 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45584 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 15:45

BASE: 607,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 11:621.000.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo GONZALEZ PARODI (MAT. 3205 - R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 160.986/001, superficie 46mts. 4dms., con frente a la calle Ernesto Quintela Nº 5382 (ex Oficial Nº 3), entre Tte. Rinaldi y Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 9.990** a nombre de **Argel ARAUJO o Argel ARAUJO LAGOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 16/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45585 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 740,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:151.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto BRUNO GARCIA (MAT. 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Rocha, padrón 7014, superficie 710 mts., con frente a la calle Pública (continuación Piedras) entre Prolongación Martínez Rodríguez y calle Pública, Barrio La Cuchilla, Manzana Catastral 386 (ciudad de Rocha).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9.169** a nombre de **Raúl SOSA MOLINA y Blanca Flor VEGA CARRERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 684,11.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667 mensual, comisión 2, cuota 9,56,U.R. aproximadamente por cada U.R.

1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 373,18 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45586 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 13:30

BASE: 4.134,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88:895.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio CARUSO (MAT. 4312 - R.U.C. 211981890014), venderá enremate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1406 perteneciente al edificio sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 13.132/1406, área 47 mts. 25 dms., con frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.263** a nombre de Carlos **Alberto LAUBE GADEA** y **Silvia Esmeralda PIROTTO SALVAGNI.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 7/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.077,08.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.599,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45587 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 1.321,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:420.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abel LAPIZAGA (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Canelones, paraje "Villa Andaluz", hoy "Villa Los Alpes", empadronado con el Nº 2.837, solar 14, manzana "K" hoy manzana 184, área 683 mts. 10 dms., con frente a calle de 17 mts. (Cno. del Andaluz), entre Ruta 84 y el cierre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 1.639** a nombre de **Luis Alberto CORREA e Inail Hilda GONZALEZ GRANA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 1º/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.219,26.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 849,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45588 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 13:45

BASE: 3.035,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 58:035.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor BAVASTRO CAVALLARO (MAT. 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003 (local comercial), área 84mts. 48dms., padrón 10.192/003, que forma parte del Bloque "1" del Conjunto Habitacional "Carbe Aguada" sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la Av. Gral. Rondeau Nº 2137 Bl. 1.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 949** a nombre de **Emilio Nieves SOSA PERALTA.**-

2º) **El bien se vende en actual** estado de conservación **y ocupación, y según** información del Registro **Correspondiente al 1/11/91,** no existe contrato de **arrendamiento registrado.** El Instituto ejercitará las **facultades acordadas por** el numeral 7º del art. **81 de su Carta Orgánica,** para la entrega del **inmueble libre de ocupantes.-**

3º) El **mejor postor deberá:** a) consignar el 20% de **su oferta en concepto de seña** y a cuenta del **precio y el 1% de comisión del** rematador, más el **I.V.A., en efectivo y en el acto;** b) escriturar **dentro de 10 días de avisado por el** Banco, siendo **de su cargo: integrar el precio, abonar** gastos, **impuestos, honorarios de escrituras,** certificados **y lo que se adeude al día de la** escrituración por **cargas relativas al inmueble.-**

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.912,17.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.452,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45589 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER 449 - 29/11/91 - HORA 16

BASE: 768,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:698.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge FELIX (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 2317 sito en la 1ª Sec. Jud. de Artigas, ciudad de Artigas, con frente al S.E. a calle Blandengues Nº 084, área 338 mts. 400 dms..-

1º) **Esta ejecución** se dispone por aplicación de los arts. **80 y 81** de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 15.572** a nombre de Ruben **Ariel MORAES FIGUEIRA y Marta Beatriz MARTINEZ RAMOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 608,64.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 389,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas . Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45590 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 29/11/91 - HORA 16

BASE: 660,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:619.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío J. GOMEZ (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en **remate** público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 15.579, sito en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, área 334 mts. 71 dms., con frente al N.E. a la calle Pando entre las calles Sauce y Chile.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 16.063** a nombre de **Ramón Omar GARCIA GALEANO y María Elba TRABUCO GONZALEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.-El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 538,30.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 408 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45591 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 Orientales 947 - 25.11/91 - HORA 15

BASE: 529,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 11:395.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rolando SIRI VERA (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª sección judicial de Río Negro, planta urbana de Young, padrón 2228, con un área de 326 m. 59 dm., con 15 m. 50 cm. al noreste de frente a la calle Nº 6; 23 m. 94 cm. al sureste también de frente a la calle Piedra Alta, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 15511** a nombre de **Ariel Ruben MACHADO y María Lucía LEGUIZAMON.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 492,89.-** Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 313,39 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. Montevideo, 1 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45592 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 14

BASE: 4.863,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 104:583.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar VALIENTE (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, zona rural, padrón Nº 92.495, área de 3 hás. 4.624 mts. 77 dms., con frente al Norte a Cno. Aldebarán y de frente al Sur a Cno. Rigel Nº 6231.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 14 Serie 103 Nº 165** a nombre de **José Lorenzo MACEDO SAAVEDRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 23/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.734,79.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés trimestral 1,75%, comisión 2%, cuota trimestral U.R. 21,90 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.338,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45593 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 29/11/91 - HORA 16

BASE: 3.145,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 67:634.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Amhed BALSAMO BAEZ (MAT. 4565 - R.U.C. 190090710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005 empadronada con el Nº 3.796/005 con un área de 49 mts. 1.700 cms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Bálsamo y Aparicio Saravia por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.077** a nombre de **Francisco Walter LATORRE ARRUDA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.071,50.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.765,31 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-
20) (C.C.) 4/pub. 45594 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/11/91 - HORA 15
BASE: 523,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:012.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Edgardo VALENTTI (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 2ª Sec. Judicial del Departamento de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 4599, fracción Nº 21 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 360mts. y se ubica de frente a la calle Amorín Nº 1515.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 10.176** a nombre de **Edgardo BRICEÑO LANZIERI y María del Carmen GERMINO DUTRIA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 410,42.- Condiciones del préstamo:** plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 167,98 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-
20) (C.C.) 4/pub. 45595 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/11/91 - HORA 14
BASE: 652,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:478.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo BENTANCOR (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la manzana 96 de la ciudad de San José, 1ª Sec. Jud. del Departamento de San José, empadronado con el Nº 9379, señalado con el Nº 2 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 145 mts. 44 dms., ubicado de frente a la calle 18 de Julio 931 entre Antonio Pan y Florida.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.166** a nombre de **Antonio Pedro AFONSO MOZZO y Luisa CHIEN LAUREIRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 580,12.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 350,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-
20) (C.C.) 4/pub. 45596 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/11/91 - HORA 15
BASE: 619,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:325.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PEREIRA (MAT. 3704 - R.U.C. 030035830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sec. Jud. del Departamento de Cerro Largo, manzana 613 de la ciudad de Melo, empadronado con el Nº 10.982, señalado con el Nº 73 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 502 mts.

50 dms., ubicado de frente a calle de 17 mts., entre Ruta 26 y Cno. Vecinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.037 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.038 a nombre de Hugo Daniel FERNANDEZ RODRIGUEZ y Luján DEL RIO CASTRO GRILLO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 563,92.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 463,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45597 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 129 - 29/11/91 - HORA 16

BASE: 1.248,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 26:850.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando DE LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 34.476 (antes 6916 en m/á), sito en la 10ª Sec. Jud. de Rocha, Balneario Arachania, con una superficie de 532 mts. 90 dms., con 15 mts. de frente al S.E. a calle Nº 14 de 17 mts. y al N.O. 15 mts. de frente a calle Nº 13 de 17 mts. (manzana 49).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 601 Nº 16.929 a nombre de Luis Batlle FLEITAS y Nidia Mabel TAVARES OROÑA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.052,61.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 367,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C. C.) 45598 4/pub. Nv.19-v.nv.22

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

SILVINO BALLADARES o VALLADARES DE LEON "Sucesión", (Ficha A. 177/86).
Montevideo, mayo 15 de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44011 Nov 21- v Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN IGNACIO MACHADO GUERRA, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43284 Nov 21- v Dic 04

ANTONIO BARRIOS SILVEIRA, (Ficha A. 177/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44068 Nov 21- v Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE PEDRO BRAGA, (Ficha A/338/90).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44008 Nov 21- v Dic 04

MARIA MERCEDES URQUIZO PUIG, (Ficha A/179/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44009 Nov 21- v Dic 04

LEOPOLDINA CORREA MARTINEZ, (Ficha A. 143/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44012 Nov 21- v Dic 04

ENRIQUETA CARBONELL de VANRELL, (Ficha A. 249/91).Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44038 Nov 21- v Dic 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

CRESCENCIA MAXIMA STUARD BARRETO, (Ficha A. 300/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43281 Nov 21- v Dic 04

ANUNCIA o ANNUNZIATA CAFARO o CAFFARO SCELZA, (Ficha A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44006 Nov 21- v Dic 04

JORGE CARLOS TOMASI PIANA, (Ficha A. 293/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44035 Nov 21- v Dic 04

LAURA TERESA o LAURA TEREZA REYES PEREZ, (Ficha A. 372/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44036 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMO TURNO

ROBERTO CASTRO CASTRO, (Ficha A.268/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44005 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS CALCAGÑO o CALCAGNO o CALCANO MOREIRA, (Ficha S/563/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44019 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGA KVASINA DE BAJIC o BAICH o BAJICH, (Ficha S/542/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42539 Nov 21- v Dic 04

ODORICO MOLINA OCAMPO, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44004 Nov 21- v Dic 04

ESTEBAN MARQUEZ LEITES, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44014 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELENA JUANA ZORZIT FACCHINI, (Ficha S/596/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44017 Nov 21- v Dic 04

SARA del RIO MIRANDA RODRIGUEZ, (Ficha S. 630/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44030 Nov 21- v Dic 04

HUMBERTO ORCASBERRO GOMEZ o GOMES, (Ficha S. 616/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44031 Nov 21- v Dic 04

WALTER CARDOZO, (Ficha S. 590/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44033 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

CELESTINO DURAN CURBELO, (Ficha S. 457/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44034 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LAURA ITUARTE SOSA,
(Ficha S. 549/91).

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 9 de enero de 1991, Nº 23.264, en la página 183-C, se publicó el estatuto de ACENYL S.A., aviso Nº 10.216. Se padeció el siguiente error:
En el renglón Nº 4, donde dice: "Denominación: Acenil Sociedad Anónima"; debe decir: **DENOMINACION: ACENYL SOCIEDAD ANONIMA.**

En el "Diario Oficial" del día 13 de noviembre de 1991 se publicó el estatuto de NORTH STOCKTON S.A., en la página 2613-C con el número de aviso 42704, padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: "NORTH STOCTON S.A."; debe decir: **NORTH STOCKTON S.A.** U$100.000

En el "Diario Oficial" del 30/10/91 Nº 23454, se publicó el aviso 40786 Estatuto SETIBRE S.A., padeciéndose los siguientes errores:
Donde dice: "Setibre Sociedad Anónimas"; debe decir: **SETIBRE S.A.**
Donde dice: "cosas, semovientes y noticias"; debe decir: **COSAS Y NOTICIAS, SEMOVIENTES.**

En el "Diario Oficial" del 30/10/91 Nº 23454, se publicó el aviso 40784 Estatuto PRONDA S.A., padeciéndose los siguientes errores:
Donde dice: "cosas, noticias, semovientes"; debe decir: **COSAS Y NOTICIAS, SEMOVIENTES.**
Donde dice: "del Fº 3524 al 3542 v.; debe decir: **DEL Fº 3524 AL 3542.**

En el "Diario Oficial" del 30/10/91 Nº 23454, se publicó el aviso 40787 Estatuto Surco S.A., padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: "cosas, semovientes y noticias"; debe decir: **COSAS Y NOTICIAS, SEMOVIENTES.**

En el "Diario Oficial" del 30/10/91 Nº 23454, se publicó el aviso 40783 Estatuto CLARAMUNT S.A., padeciéndose los siguientes errores:
Donde dice: "Plazo: 100 año"; debe decir: **PLAZO: 100 AÑOS.**
Donde dice: "cosas, semovientes, tipografía"; debe decir: **COSAS Y NOTICIAS, SEMOVIENTES, TIPOGRAFIA.**
Donde dice: "respetando las prohibiciones legales"; debe decir: **RESPETANDO LAS NORMAS LEGALES.**
Donde dice: "química o electrónica"; debe decir: **QUIMICA Y ELECTRONICA.**

En el "Diario Oficial" del 29/10/91 Nº 23453, se publicó el aviso 40785 Estatuto DETO S.A., padeciéndose los siguientes errores:
Donde dice: "Administrar y comercializar"; debe decir: **INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR.**
Donde dice: "cosas y noticias"; debe decir: **COSAS Y NOTICIAS, SEMOVIENTES.**
Donde dice: "bienes inmubles"; debe decir: **BIENES INMUEBLES.**

En el "Diario Oficial" del 12/11/91 Nº23463, se publicó el aviso 45278 de Rectificaciones de Partidas, padeciéndose el siguiente error:
Donde dice"MALNERO EGUI MIRIAM ORQUIDEA", debe decir "MALNERO ARREGUI MIRIAM ORQUIDEA"

- Quedan hechas las salvedades el 14 de noviembre de 1991.

Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44037 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCIA COLLADO DE SCARAMUZZI, (Ficha S/282/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44015 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMONOVENO

GUILLETTE NOEMIS ZUNINO MORALES y AIDE ZUNINO MORALES (Ficha S./1100/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42745 Nov 21- v Dic 04

DE TRIGESIMO TURNO

OSCAR FEDERICO BONGOLL BECKMANN, (Ficha 914/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44013 Nov 21- v Dic 04

JOSE MARIA CASTRO o JOSE MARIA CASTRO VARELA, (Ficha S. 748/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44032 Nov 21- v Dic 04

GUILLERMO CRACOVSKI y CELIA SCHARAGER, (Ficha S. 848/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44067 Nov 21- v Dic 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

TEODORO SCKIELYK o SEKIELYC o SEKELIK, (Ficha S/703/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44007 Nov 21- v Dic 04

IDAA SCHINDLER TARABOCCHIA o TARABOCCIA, (Ficha S/579/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44016 Nov 21- v Dic 04

GREGORIO DALBERTO GONZALEZ SAURA, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44020 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO DOS SANTOS REYES, (Ficha S. 564/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44010 Nov 21- v Dic 04

JOSE RODRIGUEZ ALLERES, (Ficha S/182/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44018 Nov 21- v Dic 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LISCOR S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: lunes 9 de diciembre de 1991.
Hora: 19 y 30'.
Lugar: Costa Rica Nº 2131, Montevideo.

Orden del Día

1º) Modificación de las cuatro plantas de cocheras adjuntas al Edificio Biarritz, ubicado en Punta del Este, Depto. de Maldonado, calle 20 entre calles 25 y 27.
Los gastos que demande la reforma del edificio, serán de cargo, en su totalidad, del accionista Sr. Pedro Juan Vega Corte.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. - José Luis Beltrame, Presidente; Juan Carlos Colucci G., Secretario.
03) N$ 10.500,00 1/pub 43995 Nov 21- v Nov 21

CORRALES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se efectuará el 25 de noviembre de mil novecientos noventa y uno a la hora quince en el local sito en la calle Rambla Baltasar Brum 2772 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1º de Octubre 1990 - 30 de setiembre 1991.
2.- Elección de Directorio.
Según lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales los Accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán registrar su concurrencia desde tres días antes hasta el momento de iniciarse al acto. - Montevideo, 28 de octubre de 1991.
03) N$ 16.800,00 1/pub 44063 Nov 21- v Nov 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Francisco Anselmo Girardi Canaparo; María Esther, Olga Rosa y Walter Rey Girardi; Selva Francisca, Gladys Esther y Felipe Rómulo Rebufello Girardi; Sergio Gustavo Rebufello Mendoza; Nelsa Albina y Nadir Francisco Germino Girardi; Elbio Eduardo, María Teresita y Yolanda Yanet Peregalli Germino; Miriam Rosa Mattioli Girardi; María Esther y Mayra Liliana Figueroa Mattioli y Paula Asención Pérez González. ,Solicitan título del Nicho Nº 8 Sector A del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flia. Girardi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12022/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Sub-Directora, Div. Registros Municipales.
04) N$ 79.200,00 5/pub 34855 Nov 21- v Nov 27

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del panteón Nº 3 actual, sector B, del cementerio de la ciudad de San Bautista cuya lápida luce a nombre de Juan Cazot y Flía., bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Junta Local de San Bautista (expediente M 5088 agreg. M 6066) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Arts. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80). - Relaciones Públicas.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 45660 Nov 21- v Dic 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

JOSE JULIAN CASTRO ROSI y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA (Ficha: D./860/85).
Montevideo, 15 de mayo de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44042 Nov 21- v Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

CORREA HUELMO, HUMBERTO ANTONIO y CASTILLO LEPIANO, ELIZABETH CECILIA (Ficha: D. 380/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43987 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMO TURNO

DARUECH, IDIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 21- v Dic 18

GOMENSORO RODRIGUEZ CELICA SUSANA y RODRIGUEZ PIÑEYRUA AURELIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 323/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44028 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

MOREL VAZ, MARIA DELIA y OLIBA PARDO, JOSE GENARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./503/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44041 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOTERCER TURNO

RICCETO DEL PINO, ENRIQUE NOE y SCALETTA GIL, GLORIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 733/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44039 Nov 21- v Dic 18

TRIGESIMO TURNO

VILLAR DABOSIO ELENA y FERNANDO MARTIN VIDELA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 849/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44027 Nov 21- v Dic 18

CHAINCA FUENTES, FERNANDO DANIEL y JENNY READ FUENTES "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 44040 Nov 21- v Dic 04

MESTRE, FRANCISCO ALBERTO LEO y PETRONA GOROSITO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./561/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44043 Nov 21- v Dic 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARQUEZ CORREA, FLORA INES c./ FAGUAGA CAMPODONICO, RICARDO VICENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 359 año 1991) por resolución de fecha 31/10/91.
Minas, noviembre 14 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43986 Nov 21- v Dic 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

CABRERA FERRARO HERMAN JOSE y PUMAR GANSA EUDOXIA RAMONA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 226/991).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43996 Nov 21- v Dic 18

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: Rodríguez Lungo, Dolly c/DORREGO, GILBERTO "Divorcio" (Ficha: D. 253/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Gilberto Dorrego, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89, Inc. 2º C.G.P.). - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45677 Nov 21- v Dic 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 22 59 habilitado en Joanicó 3762. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 43985 Nov 21- v Nov 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 - 44 - 16, habilitado en Paysandú 808, Apto. 303 (UTE 13). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 44044 Nov 21- v Nov 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62 - 5369, habilitado en Francisco Bauzá 3594. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 44045 Nov 21- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON, LUZ DEL CARMEN "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D./587/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Audemar Sierra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Luz del Carmen De León se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.
08) (R. 20/04/55) 10/pub 45667 Nov 21- v Dic 04

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del Panteón Nº actual 65, Sector A, registrado a nombre de Bernardo Larralde del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en la Sección de Necrópolis de la Junta Local de Santa Lucía (Expte. A 163.599), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80). - Relaciones Públicas.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 45661 Nov 21- v Dic 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: INVIDIO GORLA, PERLA IRIS. (Ficha C 365/88), Incapacidad, se hacesaber que por decreto Nº 24212 de fecha 21 de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Perla Iris Invidio Gorla, h abiéndose designado curador definitivo a Mabel Doris Landoni.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 43306 Nov 21- v Dic 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA BEATRIZ, MALVAR ZAPATER, en los autos caratulados: Malvar Zapater, Susana Beatriz. "Información de vida y costumbres". (Ficha V A/122/90), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fernando P. Fourcade y Analea Fourcade. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1991. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 44025 Nov 21- v Dic 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 21 de noviembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

JUAN LUIS DECIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Costa Rica 6482 y GRETHEL HELENA HAVRANEG, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Maggiolo 607, Apto. 7.

HECTOR JAVIER AGüERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4969 y ROCIO del ALBA PINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5259.

FELIPE FRANCISCO ARIAS, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2782 y DELFINA MYRTHA FERNANDEZ, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Guaycurú 2782.

MIGUEL ANGEL ARTUCHE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3292 y MONICA GABRIELA SABOREDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Vizcaya 3292.

EDUILIO DE MARINO, 57 años, divorciado, comerciante, italiano c/l domiciliado en León Pérez 3656 y DORA DOLORES ALMEDA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en León Pérez 3656.

INOCENCIO CESAR AVILA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ménendez y Pelayo 3023 y CARMEN ASUNCION ROMERO, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Tacuabé 4688.

ARTURO CESAR AVILA. 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Estagnero de Munar 2390 y MARIA NOEL PIEDRAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3709.

OFICINA N.o 2

FELIPE DELMAR BRITOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 4197 y NENE AYNET ABENAUER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 5, número 2186 (Cerro).

SERGIO AMERICO ECHENIQUE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1295/4 y VIRGINIA BEATRIZ TOLEDO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zelmara Michelini 938/901.

RUSBEL LEONARDO BENITEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4204 y MARIA ELENA MASCARAñA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancaster 4310.

HECTOR EDGARDO BARRIENTOS, 39 años, divorciado, Ret. Militar, oriental, domiciliado en Juan Ortíz 3216 y MARIA GUADALUPE GONZALES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Ortíz 3216.

JORGE ENRIQUE BLANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1745 y SILVANA SERAFINA PETRONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2363.

OFICINA N.o 3

YAMANDU COLMAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3198 y VIVIANA CALCAGNO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mazzini 3198.

OSCAR ANIBAL CASTILLA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2239 y NILDA ESPOSITO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2239.

MIGUEL ANGEL CELENTANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4040 y VIRGINIA MATILDE SERTAJE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Salterains y Herrera 4533.

OFICINA N.o 4

ELIAS RODOLFO FERRARI, 50 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3271 bis y DORA ELSA MAGGIOLO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3271 bis.

EDUARDO IVO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Rep. Argentina 1205/1502 y MONICA LAURA SALDIVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 2939/20.

LUIS ERNESTO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estado de Israel 2573/2 y ELSA SUSANA FERRAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Estado de Israel 2573/2.

OFICINA N.o 5

JULIO CESAR GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1381 y SILVANA ELISABELLA RODIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3434.

ELBIO GOMEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 4240 y ANA MARIA DIAZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Bulgaria 4240.

EULALIO GONZALEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 17 mts. 4512 Mendoza y ANA MARIA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, empleada, domiciliada en Calle 17 mts 4512 Mendoza.

JOSE GUSTAVO GARCIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Castillos 2565/2 y MARIA BERNARDETTE LENZI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sayago 1507.

JULIO WASHINGTON GUARDIA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Andrés Spikerman 3760 y IRMA FABIANA BARGEN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4194.

OFICINA N.o 6

JUAN FRANCISCO MARTIRENA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Palumbo 5038 y LIDIA SUSANA REBELLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palumbo 5038.

DANIEL DAVID MAZAS, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Julio César 1336 y SILVIA HELEN ZEISLER, 22 años, soltera, maestra, israeli c/n, domiciliada en Pagola 3316/204.

MAURO MARTINEZ, 35 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2943 y CLAUDIA SANCHEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanca del Tabaré 2943.

LUIS EDUARDO MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolognese 163/2 y VENANCIA da SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2442.

JORGE MENDEZ, 33 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Soriano 1033/103 y MIRIAM GRACIELA NUÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernas 2418 apto. 3.

OFICINA N.o 7

MARCELO WILSON PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4661/3 y ROSANA GRISEL FILOMENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4775.

HEBERT NELSON PAZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 4246 y NELDA ADRIANA GIL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vigo 4170.

GERARDO PRATO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1417/304 y MARIA JOSE da COSTA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1187/702.

CARLOS MARCELO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 573/2 y MARIELA FREIRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3792 casa 8.

FABIAN PESSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1710/1005 y ELSA MARIA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocafuerte 1579.

FERNANDO ALBERTO PEÑA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Murillo 6220 y ELENA BEATRIZ REVELLO, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Benito Blanco 737/501.

CARLOS DANIEL PINTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4759 y ARGENTINA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, ecuatoriana, domiciliada en Gregorio Pérez 4759.

JOSE LUIS PACHECO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2826 bis y ELIDA GABRIELA FRANCO, 20 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Cambay 2826 bis.

OFICINA N.o 8

LEONEL ALFONSO ROJO, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Minas 1028 y MIRNA ZELMAR OLIVERA, 50 años, divorciada, comerciante, domiciliada en Minas 1028.

RICARDO JAVIER RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tucumán 433 y MARIA ROSANA MEDINA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tucumán 476.

LUIS ALBERTO ROMERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 1751 y ESTELA MARY JURADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 1751.

MIGUEL ORLANDO ROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 509 y ANABELA PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 126 2077/002, Malvín Norte.

OFICINA N.o 9

RAUL CARLOS SUAREZ, 36 años, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2273/6 y OLGA SUSANA FAGUNDEZ, 35 años, soltera, empleada, domiciliada en Miguelete 2273/6.

CARLOS ALBERTO SCHOLDERLE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5172 y CLAUDIA MIA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3451/5.

JAVIER ALBERTO SARAVIA, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Alberto Callao 3330 y PATRICIA MANUELA SORIA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en San Salvador 2223.

OFICINA N.o 10

RICARDO GUSTAVO NILSON, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1449/001 y ADRIANA HUELMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1449/001.

JULIO EDUARDO TRIAS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1657 y TERESITA INES LEITES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1657.

JESUS ESTEBAN VILLANUEVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Santos 4833 bis y CRISTINA ISABEL SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Estape 4836.

14) N$ 6.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: VALES, MARIA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 597/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Vales Tajes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una decioche ava parte del terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 56.114, con frente a la calle Lugano 3549, que según plano del Agrimensor Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de setiembre de 1967 con el Nº 57.808, tiene una superficie de 877 mts., 63 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 21 mts., 57 cms. al Noreste de frente a la calle Lugano entre las calles Lucas Obes y 19 de Abril, distando su punto medio 203 mts., 58 cms. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término: 47 mts., 28 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 56.115; 26 mts., 17 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 56.123; y 33 mts., 65 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 56.113. En consecuencia se cita, llama y empl noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la dieciocho ava parte del bien descripto y a Ceberina Vales, en su carácter de última titular de dicha fracción, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 44046 Nov 21- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos GUIMARAENS MAÑANA TERESITA ISABEL "Prescripción Treintenal", (Ficha 128/C/91) se hace saber que se presentó doña Teresita Guimaraens Mañana solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Un Solar de terreno de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario

Santa Ana, señalado con el No. 12 de la manzana Y, padrón Nº 324, el cual consta de una superficie de 673 mts. cuadrados 83 decímetros cuadrados que se deslindan así: 36 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Nº 8; 13 mts. 45 cm. al Sur también de frente por ser esquina a Rambla, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 6 metros; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 11 padrón 323 y 17 mts. al Norte lindando con parte del Solar Nº 6 padrón Nº 318 del mismo plano. b) La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, especialmente a Yolanda Amalia Perez Eccher a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, Setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de 8a. Sec. de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 41613 Nov 21- v Dic 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO FAVIERE GRISI, solicita la inscripción de la obra denominada: "Baulera Ornamental" (modelo artesanal); del cual se declaró autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44029 Nov 21- v Dic 04

Ma. DEL ROSARIO FULCO, por ANTEL, solicita la inscripción de los tomos: "Oficial Profesional clasificada Ed. 37& 1991 - 1992 y calles y suplemento alfabético Ed. 37& 1991 - 1993 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declara editor el mandante. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 45665 Nov 21- v Dic 04

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "SANDREA MUEBLES LTDA.- Quiebra" (Ficha 255/91) tramitados ante esta Sede, se hace saber que por Auto Nº 2630 del 31 de octubre de 1991, y conforme a lo dispuesto por el art. 1673 del C.Comercio, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta a celebrarse en esta Sede el 5 de diciembre de 1991 a las 11.30 horas, previniéndose que a los acreedores que no concurran, se los tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta, estando a su disposición el estado y relación presentados por la Síndico Cra. Alicia Torres en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 80.000,00 10/pub 44026 Nov 21- v Dic 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: Collazo Luis Alberto, Rodríguez González Gladys, Collazo Rodríguez Wilson Luis, Collazo Rodríguez Alejandra Yanella. Rectificación de Partida. (Ficha S/305/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Collazo Luis Alberto c/ Gladys Rodríguez, extendida el 27 de febrero de 1969, acta Nº 76, de la 20ma. sección judicial de Montevideo; 2) de nacimiento de Wilson Luis Collazo Rodríguez, acta Nº 44, extendida el 4 de enero de 1972, act. D. de Montevideo; 3) de nacimiento de Alejandra Yanella digo YANELLA, COLLAZO RODRIGUEZ, extendida el 3 de abril de 1976, oficina Nº 11 de Montevideo; en el sentido de establecer en todas ellas donde dice "Collazo" debe decir "COLLAZZO", por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45604 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BOF, Anita y GARCIA BOF, Nadia Valentina", Rectificación de Partida, Ficha A/10/90, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Citel Federico García y Anita Bof, extendida el día 2 de febrero de 1974, Acta Nº 3, de la 2da. Sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto "Anita Boff" debe decir "ANITA BOF", y donde dice hija de "Honorino Boff" debe decir hija de "HONORINO BOF", por asísponder. 2) de nacimiento de Nadia Valentina García Bof, extendida el día 14 de julio de 1987, Acta Nº 1204, de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establcer donfe figura al margen y en el texto el apellido "Boff" debe decir "BOF", por así corresponder.- Montevideo, 13 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45605 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL - "Rectificación de partida" (Ficha: A./145/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Miguel Angel Martinez Vázquez, extendida el ocho de febrero de 1957, Acta Nº 246 de la Octava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: sexo: "femenino", debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45671 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: GARCIA RUDDY, ROSE MARIE y LAVECHIA MARGARITA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./ 367/91), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de la Partida de Nacimiento de Juan Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 336, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de Juan Lavechia y Gregoria Adoración Abalo, de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 904, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Margarita Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 487, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de José García y Margarita Lavechia, de la Vigésima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 551, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de nacimiento de Rose Marie García de la Octava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 568, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Rudy Freddy García, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2811, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; por así corresponder. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45672 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 342/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 1858, en la Octava Sección del departamento de Montevideo, de fecha: 19 de marzo de 1974, correspondiente a José Antonio López Fernández, en el sentido que donde dice: "Oriental", debe decir; ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45674 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COUTINHO AGUIAR, CARLA DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 181/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Daniela Coutinho Aguiar de fecha 22 de noviembre 1980 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil, Oficina Nº 3 de la Capital, Acta Nº 1671, en el sentido de que donde dice: "Aguilar", debe decir: AGUIAR por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45675 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PIRETTI BARBOSA, JUAN CARLOS y VILLAAMIL MACHADO, SENDY MARIA por menores hijos, Claudia y Jimena Piretti Villaamil. "Rectificación de Partida". (Ficha V/376/91), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Claudia Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital Oficina Nº 7, Acta Nº 1423 y de Jimena Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civill de la Capital, Oficina Nº 1424, en el sentido donde dice "Villaamiel" debe decir: VILLAAMIL, por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45673 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA "Rectificación de Partida" (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mará Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045) en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Nov 21- v Dic 04

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ Luisa .- Rectificación de partida. Ficha B Nº 86 bis/87" se hace saber que ante esta sede se presento Luisa Giménez solicitando la rectificación de partida de su nacimiento,o de 1931 en la 9a. Secc. Jud. de Lavalleja. Pirarajá- Acta Nº 31, en el sentido de que donde dice nacida en el año "1931" debe decir "1924" por así corresponder, asimismo se hace constar

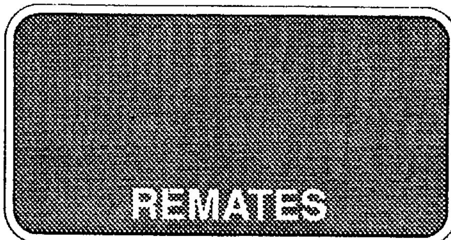
que por auto Nº 5662 de fecha 25 de octubre de 1990, previa conformidad fiscal, se auxilió de pobreza a la gestionante, a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, diciembre 5 de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45478 Nov 21- v Dic 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ROBAINA GARCIA, HENRY GERARDO "Rectificación de Partida" (Fa. B./1627/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Henry Gerardo Robaina García (Partida Nº 498 del 24/7/58, de la Primera Sección de San José), en el sentido que donde consta el nombre del compareciente como: "Genry", debe decir: HENRY. - San José, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45676 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO
FERNANDO de LEON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, de Rocha, dictada en autos: GOMEZ CELESTINO, Cesación de Condominio", (Ficha 446/90), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1991 a la hora 10:00 en el hall del Juzgado Letrado de Rocha, se rematará por las dos terceras partes de su tasación por intermedio del Señor rematador Fernando de León, matrícula 3756, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, un ómnibus marca Internacional Modelo 1981, Padrón Nº 15711, Matarícula de Canelones 15.798, Motor UTC o UTC Nº 000083 (Mercedes Benz), Se Previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a 30 días. 2do.) Que serán de cargo del adquirente los gastos de transferencias municipales, certificados y demás que la ley pone a su cargo. A los efectos legales, se hacen las siguientes públicaciones, en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

20) N$ 55.000,00 5/pub 44075 Nov 21- v Nov 27

DE DECIMONOVENO TURNO
DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ DEPRIX S.A. - "Diligencia Preparatoria" (Ficha: 19/30), se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; Sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Portones de Carrasco, empadronado con el Nº 102.990, que según plano del Agrim. Lisandro Freire, inscripto el 11/2/1924 en Topografía, consta de un área de 1.114 mts. 80 dmts. y se deslinda: 15 mts. al Sureste dando frente a la Avda. Juan Manuel Pérez (hoy Manuel Pérez), puerta Nº 5833; 74 mts. 34 cms. al Suroeste con Solar 12; 15 mts. al Noroeste con Mendizábal y 74 mts. 30 cms. al Noreste con Solar 14, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Obra agregado el Permiso de Construcción Nº 145.804 con habilitación del 25/10/80, no habiéndose agregado el de las construcciones originales.

5º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - San José Nº 1132, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 43288 Nov 21- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
CESAR POMIES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE LUIS (Ficha 567/88), el próximo 19 de noviembre a las 16:00 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328), el rematador César Pomies (Matr. 2116, R.U.C. 110035200018), asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 464.483,00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden sita en la Novena Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje "Solís grande", empadronada con el Nº 8.619, que según plano de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 557 el 2/9/83, consta de una superficie de 10 hás. 4185 ms. con 129 ms. 91 cms. de frente al Oeste a Camino Vecinal de 17,50 ms. de ancho; 795 ms. 45 cms. al Norte linda con padrón 5.789; 793 ms. 90 cms. al Sur linda con padrón 8.620 y 1 32 ms. 81 cms. al fondo y al Este confina con padrón 12.610.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al momento del remate. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%), el Impuesto Departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Mercedes 933. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de octubre de 1991. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 5/pub 42412 Nov 21- v Nov 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
JUAN CARLOS DELGADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: Fisco, Aníbal del Río y otros c/a. ROMEL RAMIREZ PEREIRA "Infracción Aduanera" (Ficha 23/90), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1991, a las 10 horas en Varela 690, local del Rematador, se rematará a cargo del Martillero Juan Carlos Delgado, R.U.C. 030020140012 por las 2/3 partes de su tasación, más comisión del rematador e I.V.A. debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, la siguiente mercadería: 20 rollos de alambre de 1:250 metros c/u.; 1 ventana de hierro; 1 puerta de hierro; 1 transportador neumático de cáscara sin motor; 14 metros de lambriz; 5 chapas de compensado; 4 chapas de durabol; 2 tablones de 5.50 metros; 23 tablones de 2 metros de largo. - Melo, 11 de noviembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.000,00 3/pub 43993 Nov 21- v Nov 25

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MEGATEC S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 5/8/91.
Inscripción: Nº 936 folios 3455 a 3458 v. Lº 3 Legajo Nº 6663/91.
Cedentes: MARIO COLLA y RAMON DURAN.
Cesionarios: Javier Rosano Tabárez, Luis Conde y Gerardo Hernández.
Modificación: Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00 dividido en 100 cuotas y Administración: Mario Colla y Ramón Durán indistintamente.

22) N$ 45.600,00 1/pub 42952 Nov 21- v Nov 21

ÑOSKA S.R.L.

Contrato: 26/9/91.-
Inscripción: Nº 1538 Fº 6133 a Fº 6136v. Lº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO PIZZANO VILLAR, BORIS ESTEBAN PIZZANO MANZZINI; EDUARDO HEDILBERTO JAURENA HIPOGROSSO.
Objeto: Agencia de venta de pasajes de otras empresas, de transporte nacional o extranjero.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000

22) N$ 34.200,00 1/pub 43016 Nov 21- v Nov 21

ALDOGABI S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Farmacia

Contrato: 4/10/91.
Inscrición: 9/10/91, Nº 1562, folio 6220, legajo 9019/91.
Cedente: Alfredo Sotelo Machado.
Cesionaria: Ruth Cecilia Ghioldi Araújo.
Modificación: a) Prórroga de plazo a 30 años; b) Administración indistinta; c) derecho de receso; d) Retroactividad y ratificación de lo actuado al vencimiento; e) Vigencia artículos 156; 235 y 232 ley 16.060; F) Ampliación del capital N$ 18:000.000.

22) N$ 57.000,00 1/pub 43034 Nov 21- v Nov 21

BARRACA DANTE VILAS S.R.L.

Contrato: 5 agosto 1989.
Inscripción: 1107, folio 4168 v., Libro 2, 29 agosto 1989.
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas).
Socios: RENEE VILAS (50 cuotas); ENRIQUE VILAS (resto).
Objeto: Barraca Materiales Construcción.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 342.000,00 10/pub 43945 Nov 21- v Dic 04

CRISTEL LTDA.

Reactivación: 6/11/91.
Inscripción: Nº 123, Folio 451, Libro LXII. - Paysandú.
Modificación Contrato Social: Plazo: 30 años desde 1º/8/89.
Administración: Liliana Viñas.
Cesión de Cuota: Cedente/s: CRISTINA SARUBBI.
Cesionaria/s: Liliana Viñas y María Oberti.
Integración Actual Capital: Liliana Viñas 80% - María Oberti 20%.

22) N$ 34.200,00 1/pub 43946 Nov 21- v Nov 21

BOXER LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedente/s: RUBEN CAVALLI FRANCISCO.
Cesionario/s: Ricardo Cavalli Kristoff.

Cuotas cedidas: 1.
Inscripción: Nº 8/8/91, Nº 1272, del Fº 4800 al Fº 4802, Lº 2 de Contratos, Legajo 2966.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43953 Nov 21- v Nov 21

PANADERIA LAGO DE VENECIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22/8/91.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, 28/8/91, Nº 1105, Fº 4198, al 4200 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente/s: RICARDO ALVAREZ LOPEZ y DOLORES SUAREZ GONZALEZ.
Cesionaria/s: María de los Dolores Calvo Moure.
Cuotas Cedidas: 40.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43972 Nov 21- v Nov 21

SURCONSULT S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 19 de julio de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1427, folio 4557/4559, Libro 3 de Contratos.
Administración: Pedro Juan Meharu Machado.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43988 Nov 21- v Nov 21

K.G. S.R.L.

Ampliación de plazo a 30 años.
Contrato fecha 23/09/91.
Registro Público y General de Comercio Nº 1356 folio 5114/17 libro 2 de contratos, inscripto el 17/10/91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43994 Nov 21- v Nov 21

MIVIAN LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 30 abril 1990.
Inscripción: Nº 1633 Fo. 6495/6496 vto. Lo. 1 Legajo 9863/91.
Modificación: Adminstración: E stela Vilar Pinasco.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43998 Nov 21- v Nov 21

GERMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de octubre 1991.
Inscripción: Nº 1499 Fo. 5622/29 libro 2.
Cedentes: SUSANA ISLAS e IRMA BOLUMBURU (total de cuotas).
Cesionarios: Oscar, Luis y Andrea Griego.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43999 Nov 21- v Nov 21

COLOR T.V. S.R.L.
CERTIFICADO DE RESULTANCIAS DE AUTOS

Causante: Oscar Francisco Fernandez Bosco.
Fallecimiento: 14 abril 1990.
Herederos: Oscar Rafael, y Victor Manuel Fernández Lisbona
Inscripción: Nº 1492 Fo. 561/62v. Lo. 1 Legajo 8752/91.
Modificación.
Contrato: 21 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1668 Fo. 6623/24 Libro 1 Legajo 8752/91.
Plazo: 30 años desde el 27 julio 1991.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44000 Nov 21- v Nov 21

PALMA ALTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha 30/IX/1991.
Registro Nº 1667 Fo. 6620 a 6622 Lo. 1 Legajo 1941/91.
Cedente: EDUARDO ANDRES MOSCA VALLVE (1 cuota) y MATILDE GRACIELA MANTEL (1 cuota).
Cesionario: Alvaro Alfredo Bavosi Luchini.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44001 Nov 21- v Nov 21

INMENSO II S.R.L.

Contrato: 27 de setiembre 1991.
Inscripción: Nº 1395 Fo. 5251/53v. Libro 2 Legajo 9332/91.
Socios: RAMON OLIVERA TRINIDAD (99 cuotas) CONCEPCION FERREIRA TRINDADE (1 cuota).
Capital: Nº 1:000.000. (100 cuotas de N$ 10.000).
Objeto: Venta de comestibles y bebidas.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44002 Nov 21- v Nov 21

CASA ANSELMO S.R.L.
MODIFICACION y CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 febrero 1991.
Inscripción: Nº 1295 Fo. 4879/4881 vto. Lo. 2 Legajo 9098/91.
Cedentes: Anselmo Ivan Chagas (30 cuotas) y AURORA HERNANDEZ COMAS (20 cuotas).
Cesionario: Julio Ramón Brito Pérez.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 850.000 (100 cuotas de N$ 8.500).
22) N$ 34.200,00 1/pub 44003 Nov 21- v Nov 21

DIVISION INDUSTRIAL S. R. L.

Contrato: 4 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1642 folios 6526/28 v. Lº 1 Legajo 9868/91.
Socios: LUIS ORLANDO FERREYRO BOLOGNA (30 cuotas), TIBOR DEUTSCH IMRE, (30 cuotas), JULIO CESAR SILVA GIOIA (30 cuotas).
Capital: N$ 900.000,00 (90 cuotas de N$ 10.000,00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, distribución, representación, capacitación, asesoramiento, importación y exportación de productos en general.
Administración: Indistinta. Para actos de disposición: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44021 Nov 21- v Nov 21

TENDENZA S. R. L.

Contrato: 2 julio 1991.
Inscripción: Nº 782 folios 2892/94 v. Libro 3 Legajo 5453/91.
Socios: ROBERTO MARIO ELMASSIAN KETENDJIAN (9 cuotas), MIGUEL ANGEL OHANNESIAN ELMASIAN (1 cuota).
Capital: N$ 800.000,00 (10 cuotas de N$ 80.000,00).
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Caramurú 6014 ap. 401, Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44022 Nov 21- v Nov 21

FARMACIA VERDI S. R. L.
TRANSFORMACION

Contrato: 4 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1675 folios 6650/53 v. Libro 1 Legajo 9968/91.
Socios: MARIA ELENA MIRABALLES ESPINO (50), MARIA BARRENECHE ARTOLA (50 cuotas).
Capital: N$ 800.000,00, (100 cuotas de N$ 8.000,00).
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de especialidades farmacéuticas, perfumería y afines; importaciones y exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44023 Nov 21- v Nov 21

AMI S. R. L.

Contrato: 14 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1180 folios 4454/4457 vto. Lº 2 Legajo 8470/91.
Socios: MIGUEL MARIO PTASCHE FRIEDLANDER (40 cuotas), JORGE DANIEL JUAREZ ETCHEGARAY (40 cuotas), ALICIA ANA ROMERO ACHENBACH (40 cuotas).
Capital: N$ 960.000,00 (120 cuotas de N$ 8.000,00).
Objeto: Arrendamiento, compraventa, importación y exportación de bienes en general.
Plazo: 30 años.
Administración: Alicia Ana Romero Achenbach.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44024 Nov 21- v Nov 21

EL OMBU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Contrato: 21/10/91.
Inscripción: Nº 1489, folio 5581 a 5584 vto., libro 2.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Socios: JOSE APARICIO MEDERO RANZINI y ENRIQUE SAYAGUES.
Administración: José Aparicio Medero.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:000.000.
Plazo: 10 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44047 Nov 21- v Nov 21

KARIBE S.R.L.

Contrato: 23 de abril de 1991.
Inscripción: Nº 678, folio 2701 del libro 1.
Cedente: Hsiao Teng Ma Lai.
Cesionario: Daniela Torterolo Tauriño.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44048 Nov 21- v Nov 21

ANGOVI S.R.L.

Contrato: 25/9/91.
Inscripción: Nº 1480, folio 5922, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OVIDIA GOMEZ DIAZ, ANGEL SETIEN GOMEZ, RODOLFO SETIEN GOMEZ, ANGELES SETIEN GOMEZ, JOSE SETIEN GOMEZ.
Objeto: Café y Bar.
Capital: 1:250.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44049 Nov 21- v Nov 21

VIEJO RINCON LTDA.

Contrato: 1º diciembre 1990.
Reg. Comercio: Nº 5, folio 18v., libro 2.
Socios: GLADYS MEZON ARTEAGA y JUAN BOHDNCZUK SAWICKA.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 30 años, prórroga automática cada cinco años.
Administración: Gladys Mezón.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, bar, parrillada.
22) N$ 34.200,00 1/pub 44055 Nov 21- v Nov 21

LAVERAP AUTOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 1104, folios 4241 al 4243, Libro 3.
Modificación: Administración en forma indistinta por sus socios VICTOR RAMON y PABLO ALVARO CAVASSA GONZALEZ.
22) N$ 22.800,00 1/pub 44066 Nov 21- v Nov 21

MICO LTDA.

Contrato: 10 octubre 1991.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1339, folio 5043, Libro 2. Legajo 9237/91.
Socios: CONO GIUFFRIDA IGLESIAS, LILIAN DORIS CHIESSA NUÑEZ, MIGUEL ANGEL CHIESSA NUÑEZ, STELLA MARIS FEDERICO POSE con 15 cuotas cada uno.
Objeto: Estación de servicio, compraventa bienes en general, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 900.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44069 Nov 21- v Nov 21

CAPALAN LTDA.

Contrato: 10 octubre 1991.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1583, folio 5139, Libro 3. Legajo 9173/91.
Socios: MARCELO FERNANDEZ DOGLIOTTI, DANIEL MARIO GARCIA CASTELO, ASTRID BAVA REBUFELLO con 30 cuotas el primero y 15 cuotas cada uno de los últimos.
Objeto: Façon de lana, frutos del país, prestación de servicios, importación, exportación.
Administración: Marcelo Fernández Dogliotti.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 900.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44070 Nov 21- v Nov 21

MIDAFER S.R.L.

Contrato: 13 de junio de 1991.
Socios: DANIEL FERNANDEZ GOMEZ y MIGUEL ANGEL FERNANDEZ VILA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de todo tipo de productos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000, aportados por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Fernández Vila.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 589 del folio 2161 al 2163 v., del Libro 3 de Contratos. Legajo Nº 4739/91.
22) N$ 45.600,00 1/pub 44071 Nov 21- v Nov 21

RAMBLA LTDA.
CESION

Fecha: 22 febrero 1988.
JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ, NORMA MABEL LARROCA, JUAN CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ y SUSANA MYRIAM AGNESE BARRANGUET ceden sus cuotas a Carlos Héctor Maulelo Olascoaga y a Eduardo López Olascoaga quienes adquieren partes iguales.
Inscripción: 921, folio 3395 v., Libro 3, el 30 de junio de 1988.
22) N$ 342.000,00 10/pub 44072 Nov 21- v Dic 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 248.278. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Microcosmos S.A. (Uruguay) solicita marca:

verde EL OBSERVADOR ECONOMICO

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39676 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.851. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Dubourg por T.A.M.E.P.S.A. S. A. (Montevideo), solicita marca:

Frahm

clase: Int. 9.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42683 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.809. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea (Montevideo) slicita renovar marca VERDE VIRGEN, clases Int. 32 y 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42692 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.274. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alba Simone (Uruguay) solicita marca: BLUNA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43344 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.403. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Belza Franco, Adriana Julieta (UY) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43853 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.348. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: MODESS TEENS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43943 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.389. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Norman Fox por, Silvio Packer (Montevideo) solicita marca: FIRST CLASS clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43944 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.260. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Hernández Pérez Hermanos S.A. (ES) solicita marca:



clases Int. 29, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 43854 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.300. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Fisi-Fibre Sintetiche S.P.A. (IT) solicita marca:

THERMORE

clases Int. 22, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43855 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.264. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cemina S.A. Cerámica e Mineracao Nacional Ind. e Comercio (BR) solicita marca:



clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43856 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.220. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - Alberto Boris Alloza (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 29.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43898 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.225. - Noviembre 8, 1991. - Dandy Creaciones Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43903 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.342. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Marbert Gmbh (Alemania), solicita marca: HYDROSOME, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43933 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.343. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Asics Corporation (Japón) solicita marca:



clases Int. 18, 25, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43934 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.423. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dowels Trading S.A. (Uruguay) solicita marca: APIACO clases Int. 2 y 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43947 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.424. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: AERO-FLEX, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43948 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.437. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eliú Prada Barona (Uruguay), solicita marca: RINO, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43949 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.438. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: IBEAR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43950 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.439. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: GIANINA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43951 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.440. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco Brands Ltda. (Canada), solicita marca: SHREDDIES, clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43952 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.286. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Prinz Brau GmbH (Alemania) solicita marca:



clase Int. 32a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43954 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.281. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43955 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.376. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Múlhens KG (Alemania), solicita marca: SYNCHRON, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.956,00 10/pub 43956 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.282. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43958 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.380. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Gyára RT (Hungría), solicita marca: JU-

MEX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43959 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.378. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Jackwal S. A. (Brasil), solicita marca: JACKWAL, clase/s Int. 6 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43960 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.375. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: GALILEI, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43961 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.374. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zpat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: NOSH BAR, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43962 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.373. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Perugia Bottier S. A. (Argentina), solicita marca: PERUGIA, clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43963 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.310. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLMETIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43964 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.309. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: CORTICAINA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43965 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.308. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: ERGATEN, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43966 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.288. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Sidela S.A. (Uruguay), solicita marca: T R E N E T, clase/s Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43967 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.285. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca: JOHN L. COOK - REPUBLIC, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43968 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.284. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: R E I N O, clase Iuese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43969 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.283. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: EL REINO DE LA MIEL, clase/s Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43970 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.243.- Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: P A N O D A N, Clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43971 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.273. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta Fecha Tramandai S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca PARADISE ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44097 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.428. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SITALA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44104 Nov 21- v Dic 04

ACTA 249.207. - Noviembre 7, 1991. - Sancor Cooperativas Unidas Limitada (Argentina) solicita:



Int. 29.
23) N$ 84.000,00 1/pub 43983 Nov 21- v Nov 21

ACTA Nº 249.208. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Cotton Salomón (Argentina) solicita ROLAND COTTON, Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43984 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.089. - Noviembre 5, 1991. - Poliderivados S/A Tecnologia em Polímeros, solicita marca: KOPPOL, clase/s Int. 17 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44050 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.090. - Noviembre 5 1991, La Justicia Uruguaya Ltda., solicitó marca:

La Justicia Uruguaya

clase Int. 16.
23) N$ 66.000,00 10/pub 44051 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.986. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con Esta fecha Abur S.A. solicitó la marca MICHA KING, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44062 Nov 21- v Dic 04

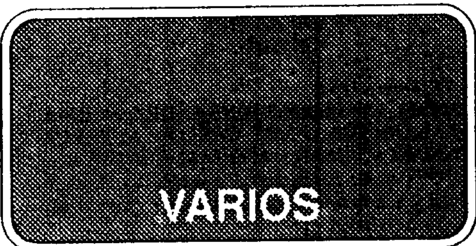
ACTA Nº 249.429. - Montevideo, noviembre 15 de 1991.- Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ZARIA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44105 Nov 21- v Dic 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2976. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Norman Fox por Daniel Méndez, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Traba de Seguridad para Persiana" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41301 Nov 21- v Dic 04

Acta 23.324. - Montevideo, 15 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Gummi Soc. Anón. Com. Ind. y Finan. (Argentina), Patente de Invención: "Mejoras en acoplamientos elásticos de transmisión de movimiento entre ejes coaxiales". - Según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 43957 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO
ENTES
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - En autos caratulados: A.N.TEL. c/ANAPO S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 394/91), se llama y emplaza a la empresa Anapo S.A. por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos (Art. 127 del C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45666 Nov 21- v Dic 04

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
ELECCIONES S.A.S.F. - U.T.E.

Se comunica a los afiliados al Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y ex Funcionarios de U.T.E. que se convoca a elecciones en todo el país, para integrar la Asamblea de Delegados, el Consejo Directivo, la comisión Fiscal y la Comisión Electoral, las que se realizarán el día 28 de noviembre de 1991. - Consejo directivo S.A.S.F.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45669 Nov 21- v Nov 25

MINISTERIO DE TURISMO
NOTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 640/973 del Poder Ejecutivo de fecha 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente resolución recaída en Expte. Nº 563/91: "El Ministro de Turismo, Resuelve: 1º) Aplícase una multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) a la Sra. Estela Hernández, propietaria del establecimiento denominado "Uruguay Turismo" sito en calle 32 y Gorlero, Edificio Ensenada, por realizar actividades reservadas a las Empresas habilitadas para ello. 2º) Dispónese la clausura preventiva de la Empresa mencionada.
3º) Pase a la División Prestadores de Servicios Turísticos. - José Villar Gómez, Ministro de Turismo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45668 Nov 21- v Nov 25

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

	Nivel General	Prods. Agrops.	Prods. Manufact.
1990 _			
Octub.	2,562,890	2,081,714	2,741,060
Noviem.	2,666,819	2,176,028	2,848,549
Diciem.	2,746,358	2,029,123	3,011,949
1981 _			
Enero	2,947,002	2,165,088	3,236,544
Febrer.	3,019,938	2,051,719	3,378,475
Marzo	3,192,394	2,220,979	3,552,113
Abril	3,232,498	2,204,863	3,613,038
Mayo	3,471,925	2,376,516	3,877,561
Junio	3,636,982	2,569,023	4,032,449
Julio	3,807,154	2,773,790	4,189,808
Agosto	3,999,476	3,055,693	4,348,953
Set.	4,218,267	3,176,568	4,604,003
Octub.	4,360,130	3,201,876	4,789,030

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45670 Nov 21- v Nov 21

BANCO COMERCIAL
DEPOSITO EN DOLARES USA.

Se comunica a nuestros clientes que a partir del día 1º de diciembre de 1991, las escalas, tasas de interés y gastos de administración se ajustarán al siguiente detalle:
Cuentas Corrientes y Depósitos Vista:
Hasta U$S 999.99 de promedio mensual
- Sin intereses.
- Cargo fijo de U$S 10.
De U$S 1.000 en adelante de promedio mensual.
- 3,75% anual efectivo de intereses. - Montevideo, noviembre 14 de 1991.
27) N$ 8.400,00 1/pub 43930 Nov 21- v Nov 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARTA SONIA CELIBERTI SOLDINI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 44053 Nov 21- v Nov 21

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a LUIS DANIEL CAMPON TORTEROLO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 44054 Nov 21- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CATALANO YOZZO MARIA GRACIELA. "Concordato Preventivo Judicial". (Ficha 8º/448/91), por auto Nº 1807 del 12/9/91 se concedió una moratoria provisional, habiéndose prorrogado la misma por auto Nº 2411 del 7/11/91 hasta el 12 de febrero de 1992 a las 11 hs., a la compareciente, habiéndose designado a los efectos del Art. 1532 Inc. 2 del C. de Comercio al Contador Júpiter Pérez. En consecuencia se cita a los acreedores de María Graciela Catalono Yozzo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede en la calle San José Nº 1132 Piso 4º el día 12 de febrero de 1992 a las 11 hs.
Se previene: que el plazo establecido por el Art. 1533 del C. de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación en el Diario Oficial; que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del Contador designado una vez producido podrán ser examinados en la Oficina. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 10/pub 43973 Nov 21- v Dic 04

DE NOVENO TURNO
ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: Alonso Luis c./ESMORIS de LOPEZ, MARIA ELENA y otros - "Acción Reivindicatoria" (Ficha: 707/90), se hace saber que se presentaron María Elena Esmoris de López, María Mercedes López Esmoris y María Elena López Esmoris, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.893, con una superficie de 588 metros cuadrados y frente al Nº 4980 de la calle Dr. Luis Brusco.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. M. L. Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.000,00 10/pub 44052 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en los autos caratulados: "Gustavo Mailhos Ferriolo.- Concurso Necesario. (Ficha 2/69/88), mediante Providencia No. 1511 de fecha 25/4/91, se resolvió convocar la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1991 a las 9 hs en la Sede del Juzgado sita en la calle 25 de mayo 523, Piso 2º con las prevenciones establecidas por el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 42627 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos carataldos: "SANDREA MUEBLES S.R.L." "Cesación de pagos" (Ficha 586/91 tramitados ante esta Sede, se hace saber que por providencia Nº 2165 del 23 de setiembre de 1991, se resolvió fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos de SANDREA MUEBLES S.R.L. el 30 de abril de 1991.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 15.000,00 3/pub 43997 Nov 21- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno; y en los autos rotulados: ANTEL c/RUBEN ELEUTERIO SCHIAVONE PEREIRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 691/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Eleuterio Schiavone Pereira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45664 Nov 21- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO
APERTURA DE TESTAMENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: ARAGOR DE COMASCHI, AMALIA "Apertura de testamento" (Ficha A. 161/91), se cita al escribano Roberto Callander Rospide, domiciliado en José Ellauri 896, Ap. 602, y a los señores Juan Américo Iraola, Enrique Alfredo Ricci, Walter Agustín Ferro; Angel Mario Urraburu y Renée Rodríguez, domiciliados respectivamente en Av. Sarmiento 2390, Francisco Araúcho 1207, Trabajo 2783, Colonia 867 y Pablo de María 1008, para que concurran a la audiencia de apertura de testamento, la que se realizará el día 16 de diciembre de 1991 a la hora 9 en esta Sede (Mercedes 953, esq. Río Branco). - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) N$ 35.000,00 5/pub 42796 Nov 21- v Nov 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BRUSA ECHEVERRIARZA, Mario y Alberto". Emancipación y autorización para ejercer el comercio. Ficha A/238bis/90 se presentaron Alberto Brusa y María Elena Echeberriarza, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de sus hijos Mario y Alberto BRUSA ECHEVERRIARZA, la que fue concedida por decreto Nº 2602 de fecha 6 de noviembre de 1990, habiéndose extendido la escritura ante la Esc. Mónica Gatti Santana el día 31 de diciembre de 1990, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 23 de abril de 1991, con el Nº 22 al folio 67 vto. del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc., y en el Registro General de Inhibiciones el día 3 de enero de 1901, con el Nº 2 al Folio 1 del Libro Nº 128.- Montevideo, 22 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 8.400,00 1/pub 42800 Nov 21- v Nov 21

CONVOCATORIAS

CACSCEA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1991, a la hoara 10.00 en la Sede Social de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay 1621 en la que será considerada la siguiente:

Orden del Día:

1 - Balance General Ejercicio 01.04.88 - 31.03.89.
2 - Balance General Ejercicio 01.04.89 - 31.03.90.
3 - Balance General Ejercicio 01.04.90 - 31.03.91.
4 - Presupuesto para el Ejercicio Económico 01.04.91 - 31.03.92.
5 - Plan Anual de Préstamos 1991 - 1992.
6 - Informe del Comité de Crédito.
7 - Integración de Partes Sociales.
8 - Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). - Carlos A. Icasuriaga, Presidente. - Lorenzo O. Giorgi, Secretario.
27) N$ 94.500,00 5/pub 43920 Nov 21- v Nov 27

COCSSEA
COOPERATIVA CONSUMO SOCIOS CLUB EMPLEADOS ANCAP
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1991, a la hora 11.00, en la Sede Social de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay 1621 en la que será considerada la siguiente:

Orden del Día:

1 - Balance General Ejercicio 01.04.86 - 31.03.87, aprobado por la Inspección General de Hacienda.
2 - Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.88 - 31.03.89.
3 - Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.89 - 31.03.90.
4 - Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.90 - 31.03.91.
5 - Presupuesto para el Ejercicio Económico 01.04.91 - 31.03.92.
6 - Fusión con Cooperativa de Producción de Lavalleja.
7 - Estatutos Sociales de la Nueva Cooperativa Fusionada.
8 - Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 38 de los Estatutos Sociales).
Para considerar el punto Nº 6 se requieren los 2/3 (dos tercios) por lo menos de los votos de la Asamblea General (Art. 47 de los Estatutos Sociales. - Alberto Abella Etorena, Presidente. - Roberto Naya Nimo, Secretario.
27) N$ 115.500,00 5/pub 43921 Nov 21- v Nov 27

VARIOS

CANTINAS MILITARES
NOTIFICACION

Se notifica al señor RUBEN PEREYRA CARDOZO, que según Resolución del M.D.N. Nº 24834 del 25/9/91, "Declárase rescindido por la causal de omisión en el cumplimiento de sus funciones" el contrato de Función Pública con Cantinas Militares.
27) N$ 18.900,00 3/pub 44064 Nov 21- v Nov 25

CANTINAS MILITARES
NOTIFICACION

Se notifica al señor LUIS ERNESTO PEREYRA de los SANTOS, que según Resolución del M.D.N. Nº 24834 del 25/9/91, se aceptó renuncia que por motivos particulares presentó al cargo de Cantinero de Cantinas Militares.
27) N$ 18.900,00 3/pub 44065 Nov 21- v Nov 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL TERCER TURNO

BIDEX HOLDING CORP. SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357 P.3 - Esc. 302

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que: "BIDEX HOLDING CORP. SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha V/52/988), ha solicitado la aprobación del siguiente "Estatuto".
Capital: U$S 100.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073). Su o bjeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de junio de 1989, con el Nº 374 al folio 2277, del libro Nº 1 de Estatutos. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
28) N$ 136.800,00 1/pub 43989 Nov 21 - v Nov 21

INVERSORA COBRA SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357 P.3 - Esc. 302

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que: "INVERSORA COBRA SOCIEDAD ANONIMA", (Ficha V/50/988), ha solicitado la aprobación del siguiente estatuto:
Capital: U$S 100.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073). Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de febrero de 1989, con el Nº 78 al folio 475 del libro Nº 2 de Estatutos. Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
28) N$ 136.800,00 1/pub 43990 Nov 21 - v Nov 21

NOVENO TURNO

BDK CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que: "BDK CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA", (Ficha V/284 bis/987), ha solicitado la aprobación del siguiente estatuto:
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073). - Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, television, textil, turismo, vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas y debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de setiembre de 1988, con el Nº 408, al folio 2374 del libro Nº 3 de Estatutos. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Esc. María Carmen Corujo, Actuaria Adjunta, Subrogante.
28) N$ 136.800,00 1/pub 43991 Nov 21 - v Nov 21

ANTWERP OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que: "ANTWERP OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA", (Ficha V/298/987), ha solicitado la aprobación del siguiente estatuto:
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Ley 11.073). - Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, textil, televisión, turismo, vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de setiembre de 1988, con el Nº 407 al folio 2369, del libro Nº 3 de Estatutos. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Esc. María del Carmen Corujo, Actuaria Subrogante.
28) N$ 136.800,00 1/pub 43992 Nov 21 - v Nov 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DIBUL TRADING SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha A/14/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: Dibul Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 1º de noviembre de 1991, con el Nº 1336 del folio 12581 al folio 12588 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9805/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Mila Bugueño, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 43977 Nov 21 - v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: RUBIBIRD SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha AV/18/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: RUBIBIRD SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 1º de noviembre de 1991, con el Nº 1334 del folio 12569 al folio 12573, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9803/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 43979 Nov 21 - v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: GREENBIRD TRADING SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha A/16/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: GREENBIRD TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 1º de noviembre de 1991, con el Nº 1338 del folio 12597 al

folio 12604, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9807/91. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

<PIEC>

28) N$ 148.200,00 1/pub 43980 Nov 21- v Nov 21

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: THE TIME SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha A-V/20/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: THE TIME SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 1º de noviembre de 1991, con el Nº 1335 del folio 12574 al folio 12580 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9804/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 49978 Nov 21- v Nov 21

TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: EFERSON SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha V-A/125/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: Eferson SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 29 de octubre de 1991, con el Nº 1278 del folio 12173 al folio 12178 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9516/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43982 Nov 21- v Nov 21

OSTRASUR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de noviembre de 1991, con el Nº 1339 del folio 12605 al folio 12618 , del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9808/91.

28) N$ 102.600,00 1/pub 44061 Nov 21- v Nov 21

ADAMANTINA S.A.

15-11-91

Ley 11.073. Juncal 1305, Piso 21.
Denominación: Adamantina S.A.
Capital: Cr. 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar nistrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción:Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1302, del folio 12.351 al folio 12.357 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9707/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 43159 Nov 21- v Nov 21

MAGNA QUIES SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: A) Inversiones y adminsitración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, y en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías; C) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y en particular con su Artículo 7º.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de noviembre de 1991, con el Nº 1264, del folio 11168 al folio 11181, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10018/91.

28) N$ 91.200,00 1/pub 43931 Nov 21- v Nov 21

SANTA LUCIA PARTICIPAÇOES SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, adminsitrativa de consultoría y adminsitración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados y participación y adquisición de empresas que tengan por objeto la participación en o adquisición de otras empresas. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de noviembre de 1991, con el Nº 1255, del folio 11106 al folio 11113 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9943/91.

28) N$ 159.600,00 1/pub 43919 Nov 21- v Nov 21

INVERSORA PICTON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 1º de noviembre de 1991, con el Nº 1328 del folio 12530 al folio 12535 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9798/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 43925 Nov 21- v Nov 21

URITOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta,

caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 1º de noviembre de 1991, con el Nº 1327 del folio 12524 al folio 12529 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9797/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 43926 Nov 21- v Nov 21

BRANDO CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 1º de noviembre de 1991, con el Nº 1326 del folio 12518 al folio 12523 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9795/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 43927 Nov 21- v Nov 21

FORMAN CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 1º de noviembre de 1991, con el Nº 1325 del folio 12511 al folio 12517 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9794/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 43928 Nov 21- v Nov 21

REFORMAS

WINGHAM SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: WINGHAM SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: U$S 50.000,00.Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propagand a, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de noviembre de 1991, con el Nº 1221, del folio 10857 al folio 10861 V. del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 9908/91.

28) N$ 102.600,00 1/pub 44056 Nov 21- v Nov 21

WALTHAM S.A.

Denominación: Waltham S. A..
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de noviembre de 1991, con el Nº 1223, del folio 10867 al folio 10871v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9910/91.

28) N$ 102.600,00 1/pub 44057 Nov 21- v Nov 21

VERWOOD S. A.

Denominación: Verwood S. A.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de noviembre de 1991, con el Nº 1225, del folio 10877 al folio 10881v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9912/91.

28) N$ 102.600,00 1/pub 44058 Nov 21- v Nov 21

BENTHAM S. A.

Denominación: Bentham S. A..
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos anten el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 100.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de noviembre de 1991, con el Nº 1222, del folio 10862 al folio 10866v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9909/91.

28) N$ 102.600,00 1/pub 44059 Nov 21- v Nov 21

FISHLAKE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: U$S 100.000,00Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia

técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 denoviembre de 1991, con el Nº 1224 del folio 10872 al folio 10876 V. del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 9911/91.

28) N$ 102.600,00 1/pub 44060 Nov 21- v Nov 21

SURCASTLE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Surcastre Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1991, con el Nº 1006, del folio 8956 al folio 8963 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8610/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 43974 Nov 21- v Nov 21

SEYCAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Seycal Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1991, con el Nº 1004, del folio 8940 al folio 8947 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8608/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 43975 Nov 21- v Nov 21

DULIRCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dulirco Sociedad Anónima.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexosncia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1991, con el Nº 1003, del folio 8932 al folio 8939 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8607/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 43976 Nov 21- v Nov 21

THIEBAUT S.A.

Denominación: Thiebaut Sociedad Anónima.
Capital: 18N$:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias, semoviemtes, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de enero de 1991, con el Nº 372 del folio 3485 al folio 3504 v., del libro Nº 2. Legajo Nº 4911/91.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43910 Nov 21- v Nov 21

CLUZEAU S.A.

Denominación: Cluzeau Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias, semoviemtes, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1991, con el Nº 368 del folio 3400 al folio 3420 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4907/91.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43911 Nov 21- v Nov 21

WIMPY S.A.

Denominación: Wimpy Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiacosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias, semoviemtes, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de junio de 1991, con el Nº 369 del folio 3421 al folio 3444 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4908/91.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43912 Nov 21- v Nov 21

IZCUA S.A.

Denominación: Izcua Sociedad Anónima .
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias,

semoviemtes, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de enero de 1991, con el Nº 35 del folio 372 al folio 397 v:, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 514/91.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43913 Nov 21- v Nov 21

ISOLICA S.A.

Denominación: Isólica Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias, semoviemtes, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de enero 1991, con el Nº 37 del folio 425 al folio 451, del libro Nº 2. Legajo Nº 516/91.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43914 Nov 21- v Nov 21

LAUTREAMONT S.A.

Denominación: Lautreamont Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias, semoviemtes, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de enero 1991, con el Nº 370 del folio 3445 al folio 3462, del libro Nº 2. Legajo Nº 4909/91.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43915 Nov 21- v Nov 21

MASLAN S.A.

Denominación: Maslan Sociedad Anónima.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias, semoviemtes, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de julio de 1991, con el Nº 480 del folio 4368 al folio 4394 v., del Libro Nº 2. Legajo Nº5905/91.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43916 Nov 21- v Nov 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 03/06/91 07/06/91
ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.05.01.11	POLLITOS DE PEDIGREE	UNID	590	CANADA	3,64
04.02.04.00	LECHE CONDENSADA EN LATAS DE 395G	UNID	14400	BRASIL	0,59
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES PARA REPRODUCCION	DOC	750	BRASIL	8,22
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	GRMS	1000	NUEVA ZELANDI	8,85
06.02.01.94	PLANTAS FRUTILLAS	KG.	0	CHILE	0,00
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	180	PAISES BAJOS	7,10
07.05.03.04	POROTOS	KG.	25000	CHILE	0,46
08.01.01.00	BANANAS	KG.	26000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	500000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	100000	BRASIL	0,18
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 50 KGS.	CAJA	200	CHILE	117,63
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	20000	CHILE	2,21
08.05.04.21	NUECES C.CASCARA BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	10000	CHILE	2,22
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	3000	BRASIL	1,34
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	3000	BRASIL	1,37
09.01.01.11	CAFE	KG.	21000	BRASIL	1,23
09.01.01.11	CAFE CRUDO, VERDE DE GRANO	KG.	10500	COLOMBIA	2,25
09.01.01.11	CAFE CRUDO, VERDE EN GRANO	KG.	9000	BRASIL	1,31
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 60 K	KG.	9000	BRASIL	1,31
09.02.02.00	TE EN SOBRES	KG.	104	REINO UNIDO	30,48
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	4500	ECUADOR	1,81
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	340	REINO UNIDO	8,79
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS	KG.	12000	BRASIL	1,62
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	1,16
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 K.	KG.	25000	PARAGUAY	0,90
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	1,00
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS 50 K CADA UNA	KG.	25000	ARGENTINA	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6600	BRASIL	1,59
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,80
09.04.02.19	AJI MOLIDO	KG.	12000	ARGENTINA	2,68
09.06.01.00	CANELA EN RAMA	KG.	1500	SRI LANKA	2,60
09.09.89.07	COMINO	KG.	3000	IRAN	1,93
10.01.01.91	SEMILLAS DE TRIGO	KG.	50000	ARGENTINA	0,23
10.05.89.99	MAIZ PIZINGALLO	KG.	10000	ARGENTINA	0,37
10.07.02.99	MIJO	KG.	15000	ARGENTINA	0,21
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	8000	CANADA	1,17
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	80	PAISES BAJOS	23,36
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA	KG.	300	PAISES BAJOS	41,92
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	2	PAISES BAJOS	59,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA	KG.	110	PAISES BAJOS	15,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA	KG.	100	PAISES BAJOS	11,05
12.03.02.99	SEMILLAS DE COLIFLOR SEMILLAS DE PIMIENTO SEMILLAS VARIAS	KG. KG. KG.	10 50 1230	PAISES BAJOS	46,80 37,40 6,92
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	100	CHILE	48,40
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO PARA LA SIEMBRA SEMILLAS DE ZAPALLITOS P/ LA SIEMBRA	KG. KG.	30 255	CHILE	15,00 11,58
12.07.01.99	BOLDO A GRANEL	KG.	5000	CHILE	0,58
12.07.89.05	TE A GRANEL	KG.	100	BRASIL	0,85
12.07.89.07	OREGANO A GRANEL	KG.	12000	ARGENTINA	0,60
13.03.01.28	EXTRANCTO SABORIZANTE	LT.	757	ESTADOS UNIDO	7,31
13.03.01.99	ACEITE DE JOJOBA	KG.	28	ARGENTINA	26,49
13.03.02.10	PECTINA DE MANZANA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,57
13.03.02.10	PECTINA DE MANZANA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,79
13.03.03.90	SEAKEM C.M. 611	KG.	91	ESTADOS UNIDO	16,11
14.03.01.00	FIBRA DE IXTLE	KG.	500	MEXICO	3,73
14.03.01.00	FIBRA DE LECHUGUILLA	KG.	1000	MEXICO	3,75
14.05.03.99	HARINA DE CASCARA	KG.	3000	BRASIL	0,49
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	10080	BRASIL	0,96
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	26000	PARAGUAY	0,74
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	26000	PARAGUAY	0,75
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	26000	PARAGUAY	0,74
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	26000	PARAGUAY	0,74
15.07.89.99	ACEITE GERMEN DE TRIGO	KG.	28	ARGENTINA	23,38
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL	KG.	408	ESTADOS UNIDO	2,80
15.13.01.00	MARGARINA VEGETAL	KG.	17280	BRASIL	0,60
15.13.01.00	MARGARINA REPOSTERA	KG.	8100	ARGENTINA	0,52
15.16.00.00	CERA CANDELILLA EN POLVO	KG.	90	ESTADOS UNIDO	17,50
16.02.01.00	PATE DE HIGADO DE CERDO Y AVE LTAS.78 GR PATE VARIOS GUSTOS LATS.DE 78 GRS.	UNID UNID	3552 7200	FRANCIA	8,51 0,52
16.04.01.01	FILETES DE ANCHOAS EN ACEITE	UNID	4000	ESPAÑA	1,03
16.04.01.04	ATUN CLARO EN ACEITE VEGETAL	UNID	2000	ESPAÑA	0,75
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE VEGETAL	UNID	1000	ESPAÑA	0,63
16.04.02.99	CAVIAR NEGRO CAVIAR ROJO	UNID UNID	2280 720	R.F.ALEMANIA	1,43 1,71
16.05.02.00	PULPO EN ACEITE VEGETAL PULPO EN SALSA	UNID UNID	250 250	ESPAÑA	0,96 0,88
16.05.89.00	CALAMARES EN TROZOS EN SU TINTA CALAMARES EN TROZOS EN SALSA AMERICANA MEJILLONES EN ESCABECHE	UNID UNID UNID	250 250 500	ESPAÑA	1,00 1,00 0,81
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,36
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR	CAJA	5000	BRASIL	1,10
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN AJAS DE 100 U	CAJA	2550	ESTADOS UNIDO	1,30
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJITAS DE 250 GRS BOMBONES EN CAJITAS DE 65 GRS BOMBONES EN CAJITAS DE 22 GRS	CAJA CAJA CAJA	2000 132 396	BELGICA	3,27 0,96 0,39
18.06.89.01	BOMBONES	UNID	45000	BRASIL	1,58
18.06.89.99	BATON DE CHOCOLATE	UNID	7000	BRASIL	2,09
18.06.89.99	BULONES EN CJAS.DE 200 GRS.VARIOS GUSTOS BOMBONES EN CJAS.DE 200 GRS.VRS.GUSTOS	CAJA CAJA	720 720	REINO UNIDO	3,14 2,63
19.02.89.00	MEZCLA DE CEREALES P/ALIMENTACION INFANTIL EN ESTUCHES DE 400 GRS. C/U.	UNID	17500	CHILE	0,63
19.07.89.00	AT PAN RALLADO	KG.	17000	R.F.ALEMANIA	0,80
20.01.89.07	ALCAPARRAS	KG.	4408	ESPAÑA	3,42
20.02.01.00	ACEITUNAS CALIBRE 161/200	KG.	14000	ARGENTINA	0,89
20.02.89.01	HONGOS	KG.	5964	ESPAÑA	2,03
20.02.89.05	TOMATES	KG.	600	ESPAÑA	0,74

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
20.02.89.99	ESPINACAS EN CAJAS DE 12 LATAS CHUCRUT EN CAJAS DE 12 LATAS LEGUMBRES CONSERVADAS AL NATURAL EN CAJS DE 24 LATAS	UNID UNID 0000	250 250 0	ARGENTINA	7,50 7,20 0,00
20.02.89.99	PIMIENTOS	KG.	600	ESPAÑA	1,93
20.06.89.02	DURAZNOS	KG.	11880	ESPAÑA	0,98
21.04.01.99	MAYONESA (ENVASES DE 2.900 CC.)	UNID	200	ARGENTINA	2,52
21.04.01.99	SALSAS	KG.	1145	REINO UNIDO	6,35
21.07.89.04	PALMITOS EN LATAS	UNID	6000	BRASIL	2,08
21.07.89.99	CAJAS CON 24 LATAS DE 220 GRS CHOCLO GRA	CAJA	100	ARGENTINA	6,19
22.03.00.00	CERVEZAS	LT.	2352	DINAMARCA	1,52
22.05.03.00	VINO TINTO A GRANEL (COMUN)	LT.	403490	ARGENTINA	0,40
22.05.03.00	VINOS DE MESA (CAJAS DE 12 BOT. 700 CC)	CAJA	200	CHILE	9,35
22.05.03.00	VINOS DE MESA (CAJAS DE 12 BOT. 700 CC)	CAJA	180	CHILE	9,35
22.05.03.00	VINOS	LT.	2832	ARGENTINA	2,17
22.06.00.00	VINO AROMATIZADO	LT.	1100	ESPAÑA	2,83
22.06.00.00	VERMUTS	LT.	480	FRANCIA	3,92
22.09.02.04	WHISKY BOT. 1 LIT.	UNID	1260	REINO UNIDO	5,10
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1440	REINO UNIDO	4,90
22.09.02.04	WHISKY	LT.	11040	REINO UNIDO	5,76
22.09.02.22	RON	LT.	630	FRANCIA	4,46
22.09.02.25	VODKA CONCENTRADO	LT.	600	BRASIL	0,64
22.09.02.37	MUESTRA DE BRANDY	LT.	16	FRANCIA	0,43
22.09.04.01	GIN CONCENTRADO	LT.	6000	BRASIL	0,60
22.09.05.00	EXTRACTO ALCOHOLICO	LT.	1200	ARGENTINA	5,76
23.07.01.03	PREMIX MINERALES AML	KG.	8000	CHILE	0,78
23.07.89.99	ALIMENTO PARA PERROS	KG.	6439	BRASIL	0,59
23.07.89.99	AMAMENTA DE SUINOS	KG.	1000	BRASIL	0,35
23.07.89.99	ALIMENTOS PARA PECES	KG.	8	ESTADOS UNIDO	48,67
24.01.03.00	TABACO	KG.	224	NICARAGUA	19,65
25.01.01.29	AT' SAL	KG.	90000	ARGENTINA	0,09
25.01.89.05	CLORURO DE SODIO	KG.	36	ARGENTINA	10,29
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO INYECTABLE	KG.	19800	R.F.ALEMANIA	0,44
25.06.01.00	CUARZO	KG.	22000	ARGENTINA	0,11
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	88000	ARGENTINA	0,15
25.07.01.21	BENTONITA SODICA NATURAL	KG.	25000	ARGENTINA	0,09
25.07.01.95	ARCILLA	KG.	5000	ARGENTINA	0,33
25.12.01.00	CELITE 265	KG.	4270	MEXICO	0,43
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	19766	ARGENTINA	0,17
25.13.89.01	TIERRA TRIPOLI	KG.	5988	ESTADOS UNIDO	0,64
25.13.89.11	TIERRA TRIPOLI	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	0,91
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	63304	ARGENTINA	0,15
25.19.02.00	MAGNESITA CALCINADA	KG.	3000	FRANCIA	2,00
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	2000	ARGENTINA	0,74
26.01.13.01	ARENA DSE RUTILO	KG.	5000	BRASIL	0,62
27.01.02.00	CARBON VEGETAL	KG.	500000	ARGENTINA	0,05
27.06.01.00	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	60	ESTADOS UNIDO	46,49
27.09.00.00	CRUDO	TON.	126000	NIGERIA	139,32
27.10.09.11	SPINESSO 10 EN BALDE	UNID	32	PAISES BAJOS	17,49
27.10.09.12	RAYOL 92 EN TAMBORES	UNID	24	PAISES BAJOS	161,75
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	UNID	5	FRANCIA	15,33
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBOR	UNID	120	ARGENTINA	295,02
27.10.09.19	PAINTOIL 133	KG.	820	ARGENTINA	3,79

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
27.10.09.19	ZERICE 44 EN TAMBORES	UNID	4	ARGENTINA	155,12
	ZERICE 45 EN BALDE	UNID	4		16,27
	OTROS REPUESTOS.	UNID	4		16,26
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE EN ENV.DE 470 CM.3.	UNID	15	ESTADOS UNIDO	11,01
27.10.09.21	GRASAS LUBRICANTES	KG.	7	REINO UNIDO	2,74
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE EN BALDES	UNID	22	ARGENTINA	52,59
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	14	REINO UNIDO	4,63
27.10.09.49	ESSO TORQUE FLUID 56 EN TAMBOR	UNID	28	PAISES BAJOS	210,05
	ATF EN TAMBORES	UNID	16		205,61
27.10.09.93	ACEITES LIGEROS PARA LAVADO MOTORES	LT.	30000	ARGENTINA	0,34
27.10.09.93	ACEITE PARA EL LAVADO INT.MOTORES	LT.	30000	ARGENTINA	0,34
27.10.09.93	ACEITES LIGEROS P.LAVADO DE MOTORES	LT.	30000	ARGENTINA	0,34
27.10.09.96	ACEITE PARA AISLAMIENTO ELECTRICO	KG.	7160	ARGENTINA	0,61
27.10.09.96	MENTOR 28 EN TAMBORES	UNID	16	PAISES BAJOS	179,20
	MENTOR 28 EN BALDES	UNID	32		22,50
27.11.01.00	GAS BUTANO	KG.	9000	ARGENTINA	0,43
27.13.89.07	CERA MICROCRISTALINA PARA INJERTOS DE VS	KG.	1000	FRANCIA	2,48
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	COMP.	0	ARGENTINA	0,00
28.03.00.00	AT.NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,61
28.03.00.00	AT. NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	AT. NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,55
28.06.01.99	ACIDO CLORHIDRICO	KG.	143	ARGENTINA	4,54
28.06.02.00	ACIDO CLOROSULFONICO	KG.	2970	BELGICA	1,35
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	221	ARGENTINA	3,05
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	14,88
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	68	ARGENTINA	3,96
28.12.01.00	AT. ACIDO BORICO	KG.	3000	ARGENTINA	0,92
28.13.01.05	ACIDO PERCLORICO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	51,20
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	10800	BRASIL	0,78
28.13.01.99	A.T. ACIDO INORGANICO	KG.	5060	BRASIL	1,65
28.16.02.01	AMONIACO	KG.	8	ARGENTINA	5,51
28.16.02.01	AMONIACO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	10,63
28.17.01.19	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	10,28
28.17.02.10	HIDROXIDO DE POTACIO	KG.	32	ARGENTINA	7,99
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	10000	BRASIL	0,59
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	680	ESTADOS UNIDO	3,38
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	88	ESTADOS UNIDO	14,04
28.19.01.00	OXIDO DE ZINC	KG.	5500	ESTADOS UNIDO	1,40
28.20.01.90	MATERIA PRIMA PARA IND. QUIMICA	KG.	6000	REINO UNIDO	0,62
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	17,14
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	816	ESTADOS UNIDO	3,68
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	816	ESTADOS UNIDO	3,86
28.21.01.02	ACIDO CROMICO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,95
28.22.89.01	OXIDO DE MANGANESO	KG.	7000	ESTADOS UNIDO	0,67
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO	KG.	2000	BRASIL	1,03
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO	KG.	1000	BRASIL	1,03
28.29.01.01	FLUORURO DE AMONIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	606,01
28.29.01.99	BIFLORURO DE AMONIO	KG.	25	ARGENTINA	4,62
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	0,44
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	85000	R.F.ALEMANIA	0,31
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	106250	R.F.ALEMANIA	0,31
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	210000	ESPAÑA	0,12
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	63000	ESPAÑA	0,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.DLS
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,48
28.38.01.21	SULFATO DE COBALTO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	8,31
28.40.02.09	FOSFATOS	KG.	7800	R.F.ALEMANIA	1,05
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	19600	BRASIL	0,76
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	8310	R.F.ALEMANIA	1,03
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	15014	ESTADOS UNIDO	0,71
28.40.02.19	FOSFATOS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,75
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	405	R.F.ALEMANIA	2,78
28.42.01.01	MAT.PRIMA MED. DE USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,38
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	117600	ESPAÑA	0,21
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	482400	ESPAÑA	0,21
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	20000	BRASIL	0,23
28.42.89.04	CARBONATO DE POTASIO	KG.	5000	BRASIL	0,42
28.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	100	FRANCIA	31,14
28.42.89.99	CARBONATO FERROSO	KG.	5500	ESTADOS UNIDO	0,42
28.43.01.01	CIANUROS DE SODIO	KG.	5175	R.F.ALEMANIA	1,09
28.45.89.99	SILICATOS	UNID	10	FRANCIA	15,61
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	12	ARGENTINA	6,03
28.48.89.25	DICLOROISOCIANATO DE SODIO	KG.	1000	ESPAÑA	3,20
28.50.00.00	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	1	SUECIA	189,10
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	10	CHILE	57,00
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	42,79
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	42,79
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	42,79
28.52.89.00	OXIDO DE CERIO	KG.	190	ITALIA	6,60
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,65
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	200	SUIZA	23,03
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/ELAB MEDIC.USO HUMANO	KG.	150	ITALIA	29,33
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	6000	BRASIL	0,29
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	4130	BRASIL	0,29
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	70	ARGENTINA	5,35
29.02.01.04	GAS FREON	KG.	9490	ARGENTINA	1,47
29.02.01.04	TRICLOROMONOFLUOROMETANO	KG.	2950	REINO UNIDO	1,79
29.02.01.07	DICLOROMETANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	13,01
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,78
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,78
29.04.02.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	2800	ESTADOS UNIDO	0,02
29.04.02.01	PROD.QUIMICOS PARA ELAB. COSMETICOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	23,92
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	100000	BRASIL	0,62
29.04.02.11	AT ALCOHOL	KG.	300000	BRASIL	0,98
29.04.02.11	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	28,00
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	793	ESTADOS UNIDO	3,10
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,69
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	17200	R.F.ALEMANIA	1,26
29.04.03.07	PENTAERITRITOL	KG.	22000	CHILE	1,34
29.04.03.09	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	3900	MEXICO	0,61
29.04.03.99	MAT.PRIMA PARA MED.DE USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,35
29.05.01.02	MENTOL	KG.	90	ESTADOS UNIDO	38,69
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,50
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,33
29.07.01.99	ETER DE ETILICO	KG.	36	ARGENTINA	16,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.08.04.05	BUTIGLICOL	KG.	25020	BRASIL	1,35
29.08.04.99	AT SOLVENONA PM	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,66
29.08.07.00	BACTERICIDA	KG.	100	SUIZA	66,84
29.11.01.01	AT TANINOS SINTETICOS	KG.	500	ITALIA	1,62
29.13.02.09	ALCANFOR	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,21
29.13.02.99	MATERIAS PRIMA P/INDUSTRIA	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,71
29.13.02.99	ISOFORONA	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	1,90
29.13.04.99	ESCALOL 567	KG.	113	ESTADOS UNIDO	32,61
29.13.07.99	PROD. QUIMICOS P/ELAB.DE COSMETICOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	70,00
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,71
29.14.01.03	AT. FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,83
29.14.01.09	ACIDÓ ACETICO	KG.	126	ARGENTINA	8,42
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	24000	BRASIL	0,74
29.14.01.49	MIRISIATO DE ISOPROPILO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,87
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,48
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	15054	MEXICO	1,79
	A.T. METACRILATO DE METILO	KG.			
29.14.02.03	A.T. METACRILATO DE METILO	KG.	8100	BRASIL	1,69
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	720	R.F.ALEMANIA	2,13
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.02.99	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,72
29.14.02.99	UNDECILINATO	KG.	180	R.F.ALEMANIA	14,11
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,63
29.14.03.99	ESCALOL 507	KG.	408	ESTADOS UNIDO	19,70
29.16.01.01	AT ACIDO LACTICO	KG.	3024	BRASIL	1,51
29.16.01.35	MAT. PRIMA USO QUIMICO	KG.	490	R.F.ALEMANIA	2,08
29.16.02.79	GEMFIBROZIL	KG.	70	REINO UNIDO	158,57
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	10120	MEXICO	1,08
29.23.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	JAPON	92,70
29.23.03.35	BENZOCAINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	25,00
29.23.89.00	COMPUESTOS AMINADOS	KG.	3	ARGENTINA	4.860,46
29.23.89.00	MAT.PRIMA P.ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	3	..F.ALEMANIA	248,83
29.23.89.00	PROPANOLOL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	37,23
29.25.01.99	MAT. PRIMA P/MED. USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	14,97
29.25.02.99	ACETAMIDA	KG.	15	REINO UNIDO	1.035,00
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	500	BRASIL	4,73
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	100	PAISES BAJOS	118,00
29.29.01.00	DERIVADO DE HIDRAZINA	KG.	10	PANAMA	2.480,00
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	8000	MEXICO	2,50
29.31.03.30	DITIOCARBAMATOS (VULKASIT)	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,75
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	280	R.F.ALEMANIA	5,06
29.35.03.00	MATERIAS PRIMAS P/ELAB MEDIC.USO HUMANO	KG.	2	ESPAÑA	1.225,00
29.35.07.07	METAMIZOL T	KG.	250	R.F.ALEMANIA	17,63
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	18,90
29.35.07.99	MATERIAS PRIMAS P/ELAB MEDIC.USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	23,21
29.35.16.00	MAT. PRIMA MEDICAMENTOS	KG.	10	ITALIA	473,28
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	50	REINO UNIDO	55,00
29.35.16.00	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	10	ESPAÑA	315,00
29.35.16.00	HEXETIDINA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	150,15
29.35.18.99	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	500	SUIZA	76,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.19	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	7	SUIZA	7.501,00
29.35.89.19	BROMAZEPAM	KG.	6	R.F.ALEMANIA	1.491,36
29.35.89.19	LORAZEPAM	KG.	2	R.F.ALEMANIA	642,90
29.35.89.19	PRIOXICAM	KG.	25	R.F.ALEMANIA	100,00
29.35.89.19	IMIPRAMINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	98,00
29.35.89.99	VULKACIT MOZ/LG	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,80
29.35.89.99	LEVAMISOL	KG.	300	CHINA	38,80
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB. DE PROD.VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,75
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB. PROD.VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,75
29.35.89.99	ALLOPURINOL	KG.	60	SUIZA	50,25
29.36.01.02	SULFATIAZOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,04
29.36.01.99	MAT.PRIM. P/ELAB. MEDIC. USO HUMANO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	130,67
29.38.01.04	MAT. PRIMA P/FAB. MED. VETER.	KG.	1	SUIZA	218,00
29.38.01.08	MAT.PRIMA P.FAB.MEDICAM.VETERINARIO	GRMS	200	SUIZA	7,25
29.38.01.27	VITAMINAS	KG.	200	FRANCIA	36,96
29.39.05.99	MAT. PRIMA P/FAB. DE MEDICAMENTOS	KG.	1	ITALIA	1.530,00
29.41.89.99	MATERIAS PRIMAS P/ELAB MEDIC.USO HUMANO	KG.	10	ITALIA	107,30
29.42.89.15	TEOFILINA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.99	MAT.PRIMA P.ELAB.MEDICAMENTOS	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	1,76
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	LT.	200	FRANCIA	16,71
29.44.01.99	MATERIAS PRIMAS P/ELAB MEDIC.USO HUMANO	GRMS	100000	COREA DEL SUR	0,08
29.44.02.29	DOXICICLINA	GRMS	12000	BELGICA	1,59
29.44.02.90	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	7000	ITALIA	0,43
29.44.02.90	SULFATO DE POLIMIXINA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	854,63
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE PROD.MED.	KG.	5	ITALIA	3.000,00
29.45.89.00	A.T. MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	1400	FRANCIA	187,14
30.01.89.04	EXTRACTO DE MEDULA OSEA	LT.	50	ARGENTINA	117,26
30.02.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	200	FRANCIA	23,50
30.02.03.49	VAC. USO VETERINARIO 25ML	UNID	500	ESTADOS UNIDO	3,26
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,91
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	7	SUECIA	108,91
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS CLINICOS	UNID	20	ARGENTINA	7,35
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	163,00
30.02.03.82	COMPLEMENTO NUTRICIONAL VETERINARIO	KG.	700	ESPAÑA	13,36
30.03.01.12	MATERIA PRIMA PARA FAB/MED.DE USO VETER.	KG.	300	ARGENTINA	13,63
30.03.01.14	MEDICAMENTO VETERINARIO	UNID	11944	PAISES BAJOS	1,10
30.03.01.16	DABICICLINE 5% FCOS. DE 500 CC	UNID	5000	ISRAEL	1,58
30.03.01.19	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	253	ARGENTINA	62,68
30.03.01.19	MAT.PRIMA P/FAB.MED.DE USO VETERINARIO	KG.	50	ARGENTINA	232,16
30.03.01.29	FOLLTROPIN	KG.	19	CANADA	473,68
30.03.01.29	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	1	ARGENTINA	317,65
30.03.01.29	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	2	ARGENTINA	268,36
30.03.01.69	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	8	ARGENTINA	31,03
30.03.01.95	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	200	ARGENTINA	22,26
30.03.01.98	ANTIPARASITARIO TETRAMISO ORAL ASCARICIDA JARABE	UNID UNID UNID	225 308 128	ARGENTINA	4,05 0,55 0,61
30.03.01.98	COXISTAC	KG.	6400	BRASIL	1,31
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	200	ARGENTINA	109,85
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	197	ARGENTINA	109,75
30.03.01.99	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	22	ARGENTINA	119,03
30.03.01.99	PRODUCTO USO VETERINARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	11,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.11	UNASYN	GRMS	369000	BELGICA	0,07
30.03.02.11	ANTIBIOTICOS (FRASCOS AMPOLLAS)	UNID	300	ARGENTINA	6,19
30.03.02.16	MED. USO HUMANO X 20 TAB.	UNID	5000	CHILE	13,67
30.03.02.16	DEXAFURAZON SOLUCION EN CJS.DE 10 UNID. CADA UNA	CAJA 0000	10 0	ARGENTINA	63,05 0,00
30.03.02.16	POLIMIXINA	GRMS	1000	ARGENTINA	1,57
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	2000	ARGENTINA	4,99
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	1500	ARGENTINA	4,35
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS BLISTER X 9 UNIDADES	UNID	300	ARGENTINA	3,19
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	1000	JAPON	1,38
30.03.02.25	CORTICOIDE INYECTABLE	UNID	1000	ARGENTINA	2,46
30.03.02.28	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	7	SUIZA	259,99
30.03.02.28	MED.USO HUMAN. BLISTER X 20 TAB.	UNID	700	ARGENTINA	2,71
30.03.02.28	LADOGAL EN FCOS.	UNID	495	ARGENTINA	16,84
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	86	REINO UNIDO	175,47
30.03.02.41	ESPECIALIDADES FAREMACEUTICAS	KG.	12	SUIZA	444,51
30.03.02.50	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	960	ARGENTINA	4,38
30.03.02.50	SOLUCION P/ USO DENTAL	UNID	1152	REINO UNIDO	1,70
30.03.02.97	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	4	REINO UNIDO	1.776,59
30.03.02.99	MEDIC. DE USO HUMANO CAJS. DE 2 UNID.	CAJA	100	REINO UNIDO	13,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN POLVO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	139,84
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO CAJAS X 135 COMP.	CAJA	100	ARGENTINA	3,42
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO POMOS X 5 GRS.	UNID	935	ARGENTINA	4,78
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	484	SUIZA	1,17
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	1	SUIZA	554,60
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FAREMACEUTICAS	KG.	21	ECUADOR	35,95
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	4	SUIZA	714,04
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	920	SUIZA	0,56
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	9	SUIZA	57,42
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	10	SUIZA	168,65
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	1	SUIZA	2.555,00
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	8	SUIZA	92,72
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	2500	SUIZA	0,91
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	67	SUIZA	145,35
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	85	SUIZA	146,36
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	56	SUIZA	146,88
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	UNID	337	SUIZA	14,95
30.03.02.99	PRODUCTOS OFTALMOLOGICOS EN CAJAS DE 10 UNIDADES C/U.	CAJA 0000	18 0	ARGENTINA	123,56 0,00
30.03.02.99	MED. USO HUMANO	UNID	450	ESTADOS UNIDO	4,67
30.03.02.99	MED. USO HUMANO FCO. 400 ML	UNID	5000	BRASIL	0,89
30.03.02.99	MED. USO HUMANO FCO. 100 ML	UNID	1656	PAISES BAJOS	23,38
30.03.02.99	MED. USO HUMANO FCO. 05%	UNID	340	BRASIL	3,25
30.03.02.99	MED. USO HUMANO FCO. 05%	UNID	1002	BRASIL	1,20
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN JERINGAS	UNID	1000	FRANCIA	1,80
30.03.02.99	MEIDCAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	78	REINO UNIDO	88,42
30.03.02.99	MEIDCAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	14	REINO UNIDO	334,77
30.03.02.99	MEIDCAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	27	REINO UNIDO	236,99
30.03.02.99	MEIDCAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	REINO UNIDO	1.255,89
30.03.02.99	MEIDCAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	12	REINO UNIDO	603,44
30.03.02.99	MEIDCAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	21	REINO UNIDO	259,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	17	REINO UNIDO	302,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS (AMPOLLAS 20 MLG)	CAJAS	60	REINO UNIDO	155,83
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	259	ITALIA	70,99
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	259	ITALIA	70,99
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	26	REINO UNIDO	134,31
30.03.02.99	MEDICAMENTO (AMPOLLAS)	UNID	3009	FINLANDIA	1,69
30.03.02.99	GAMMAGLOBULINA	KG.	24	AUSTRIA	237,50
30.03.02.99	PARTOBULIN	KG.	9	AUSTRIA	1.122,89
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	700	REINO UNIDO	28,42
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS FRASCOS AMPOLLAS	UNID	500	PUERTO RICO	7,92
30.03.02.99	MEDICAMENTOS TERMINADOS	KG.	5	BRASIL	301,40
30.03.02.99	PESARIOS	UNID	1600	REINO UNIDO	1,61
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	2500	ARGENTINA	2,80
30.03.02.99	MEDICAM.DE USO HUMANO, CITOSTATICOS	UNID	700	R.F.ALEMANIA	5,82
30.04.01.04	ESPARADRAPOS	UNID	9890	REINO UNIDO	0,35
30.04.02.91	APOSITO AUTOADHESIVO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	11,33
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS	UNID	1692	R.F.ALEMANIA	1,60
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	252	REINO UNIDO	4,17
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURUGICAS	UNID	1728	R.F.ALEMANIA	1,20
30.05.89.30	HEXABRIX 320 10 X 100 ML. CJAS.10 UN	CAJA	12	FRANCIA	304,70
30.05.89.50	ALEACIONES DE METALES PRECIOS.P/USO DENT	KG.	0	PAISES BAJOS	0,00
30.05.89.90	BOTIQUINES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,06
31.02.07.00	UREA	KG.	259000	BELGICA	0,17
31.03.89.03	AT SUPERFOSFATO TRIPLE GRANULADO	KG.	1300000	TUNEZ	0,15
31.03.89.03	AT SUPERFOSFATO TRIPLE GRANULADO	KG.	600000	TUNEZ	0,15
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	26	ARGENTINA	7,01
31.05.01.00	FERTILIZANTES PARA SUELOS	KG.	1000000	BELGICA	0,23
31.05.02.11	AT FOSFATO DI AMONICO	KG.	1000000	TUNEZ	0,21
32.03.01.00	A.T. CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,65
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS	KG.	10000	ITALIA	1,45
32.03.02.99	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,08
32.05.01.10	PROD. QUIM. BORRAVINO	KG.	50	ARGENTINA	16,00
32.05.01.10	PROD. QUIM. ROJO TOLUIDINA	KG.	50	ARGENTINA	15,50
32.05.01.10	PROD. QUIM. ROJO PERMANENTE	KG.	50	ARGENTINA	16,50
32.05.01.10	ROJO LITHOL NBD 3560	KG.	408	ESTADOS UNIDO	9,82
32.05.01.10	AT. PIGMENTO ORGANICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	85,00
32.05.01.10	COLORANTE ROJO COLORANTE AZUL COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	120 90 240	R.F.ALEMANIA	42,70 41,87 36,98
32.05.01.10	COLORANTE VERDE	KG.	200	BRASIL	15,46
32.05.01.10	COLORANTE NARANJA COLORANTE AMARILLO COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	100 200 450	BRASIL	18,57 16,47 12,30
32.05.01.90	COLORANTE P/IND. TEXTIL	KG.	100	SUIZA	27,85
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	66,70
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	455	R.F.ALEMANIA	37,51
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	39,46
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	25	BELGICA	39,33
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	ESTADOS UNIDO	14,51
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	PAISES BAJOS	16,41
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	18,05
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	BRASIL	21,75
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	325	SUIZA	54,96
32.05.01.90	AT. COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	23,67

NADI	DESCRIPCION	UI	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT. COLORANTES	KG.	125	R.F.ALEMANIA	39,63
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	30	SUIZA	60,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ESTADOS UNIDO	17,85
32.05.01.90	COLORANTE ROJO COLORANTE AZUL COLORANTE AMARILLO	KG. KG. KG.	50 25 25	R.F.ALEMANIA	45,52 27,47 18,30
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	600	SUIZA	29,58
32.05.01.90	ANILINAS	KG.	220	SUIZA	21,62
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	60	ESPAÑA	36,10
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	34,67
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	120	SUIZA	25,31
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	20,74
32.05.01.90	COLORANTES USO TEXTIL, AMARILLO COLORANTES USO TEXTIL, AZUL BRILLANTE COLORANTES DE USO TEXTIL	KG. KG. KG.	50 100 105	R.F.ALEMANIA	89,85 60,35 32,59
32.05.02.90	A.T. COLORANTES PARA CUEROS	KG.	1650	R.F.ALEMANIA	10,92
32.05.02.90	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	10,15
32.05.03.10	PIGMENTOS FLUORESCENTES	KG.	360	BRASIL	16,17
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	22720	SUIZA	19,72
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	250	ESTADOS UNIDO	6,52
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO A.T.	KG.	30320	SUIZA	22,74
32.06.01.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	161,46
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	6000	MEXICO	1,90
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	20000	JAPON	1,77
32.07.01.99	EXTERIOR MEARLIN ADM- TEMP.	KG.	180	ESTADOS UNIDO	51,92
32.07.01.99	COLORANTE AMARILLO	KG.	2720	BRASIL	2,58
32.07.89.42	MATERIA PRIMA PARA USO PLASTICO	KG.	5000	BRASIL	0,82
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	4000	BRASIL	2,25
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	5000	BRASIL	1,05
32.09.07.02	AUXILIARES P/DUCOS AT.	KG.	1500	PAISES BAJOS	3,00
32.09.07.02	ADM. TEMP. AUXILIARES P/DUCOS	KG.	300	PAISES BAJOS	5,09
32.09.07.02	AT PRODUCTOS P/TERMINACION CUEROS	KG.	3980	PAISES BAJOS	3,22
	FILTRO GAS-OIL	KG.			
32.09.07.02	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	3000	ITALIA	4,22
32.09.07.04	CERAS PROTECTORAS PARA FRUTAS CITRICA	KG.	522	ARGENTINA	1,67
32.09.07.99	BARNICES PARA AUTOMOVILES	KG.	473	BRASIL	3,21
32.09.07.99	AEROSOL PINTURAS	UNID	84	FRANCIA	7,52
32.09.07.99	BARNICES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	64,96
32.09.09.99	PINTURA PARA ESPEJOS	KG.	1208	ITALIA	3,02
32.09.15.01	HOJAS PARA MARCADO A FUEGO EN ROLLOS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	29,10
32.12.01.02	MASTIQUES P/CARROCEROS	KG.	602	BRASIL	1,31
32.12.01.99	CEMENTO PEG. PARABRISAS	UNID	2	FRANCIA	32,42
32.12.01.99	CEMENTO	UNID	20	FRANCIA	43,34
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA	KG.	2245	ESTADOS UNIDO	1,44
32.13.01.19	TINTAS P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	1837	ESTADOS UNIDO	1,90
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	18	ESTADOS UNIDO	39,50
32.13.89.99	CARTUCHOS DE COLOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,18
33.01.01.05 33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELA ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG. KG.	1030 180	ARGENTINA ARGENTINA	5,70 13,75
33.01.01.07	ACEITE DE MENTA	KG.	75	ARGENTINA	26,11
33.01.01.99	ACEITE ROSA MOSQUETA ACEITE DE ZANAHORIA	KG. KG.	38200 19	ARGENTINA	53,30 22,95
33.01.01.99	ES.OREGANO	KG.	5	FRANCIA	75,00

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.01.01.99	ENEBRO	KG.	5	FRANCIA	70,40
33.01.01.99	CANANGA	KG.	20	FRANCIA	27,60
33.01.01.99	VETIVER	KG.	5	FRANCIA	68,40
33.01.02.00	MOUSSE DE CHENE	KG.	10	FRANCIA	53,30
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,01
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	30	ARGENTINA	33,33
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	25	ARGENTINA	47,40
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	105	ARGENTINA	57,85
33.04.01.99	FRAGANCIA ROMY 95.723	KG.	20	FRANCIA	62,60
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	35	R.F.ALEMANIA	36,24
33.04.01.99	CONCENTRADO PARA COLONIA	KG.	30	ARGENTINA	61,59
	CONCENTRADO PARA DEO Y AFTER SHAVE	KG.	20		56,95
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	30	SUIZA	62,44
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	40	R.F.ALEMANIA	22,32
33.04.01.99	GERANIO	KG.	10	FRANCIA	70,10
33.04.01.99	ESENCIA P.PERFUMERIA	KG.	30	ARGENTINA	58,97
33.04.01.99	ESENCIA P.PERFUMERIA	KG.	295	FRANCIA	60,74
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	150	ARGENTINA	28,90
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	5	BELGICA	63,00
33.04.02.99	PERFUMES	KG.	1000	BELGICA	8,89
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	376	ESPAÑA	14,34
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	296	ESPAÑA	0,25
33.06.02.01	CREMA DENTAL	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	3,65
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	6720	ESTADOS UNIDO	0,48
33.06.03.01	LAPICES DE MADERA	UNID	1100	ARGENTINA	0,65
33.06.03.99	LIPOSOMAS 2521	KG.	2	ESPAÑA	153,21
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
33.06.03.99	CREMA DE ENJUAGUE	UNID	1950	ESTADOS UNIDO	0,39
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	36	ESPAÑA	16,23
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	308	ESPAÑA	0,21
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	24	ESPAÑA	8,69
33.06.03.99	CREMAS P.ROSTROS	UNID	729	FRANCIA	3,35
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	20800	ARGENTINA	0,83
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	1,67
33.06.03.99	ACONDICIOÑADOR CAPILAR	UNID	2472	FRANCIA	1,19
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	2640	FRANGIA	1,25
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTRO	UNID	1090	FRANCIA	0,77
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTRO	UNID	2559	FRANCIA	3,89
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR	UNID	6000	ARGENTINA	0,26
34.01.01.99	JABON LIQUIDO PARA POMPAS	KG.	9	ESTADOS UNIDO	6,18
34.01.01.99	JABON DE GLICERINA	UNID	5000	ARGENTINA	0,26
34.02.01.29	TEXAPON N70	KG.	4320	R.F.ALEMANIA	1,48
34.02.01.39	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVO	KG.	227	ESTADOS UNIDO	10,59
34.02.01.40	AT PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	500	ESPAÑA	2,85
34.02.01.40	SALES DE AMINAS GRASAS	KG.	330	R.F.ALEMANIA	3,35
34.02.01.50	AT AVOLAN UL 75	KG.	120	R.F.ALEMANIA	13,19
34.02.01.90	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1400	R.F.ALEMANIA	3,01
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVO	KG.	1440	BRASIL	2,40
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	4,25
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,05
34.02.01.90	CRODALAN B-10	KG.	200	BRASIL	11,27
	CRODALAN AWS	KG.	120		7,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.90	A.T. INVADERMA LU	KG.	480	SUIZA	4,18
34.02.01.90	DEHYDOL LS2	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,03
34.02.01.90	AT PRODUCTO QUIMICO	KG.	480	R.F.ALEMANIA	4,47
34.02.02.11	PRODUCTO PARA TINTORERIA	KG.	300	SUIZA	4,31
34.02.02.19	AT SUPRALAN UF (DETERGENTE PARA CUERO)	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,87
34.02.02.19	PRPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	191	ESTADOS UNIDO	3,56
34.02.02.19	A.T. PREPARADO TENSOACTIVO PARA CUEROS	KG.	3900	R.F.ALEMANIA	2,91
34.02.02.19	PRODUCT F 15	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	5,01
34.02.02.29	PRAEPAGEN WK	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	2,90
34.02.02.91	PJRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	1000	ARGENTINA	3,35
34.02.03.99	DETERGENTE	LT.	19200	ARGENTINA	2,07
34.02.03.99	AT PREPARADOS PARA LAVAR	LT.	1400	ESPAÑA	1,86
34.03.01.99	GRIPEX T-40	KG.	150	BRASIL	1,92
34.03.03.90	AT PELGRASSOL LP (ENGRASANTE DE CUEROS)	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,67
34.03.03.90	AT PELGRASSOL CSV (ENGTRASANTES P/CUERO)	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,10
34.03.03.90	A.T. AGENTE NUTRIENTE DE CUEROS	KG.	7850	R.F.ALEMANIA	2,16
34.03.03.90	A.T. AGENTE NUTRIENTE DE CUEROS	KG.	3450	R.F.ALEMANIA	1,92
34.03.03.90	ENGRASES P.CUEROS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,76
34.04.01.12	ARLACEL 165	KG.	589	ESTADOS UNIDO	4,50
34.04.01.19	CERA DE PISO EN LATAS	UNID	480	BRASIL	0,51
	AUTITOS DE METAL PARA COLECCION	UNID			
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,26
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	600	BRASIL	4,49
34.04.01.90	STENOL1618	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,82
34.04.01.90	CERA DE POLIETILENO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	4,20
34.05.01.00	POMADA PARA CALZADO	KG.	10	CHILE	5,00
34.05.89.01	AT PRODUCTOS P/TERMINACION CUEROS	KG.	4025	PAISES BAJOS	2,81
34.05.89.99	CERAS PROTECTORAS PARA FRUTAS CITRICA	KG.	2400	ARGENTINA	1,20
34.05.89.99	AT CERA	LT.	7000	ESPAÑA	1,38
35.02.01.00	AT ALBUMINA	KG.	1100	BRASIL	8,90
35.02.01.00	AT ALBUMINAS	KG.	700	BRASIL	8,90
35.04.89.99	KERATOLAN	KG.	5	ESPAÑA	87,40
35.05.02.99	ALMIDON DE MAIZ OXIDADO	KG.	50000	ARGENTINA	0,51
35.06.01.09	ADHESIVO	KG.	200	ARGENTINA	5,53
35.06.01.09	ADHESIVOS	KG.	130	BRASIL	9,24
35.06.01.99	AT ADHESIVO (PARA CAJAS DE CARTON)	KG.	1000	FRANCIA	3,27
35.06.89.99	GOMA LIQUIDA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	1116	COREA DEL SUR	2,62
35.06.89.99	GOMA LIQUIDA	UNID	636	TAIWAN	1,30
35.07.89.01	ENZIMA	KG.	200	FRANCIA	14,60
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANALISIS EN CAJA DE 5 UNIDADES	CAJA	1	ITALIA	107,22
35.07.89.99	PAPAINA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	23,35
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS MEDICINALES PLANAS SIN ENROLLAR	KG.	2949	POLONIA	1,66
37.01.01.00	PELICULA P/RADIOGRAFIA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	19,16
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAF.CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	120	JAPON	25,21
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAF.CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	54	JAPON	67,74
37.01.89.29	HOJAS PLANCHAS SENSIBILIZADAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	37,77
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (650X550 MMS) CAJAS DE 50 C/U	CAJA	10	JAPON	88,03
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (510X400 MMS) CAJAS DE 50 C/U	CAJA	30		47,59
	OTRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS CAJAS DE 50 C/U	CAJA	30		38,84
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (650X550 MMS) CAJAS DE 50 C/U	CAJA	10	JAPON	88,03
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (510X400 MMS) CAJAS DE 50 C/U	CAJA	30		47,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.DLS
37.01.89.49	HOJAS PLANCHAS SENSIBILIZADAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	106,53
37.01.89.49	MATRICES	UNID	1000	JAPON	0,69
37.01.89.49	POLIMEROS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	28,60
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS EN ROLLOS 31 CM. X 30.5 M	UNID	15	JAPON	80,08
	PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS EN ROLLOS 27 CM. Y 30,5 M.	UNID	10		56,83
37.02.89.99	ROLLOS DE PELICULA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	73,00
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA FOTOGRAF.COLOR	UNID	17	ESTADOS UNIDO	30,77
37.03.01.19	PAPEL PARA FOTOCOMPOSICION EN ROLLOS	UNID	5	JAPON	56,67
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR ROLLOS	UNID	600	BRASIL	47,76
37.03.31.99	PAPEL SENSIBLE P/RADIOFOTO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	86,36
37.04.89.99	JGOS.DE TIRAS DE CONTROL DE PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	UNID	14	JAPON	30,72
37.03.01.13	REVELADOR	KG.	200	BRASIL	1,81
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	KG.	400	ESTADOS UNIDO	12,01
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	UNID	630	JAPON	11,60
37.08.01.30	TONER EN CARTUCHOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,61
37.08.01.30	TONER	KG.	19	ESTADOS UNIDO	54,41
37.08.01.30	REVELADOR	KG.	55	ESTADOS UNIDO	44,42
37.08.01.93	PRODUCTOS P/PROCESAR PLANCHAS EN BOT.	UNID	50	JAPON	1,56
37.08.01.99	QUIMICOS BLANCO Y NEGRO	UNID	86	ESTADOS UNIDO	1,73
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS COLOR P/USO FOTOGRAF	UNID	44	JAPON	11,45
38.03.02.10	HYFLO SUPER CEL	KG.	12500	MEXICO	0,48
38.03.02.10	CELITE 545	KG.	3178	MEXICO	0,63
38.03.02.10	CELITE 281	KG.	17000	MEXICO	0,51
38.03.02.10	CELITE 545	KG.	2000	MEXICO	0,63
38.03.02.10	TIERRA FILTRANTE	KG.	35000	MEXICO	0,47
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20010	BRASIL	0,82
38.11.01.70	ACEITE MINERAL DE USO AGRICOLA	LT.	20500	ARGENTINA	0,72
38.11.01.99	PLAGUICIDA	KG.	1224	ESTADOS UNIDO	5,16
38.11.02.02	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	20250	R.F.ALEMANIA	1,00
38.11.02.21	FUNGUICIDA	LT.	190	R.F.ALEMANIA	21,37
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	8400	R.F.ALEMANIA	3,31
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	4200	R.F.ALEMANIA	3,31
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	6000	CHILE	3,10
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	432	REINO UNIDO	22,40
38.11.02.21	CERAS P.INJERTAR COMBINADAS CON PREPARADOS FUNGICIDAS	KG.	500	FRANCIA	2,52
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	1728	REINO UNIDO	8,18
38.11.03.01	HERBICIDA	LT.	30000	R.F.ALEMANIA	1,59
38.11.03.03	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	3150	R.F.ALEMANIA	2,24
38.11.03.03	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	5800	REINO UNIDO	1,89
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1001	ESTADOS UNIDO	7,68
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	69	R.F.ALEMANIA	2,54
38.11.04.29	MATERIA PRIMA PARA FAB/MED.DE USO VETER.	KG.	468	ARGENTINA	3,67
38.11.04.29	BROMO SEPT FCOS.DE 1 LT.	UNID	200	ISRAEL	5,99
	BACTOL PLUS FCOS.DE 1 LT.	UNID	200		5,60
38.11.04.91	AT CONSERVADORES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,49
38.11.04.92	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	400	R.F.ALEMANIA	3,25
38.11.04.92	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	4,85
38.11.04.92	NEMATODICIDA	KG.	12000	GUATEMALA	2,51
38.12.01.19	PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,20
38.12.01.94	AT APRESTOS P/CURTIDURIA	KG.	240	REINO UNIDO	5,27

N A B I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.DLS
38.13.89.30	PASTAS DE SOLDAR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	5,54
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	10464	ESTADOS UNIDO	2,98
38.16.89.01	MEDIOS DE CULTIVO HIDRATADO	KG.	60	ARGENTINA	10,64
38.17.01.04	POLVO SECO PARA CARGA EXTINTORES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,42
38.18.89.07	AT DISOLVENTES Y DIYENTES	KG.	50	FRANCIA	3,89
38.19.01.17	CATALIZADOR ATANOR	KG.	50	ARGENTINA	1,92
38.19.01.17	CATALIZADOR	LT.	684	BRASIL	1,52
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS (MAGNEDAM)	KG.	5000	BRASIL	0,46
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS (JETMAG)	KG.	6000	BRASIL	0,51
38.19.02.01	APISONADO P/HORNO ACERIA ELECTRICA	KG.	20000	ARGENTINA	0,51
38.19.02.01	MAGNEDAM C	KG.	25000	ARGENTINA	0,43
38.19.02.99	MASAS REFRACTARIOS	KG.	350	REINO UNIDO	1,87
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	1000000	NIGERIA	0,74
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENOS	KG.	294	R.F.ALEMANIA	2,34
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO	KG.	631	R.F.ALEMANIA	2,75
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO BLANCO	KG.	21400	BELGICA	0,17
38.19.89.34	YESO PIEDRA DENTAL	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,45
38.19.89.39	TINTAS P.CERAMICA	KG.	50	ITALIA	12,32
38.19.89.39	TINTAS P.CERAMICA	KG.	200	ITALIA	8,44
38.19.89.49	VULKANOX HS/LG	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,25
38.19.89.49	RHENOCURE IS90/20	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,18
38.19.89.49	ANTILUX	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,43
38.19.89.49	ANTILUX 654	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,38
38.19.89.69	AT.DESENCALANTE PARA CUERO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,94
38.19.89.69	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,08
38.19.89.69	IGUALIZANTE PARA TEIDO	KG.	450	SUIZA	2,68
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	151,25
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,60
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	456	R.F.ALEMANIA	0,13
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS EN CAJAS DE 36 UNID. C/U.	CAJA	2	ITALIA	843,39
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	22	R.F.ALEMANIA	150,40
38.19.89.74	REACTIV.S PARA ANALISIS	KG.	6	ARGENTINA	70,26
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	5600	BRASIL	2,05
38.19.89.91	JELENE	KG.	200	ESTADOS UNIDO	19,41
38.19.89.99	CERAX 860	KG.	15	ESPAÑA	32,90
38.19.89.99	ARENA NATURAL REVESTIDA	KG.	25000	ARGENTINA	0,09
38.19.89.99	DILUYENTE P/SEMEN (FCOS.DE 100 ML.	UNID	26	R.F.ALEMANIA	14,31
38.19.89.99	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	5850	R.F.ALEMANIA	1,72
38.19.89.99	ECONOMIST SPRAY	KG.	7	ESTADOS UNIDO	49,83
38.19.89.99	SOLUCIONES PARA CALIBRACION DE INST. ELECTRONICOS	KG.	1	R.DE SUDAFRIC	131,00
38.19.89.99	CRODABASE CR2	KG.	100	BRASIL	0,37
38.19.89.99	METAX FLOC VP 3736/3	UNID	5	BRASIL	657,12
38.19.89.99	FIBRACEL 7F	KG.	1362	MEXICO	1,39
38.19.89.99	FIBRACEL 7F	KG.	2000	MEXICO	1,39
38.19.89.99	SOLUCIONES P.PLATEAR ESPEJOS	KG.	61	ESTADOS UNIDO	22,58
39.01.05.03	RESINA EN LATAS	UNID	582	BRASIL	7,08
39.01.05.29	RESINA ATANOR	KG.	500	ARGENTINA	5,56
39.01.06.00	LAMINADOS DECORATIVOS DE ALTA PRESION	UNID	400	ARGENTINA	8,60
39.01.06.00	LAMINADO PLASTICO	KG.	50	ARGENTINA	6,37
39.01.09.13	ROLOS PLASTICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	442,95

NADI	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.01.09.99	CINTA ADHESIVA	UNID	55224	TAIWAN	0,37
39.01.11.01	AT POLIMERO P.FAB.DE HILADOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,55
39.01.11.01	POLIMERO P.FABRICACION DE HILADOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,55
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FAB.DE HILADOS	KG.	20250	MEXICO	2,32
39.01.11.07	RESINA POLIAMIDICA	KG.	1000	ARGENTINA	3,75
39.01.13.01	NYLON INDUSTRIAL (BARRAS DE POLIAMIDA)	KG.	516	ARGENTINA	6,83
39.01.14.01	DESMOPAN 385	KG.	250	R.F.ALEMANIA	6,50
39.01.14.05	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	3960	PAISES BAJOS	3,40
39.01.15.99	CINTA DE POLIURETANO CON ADHES.ROLLO 2 M	UNID	96	ARGENTINA	1,07
39.01.16.05	AT. RESINAS	KG.	800	REINO UNIDO	5,37
39.01.16.07	ENDURECEDOR EPOXI	KG.	160	ARGENTINA	7,02
39.01.16.07	RESINAS EPOXIDAS	KG.	8132	BRASIL	2,38
39.01.16.99	PINTURA EN POLVO	KG.	5000	FRANCIA	3,39
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	14,37
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	334	R.F.ALEMANIA	8,02
39.01.19.01	POLIEOLES POLIETERES	KG.	25000	ARGENTINA	1,47
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS, VORANOL 3131	KG.	6000	ARGENTINA	1,73
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	16000	BRASIL	0,77
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,03
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25020	BRASIL	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	1,50
39.02.04.99	CINTA AISLADORA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,26
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,82
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,93
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,74
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,74
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,82
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	3,75
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO	KG.	4866	MEXICO	3,15
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	5000	MEXICO	3,24
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	3164	ARGENTINA	2,40
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	6000	ARGENTINA	2,34
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10080	ARGENTINA	1,58
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	ARGENTINA	1,72
39.02.13.11	RESINA DSE PVC (SP-1300)	KG.	10000	BRASIL	0,70
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	25000	ARGENTINA	0,64
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	25000	ARGENTINA	0,64
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	749250	MEXICO	0,42
39.02.13.11	RESINA DE PVC INDUVIL 1400 GRADO CRISTAL	KG.	50000	ARGENTINA	0,64
39.02.13.11	PVC	KG.	15000	BRASIL	0,59
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
39.02.16.09	PELICULA DE PVC	KG.	2000	R.DE SUDAFRIC	2,44
39.02.16.11	PAPEL AUTOADHESIVO	MTL	10000	BRASIL	0,79
39.02.16.15	FILM DE PVC	MTL	25000	BRASIL	0,29
39.02.16.15	FILM DE PVC	MTL	6000	BRASIL	1,14
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE PVC	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,03
39.02.16.99	PERFILES DE PLASTICO	MTL	10000	BRASIL	0,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	U	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
39.02.16.99	PERFILES DE PLASTICO	MIL	2300	BRASIL	0,19
39.02.23.13	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	6,50
39.02.23.21	POLIETILENOS	KG.	5900	BRASIL	1,82
39.02.23.23	AT LIGANTES	KG.	1800	FRANCIA	1,61
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	4550	PAISES BAJOS	2,38
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	400	PAISES BAJOS	1,81
39.02.23.23	PRIMAL	KG.	1000	BRASIL	1,51
39.02.23.23	POLIMERO	KG.	2600	BRASIL	1,74
39.02.23.27	RESINA	KG.	60	ARGENTINA	3,18
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	2,39
39.02.27.12	POLIMEROS SIN AGRGADOS	KG.	390	R.F.ALEMANIA	6,39
39.02.27.12	COMPUESTO DE POLIMERO ENCOLANTE COPOLIMERO LINEAL DE POLIACRILAMIDA	KG. KG. KG.	5000 2000 400	ESTADOS UNIDO	1,88 2,11 3,39
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,26
39.02.27.19	METABLEM Y/O KANE	KG.	500	JAPON	3,00
39.02.27.19	POLIOFELINAS	KG.	60750	CANADA	1,22
39.02.27.22	A.T. RESINAS P/CUEROS	KG.	8160	R.F.ALEMANIA	3,55
39.02.27.22	AT. EMULSIONES Y DISPERSIONES	KG.	400	REINO UNIDO	2,50
39.02.27.79	COBERTURA PLASTICA	KG.	30	BRASIL	11,12
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5000	MEXICO	3,32
39.03.02.92	ENVOLT. CELULOS. TUB. CAJS. DE 21,5 K.	CAJA	25	ESPAÑA	288,32
39.03.04.21	ADHESIVO	KG.	5	ESPAÑA	12,47
39.03.04.31	CELULOIDE	UNID	5	ARGENTINA	94,00
39.03.07.14	MACRICEL " 20 CD	KG.	4000	MEXICO	1,25
39.07.01.00	VASITOS CON JABONERA Y CEPILLERIA.	UNID	216	PANAMA	0,45
39.07.01.00	JGOS.DE VASITO CON CEPILLO	UNID	72	PANAMA	0,61
39.07.02.00	UTENSILLOS DE LABORATORIO,	UNID	6	ESTADOS UNIDO	193,08
39.07.02.00	INSTRUMENTOS	KG.	20	ARGENTINA	39,50
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	3600	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	DOSIFICADOR C/TAPA VERTEDORA	UNID	3600	ARGENTINA	0,35
39.07.03.99	A.T. BOLSAS SUPERCRYOVAC	UNID	20000	ARGENTINA	0,25
39.07.03.99	JUEGOS DE CANASTAS	UNID	126	HONG KONG	1,76
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	2000	CHILE	0,28
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	1400000	BRASIL	0,01
39.07.03.99	POTES PLASTICOS CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	172	ARGENTINA	39,90
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	100000	ESTADOS UNIDO	0,02
39.07.03.99	TAPAS DE PLASTICO	UNID	300	FRANCIA	0,23
39.07.03.99	CAPSULAS PVC TERMORETRACTIL P/BOTELLAS	CAJA	9	CHILE	92,05
39.07.03.99	BOLSITAS DE POLIETILENO	UNID	100	TAIWAN	2,08
39.07.04.99	JGOS. PLATOS MELAMINA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	30,33
39.07.04.99	CANASTAS PLASTICAS	UNID	46080	HONG KONG	0,22
39.07.04.99	JGOS DE ENSALADEROS JGOS DE BANDEJAS BANDEJAS DE PLASTICOS	UNID UNID UNID	60 100 40	PANAMA	3,54 1,27 1,95
39.07.04.99	LIMPIA VASOS	UNID	240	BRASIL	4,48
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	600	TAIWAN	1,20
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	1248	HONG KONG	4,32
39.07.04.99	MANTELES DE PLASTICO	UNID	204	PANAMA	1,54
39.07.04.99	ABRELATAS MANUAL TIRA BUZON AUTOMATICO	UNID UNID	100 100	FRANCIA	1,70 1,50
39.07.05.00	OREJERAS MOD. 2421 OREJERAS MOD. 5045 OTRAS OREJERAS VS. MODELOS	UNID UNID UNID	160 120 140	SUECIA	4,50 4,58 9,07
39.07.05.00	CARETAS	UNID	300	R.DE SUDAFRIC	3,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.36.99	JUNTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,37
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	920	HONG KONG	0,87
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	CAJA	140	TAIWAN	4,51
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	486	TAIWAN	6,47
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICAS	UNID	27000	R.F.ALEMANIA	0,17
39.07.07.09	FUNDAS PLASTICAS	UNID	25000	R.F.ALEMANIA	0,05
39.07.07.99	ART. DE ESCRITORIO EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	504	HONG KONG	1,97
.07.07.99	UTILES ESCOLARES	UNID	10	TAIWAN	255,51
39.07.07.99	FIGURAS TRANSFERIBLES (32 A)	UNID	20	CANADA	32,92
	FIGURAS TRANSFERIBLES (33)	UNID	4		21,28
	OTRAS FIGURAS TRANSFERIBLES	UNID	461		4,15
39.07.07.99	ABRETA PAPELES	UNID	4320	PANAMA	0,28
39.07.07.99	CAJAS DE UTILES ESCOLARES	UNID	3820	CHINA	1,15
39.07.07.99	CARTUCHERA DE PLASTICO	UNID	750	PANAMA	0,79
39.07.07.99	INDICE TELEFONICO PLASTICO	DOC	44	ESTADOS UNIDO	5,04
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	2,58
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	300	FRANCIA	1,22
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS LIFT-OFF	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,24
39.07.07.99	ARTICULOS DE ESCRITORIO	UNID	144	TAIWAN	3,88
39.07.08.99	ADORNOS DE PLASTICO	UNID	1080	HONG KONG	0,82
39.07.08.99	REJILLAS DE PLASTICO METALIZADO MODELO HB2 GOLD	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,40
	REJILLAS DE PLASTICO METALIZADO MOD. DR 33 SILVER	UNID	12		7,20
	OTRAS REJILLAS DE PLASTICO METALIZADO VARIOS MODELOS	UNID	27		6,04
39.07.08.99	REJILLAS DE PLASTICO METALIZADO MOD. HB2 GOLD	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,40
	REJILLAS DE PLASTICO METALIZADO MOD. DR 33 SILVER	UNID	120		7,20
	OTRAS REJILLAS DE PLASTICO METALIZADO VARIOS MODELOS	UNID	2070		1,11
39.07.08.99	ADORNOS DE PLASTICO	UNID	480	TAIWAN	2,40
39.07.10.00	ARTICULOS DE ALUMBRADO	UNID	540	HONG KONG	4,32
39.07.89.15	LAMINAS DE PLASTICO	UNID	73000	COREA DEL SUR	0,03
39.07.89.21	BLISTER CON ABRAZADERAS	UNID	480	ARGENTINA	0,18
	ABRAZADERAS	UNID	35000		0,05
39.07.89.26	MANGUERAS PARA ASPIRADORAS	UNID	10	BRASIL	8,45
39.07.89.49	BOLSSAS DE COLOSTOMIA	UNID	658	ESTADOS UNIDO	1,52
39.07.89.52	CORREAS PLASTICO P/HOMBRE-REF.4821.83	UNID	19	SUIZA	1,88
	CORREAS PLASTICO P/HOMBRE-REF.4822.83	UNID	195		1,88
39.07.89.57	TUBOS PLASTICOS	UNID	4	PAISES BAJOS	86,50
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	19	TAIWAN	2,70
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	0,11
39.07.89.87	TACOS	UNID	216000	ARGENTINA	0,02
39.07.89.87	BLISTERS CON TACOS DE FIJACION	UNID	2880	ARGENTINA	0,30
	TACOS DE FIJACION	UNID	914000		0,01
39.07.89.87	TACOS DE PLASTICO	UNID	256000	ARGENTINA	0,01
39.07.89.89	CAJAS	UNID	250	ITALIA	9,51
39.07.89.89	CORREAS DE PLASTICO P.TELARES	UNID	69	R.F.ALEMANIA	10,12
39.07.89.99	ARANDELAS DE PLASTICO	UNID	3000	BRASIL	0,19
39.07.89.99	DIAFRAGMA P/VALVULAS	UNID	85	BRASIL	8,31
39.07.89.99	CANULAS P/INSEMINACION	UNID	25042	R.F.ALEMANIA	0,11
39.07.89.99	PORTACARGADOR PLASTICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,17
39.07.89.99	CARAVANA P/GANADO BOVINO	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,33
39.07.89.99	CAJAS P/DISCOS P/COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,10
39.07.89.99	ETIQUETAS PLASTICAS	KG.	24	ARGENTINA	1,46
39.07.89.99	PORTARRETRATOS DE PLASTICOS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,13
39.07.89.99	EXTENSIONES	UNID	10	BRASIL	4,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	RUEDAS PLASTICAS	UNID	6900	DINAMARCA	0,57
39.07.89.99	MANGUERAS (FRENOS)	UNID	40	BRASIL	1,47
39.07.89.99	PORTAVASOS DE PLASTICO	UNID	96	PANAMA	0,89
	LLAVEROS	UNID	1060		0,14
	JOYEROS	UNID	240		0,29
39.07.89.99	TERMOS	UNID	24	PANAMA	3,15
39.07.89.99	A.T. COLGANTES DE PLASTICO CAJAS 1000 U.	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	21,74
39.07.89.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,09
39.07.89.99	MANUFACTURAS DE PLASTICO	UNID	2282	HONG KONG	0,69
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	5,00
39.07.89.99	PAJITAS	UNID	4000	BRASIL	0,11
39.07.89.99	ADHESIVOS PARA CAMIONETAS	UNID	200	BRASIL	0,05
39.07.89.99	BURLETES	UNID	126	ESTADOS UNIDO	3,15
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS P/BRACKETS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,50
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	10	JAPON	107,77
39.07.89.99	ESTUCHES PLASTICOS	UNID	552	PANAMA	1,09
39.07.89.99	CAJAS PARA MERIENDA	UNID	1008	HONG KONG	1,37
39.07.89.99	LLAVEROS PLASTICOS CJAS.DE 1 GRUESA	CAJA	260	HONG KONG	15,39
39.07.89.99	LLAVEROS PLASTICOS	DOC	251	ESTADOS UNIDO	2,36
39.07.89.99	SOPORTES PLASTICOS P.FCOS.CJAS.DE 100	CAJA	3	FRANCIA	5,76
39.07.89.99	CATALOGOS	UNID	250	DINAMARCA	0,30
39.07.89.99	DISPLAYS DE PLASTICO	UNID	15	ESPAÑA	3,00
39.07.89.99	CAJAS PARA RELOJ	UNID	4000	HONG KONG	0,33
39.07.89.99	OJOS DE GATO	UNID	100	TAIWAN	0,30
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS P.COSMETICOS	UNID	6	FRANCIA	294,24
39.07.89.99	VIDRIO DE PLASTICO	UNID	100	BRASIL	1,18
39.07.89.99	MANUFACTURA PLASTICO	UNID	400	FRANCIA	0,04
39.07.89.99	CUBRE COCHE	UNID	120	TAIWAN	6,55
	CORTINAS ENROLLABLES P.COCHES	UNID	200		3,98
	REPUESTOS VARIOS PARA COCHE	UNID	2100		1,51
39.07.89.99	ADAPTADORES DE PLASTICO	UNID	30	JAPON	6,27
39.07.89.99	PENDULO PARA APARATO DE DIAGNOSTICO	UNID	1	REINO UNIDO	24,63
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS PARA REPUESTOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	25,77
39.07.89.99	GUIRNALDAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,76
39.07.89.99	CLIP DE BAGUETA	UNID	400	FRANCIA	0,13
39.07.89.99	TUBULADURAS Y COLECTORES	UNID	158	ESTADOS UNIDO	4,78
39.07.89.99	MANUFACTURAS PLASTICAS	UNID	456	TAIWAN	4,54
39.07.89.99	JUNTA 5575 P.CACUNADOR DE POLLITOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,30
	JUNTA 5432 P.VACUNADOR DE POLLITOS	UNID	1		2,30
40.01.01.00	LATEX	KG.	205	GUATEMALA	1,51
40.01.01.00	LATEX	KG.	12300	MALASIA	0,92
40.01.03.00	AT. CAUCHO NATURAL	KG.	100000	SINGAPUR	0,93
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	3850	MALASIA	0,99
40.02.03.00	AT CAJCHO SINTETICO	KG.	28000	JAPON	2,25
40.02.03.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	28000	JAPON	2,25
40.02.03.00	BUNA CB 11	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,31
40.02.03.00	BUNA CB 11	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	2,40
40.02.05.00	BAYPREN 230	KG.	875	R.F.ALEMANIA	2,95
40.02.05.00	BAYPREM	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	2,36
40.05.01.02	GOMA PARA PRE-MOLDEADO	KG.	600	BRASIL	2,14
40.05.01.02	BANDAS DE COJIN PARA VULCANIZACION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	81,56
40.06.01.99	CEMENTO	KG.	79	ESTADOS UNIDO	1,90
40.06.89.99	GOMA DE LIGAZON	KG.	270	BRASIL	3,24
40.07.01.00	HILADO DE GOMA	KG.	3085	R.DE SUDAFRIC	2,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.07.01.00	HILADOS DE CAUCHO	KG.	1850	ITALIA	7,97
40.08.89.01	BURLETE	UNID	18	FRANCIA	6,45
40.08.89.01	BURLETES	UNID	15	ARGENTIN	10,43
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	50	JAPON	2,04
40.08.89.01	BALANZA ELECTRONICA	KG.	107	R.F.ALEMANIA	15,80
	COPNTRAVIENTOS	KG.			
40.08.89.01	BURLETE PARABRISAS	UNID	10	FRANCIA	21,58
40.08.89.01	GUARNICION	UNID	20	BRASIL	13,59
40.08.89.01	ANTEPARO	UNID	2	BRASIL	0,38
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	2	FRANCIA	16,55
40.08.89.01	BURLETE SUPERIOR	UNID	33	FRANCIA	8,48
40.08.89.01	BURELETES USADOS P.PUERTAS DE AUTOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,65
40.09.01.00	MANG.SANIT.P/EQ. MEDIC. YBOMB.LECHE TUBOS FLEXIB.EQ.MEDIC. YBOMB.LECHE	UNID UNID	1 6	R.F.ALEMANIA	1.056,21 85,71
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	KG.	5500	ARGENTINA	2,77
40.09.01.00	FLEXIBLES DE ENGRASE	UNID	140	ARGENTINA	1,61
40.09.02.00	CA OS	UNID	80	FRANCIA	2,38
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA	UNID	15	ARGENTINA	2,15
40.09.02.00	TUBOS P/TRACTORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,94
40.09.02.00	CA O RADIADOR CA O DE GOMA	UNID UNID	20 10	R.F.ALEMANIA	2,14 1,87
40.09.02.00	CA O DE GOMA PARA AUTOS	UNID	12	JAPON	7,21
40.10.01.00	CORREA R. GRABADOR	UNID	12	PAISES BAJOS	1,46
40.10.01.00	CORREAS PLANAS P/TRACTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,99
40.10.89.00	CORREAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,91
40.10.89.00	CORREAS	UNID	20	JAPON	8,16
40.10.89.00	CORREAS	UNID	42	FRANCIA	6,53
40.10.89.00	CORREA EN VA DE GOMA Y TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.217,93
40.10.89.00	CORREAS	UNID	6	JAPON	23,99
40.10.89.00	CORREAS NEN V	UNID	2700	BRASIL	1,26
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	5	ARGENTINA	3,99
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	3300	BRASIL	3,17
40.10.89.00	CORREAS P/TRACTORES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	3,38
40.10.89.00	CORREAS C/CAJA 100 UNIDADES	CAJA	46	TAIWAN	16,47
40.10.89.00	CORREAS DE VENTILADOR	UNID	1490	BRASIL	1,89
40.10.89.00	CORREA DEL VENTILADOR	UNID	10	BRASIL	2,76
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	300	BRASIL	6,46
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,86
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	7,22
40.11.02.00	CUBIERTAS 205/70 VR 14 CUBIERTAS 195 R 14 CUBIERTAS OTRAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	4 15 47	R.F.ALEMANIA	96,72 67,14 53,85
40.11.02.00	CUBIERTAS 195 70 R 14 CUBIERTAS 185 70 R 13 CUBIERTAS OTRAS MEDIDAS P.M.E. U$S. 4,50 EL K. KS. 1893.00	UNID UNID UNID	30 50 200	AUSTRIA	51,40 37,65 32,74
40.11.02.00	CUBIERTAS 195/65-R-15 CUBIERTAS 195/70-R-14 CUBIERTAS OTRAS MEDIDAS PME U$S 4,50 /KG. - KGS. 2998,300 KGS.	UNID UNID UNID	20 30 365	R.F.ALEMANIA	50,00 46,72 34,07
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	31	PAISES BAJOS	44,76
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	34	PAISES BAJOS	35,40
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA VEHICULOS AUTOM.	UNID	320	ESTADOS UNIDO	41,60
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	355	ESTADOS UNIDO	36,23
40.11.02.00	NEUMATICOS 235/75R15	UNID	142	JAPON	82,23
40.11.02.00	CUBIERTAS	UNID	6	BRASIL	87,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.02.00	CUBIERTAS PR U$S 4,5/K - 3527500 K	UNID	475	JAPON	30,31
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTO PR U$S4,5/K-550000 K	UNID	50	ESPAÑA	92,35
40.11.02.00	CUBIERTA P.AUTO PME 4,50/KG.SON 600 KGS.	UNID	60	R.F.ALEMANIA	64,98
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS PR U$S4,5/K-17702,780	UNID	1032	ESTADOS UNIDO	68,88
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOS PR U$S4,5/K-475600	UNID	50	ESTADOS UNIDO	54,65
40.11.03.99	NEUMATICOS RADIALES DE ACERO	UNID	10	BRASIL	482,00
40.11.03.99	CUMIERTAS	UNID	26	BRASIL	252,05
40.11.03.99	MEUMATICOS 1100 R 22 PME U$S 4,00/KG. SON 5950,000 KGS.	UNID	80	JAPON	305,34
40.11.03.99	CUBIERTAS PR U$S4/K - 460 K	UNID	4	ESTADOS UNIDO	514,22
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS PARA AUTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,40
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS R15 MALLA ACERO PME 3,50/KG. SON 96 KGS.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	14,60
40.11.06.59	NEUMATICOS PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	624,56
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	10	BRASIL	30,30
40.11.07.06	CAMARAS 1200 R 20	UNID	25	JAPON	12,73
40.11.07.24	CAMARAS PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	45,94
40.11.08.00	BANDA PRE-MOLDEADO	UNID	219	BRASIL	76,54
40.11.89.00	FLAPS PROTECTORES	UNID	20	AUSTRIA	9,70
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS CAMIONES	UNID	92	BRASIL	9,59
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	10	BRASIL	18,00
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	10080	ESPAÑA	0,55
40.12.89.03	PRESERVATIVOS (A-BLUE) CAJA DE 144 U.	CAJA	1000	COREA DEL SUR	5,20
	PRESERVATIVOS (A-A1) CAJA DE 144 U.	CAJA	1000		4,59
	OTROS PRESERVATIVOS	CAJA	3000		4,37
40.13.89.01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	4000	MEXICO	0,22
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	126	HONG KONG	2,93
40.14.01.11	JUNTAS TAPA DE VALVULA PARA AUTOMOTORES	UNID	100	JAPON	1,58
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,28
40.14.01.11	GOMAS TAPA CARTER	UNID	20	JAPON	0,37
40.14.01.11	JUNTA PARA TAPON DE NAFTA	UNID	100	TAIWAN	0,16
40.14.01.19	JUNATA CAFETERA	UNID	30	PAISES BAJOS	0,32
40.14.01.19	JUNTAS P/DESNATADORA	UNID	6	SUECIA	10,44
40.14.01.19	CONJUNTO DE REPUESTOS P.REGULADOR	UNID	20	ARGENTINA	1,29
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA PARA VALVULA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,17
	"O" RING PARA VALVULA	UNID	12		3,19
40.14.01.21	ANILLOS "O"	UNID	400	REINO UNIDO	5,90
40.14.01.21	RETEN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,93
40.14.01.21	JGO. RETENES P/MOTOCICLETAS	UNID	3550	TAIWAN	0,20
40.14.01.21	KIT DE RETENES	UNID	1200	TAIWAN	0,52
40.14.01.22	RETENES	UNID	40	REINO UNIDO	1,34
40.14.01.22	RETENES	UNID	60	REINO UNIDO	4,05
40.14.01.29	RETEN DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	66,94
40.14.01.31	SELLOS P/TRACTORES	UNID	116	ESTADOS UNIDO	0,98
40.14.01.31	RETENES	UNID	158	BRASIL	1,39
40.14.01.31	A.T.RETENES DE GOMA EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	40	VENEZUELA	14,10
40.14.01.31	RETENES	UNID	415	BRASIL	1,73
40.14.01.39	SELLO RETENEDOR TRAS.P./BOMBA	UNID	1	BRASIL	25,77
	SELLO RETENEDOR DEL.P/BOMBA	UNID	1		21,85
	OTROS REPUESTOS	UNID	1		0,73
40.14.01.39	SELLO DE GOMA PARA VALVULA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,32
40.14.01.41	RETEN PUNTA DE EJE P/TRACTORES	UNID	6	BRASIL	0,11
40.14.02.01	FUELLE LADO CAJA	UNID	40	FRANCIA	6,47
40.14.02.01	CUBERTERAS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	1	ARGENTINA	3,13
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	20	VENEZUELA	63,75

NADI	DESCRIPCION	UI	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
40.14.02.01	CAPUCHON PALANCA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,09
40.14.02.01	CAPUCHON BOMBA DIRECCION	UNID	30	BRASIL	0,36
40.14.02.99	GUARNICION DE GOMA	UNID	1	PAISES BAJOS	4,95
40.14.03.10	EMPAQUETADURA DE CARCAZA P/BOM.		1	BRASIL	13,96
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS CON MEZCLAS TEXTILES P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID 0000	2 0	ESTADOS UNIDO	21,40 0,00
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS P/DESNATADORA	UNID	10	SUECIA	9,70
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS P/TRACTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,31
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	522	PANAMA	3,14
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,36
40.14.89.35	GOMAS PARA PISTONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	65,03
40.14.89.85	AMORTIGUADOR DE GOMA	UNID	12	ARGENTINA	5,17
40.14.89.85	VEJIGA ACUMULADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	307,45
40.14.89.85	BANDITAS	UNID	6600	ESTADOS UNIDO	0,61
40.14.89.85	FUELLES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,74
40.14.89.85	DIAFRAGMA PARA VALVULA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	37,24
40.14.89.85	GUARNICIONES DE GOMA	UNID	2	BRASIL	70,07
40.14.89.89	GOMA AMORTIGUADOR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,22
40.14.89.89	RACORD HIDRAULICA	UNID	1000	FRANCIA	0,20
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	500	REINO UNIDO	4,14
40.14.89.89	PELOTA DE GOMA CODO DE GOMA	UNID UNID	10 22	REINO UNIDO	9,63 3,57
40.14.89.89	GOMAS P/MOTOCICLETAS	UNID	2400	TAIWAN	0,62
40.14.89.89	GOMA C/ESCAPE	UNID	40	ITALIA	0,55
40.14.89.89	FUELLES NEUMATICOS	UNID	20	BRASIL	234,22
40.14.89.89	GUIA PASACABLE	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,10
40.14.89.89	PU OS DE MANILLAR	UNID	6	JAPON	0,53
40.14.89.99	EXPRIMIDORES DE GOMA	UNID	24	BRASIL	13,86
40.14.89.99	GOMA PISTON	UNID	4	PAISES BAJOS	101,83
40.14.89.99	CATETER PARA INSEMINACION EMBUDO DE GOMA OTRAS GOMAS	UNID UNID UNID	1 1 105	R.F.ALEMANIA	15,48 7,03 0,61
40.14.89.99	SOBR DE GOMA	UNID	32	BRASIL	44,39
40.14.89.99	BANDAS ELASTICAS	KG.	1530	MALASIA	2,01
40.14.89.99	CHALECOS DE LATEX	UNID	140	ARGENTINA	0,19
40.14.89.99	MANUFACTURAS DE GOMA P.VEHIC.AUTOMOV.	UNID	1130	BRASIL	0,20
40.14.89.99	CONJ.REPUESTOS P.VALVULA DE 1/4"	UNID	30	ARGENTINA	4,07
40.14.89.99	CUBIERTA DE GOMA	UNID	30	JAPON	0,74
40.14.89.99	DIAFRAGMAS	UNID	10	REINO UNIDO	5,71
40.14.89.99	ARTICULOS DE GOMA	UNID	300	TAIWAN	1,49
40.14.89.99	JUNTAS 5541 JUNTAS 5520	UNID UNID	3 6	ESTADOS UNIDO	78,48 0,20
41.01.04.00	AT CUEROS	UNID	7705	ARGENTINA	3,74
41.01.04.00	CUEROS DE CORDERITOS SALADOS	UNID	4292	NUEVA ZELANDI	1,61
41.02.89.00	AT. CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS, ESPESOR 1 1,4 MMS.	MT2 0000	30378 0	ARGENTINA	13,46 0,00
41.02.89.00	CUEROS BOBINOS	MT2	100	BRASIL	22,27
41.02.89.00	DESCARNE AGAMUZADOS CURTIDOS AL CROMO TE IDOS, TERMINADOS,ESP. 1MM Y MAS	KG.	6000	ARGENTINA	5,52
41.02.89.00 41.05.00.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS SERRAJES DE CUEROS DE CIERVO WET BLUE	MT2 MT2	30378 1496	ARGENTINA ESTADOS UNIDO	13,46 14,99
41.06.00.00	AT CUEROS VACUNOS AGAMUZADOS	KG.	360	ARGENTINA	54,28
41.08.00.00	CUEROS BOBINOS	MT2	50	BRASIL	22,27
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	105	TAIWAN	15,85
42.02.01.90	BOLSO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	142,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UT	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	48	TAIWAN	34,70
42.02.02.95	COSTUREROS	UNID	1544	PANAMA	1,86
42.02.02.99	ESTUCHES VIAJEROS	UNID	720	PANAMA	2,41
42.02.02.99	COSTUREROS PLASTICOS	DOC	2	ESTADOS UNIDO	8,86
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO P/HOMBRES	UNID	1440	PANAMA	0,18
42.02.03.99	BILLETERAS Y MONEDEROS	UNID	2976	PANAMA	0,19
42.02.04.91	ESTUCHES ESCOLARES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,12
42.02.04.91	CAJAS PARA LAPICES CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	60	COREA DEL SUR	24,03
42.02.04.91	ESTUCHES P/COSMETICOS	UNID	144	PANAMA	0,34
42.02.04.91	CARTUCHERAS	UNID	576	TAIWAN	0,50
42.02.04.99	CANANA CON CINTURON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,91
42.02.04.99	SOBRES ESCOLARES EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	984	HONG KONG	2,45
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	280	PANAMA	0,99
42.02.04.99	CARPETAS	UNID	360	TAIWAN	0,48
42.02.04.99	BOLSO CARTUCHERA	UNID	296	TAIWAN	1,03
42.03.89.00	CINTURONES DE HOMBRE	UNID	1920	PANAMA	0,23
42.04.89.00	CUERO PARA EL CAJON DE LANZADERA	UNID	747	ESTADOS UNIDO	1,59
43.01.03.00	AT.PIELES DE ZORROS CRUDAS	UNID	1944	NORUEGA	44,99
43.01.03.00	PIELES DE ZORROS CRUDAS	UNID	2938	FINLANDIA	36,16
43.02.01.01	CUEROS DE ZORRO	UNID	600	ARGENTINA	11,97
43.03.01.00	ROLLOS DE PIEL	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,86
44.05.01.11	MADERA DE PINO ELLIOTI	M3	20	BRASIL	80,16
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	12	PARAGUAY	332,42
44.05.89.99	MADERA DE LOURO	M3	30	BRASIL	200,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	266,79
44.05.89.99	MADERA DE YEYRARO	M3	28	PARAGUAY	290,56
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU	M3	56	PARAGUAY	167,86
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CURUPAY	M3	48	PARAGUAY	231,15
44.05.89.99	MADERA DE CURUPAY EN TABLONES	M3	16	PARAGUAY	171,55
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	20	PARAGUAY	324,15
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CANCHARANA	M3	25	PARAGUAY	189,84
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE IBIRARO	M3	30	PARAGUAY	225,43
44.09.02.99	TIMBO REDONDEADO	M3	1	PARAGUAY	254,14
44.11.01.01	TABLEROS HARDBOARD PR 1.15 M2. 12837,45M	KG.	38674	ARGENTINA	0,23
44.11.01.99	PALETA DE DEMOSTRACION	UNID	300	ARGENTINA	2,08
44.11.01.99	TABLEROS HARBOARD PR 1,15 M2. 5477,31 M2	KG.	18456	ARGENTINA	0,47
44.11.01.99	TABLEROS HARBOARD PR 1,15 M2. 5,358,24M.	KG.	15481	ARGENTINA	0,26
44.13.01.00	MADERA DE PINO ELLIOTIS MACHIHEMBRADA	M3	30	BRASIL	126,00
44.13.89.00	PARQUET	M3	.7	PARAGUAY	370,83
44.13.89.00	LAPACHO ELABORADO	M3	3	PARAGUAY	486,34
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	20460	BRASIL	0,56
44.14.02.20	CHAPAS DE MADERA	KG.	18000	PARAGUAY	0,60
44.14.02.92	LAMINAS DE MADERA	KG.	20000	PARAGUAY	0,09
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA	KG.	13000	CHILE	0,88
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA REVESTIDA PR U$S 329/M3 - 17490 M3	KG.	13500	ARGENTINA	0,49
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA	UNID	1	BRASIL	2.600,00
44.27.01.99	GABINETES DE MADERA	UNID	100	PANAMA	3,89
44.28.89.99	PUERTAS DE MADERA	UNID	25	BRASIL	12,46
	MARCOS PARA PUERTAS	UNID	25		7,84
	LAMBRIS		60		1,32
44.28.89.99	EXHIBIDORES DE MADERA	UNID	2	REINO UNIDO	21,90
45.03.89.01	TAPONES DE CORCHO NATURAL EN CJS. DE 6000 UNIDADES C/U.	CAJA	2	ESPAÑA	245,21

NADI	DESCRIPCION	UI	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
45.04.02.99	JUNTAS DE CORCHO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,55
45.04.89.01	TAPONES DE CORCHO AGLOMERADO EN CJS. DE 3000 UNIDADES C/U.	CAJA	4	ESPAÑA	279,09
	TAPONES DE SEGUNDA DE CORCHO AGLOMERADO EN CJS. DE 3000 UNID. C/U.	CAJA	4		165,97
46.02.89.01	ESTERILLAS CONFECCIONADAS	UNID	90	CHINA	45,90
46.03.89.31	JGOS.DE BANDEJAS	UNID	48	PANAMA	3,73
46.03.89.31	ARTICULOS DE BAMBU DE USO DOMESTICO	UNID	4062	CHINA	1,07
46.03.89.39	INDIVIDUALES DE MESA	UNID	1500	CHINA	0,43
47.01.05.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO BLANQUEADO DE FIBRA LARGA	KG.	150000	ARGENTINA	0,64
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	101551	ESTADOS UNIDO	0,10
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL	KG.	25000	ESTADOS UNIDO	0,11
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	47579	ESTADOS UNIDO	0,12
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	100000	BRASIL	0,10
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	60000	BRASIL	0,11
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	75343	CANADA	0,63
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	74656	CANADA	0,63
48.01.02.07	PAPEL OBRAS	KG.	10016	ARGENTINA	0,78
48.01.02.07	PAPEL OBRA PME 890/TON. KGS.54.643	KG.	54643	BRASIL	0,89
48.01.02.55	PAPEL INGRES	UNID	2800	ESPAÑA	0,22
48.01.02.99	CARTULINA	UNID	60000	ESPAÑA	0,10
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	100000	BRASIL	0,45
48.01.06.00	AT PAPEL KRAFT PARA SACOS	KG.	50000	BRASIL	0,45
48.01.07.00	PAPEL KRAFT	KG.	15399	BRASIL	0,94
48.01.09.00	AT.PAPEL SULFITO	KG.	1500	ARGENTINA	3,75
48.01.89.06	PAPEL BASE	KG.	20000	ARGENTINA	1,09
48.01.89.09	PAPEL PARA COBERTURA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,76
48.01.89.14	PAPEL SECANTE	UNID	4000	ESPAÑA	0,40
48.03.89.01	PAPEL VEGETAL	UNID	39000	ESPAÑA	0,28
48.04.89.99	PAPEL PRESPAN	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,68
48.05.89.00	CARTULINA GORRADA	KG.	717	ITALIA	2,05
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	12727	ESTADOS UNIDO	1,95
48.07.01.99	CARTULINA REVESTIDA	KG.	546	ITALIA	3,30
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1470	FRANCIA	2,47
48.07.04.99	CARTONES PARAFINADOS	UNID	65000	DINAMARCA	0,26
48.07.07.18	MASTERS P.OFFSET	UNID	56000	ESTADOS UNIDO	0,17
48.07.07.84	MASTERS	UNID	500	JAPON	1,07
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	10000	BRASIL	0,52
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	35000	BRASIL	0,62
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	50000	BRASIL	0,63
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	5000	BRASIL	0,94
48.07.89.85	PAPEL DE REGISTRO TERMICO	UNID	10	JAPON	30,34
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	2000	ARGENTINA	2,63
48.14.89.00	SOBRES EN SISTEMA CONTINUO EN CAJAS DE 500 C/U.	CAJA 0000	100 0	ARGENTINA	24,65 0,00
48.14.89.00	BLOCK DE PAPEL CARTA	UNID	9912	TAIWAN	0,18
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	2475	ARGENTINA	4,58
48.15.01.03	PAPEL DE EMBOQUILLAR	KG.	1000	FRANCIA	10,49
48.15.01.99	BOBINAS DE SOBREENVOLTURA P.SOBRES DE TE	UNID	8	ARGENTINA	2.100,61
	BOBINAS DE ETIQUETAS P.SOBRES DE TE	UNID	7		319,20
48.15.01.99	CINTA DE PAPEL	KG.	74	BRASIL	21,66
48.15.02.99	PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	21500	BRASIL	0,93
48.15.02.99	AT PAPEL SULFITO IMPRESO	KG.	3000	ARGENTINA	2,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS	KG.	15	ARGENTINA	59,39
48.15.05.99	CINTA ADHESIVA CREPE	UNID	2710	BRASIL	1,06
48.15.05.99	HOJAS ALTO BRILLO	UNID	20000	ESPAÑA	0,43
48.16.01.00	ETIQUETAS	KG.	5084	BRASIL	2,80
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	210	BRASIL	0,78
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	6000	ARGENTINA	0,42
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	50000	BRASIL	0,93
48.16.01.00	BOLSAS	UNID	1200	SUECIA	5,48
48.16.01.00	A.T. CAJAS DE CARTON	KG.	3080	DINAMARCA	1,69
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	130	ESPAÑA	0,09
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	10000	BRASIL	0,45
48.16.01.00	CJAS.DE CARTON P.COSMETICOS	UNID	3000	FRANCIA	1,03
48.16.01.00	ESTUCHES CARTON	UNID	950	FRANCIA	0,50
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO	UNID	9650	BRASIL	0,37
48.18.01.00	DIARIOS INTIMOS PARA NI A	UNID	192	PANAMA	1,16
48.18.89.11	ALBUMES DE FOTOS	UNID	288	TAIWAN	0,34
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	96	HONG KONG	1,01
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,83
48.18.89.90	CONTRATOS DE VENTA	UNID	6300	ARGENTINA	0,24
48.18.89.90	AGENDAS ESCOLARES	UNID	288	ESTADOS UNIDO	2,20
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	288	PANAMA	0,55
48.18.89.90	DIARIOS INFANTILES	UNID	312	HONG KONG	1,07
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	260	PANAMA	2,02
48.18.89.90	TARJETAS HEMATOLOGICAS EN CAJA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	16,89
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	2,57
48.18.89.90	MEMOS	UNID	12212	TAIWAN	0,90
48.19.00.00	ETIQUETAS DE CARTON EN CAJA DE 10000C/U	CAJA	300	ESTADOS UNIDO	18,33
48.19.00.00	A.T. ETIQUETAS DE CARTON(CAJAS DE 100 U)	CAJA	159	HONG KONG	1,10
48.19.00.00	A.T. ETIQUETAS DE CARTON CAJAS 5000 U.	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	210,00
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	1245600	ESPAÑA	0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS P.COSMETICOS	UNID	2000	FRANCIA	0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	2016	TAIWAN	1,41
48.20.01.06	CANILLAS DE CARTON	UNID	10000	ARGENTINA	0,09
48.21.02.01	JUNTA DE CARTER P/TRACTORES	UNID	10	BRASIL	4,42
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	2	BRASIL	4,22
48.21.04.99	JUEGO COTILLON FIESTA	UNID	1068	ESTADOS UNIDO	0,83
48.21.06.02	PA ALES DESCARTABLES	UNID	264	ESTADOS UNIDO	0,42
48.21.89.11	MOLDES DE CONFECCION	KG.	94	ESTADOS UNIDO	19,76
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS PARA ANALISIS SIN PR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,09
48.21.89.19	DISCOS DE PAPEL PARA APARATOS GRAFICADORES EN CAJAS DE 100	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	10,49
48.21.89.99	AROS PROTECTORES DE PAPEL	UNID	400	SUECIA	0,88
48.21.89.99	AT.ESQUINEROS KRAFT	UNID	6750	ESTADOS UNIDO	0,53
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,00
48.21.89.99	BOTES DE MI CARTA	UNID	153	ARGENTINA	6,56
48.21.89.99	PANTALLAS DE PAPEL	UNID	1440	TAIWAN	0,33
48.21.89.99	JUEGO DUROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,89
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,44
49.01.00.00	FOLLETOS	UNID	10	ARGENTINA	4,93
49.01.00.00	MANUALES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,75
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	106	MEXICO	13,22
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	1006	MEXICO	8,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
49.01.00.00	MANUALES DE OPERACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,53
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	1	MEXICO	39,00
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS	UNID	202	MEXICO	4,15
49.01.00.00	LITERATURA DE PRODUCTO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,20
49.01.00.00	CATALOGOS	UNID	2000	ISRAEL	0,08
49.03.00.00	LIBROS PARA COLOREAR	UNID	3840	TAIWAN	0,21
49.05.00.00	ESFERAS TERRAQUEAS EN CAJAS DE 12 UN.	UNID	30	HONG KONG	29,71
49.08.89.99	CALCOMANIAS PARA CERAMICA EN CAJAS DE 7642 UNIDADES C/U	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	2.191,70
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	814	PAISES BAJOS	5,06
49.08.89.99	SET DE CALCAMONIA	UNID	21	R.F.ALEMANIA	0,01
49.11.01.99	CARATULAS P/VIDEO CASETES	UNID	800	ARGENTINA	0,06
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	-4800	ARGENTINA	0,09
49.11.01.99	CATALOGOS PUBLICITARIOS	UNID	657	JAPON	0,21
49.11.01.99	FOLLETOS DE 36 PAGINAS	UNID	27000	ARGENTINA	0,17
	FOLLETOS DE 8 PAGINAS	UNID	17000		0,06
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	9,04
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	500	BRASIL	0,06
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,37
49.11.01.99	DISPLAYS DE CARTON	UNID	27	ESPAÑA	1,33
49.11.01.99	MATERIAL PROPAGANDA	KG.	25	PANAMA	0,62
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	200	VENEZUELA	0,07
49.11.89.99	CATALOGOS ESTAMPAS ETC.	KG.	25	PANAMA	0,62
49.11.89.99	TARJETAS PERSONALES	UNID	5000	ARGENTINA	0,01
49.11.89.99	IMPRESOS (C.CJA. 1000 UNID.)	CAJA	3100	ARGENTINA	6,45
49.11.89.99	POSTERS	UNID	20500	CHILE	0,09
49.11.89.99	PANCARTAS P.PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	40	FRANCIA	13,68
49.11.89.99	MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	127,13
49.11.89.99	LAMINAS CHICAS	UNID	10000	SUIZA	0,18
	LAMINAS MEDIANAS	UNID	11000		0,21
51.01.01.19	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	600	ARGENTINA	4,84
51.01.01.19	HILADO NYLON PR U$S4,6/K-991150 K	KG.	991	BRASIL	5,84
51.01.01.19	HILADO NYLON PR U$S4,6/K-2000000 K	KG.	2000	BRASIL	5,83
51.01.01.19	HILADO NYLON PR U$S4,6/K-1968250 K	KG.	19658	BRASIL	4,98
51.01.01.19	HILADOS DE NYLON PR 3,50/KG. SON 800 KGS	MTL	32000000	ARGENTINA	0,00
51.01.01.30	HILADOS POLIAMIDICO ADM. TEMP.	MTL	2941176	ISRAEL	0,02
51.01.01.40	HILADOS POLIESTER PR 3,78/KG. SON 1200 K	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	5,75
51.01.01.52	AT HILADO POLYESTER	MTL	45000000	BRASIL	0,00
51.01.01.60	HILO POLYESTER TEXTURIZADO	KG.	36	ESTADOS UNIDO	10,48
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	350	ARGENTINA	52,70
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	MTL	110000	ESTADOS UNIDO	0,05
51.01.01.91	HILADOS POLIURETANICOS	KG.	397	ARGENTINA	28,98
51.01.01.91	HILADOS POLIURETANICOS	KG.	400	ARGENTINA	29,00
51.02.01.14	MONOFILAMENTOS DE NYLON	MTL	1027692	ITALIA	0,00
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	1000	ARGENTINA	7,34
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	8000	ARGENTINA	5,92
51.04.03.99	AT TEJIDO DE PUNTO CRUDO 100% POLIESTER	KG.	5050	ARGENTINA	3,94
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLYESTER PR U$S 14,50/KG.	MT2	266	ITALIA	7,18
	SON 35 KGS.	0000	0		0,00
51.04.03.99	A.T. TAFETTA NYLON	KG.	210	COREA DEL SUR	14,44
51.04.03.99	A.T. TAFETTA NYLON	KG.	338	COREA DEL SUR	16,87
51.04.03.99	TELAS PARA CORBATAS	MT2	460	R.F.ALEMANIA	4,51
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER PR U$S 14,50/KG.	MTL	1094	FRANCIA	4,13
	SON 222,330 KGS.	0000	0		0,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
51.04.03.99	A.T. TELA DE RAFIA DE POLIPROPILENO	MT2	13500	BRASIL	0,27
51.04.03.99	TELA POLYESTER 100% PR U$S 9,80/KG. SON 1454,500 KGS.	MT2	4660	ESTADOS UNIDO	2,91
51.04.03.99	TELAS DE POL. 100%		46	ESTADOS UNIDO	2,40
51.04.03.99	TELAS DE POL. 100%		2487	ESTADOS UNIDO	2,67
51.04.03.99	TEJIDO DE PLASTILLERA	MT2	95000	ARGENTINA	0,21
51.04.03.99	TELA POLYESTER PR 14,5/KG. SON 117,6 KGS	MTL	923	ESTADOS UNIDO	2,30
51.04.03.99	TELAS PR U$S14,5/K - 9,00 K	MT2	45	ESTADOS UNIDO	3,74
51.04.03.99	ARPILLERA SINTETICA	KG.	495	BRASIL	3,04
51.04.04.00	AT ENTRETELA TEJIDA	MT2	914	ESTADOS UNIDO	2,08
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	20520	MEXICO	6,11
51.04.06.99	TELA ACETATO PR 11/KG. SON 126,6 KGS.	MTL	625	ESTADOS UNIDO	2,58
51.04.09.00	TELAS PR U$S 11,00/KG.-96 KGS.	MT2	315	ESTADOS UNIDO	3,45
53.01.01.00	A.T. LANA SUCIA	KG.	121446	ARGENTINA	2,23
53.01.01.00	LANA SUCIA	KG.	19000	BRASIL	0,80
53.01.01.00	LANA SUCIA	KG.	19000	BRASIL	0,93
53.01.01.00	LANA SUCIA	KG.	13680	BRASIL	1,10
53.02.01.00	PELO DE CONEJO DE ANGORA	KG.	500	CHILE	23,59
53.06.89.00	HILADO DE LANA	KG.	2500	ARGENTINA	10,55
53.08.01.00	HILADO 1005 ALPACA	MTL	4742500	PERU	0,00
53.11.03.00	TELAS DE LANA ANCHO 150 CM	MTL	160	ITALIA	20,19
53.11.08.00	TELAS DE CSHMIRE ANCHO 150 CM	MTL	16	ITALIA	64,00
53.11.89.00	TELAS LANA Y PELOS FINOS ANCHO 150 CMS.	MTL	3	ITALIA	28,50
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	30000	ARGENTINA	1,51
55.01.01.00	ALGODON	KG.	25000	ARGENTINA	1,66
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,42
55.05.01.99	AT HILADOS	KG.	1300	BRASIL	8,85
55.05.02.99	HILADO DE ALGODON 20/2	KG.	130	PERU	5,49
55.09.01.99	MANTA DECATIZADO	MTL	480	ITALIA	19,35
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON ANCHO MTS. 1.60	MTL	900	BRASIL	3,30
55.09.89.91	TELA ALGODON PR U$S 9,00/KG.-73,440 KGS.	MTL	255	CHILE	2,18
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR U$S 11,70/KG. SON 151,200 KGS.	MTL	800	BRASIL	2,26
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON PR U$S 9,00/KG. SON 2,220 KGS.	MT2	11	REINO UNIDO	13,64
55.09.89.91	TELA DE ALGODON 100% PR U$S 9,00/KG. SON 11086,500 KGS.	MT2	3909	ESTADOS UNIDO	2,53
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR U$S 9,00/KG.- SON 1009,920 KGS.	MTL	3250	BRASIL	2,15
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MTL	10000	BRASIL	2,75
55.09.89.91	AT TEJIDO INDIGO 100% ALGODON	MTL	15000	BRASIL	2,83
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MTL	14000	BRASIL	2,07
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,79
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	1,95
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	21600	MEXICO	4,00
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS SIN P/REF.	KG.	19000	ARGENTINA	2,58
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO CRUDO	KG.	549	BRASIL	0,09
56.05.01.08	AT HILO POLIESTER 100%	MTL	3886200	TAIWAN	0,03
56.05.01.11	HILADO ACRILICO ROLLOS X 1000 MTS	UNID	1959	MEXICO	0,63
56.07.01.99	TELA PARA TAPICERIA	MT2	0	ESTADOS UNIDO	0,00
56.07.01.99	TEJIDO VISCOSO PR U$S 9,00/KG. SON 63,560 KGS.	MTL	227	CHILE	3,59
56.07.01.99	TELA POLIESTER PR 13,5/KG.SON 36 KGS.	MTL	284	ESTADOS UNIDO	2,58
56.07.03.99	TELAS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	MTL	3658	ESTADOS UNIDO	2,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
56.07.04.00	TEJIDOS 65% POLYESTER Y 35% WOSTED ANCHO MTS 1.50	MT2	1530	BRASIL	5,28
56.07.04.00	TELA ACRILICO/LANA Y PELOS-PR:U$S 9/KG SON 332 KGS.	MTL	1272	ITALIA	2,86
56.07.08.99	TELAS DE RAYON 100%		699	ESTADOS UNIDO	2,43
56.07.11.99	TEJIDO POLYESTER PR U$S 9,00/KG. SON 191,000 KGS.	MTL 0000	497 0	BELGICA	7,78 0,00
56.07.11.99	TELA DE VISCOSA PR U$S9/K - 950000 K	MT2	5475	ITALIA	1,97
58.02.02.11	ALFOMBRAS DE LANA	MT2	505	GRECIA	10,75
58.02.04.12	FELPUDOS	UNID	3960	INDIA	2,06
58.04.01.10	PANA DE ALGODON ANCHO MTS. 1.50	MTL	703	BRASIL	5,31
58.04.04.90	TELA DE TAPICERIA	MTL	10920	BRASIL	2,00
58.04.05.10	TELA ARTIFICIAL	MTL	309	ESTADOS UNIDO	2,84
58.08.06.00	TELA 100% NYLON	MTL	549	ESTADOS UNIDO	1,49
58.09.02.90	ENCAJE		4946	ITALIA	2,69
59.02.01.99	FIELTRO	MTL	2000	ARGENTINA	0,83
59.02.01.99	AT BAJO CUELLO 0,90 M. DE ANCHO	MTL	403	R.F.ALEMANIA	7,33
59.02.02.11	FIELTRO	MT2	8620	BELGICA	2,24
59.02.02.11	FIELTRO SINTETICO	MT2	5000	PAISES BAJOS	1,78
59.02.02.11	FIELTRO SINTETI O	MT2	5000	PAISES BAJOS	1,78
59.02.02.11	FIELTROS SINTETICOS	MTL	10000	BRASIL	0,54
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	4300	ARGENTINA	0,37
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA	KG.	1780	BRASIL	4,07
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	35000	ARGENTINA	0,37
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER	KG.	152	ARGENTINA	10,82
59.03.01.99	TELAS	KG.	160	BRASIL	7,45
59.03.02.00	MASCARILLA RESPIRATORIA	UNID	6000	SUECIA	0,16
59.04.89.59	TRENZA POLIAMIDA PARA MAQ. TEXTIL	UNID	2	FRANCIA	1.111,37
59.08.89.99	ENTRETELA	MTL	2878	ESTADOS UNIDO	1,47
59.08.89.99	ENTRETELAS TEJIDA FUNSIONABLES	KG.	1185	ARGENTINA	14,24
59.08.89.99	TELA VINILICA	MTL	1000	ARGENTINA	6,13
59.11.02.00	CINTA ADHESIVA (ROLLOS X 20 M.)	UNID	24	COLOMBIA	16,89
59.13.00.00	CINTA ELASTICA		3203	ITALIA	0,19
59.17.89.89	ROLLO MOLETON	UNID	6	JAPON	235,21
59.17.89.99	ESCOBILLAS DE ALGODON	UNID	96	BRASIL	3,44
60.01.02.99	TELA DE ALGODON		70	FRANCIA	84,46
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	280	ITALIA	33,16
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	35	ITALIA	26,57
60.01.03.99	TEJIDOS DE TELA SINTETICA		3700	ITALIA	3,79
60.01.03.99	A.T. TELA DE LYCRA	MTL	385	ITALIA	18,92
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	2718	ITALIA	8,39
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	1210	ITALIA	6,87
60.01.03.99	LYCRA	MTL	420	ITALIA	15,30
60.01.03.99	LYCRA	MTL	455	ITALIA	17,71
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	20840	ITALIA	0,18
60.01.03.99	LYCRA	MTL	550	FRANCIA	18,14
60.01.03.99	LYCRA		300	FRANCIA	16,64
60.01.03.99	A.T. TELA DE LYCRA	MTL	1180	BRASIL	11,30
60.01.03.99	TELAS DE PUNTO EN POL. 100%		268	ESTADOS UNIDO	3,33
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA	MTL	490	ITALIA	17,10
60.01.03.99	TEJIDO 80% POLIAMIDA Y 20% ELASTA	KG.	120	ARGENTINA	38,80
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	600	CHILE	0,82
60.03.00.00	MEDIAS PARAHOMBRES FIBRAS SINTETICAS	PAR	240	ITALIA	3,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
60.03.00.00	CALCETINES	UNID	12490	ESTADOS UNIDO	1,64
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON P.R.17,55 X K.30.3	UNID	101	ITALIA	9,80
60.04.04.00	MEDIAS PANTIES DE ALGODON PR U$S 17,55/K -32000 K	UNID	192	ITALIA	6,58
60.04.04.00	REMERAS ALGODON PR U$S17,55/K 30500 K	UNID	159	ITALIA	13,01
60.04.05.00	MEDIAS	PAR	16388	ITALIA	0,62
60.04.05.00	MEDIAS PR U$S 21,75/KG. SON 48 KGS.	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,45
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES PR 21,75/KG. SON 8,7 KGS.	UNID	186	ESTADOS UNIDO	1,11
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES PR U$S 20,25/K -320000 K	UNID	6000	TURQUIA	1,26
60.04.09.00	CHOMBAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	9,82
60.05.01.00	SWETERS DE ALGODON	UNID	89	ITALIA	54,41
60.05.01.00	BUZOS DE LANA	UNID	134	ESTADOS UNIDO	4,96
60.05.02.00	BUZOS DE ALGODON	UNID	60	ITALIA	8,90
60.05.02.00	PRENDAS EXTERIORES DE VESTIR DE ALGODON	UNID	6	BRASIL	13,02
60.05.02.00	CONJUNTOS	UNID	843	BRASIL	6,40
60.05.03.00	BUZOS CONJUNTOS OTRAS PRENDAS PR 16,5/KG.67,485 KGS.	UNID UNID UNID	96 39 10	ESTADOS UNIDO	11,00 9,00 6,05
60.05.04.00	PRENDAS EXTERIORES DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES	UNID	48	BRASIL	5,91
60.05.04.00	CONJUNTOS BUZOS	UNID UNID	23 25	ESTADOS UNIDO	14,00 12,92
60.05.06.00	TRAJES DE LANA	UNID	67	ESTADOS UNIDO	9,30
60.05.07.00	PRENDAS EXTERIORES DE VESTIR DE ALGODON	UNID	36	BRASIL	12,75
60.05.08.00	VESTIDOS	UNID	59	ESTADOS UNIDO	15,80
60.05.08.00	PRENDAS EXTERIORES DE VESTIR DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	UNID	8	BRASIL	14,64
60.05.09.00	VESTIDOS TRAJES	UNID UNID	5 10	ESTADOS UNIDO	15,00 14,58
60.05.11.99	PANTALONES DE LANA	UNID	18	ITALIA	19,87
60.05.11.99	SAQUITOS DE LANA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	5,70
60.05.12.99	PRENDAS EXTERIORES DE ALGODON	UNID	24	BRASIL	6,76
60.05.13.99	CAMPERAS PANTALONES	UNID UNID	5 3	ESTADOS UNIDO	17,00 10,52
60.05.14.99	PRENDAS EXTERIORES DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES	UNID	60	BRASIL	7,77
60.05.16.99	SABANAS PR U$S 20,25/KG. SON 7 KGS.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	16,57
61.01.02.10	ABRIGOS DE LANA	UNID	11	ESPAÑA	134,00
61.01.03.10	TRAJES DE LANA	UNID	20	ESPAÑA	141,20
61.01.04.10	PANTALONES DE LANA	UNID	19	ESPAÑA	30,50
61.01.05.10	AMERICANAS DE LANA	UNID	25	ESPAÑA	111,36
61.01.05.30	CAMPERAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	17,30
61.01.89.20	CAMISETAS DE ALGODON	UNID	50	BRASIL	0,93
61.01.89.30	CONJUNTOS DE SIRE	UNID	150	ARGENTINA	18,55
61.01.89.30	CAMPERAS PR U$S 21,75/K - 50000 K	UNID	50	ESTADOS UNIDO	48,15
61.01.89.30	CAMPERAS PR U$S13,50/75,00 KGS.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	56,85
61.02.02.10	SACOS DE LANA	UNID	6	ITALIA	93,22
61.02.02.20	ABRIGOS DE ALGODON	UNID	33	ITALIA	53,03
61.02.02.20	SACON (ALGODON) PR U$S 17,55/KG. SON 6,500 KGS.	UNID UNID	10	INDIA	9,60
61.02.02.30	ABRIGOS FIBR.SINT. PR U$S.20,25 XK.10,00	UNID	12	ITALIA	89,84
61.02.02.30	SACOS PARA DAMAS PR U$S 20,25/KG.- 9 KG.	UNID	18	INDIA	14,63
61.02.02.90	BUZOSD DE SEDA	UNID	23	ESTADOS UNIDO	6,13
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON PR U$S 17,55/KG. SON 2,400 KGS.	UNID UNID	9	INDIA	4,62
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	9	ESTADOS UNIDO	8,59
61.02.04.30	VESTIDOS (RAYON) PR U$S 20,25/KG, SON 6,400 KGS.	UNID UNID	20	INDIA	7,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.02.04.30	ROPAS, VESTIDOS PR 21,75/KG. SON 40 KGS.	UNID	68	ESTADOS UNIDO	14,97
61.02.05.20	FALDAS DE ALGOD. PR U$S.17,55XK.6.-	UNID	18	ITALIA	20,06
61.02.05.30	FALDAS PR U$S 20,25/KG.- 12 KGS.	UNID	66	INDIA	5,97
61.02.05.30	FALDAS PR U$S 20,25/KG. - 4,800 KGS.	UNID	12	INDIA	7,59
61.02.06.20	BLUSAS PR U$S 17,55/KG. SON 7 KGS.	UNID	70	INDIA	2,97
61.02.06.30	BLUSAS PR U$S 20,25/KG. SON 6,100 KGS.	UNID	54	INDIA	5,43
61.02.06.30	BLUSAS PR U$S 20,25/KG. SON 3,400 KGS.	UNID	12	INDIA	8,58
61.02.89.10	CHALECOS DE LANA	UNID	18	ITALIA	31,97
61.02.89.20	CONJUNTOS DE ALGODON BUZOS DE ALGODON PANTALONES DE ALGODON PR U$S 11,48/K 47101 K	UNID UNID UNID	30 8 4	ESTADOS UNIDO	18,00 10,00 8,79
61.02.89.30	PANTALON PARA DAMAS PR U$S 20,25/KG. SON 4,800 KGS.	UNID UNID	12	INDIA	7,59
61.02.89.30	PANTALONES PR U$S 20,25/KG.-1,300 K.	UNID	10	INDIA	5,28
61.02.89.30	AT CONJUNTOS DE NYLON 100% P/DAMAS	UNID	22032	HONG KONG	9,00
61.02.89.30	AT CONJUNTOS DE NYLON 100% P/NI AS	UNID	9024	HONG KONG	6,50
61.02.89.30	CAMISAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,91
61.02.89.90	BUZOS DE SEDA CONJUNTOS DE SEDA OTRAS PRENDAS DE SEDA	UNID UNID UNID	26 11 5	ESTADOS UNIDO	6,00 4,00 3,33
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON PR U$S17,55/17,15KGS.	UNID	66	REINO UNIDO	8,18
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON Y LANA PR U$S 17,55 SON 28,350 KGS.	UNID	100	REINO UNIDO	8,18
61.04.03.00	CAMISAS DE SEDA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,91
61.05.00.00	PA UELOS DE ALGODON 100%	UNID	12300	CHILE	0,08
61.06.01.02	MEDIAS DE ALGODON	PAR	480	ESTADOS UNIDO	0,40
61.06.01.02	PA OLETAS (ALGODON)	KG.	12	INDIA	36,27
61.06.01.99	PA UELOS	UNID	20	PAISES BAJOS	29,26
61.07.00.00	CORBATAS DE SEDA	UNID	1590	ITALIA	3,27
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	80	PAISES BAJOS	18,62
61.09.01.00	AT COPAS DE SOSTEN	UNID	3000	ITALIA	0,68
	REPRODUCTOR DE CASSETTE	UNID			
61.09.01.00	AT SOSTENES	UNID	4814	FRANCIA	0,06
61.10.01.01	GUANTES MODELO MG320	PAR	50	REINO UNIDO	10,08
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	UNID	8000	ARGENTINA	0,21
62.01.03.00	MANTAS DE ALGODON	UNID	8[illegible]	INDIA	5,95
62.02.01.99	SABANAS POLYESTER Y ALGODON	UNID	54	ESTADOS UNIDO	15,17
62.02.02.01	MANTELES PARA ADORNO	UNID	350	INDIA	0,86
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	2988	BRASIL	1,87
62.02.04.99	COLCHAS POLYESTER	UNID	60	ESTADOS UNIDO	10,60
62.02.04.99	CUBRECAMAS POLYESTER	UNID	32	PANAMA	19,82
62.03.89.00	SACOS DE PLASTILLERA P.PAPAS	UNID	70000	BRASIL	0,13
62.04.01.99	TOLDOS	UNID	136	CHILE	9,83
62.05.01.00	CINTURONES DE SEGURIDAD P/PROTECC. OBR.	UNID	120	ARGENTINA	10,36
62.05.89.99	BANDROLAS	UNID	20	BRASIL	0,10
62.05.89.99	PANCARTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,65
63.01.00.00	ZAPATOS ESPECIALES PARA BOWLING USADOS	PAR	100	CHILE	10,57
64.01.89.00	CALZADO DE GOMA CAPELLADA DE MAT. PLAST.	PAR	350	ARGENTINA	14,43
64.01.89.00 64.01.89.00	CALZADOS DEPORTIVOS CALZADO DEPORTIVO	PAR PAR	500 200	COSTA RICA PARAGUAY	6,00 6,00
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	350	COSTA RICA	4,00
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	600	COSTA RICA	6,00
64.02.01.00	CHAMPIONES	PAR	2975	PANAMA	22,32
64.02.01.00	CALZADO DE FUTBOL CASPELLADA CUERO	PAR	3120	JAPON	11,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
64.02.01.00	CALZADO CON SUELA DE GOMA Y CAPELLADA DE CUERO	PAR	200	ARGENTINA	19,35
64.02.01.00	CALZADO	PAR	1398	CHILE	10,07
64.02.01.00	CALZADO P/DAMA C/CAPELLADA DE CUERO VAC	PAR	1032	BRASIL	11,31
64.02.89.99	CHAMPIONES HASTA EL NRO 32	PAR	1000	CHILE	4,53
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA LONA	PAR	1600	ARGENTINA	6,35
64.02.89.99	CALZADO DEPORT. DE GOMA C/CAPELLADA LONA	PAR	800	BRASIL	5,22
64.02.89.99	CALZADO DEPORT. DE GOMA C/CAPELLADA LONA	PAR	800	BRASIL	6,38
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA EN CJS. DE 12 UNID.	CAJA	300	CHINA	10,08
65.06.89.00	CASCOS PLASTICOS	UNID	10	TAIWAN	2,28
65.06.89.00	CASCOS DE PLASTICO PARA NI OS	UNID	100	TAIWAN	2,46
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	720	PANAMA	1,12
66.01.01.00	PARAGUAS DE DAMA	UNID	480	HONG KONG	1,16
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2400	TAIWAN	1,04
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	588	CHINA	4,88
68.04.89.00	PIEDRAS PARA AFILADOS	UNID	104	NORUEGA	15,87
68.04.89.00	PIEDRAS	UNID	756	BRASIL	1,84
68.04.89.00	JGOS.PIEDRAS RECTIFICADORAS AN 201	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,21
	JGOS.PIEDRAS RECTIFICADORAS AN 200	UNID	20		20,26
	OTROS JUEGOS PIEDRAS RECTIFICADORAS	UNID	30		19,22
68.04.89.00	RUEDAS DE AMOLAR	UNID	4	BRASIL	167,39
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR GUADA A	UNID	2400	BRASIL	0,25
68.04.89.00	PIEDRAS	UNID	772	BRASIL	1,66
68.06.01.01	LIJA AL AGUA	UNID	672000	BRASIL	0,06
68.06.01.01	LIJA AL AGUA	UNID	225000	BRASIL	0,07
68.06.01.99	ROLLOS DE LIJA SOBRE PAPEL	UNID	8102	BRASIL	0,20
68.06.01.99	LIJA PARA MADERA	UNID	66100	BRASIL	0,34
68.06.01.99	ROLLOS DE LIJA SOBRE PAPEL	UNID	391	BRASIL	8,91
68.06.02.00	ROLLOS DE LIJA COMBINACION	UNID	4	BRASIL	154,69
68.06.02.00	LIJAS	UNID	29	BRASIL	151,50
68.06.03.99	LIJA SOBRE TELA	UNID	6131	BRASIL	0,38
68.06.03.99	LIJA TELA ESMERIL	UNID	18200	BRASIL	0,16
68.06.03.99	DISCOS	UNID	50	BRASIL	3,22
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	KG.	1460	BRASIL	5,47
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	17520	BRASIL	0,31
68.08.89.00	MEMBRANAS ASFALTICAS	UNID	550	ARGENTINA	13,03
68.13.04.99	JUNTA ANILLO EQ.MEDIC.Y BOMBEO LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	172,19
	JGO.JUNTAS EQ. MEDIC.Y BOMBEO LECHE	UNID	1		78,97
	VS. REP. EQ. MEDICION Y BOMB. LECHE	UNID	57		4,86
68.14.01.99	FRENOS DE FRICCION	UNID	3	ITALIA	382,53
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	140	BRASIL	6,66
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	1000	BRASIL	8,77
69.02.89.00	LADRILLOS	UNID	1250	BRASIL	5,31
69.03.89.99	RETORTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	877,64
69.07.01.00	PISOS CERAMICAS LAYOTAS EN PAQUETES 1M2	UNID	1320	BRASIL	1,05
69.07.01.00	PISOS CERAMICAS LAYOTAS EN PAQUETES 1M2	UNID	1320	BRASIL	1,35
69.08.89.00	CERAMICAS PARA PISOS		120	BRASIL	3,76
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	17496	BRASIL	0,35
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	3726	BRASIL	0,28
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	18630	BRASIL	0,26
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	4374	BRASIL	0,31
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	14580	BRASIL	0,31
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS		5000	BRASIL	1,20
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS		5000	BRASIL	1,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	3000	BRASIL	2,00
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	1460	ARGENTINA	4,49
69.11.01.00	CENICEROS DE PORCELANA	UNID	216	JAPON	2,65
69.11.01.00	CENICEROS	UNID	240	HONG KONG	1,23
69.11.89.00	PRCELANA ORNAMENTAL	UNID	55	PANAMA	13,63
69.11.89.00	JUEGO DE BA O	UNID	180	JAPON	5,55
69.11.89.00	PORCELANA DE CANTON	UNID	522	HONG KONG	2,92
69.11.89.00	JGOS.TAZAS Y PLATOS DE PORCELANA	DOC	1800	HONG KONG	5,50
69.12.01.10	JUEGOS DE CAFE	UNID	24	PANAMA	5,56
69.12.01.10	PLATILLOS DE CERAMICA	UNID	20	FRANCIA	0,18
69.12.01.10	JGOS. DE LOZA	UNID	47	PANAMA	8,80
69.12.01.90	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	6191	BRASIL	0,39
69.12.01.90	TAZAS	UNID	6600	BRASIL	0,18
69.12.89.00	CENICEROS	UNID	100	FRANCIA	0,09
69.12.89.00	CERAMICA DECORATIVA	UNID	252	TAIWAN	0,60
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	13278	CHINA	0,93
69.13.02.00	PORCELANA DE ADORNO	UNID	2132	JAPON	5,11
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	13782	HONG KONG	1,06
69.13.02.00	CAMPANITAS PARA PUERTAS	UNID	216	PANAMA	1,01
70.06.01.02	CRISTAL FLOAT INCOLORO 10 MMS.	MT2	786	BELGICA	12,77
70.06.01.02	CRISTAL FLOAT INCOLORO 10 MMS.	MT2	393	BELGICA	12,73
70.06.01.05	CRISTAL FLOAT COLOR DE 10 MMS PR U$S 0,36/K - 9507696 K	MT2	393	BELGICA	12,73
70.06.01.99	CRISTAL DE 3 MMS	MT2	3564	CHECOSLOVAQUI	3,45
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	6	FRANCIA	29,89
70.08.01.01	VIDRIO PTA.	UNID	12	FRANCIA	16,18
70.08.01.01	VIDRIO P/AUTOMOVILES	UNID	78	CHILE	23,01
70.08.01.01	VIDRIOS PARA AUTOS	UNID	80	ESPAÑA	19,28
70.08.01.01	VIDRIOS DE PTA.USADOS P.AUTOMOVILES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,61
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	2	FRANCIA	77,66
70.08.01.02	PARABRISAS LA MINADOS	UNID	15	CHILE	51,66
70.08.01.02	VIDRIO PARABRISA	UNID	2	ARGENTINA	64,87
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTO	UNID	10	ESPAÑA	22,86
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	40	FRANCIA	91,23
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS PARA AUTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	46,79
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	70	FRANCIA	15,06
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	8	FRANCIA	26,97
70.09.01.00	EPEJOS	UNID	8	JAPON	47,41
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	7	ARGENTINA	18,35
70.09.01.00	ESPEJOS P/MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	2,99
70.09.01.00	RETROVISOR EXT.	UNID	1	FRANCIA	29,95
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	4	FRANCIA	8,05
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	6	BRASIL	24,56
70.09.01.00	ESPEJOS AUTO	UNID	2	JAPON	0,85
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	296	TAIWAN	2,89
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	200	TAIWAN	1,67
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	200	TAIWAN	1,91
70.09.01.00	RETROVISORES PARA AUTOS	UNID	15	JAPON	10,54
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERAS	UNID	192	PANAMA	0,33
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	10	BRASIL	3,50
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,13
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	288	HONG KONG	0,45

N A B E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.39.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	216	PANAMA	9,66
70.39.89.99	VIDRIO ESPEJO	MT2	1790	BELGICA	9,54
70.10.01.00	FRASCOS COMPLETOS	UNID	12	ESPAÑA	3,00
70.10.01.00	FRASCOS P.PERFUME	UNID	12000	FRANCIA	1,79
70.10.01.00	FRASCOS P.PERFUME	UNID	5000	FRANCIA	2,88
70.10.01.00	TARROS DE VIDRIO HERMETICOS 300951	UNID	216	ITALIA	1,15
	TARROS DE VIDRIO HERMETICOS 3101121	UNID	780		0,88
	OTROS TARROS DE VIDRIO HERMETICOS	UNID	990		0,68
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	5404	TAIWAN	0,53
70.13.01.00	VIDRIO PARA ADORNO	UNID	60	FRANCIA	9,08
70.13.01.00	ART.DE ADORNO 2979 2994	UNID	12	R.F.ALEMANIA	21,70
	ARTICULOS DE ADORNO 2999	UNID	12		7,43
	ARTICULOS DE ADORNO 2996	UNID	12		6,35
70.13.02.11	JARRAS DIRECTAS A FUEGO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,19
	JARRAS DIRECTAS A FUEGO	UNID	30		3,17
	OTRAS JARRAS DIRECTAS A FUEGO	UNID	720		1,95
70.13.02.19	VIDRIO TEMPLADO	UNID	6476	FRANCIA	1,78
70.13.02.90	SALEROS	UNID	192	PANAMA	0,27
	VINAGRERAS	UNID	444		0,41
70.13.02.90	JUEGOS DE VASOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	205,62
70.13.02.90	OBJETOS DE VIDRIO PARA MESA	UNID	18350	CHINA	0,41
70.13.02.90	VASOS VIDRIO	UNID	142080	BRASIL	0,09
70.13.02.90	VIDRIO COMUN	UNID	6423	FRANCIA	1,06
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO PARA MESA	UNID	108	R.F.ALEMANIA	5,43
	ART.DE VIDRIO PARA MESA	UNID	360		1,97
	OTROS ART.DE VIDRIO PARA MESA	UNID	9112		0,87
70.13.02.90	VASOS EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	10380	BRASIL	2,45
70.13.02.90	ART.VIDRIO P.MESA 1783 0001 150 95	UNID	1920	R.F.ALEMANIA	0,79
	ART.DE VIDRIO P.MESA 1783 0001 230 95	UNID	2880		0,76
	OTROS ART.DE VIDRIO PARA MESA	UNID	12960		0,73
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO P.USO DOMESTICO 7012	UNID	240	R.F.ALEMANIA	2,59
	ART.DE VIDRIO P.USO DOMESTICO 9012	UNID	300		1,91
	OTROS ART.DE VIDRIO P.USO DOMESTICO	UNID	1056		1,27
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO PARA MESA 9001787	UNID	720	ITALIA	1,93
	ART.DE VIDRIO PARA MESA 9001781	UNID	720		1,84
	OTROS ART.DE VIDRIO PARA MESA	UNID	4080		0,85
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	72	HONG KONG	2,33
70.13.04.00	ARTICULOS DE FUMADOR CAJA DE 12 UNID.	CAJA	300	CHINA	2,49
70.13.04.00	CENICEROS 1494 160	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,30
	CENICEROS 0556 140	UNID	12		6,95
70.13.06.00	PERFUMEROS	UNID	96	PANAMA	1,52
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO	UNID	200	BRASIL	4,33
70.14.05.00	CRISTALES PARA OPTICAS	UNID	515	ARGENTINA	1,89
70.14.89.00	CANDELABROS	PAR	18	FRANCIA	4,48
70.14.89.00	REFRACTORES DE VIDRIO	UNID	1001	ARGENTINA	3,22
70.17.01.01	A.T. AMPOLLAS DE VIDRIO	UNID	664200	CHILE	0,02
70.17.89.01	TUBOS DE CAIDA DE BOLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	114,71
	PROBETA	UNID	24		36,22
	VARIOS ARTICULOS PARA LABORATORIO	UNID	50		20,73
70.18.02.00	CRISTALES EN BRUTO	PAR	574	BRASIL	1,68
70.20.89.90	ARO DE TEFLON P/DESNATADORA	UNID	2	SUECIA	94,95
70.21.89.00	LAMPARAS DE VIDRIO	UNID	219	PANAMA	1,50
71.12.89.00	ANILLO DE PLATA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,04
71.16.89.01	PULSERAS P/RELOJ	UNID	180	FRANCIA	1,55
71.16.89.01	PULSERAS PARA RELOJES	UNID	12000	CHINA	0,42
71.16.89.99	COLLARES DE FANTASIA	UNID	1100	FRANCIA	1,06
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA (CLIP)	UNID	57600	ARGENTINA	0,04
	BISUTERIA DE FANTASIA (BARRETA)	UNID	15000		0,05
	BISUTERIA DE FANTASIA (PERNOS)	UNID	20160		0,01
71.16.89.99	BRAZALETES	KG.	1120	ESTADOS UNIDO	0,35
73.02.01.00	AL FERROMANGANESO	KG.	12000	BRASIL	0,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.02.02.00	AT FERROSILICIO	KG.	4500	BRASIL	0,73
73.02.02.00	FERROSILICIO	KG.	7500	BRASIL	0,67
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	21000	BRASIL	0,63
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	700000	ARGENTINA	0,27
73.10.01.00	ALAMBRON ADM. TEMP.	KG.	50000	ARGENTINA	0,38
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	BRASIL	0,37
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	75000	ARGENTINA	0,37
73.10.03.19	PLANCHULAS DE HIERRO DE 4"	KG.	22900	ARGENTINA	0,38
73.11.02.10	PERFILES UPN IPN	KG.	195000	POLONIA	0,38
73.11.03.99	HIERRO ANGULO	KG.	47000	BRASIL	0,34
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	3000	BRASIL	0,93
73.12.01.90	A.T. FLEJES DE ACERO LAMINADO EN FRIO	KG.	3767	BRASIL	0,77
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE 8 MMS.	KG.	20000	BRASIL	0,33
73.13.02.00	CHAPAS LAMINADAS, DE 475MM	KG.	24550	BRASIL	0,32
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 4,75 MMS.	KG.	10000	BRASIL	0,33
73.13.02.00	AT.CHAPA DE ACERO LAMINADO EN CALIENTE ESPESOR 4,75 MM.	KG.	10500	BRASIL	0,39
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	135	ARGENTINA	410,55
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADO EN FRIO	KG.	105000	ARGENTINA	0,45
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	168963	BRASIL	0,42
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	39122	BRASIL	0,37
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS	KG.	97519	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPAS HIERRO LAMINADAS EN FRIO 1,90MMS	KG.	19750	BRASIL	0,39
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	47300	BRASIL	0,81
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	51500	BRASIL	0,72
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 4 COATING	KG.	60000	BRASIL	0,65
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA	KG.	60000	BRASIL	0,65
73.15.07.00	ALAMBRON ADM. TEMP.	KG.	150000	BRASIL	0,38
73.15.09.00	BARRAS MACIZAS DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	2950	BRASIL	2,22
73.15.10.90	BARRAS ACERO INOX.P.CONTRUIR LLAVES ALLEN PARA MARCAPASOS	KG.	9	ESTADOS UNIDO	157,61
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO REDONDAS SIN TRAFILAR	KG.	3465	BRASIL	1,09
73.15.16.11	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	43340	BRASIL	0,32
73.15.18.11	CHAPAS LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	75400	BRASIL	0,32
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	10390	BRASIL	2,53
73.15.45.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	15000	BRASIE	1,19
73.15.45.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	15000	BRASIL	1,24
73.18.02.01	TUBOS SIN COSTURA	MTL	4000	ARGENTINA	2,20
73.18.02.99	TUBOS P/PERFORACION	UNID	2	BRASIL	7.934,31
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO P/EQUIPO DE MEDICION Y BOMBEO DE LECHE	UNID 0000	11 0	R.F.ALEMANIA	15,35 0,00
73.18.89.01	TUBOS ACERO C.COSTURA, NEGROS	UNID	91	ARGENTINA	41,85
73.20.01.11	UNIONES DE 4 " UNIONES DE 3 " ACCESORIOS DE TUBERIAS (VARIOS)	UNID UNID UNID	6 24 355	BRASIL	18,20 11,32 4,14
73.20.01.11	CURVAS DE 4 " CURVAS HEMBRA DE 4" ACCES. DE TUBERIAS VARIAS	UNID UNID UNID	20 12 962	TAIWAN	28,82 15,44 2,50
73.20.01.19	CRUCES UNIONES ACCESORIOS DE TUBERIAS VARIOS	UNID UNID UNID	20 10 12223	BRASIL	4,25 3,22 0,56
73.20.01.19	UNIONES DE 4" UNIONES.DE 3" ACCESORIOS DE TUBERIAS VARIOS	UNID UNID UNID	14 45 31864	TAIWAN	16,48 8,75 0,44
73.20.89.00	ACOPLE EQ. DE MEDIC. Y BOMBEO LECHE BRIDA EQ. MEDIC. Y BOMB. LECHE VS.REP. EQ.MEDIC. Y BOMB.LECHE	UNID UNID UNID	2 2 28	R.F.ALEMANIA	79,49 21,33 10,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.20.89.00	ADAPTADORES	UNID	250	ARGENTINA	1,84
73.20.89.00	CUPLAS DE 2" CUPLAS DE 1 1/2 " CUPLAS VARIAS	UNID UNID UNID	100 100 1550	TAIWAN	1,02 0,58 0,25
73.21.89.00	COMPUERTAS DE REPRESAS	UNID	2	BRASIL	4.050,00
73.21.89.00	CUERPO DE ANDAMIO	UNID	60	ARGENTINA	45,00
73.21.89.00	ESPIGAS	UNID	120	ARGENTINA	2,50
73.21.89.00	PORTONES LEVADIZOS	UNID	4	ARGENTINA	787,50
73.24.89.99	AT CILINDRO	UNID	149	BRASIL	95,00
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	2000	BRASIL	2,55
73.25.89.00	CUERDAS	UNID	12	ARGENTINA	75,90
73.25.89.00	CABLES DE REMOLCAR	UNID	200	TAIWAN	2,96
73.27.01.99	MALLAS DE ACERO PARA ZARANDA VIBRATORIA	UNID	52	BRASIL	213,89
73.29.01.01	CANENA		50	R.F.ALEMANIA	42,03
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	19	JAPON	2,83
73.29.01.99	CADENA POTENTE	KG.	500	TAIWAN	1,52
73.29.90.01	ESLABONES P/CADENAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,46
73.29.90.01	REPUESTOS PARA CADENA DE ESLABONES	UNID	4	ITALIA	2,18
73.29.90.01	UNION	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,01
73.31.01.19	GRAMPAS	UNID	20	ITALIA	4,07
73.31.01.19	GRAMPAS DE AUTO	UNID	10	ITALIA	5,05
73.31.01.19	BLISTERS CON CLAVOS	UNID	2160	ARGENTINA	0,22
73.31.89.11	BLISTER CON PITONES	UNID	480	ARGENTINA	0,27
73.31.89.19	ALCAYATAS	UNID	35000	ARGENTINA	0,01
73.32.01.00	PITONES EN CAJAS DE 144 UNID.	UNID	160	TAIWAN	1,03
73.32.01.00	PITONES	UNID	90000	ARGENTINA	0,03
73.32.02.05	TORNILLOS P/ANTEOJOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	0	JAPON	0,00
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	JAPON	2,00
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	ITALIA	0,52
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,87
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	150	REINO UNIDO	8,97
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	96	FRANCIA	2,45
73.32.02.99	TUERCA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	10	BRASIL	17,96
73.32.02.99	REMACHES P/TRACTOR	UNID	44	ESTADOS UNIDO	2,12
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	5	ARGENTINA	0,45
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTOCICLETAS	UNID	20000	TAIWAN	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	48	BRASIL	3,67
73.32.02.99	BULONES CON TUERCA	UNID	376	ESTADOS UNIDO	0,55
73.32.02.99	PERNOS P.DIENTES DE PALA EXCAVADORA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,12
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	760	R.F.ALEMANIA	0,57
73.32.02.99	TORNILLOS P/TRACTORES TUERCAS P/TRACTORES	UNID UNID	500 426	BRASIL	0,76 0,73
73.32.02.99	BULONES	UNID	30000	ESTADOS UNIDO	1,22
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	8	ITALIA	5,66
73.32.02.99 73.32.02.99	PERNOS TORNILLOS	UNID UNID	26 8	ITALIA BRASIL	28,54 0,43
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	BRASIL	0,90
73.32.02.99	PERNOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	21,61
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	1	ARGENTINA	5,11
73.32.02.99	CONTRATUERCAS P.AUTOMOTORES TUERCAS P.RUEDAS DE AUTOMOTORES PERNOS P.RUEDAS DE AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	600 2500 3050	BRASIL	0,81 0,61 0,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	CUBRE PIERNAS	UNID	100	TAIWAN	0,25
73.32.02.99	TUERCAS HEXAGONALES 1X1.1/2 CJAS.DE 100	CAJA	13	BRASIL	16,06
	TUERCAS HEXAG.7/8X1.5/16 CJAS.DE 100	CAJA	55		10,89
	TUERCAS HEXAG.BULONES Y VARILLAS ROSCADAS, EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	10211		0,99
73.32.02.99	TORNILLOS PHILIPS	UNID	78	JAPON	0,23
73.32.02.99	ESPARRAGOS CILINDRO	UNID	150	TAIWAN	0,16
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3000	BRASIL	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1200	TAIWAN	0,03
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,26
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOS	UNID	90	JAPON	0,73
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	3170000	TAIWAN	0,01
73.32.04.01	PASADORES PARA AUTOS	UNID	28	JAPON	0,23
73.32.04.01	CHAVETAS P/TRACTORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,17
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	720	R.F.ALEMANIA	0,17
73.32.04.01	CHAVETAS P/TRACTORES	UNID	6	BRASIL	0,38
73.32.04.01	SEGUROS CAJA DE CAMBIOS	UNID	100	ITALIA	0,31
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	20	REINO UNIDO	2,52
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	102	ESTADOS UNIDO	0,52
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	4,46
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	233	BRASIL	1,60
73.32.05.07	ARANDELA CONCAVA	UNID	12	ARGENTINA	0,85
73.32.05.07	ARANDELA MANIJA P.VEHIC.AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	JAPON	4,07
73.32.05.07	ARANDELAS P.RUEDAS DE AUTOMOTORES	UNID	3000	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	79	JAPON	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	480	BRASIL	0,01
73.32.89.00	BULON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	87,68
73.34.01.01	ALFILERES	KG.	1000	CHECOSLOVAQUI	2,48
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	21,08
73.35.03.00	ELASTICOS TRASEROS USADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	33,00
	ELASTICOS DELANTEROS USADOS	UNID	6		33,00
73.35.04.00	ESPIRAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,84
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	ARGENTINA	0,05
73.35.04.00	RESORTE PLACA DE EMBRAGUE	UNID	1	BRASIL	14,64
73.35.04.00	RESORTES P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,68
73.35.04.00	RESORTES P/MOTOCICLETAS	UNID	2800	TAIWAN	0,07
73.35.04.00	PAR RESORTES DE SUSPENSION CS6102	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,95
	PAR RESORTES DE SUSPENSION CS8000	UNID	2		31,96
73.35.04.00	A.T.RESORTES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	10	VENEZUELA	13,50
73.35.04.00	ELASTICOS PARA AUTO	UNID	40	ESPAÑA	36,18
73.35.04.00	RESORTES P/TRACTORES	UNID	142	BRASIL	0,77
73.35.04.00	RESORTE	UNID	50	BRASIL	0,07
73.35.05.00	MUELLE	UNID	16	JAPON	11,64
73.35.05.00	RESORTE DE AMORTIGUACION	UNID	12	ARGENTINA	2,59
73.35.05.00	RESORTES	UNID	50	BRASIL	41,35
73.35.06.00	RESORTE PATILLAS	UNID	40	PAISES BAJOS	0,15
73.35.89.01	RESORTE T. CAS. WALK	UNID	12	PAISES BAJOS	0,12
73.36.01.00	ESTUFAS CATALITICAS	UNID	40	ARGENTINA	66,86
73.36.89.90	QUEMADORES CATALITICOS	UNID	100	ARGENTINA	39,31
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	4	ITALIA	598,86
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	23	ITALIA	325,79
73.37.90.99	PIEZAS P/CALDERAS	UNID	5	ITALIA	67,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.38.01.19	ART. COCINA USO DOMESTICO (882-A)	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	8,89
	ART. COCINA USO DOMESTICO (882-B)	UNID	600		6,94
	OTROS ART. COCINA USO DOMESTICO	UNID	1600		5,14
73.38.01.19	PLANCHAS PARA COCINAR	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	26,93
73.38.01.19	OLLAS DE COCINA	UNID	24	PANAMA	8,98
73.38.01.19	ARTICULOS DE COCINA	UNID	1588	CHINA	5,79
73.38.01.20	JGO. DE BATERIAS DE 6 PZAS.	UNID	6	BRASIL	45,40
	JGO. DE BATERIAS DE 8 PZAS.	UNID	8		37,50
	JGO. DE BATERIAS VARIOS	UNID	1180		4,11
73.38.01.20	BALDE PARA HIELO	UNID	828	HONG KONG	4,93
73.38.01.20	SERVILLETEROS	UNID	240	PANAMA	0,71
73.38.01.20	ART.DE METAL PLATEADO	UNID	3318	HONG KONG	1,81
73.38.02.90	PILETAS	UNID	117	ARGENTINA	40,35
73.40.89.22	APRETACABLES EN CAJA CON 4.000 UNIDADES	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	79,29
73.40.89.23	ABRAZADERAS EN CAJAS DE 4UN.	CAJA	989	ARGENTINA	1,29
73.40.89.23	ABRAZADERA LUZ P/MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	2,09
73.40.89.23	ABRAZADERAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	300	ESPAÑA	14,94
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	240	BRASIL	0,01
73.40.89.39	ABRECARTAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,88
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	300	FRANCIA	0,55
73.40.89.53	LLAVEROS DE METAL EN CAJAS DE 1 GRUESA	CAJA	100	HONG KONG	8,77
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	840	ESTADOS UNIDO	0,47
73.40.89.89	GANCHO INFERIOR	UNID	8	ARGENTINA	28,07
73.40.89.99	CONTENEDOR P/ESTIRILIZACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	169,05
	MANDRIL DE CONEXION	UNID	2		15,50
73.40.89.99	SEPARADOR EQ. DE MEDIC. Y BOMB.LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	212,30
	RECIP.EQ. DE MEDICION Y BOMB.LECHE	UNID	1		60,93
73.40.89.99	ALZA REGULABLE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,60
73.40.89.99	ABRIDORES DE BOTELLAS	UNID	432	PANAMA	0,15
73.40.89.99	DISCOS DE RUPTURA P/TANQUES CRIOGENICOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	18,35
73.40.89.99	TACOS METALICOS	UNID	20350	ARGENTINA	0,13
73.40.89.99	BATEAS DE ACERO	UNID	2	ARGENTINA	118,00
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,00
73.40.89.99	SOLDADOR	UNID	1	BRASIL	353,69
73.40.89.99	SEGMENTOS	UNID	12	BRASIL	8,52
73.40.89.99	PORTA SELLOS	UNID	480	TAIWAN	0,38
73.40.89.99	ALARMA NEUMATICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,16
	ANILLO E	UNID	1		15,79
	ACCIONADOR DE VALVULA	UNID	6		2,36
74.03.01.19	FLEJES DE LATON	KG.	500	BRASIL	3,32
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	40000	CHILE	2,73
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MMS	KG.	20000	CHILE	2,76
74.03.02.19	ALAMBRE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,73
74.03.02.29	ALAMBRTE DE LATON	KG.	4000	BRASIL	3,73
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	1000	REINO UNIDO	8,05
74.03.02.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,81
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	TON.	12	BRASIL	2.995,33
74.11.01.10	CORREA SIN FIN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	700,00
75.06.07.90	CARTUCHERAS DE METAL	UNID	432	TAIWAN	0,39
76.01.02.00	BARROTES DE ALUMINIO	KG.	22000	ARGENTINA	1,61
76.02.03.01	ALAMBRE DE ALUMINIO EN BOBINAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,23
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO	UNID	100000	CHILE	0,08
76.10.89.01	ENVASES DE ALUMINIO	UNID	300	FRANCIA	0,44
76.11.89.00	BIOSTATO (TERMO) REFRIGERADORES PARA CONSERVACION DE SEMEN CONGELADO	KG.	50	NUEVA ZELANDI	11,55
76.11.89.00	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEME CONGE.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,82

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.11.82.00	TERMOS	UNID	256	ESTADOS UNIDO	26,53
76.15.02.19	BANDEJAS	UNID	1908	PANAMA	0,49
76.15.02.19	SET 7P IMPERIAL	UNID	80	FRANCIA	17,10
	SET 7P HIS	UNID	20		16,70
	ARTICULOS DE COCINA DE ALUMINIO	UNID	546		3,51
76.15.02.99	BALDES DE ALUMINIO	UNID	48	BRASIL	6,89
76.15.89.99	TENEDORES DE TECHO	UNID	50	ARGENTINA	34,60
76.16.05.21	AGUJAS DE TEJER CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	1400	CHECOSLOVAQUI	1,95
76.16.89.99	MOLDES	UNID	250	ARGENTINA	40,88
76.16.89.99	ADAPTADORES P/DESCARGA COMBUST.	UNID	7	ARGENTINA	317,12
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	MEXICO	0,63
79.01.02.00	ZAMAC	KG.	10000	PERU	1,95
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	100000	MEXICO	1,20
79.01.02.00	CINC EN BRUTO PUREZA MINIMA 99,9%	KG.	10000	MEXICO	1,22
79.01.02.00	CINC EN BRUTO PUREZA MINIMA 99,9%	KG.	15000	MEXICO	1,29
82.01.01.00	PALITAS DE JARDIN	UNID	1680	CHINA	0,60
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	600	REINO UNIDO	10,17
82.01.02.01	TIJERA DE ESQUILAR	UNID	120	CHINA	1,48
82.01.02.03	MACHETES	UNID	768	CHINA	1,72
82.01.02.12	HACHAS	UNID	660	CHINA	2,09
82.01.02.17	PALAS	UNID	360	CHINA	2,73
82.01.02.23	PICOS	UNID	144	CHINA	1,80
82.01.02.26	TIJERA PODAR CON DOS MANOS	UNID	792	CHINA	3,32
82.01.02.99	RASTRILLO Y HOCES	UNID	4044	CHINA	0,79
82.02.01.11	SIERRAS	UNID	1200	CHINA	1,85
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	2328	CHINA	1,21
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA	UNID	24	BRASIL	157,75
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	6	BRASIL	183,17
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	800	CHINA	4,35
82.02.03.91	CADENAS P.MOTOSIERRAS	MTL	2128	BRASIL	5,63
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA	UNID	250	ARGENTINA	11,38
82.02.03.91	ROLLOS DE CADENAS	UNID	25	MALASIA	240,00
82.02.03.99	CINTAS DE SIERRA	UNID	110	BRASIL	8,88
82.03.01.99	TENAZAS P/APLIC. DE CARAVANAS P/GANADO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,57
82.03.01.99	JUEGOS DE HERRAMIENTAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	44,34
82.03.89.05	SACA BUJIAS	UNID	200	BRASIL	0,34
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	100	SUIZA	0,34
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,88
82.03.89.99	LIMAS Y ESCOFINAS	UNID	15936	BRASIL	0,65
82.03.89.99	LLAVE BUJIA	UNID	300	TAIWAN	0,95
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	200	TAIWAN	3,39
82.04.01.30	JGOS.DE DESTORNILLADORES	UNID	28	PANAMA	2,21
82.04.01.30	DESTORNILLADORES MAGNETICOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	12,88
82.04.01.55	ACEITERAS	UNID	10	REINO UNIDO	48,14
82.04.01.90	SET HERRAMIENTAS	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	7,60
82.04.01.90	CORTA AZULEJOS	UNID	600	BRASIL	1,01
	BARRENITAS DE MANO	UNID	1524		0,10
82.04.01.90	CHAIRAS EN CAJAS DE 12	CAJA	6	BRASIL	29,35
82.04.01.90	ACEITADORA DE PISTA PARA BOWLING USADA	UNID	1	CHILE	117,48
82.04.01.90	MANGOS PORTA BROCA	UNID	1500	ARGENTINA	1,17
	CORTA-AZULEJOS	UNID	300		0,87
82.04.01.90	MANGOS	UNID	956	ARGENTINA	1,15
82.04.01.90	REMACHADORA	UNID	102	REINO UNIDO	31,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.90	HERRAMIENTA PARA COLOCAR RESORTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,28
82.04.02.99	FRAPPE	UNID	1	ITALIA	10,00
82.04.02.99	DESTAPADORES PARA MESA	UNID	1200	COREA DEL SUR	0,43
82.04.89.00	FORJA MOTORIZADA	KG.	26	BRASIL	18,42
82.04.89.00	MAQUINITAS P.ARMAR CIGARRILLOS	UNID	60	CHECOSLOVAQUI	1,43
82.04.89.00	CLAMP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,11
82.05.01.90	BROCAS 1 1/2	UNID	60	BRASIL	1,33
	MECHA 2 X 12 X 1/2	UNID	420		1,93
	MECHA VARIAS	UNID	11412		0,59
82.05.01.90	BROCAS DE CROMO VANADIO	UNID	300	ARGENTINA	0,77
82.05.01.90	BROCHES P.MAQ.DE DOBLE CABEZAL	UNID	27	ARGENTINA	69,17
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	52	BRASIL	56,76
82.05.89.00	PUNTAS DESTORNILLADOR	UNID	5	JAPON	0,35
82.06.02.00	CUCHILLAS PROCESADORAS	UNID	3	PAISES BAJOS	6,44
82.06.90.90	CUCHILLA DE CORTE	UNID	10	JAPON	1,52
	CUCHILLA SUPERIOR	UNID	6		7,82
	CUCHILLA INFERIOR	UNID	10		1,14
82.06.90.90	FLEJES ACERO DOS FILOS		1120	AUSTRIA	3,14
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	97,07
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	12	JAPON	13,63
82.06.90.90	CUCHILLAS P.MAQ.DE CORTAR CUEROS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	23,68
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	15,99
82.07.00.00	PLACAS WIDIA	UNID	200	ITALIA	5,87
82.08.89.01	PICADORA DE CARNE	UNID	8	PANAMA	16,67
82.08.89.09	BATIDORAS MANUALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,56
82.08.89.99	MOLINILLOS MECANICOS P.ESPECIES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	4,67
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	50	FRANCIA	0,09
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	150	PANAMA	0,71
82.09.01.94	NAVAJAS NO PLEGABLES	UNID	1200	COREA DEL SUR	1,93
82.09.02.90	CORTAP_UMAS	DOC	25	ESTADOS UNIDO	4,98
82.09.02.90	NAVAJAS PLEGABLES	UNID	1200	COREA DEL SUR	1,75
82.11.02.20	APARATOS PARA AFEITARSE	UNID	21048	ESTADOS UNIDO	0,26
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	200	CHINA	8,14
82.11.03.91	HOJAS DE ACERO P/CORTANTES USO ESCOLAR	UNID	60000	COREA DEL SUR	0,03
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	UNID	500040	ESTADOS UNIDO	0,08
82.11.90.20	CONJUNTO PATILLERO SHAVE	UNID	5	PAISES BAJOS	1,96
82.13.01.90	TIJERAS PARA PODRAR	UNID	1584	CHINA	1,35
82.13.89.39	AFILAPICES EN CAJAS DE 1 GRUESA	CAJA	10	HONG KONG	25,86
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,82
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	18720	HONG KONG	0,38
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	660	PANAMA	0,26
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	1000	PANAMA	0,43
82.13.89.39	SACAPUNTAS	DOC	16	ESTADOS UNIDO	5,54
82.13.89.39	SECAPUNTAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,17
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	408	TAIWAN	2,43
82.13.89.39	SACAPUNTAS	CAJA	310	TAIWAN	5,35
82.13.89.41	ALICATES PARA U AS N129	UNID	14400	COREA DEL SUR	0,27
	ALICATES PARA U AS N211	UNID	3600		0,22
	ALICATES PARA U AS N602	UNID	14400		0,14
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURA EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	270	HONG KONG	13,16
82.13.89.49	NECESER DE MANICURA	DOC	10	ESTADOS UNIDO	10,52
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS	UNID	27	PANAMA	13,47
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	276	HONG KONG	2,28
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	12500	BRASIL	0,77

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.14.01.10	CORTADOR DE TORTA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,46
82.14.89.90	JUEGOS DE COCINA	UNID	42	HONG KONG	3,37
83.01.01.01	LLAVE DE CONTACTO	UNID	15	ITALIA	28,82
83.01.01.01	CILINDRO DE CARRADURA	UNID	1	ARGENTINA	36,20
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA	UNID	50	BRASIL	6,45
83.01.01.01	CILINDROS DE CERRADURA	UNID	50	REINO UNIDO	7,54
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	2	FRANCIA	11,64
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	2728	ARGENTINA	1,09
83.01.89.01	TRABAS DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,59
83.01.89.01	TRANCAS DE DIRECCION	UNID	500	TAIWAN	0,91
83.01.89.04	LLAVES	UNID	120	ARGENTINA	0,10
83.01.89.05	TAPON COMB. CON LLAVE	UNID	4	FRANCIA	7,02
83.01.89.05	TAPAS DE TANQUE DSE FAFTA CON LLAVE P/	UNID	130	ESTADOS UNIDO	3,41
	TAPAS DE TANQUE DE NAFTA CON LLAVE PARA PARA AUTOMOTORES AUTOMOTORES	UNID			
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE	UNID	150	TAIWAN	0,33
83.01.89.05	TAPON TANQUE NAFTA CON LLAVE	UNID	1250	TAIWAN	1,83
83.02.02.99	CERRADORES DE PUERTAS	UNID	860	TAIWAN	0,88
83.02.03.01	HERRAJES	UNID	23	JAPON	28,71
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTAVIDRIO USADAS P/AUTOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,55
83.02.03.02	MANIJA EXT.	UNID	20	FRANCIA	6,38
83.02.03.02	HERRAJES	UNID	25	JAPON	20,95
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOSE	UNID	21	ARGENTINA	1,16
83.02.03.02	BAGUETAS PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,80
83.02.03.02	BOTON APERTURA	UNID	2	FRANCIA	2,23
83.02.03.02	BOTON TRABA PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,22
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	3	ARGENTINA	3,48
83.02.03.02	CERRADURAS	UNID	300	REINO UNIDO	6,40
83.02.03.02	MANIJA PTA.P.AUTOMOTORES, USADAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,40
83.02.03.04	CENICERO	UNID	2	FRANCIA	9,69
83.02.03.04	CENICERO	UNID	1	FRANCIA	5,26
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	125	R.F.ALEMANIA	7,34
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	192	FRANCIA	3,16
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	48	FRANCIA	2,92
83.02.03.06	HERRAJES	UNID	24	JAPON	7,45
83.02.03.06	APLIQUES PARA AUTOMOTORES	UNID	14	ARGENTINA	1,13
83.02.03.06	ORILLA TAPABARRO	UNID	20	BRASIL	3,18
83.02.03.06	EMBLEMA PARA AUTOMOVILES	UNID	1550	BRASIL	0,06
83.02.03.99	CABLE DE CAPOT	UNID	40	ITALIA	1,25
83.02.03.99	CABLE DE CAPOT	UNID	60	BRASIL	3,49
83.02.03.99	BRAZO LIMPIAPARABRISAS DE AUTO USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,61
83.02.03.99	CABLE CAPOT FI236 CABLE CAPOT FI166	UNID UNID	20 30	ARGENTINA	1,10 0,59
83.02.06.01	JUEGOS DSE RUEDAS	UNID	1550	TAIWAN	1,61
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	6	FRANCIA	0,71
83.02.89.08	PARES DE BISAGRAS	PAR	1020	TAIWAN	1,67
83.02.89.08 83.02.89.99	BISAGRAS HYERRAJES PARA AUTOS	UNID UNID	300 2	REINO UNIDO ARGENTINA	3,31 8,50
83.03.00.00	CAJAS DE SEGURIDAD	UNID	22	HONG KONG	27,33
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 50 UNID. C/U	CAJA	66000	CHINA	0,09
83.05.89.20	CLIPS	CAJA	78	TAIWAN	10,89
83.05.89.41	BROCHES P/ABROCHADORAS OF. CJS.1000 UN.	CAJA	4000	COREA DEL SUR	0,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.06.89.00	FLORERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	99,31
83.07.01.30	LAMPARAS DE MESA	UNID	816	PANAMA	0,68
83.07.01.90	LAMPARAS DE MESA .	UNID	22	ARGENTINA	25,44
83.07.01.90	APLIQUES DE ILUMINACION	UNID	40	ITALIA	14,82
83.07.01.90	ARTEFACTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,13
83.07.01.90	VELADORAS	UNID	284	PANAMA	1,56
83.07.01.90	PORTATILES ELECTRICAS COMUNES	UNID	1461	TAIWAN	5,90
83.07.89.90	LAMPARAS	UNID	100	TAIWAN	7,00
83.07.90.19	APLIQUES PARA LAMPARAS DE MESA	UNID	188	ARGENTINA	9,90
83.07.90.19	CAJAS PARA TUBOS FLUORESCENTES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	3,68
83.07.90.19	CAJAS PARA TUBOS FLUORESCENTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,77
83.08.89.00	FORRO DE CABLE	UNID	1000	TAIWAN	9,18
83.09.02.99	AT HEBILLAS	UNID	14500	BRASIL	0,41
83.09.89.10	OJALILLOS DE ALUMINIO	KG.	135	BRASIL	16,67
83.09.89.29	REMACHESEN CJS. 1000 UNID.	CAJA	1150	R.F.ALEMANIA	3,04
83.09.89.41	BROCHES	UNID	20	ARGENTINA	0,42
83.09.89.41	BROCHES	UNID	815	R.F.ALEMANIA	0,05
83.09.89.99	COLGANTES DE METAL	UNID	14000	R.F.ALEMANIA	0,01
83.15.89.00	ESTA O PARA SOLDAR EN ROLLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	40,66
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP. 84	UNID	4	FRANCIA	69,25
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOV. DEL CAP.84	KG.	61	FRANCIA	65,32
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES CAP.84	UNID	69	FRANCIA	34,31
84.00.00.00	REP. VS. USADOS P/MOTORES AUTOMOT.	KG.	344	R.F.ALEMANIA	1,12
84.00.00.00	RPTOS. VS. P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	180	REINO UNIDO	73,94
84.00.00.00	REP. VARIOS P/ AUTOMOVILES	UNID	150	JAPON	3,89
84.00.00.00	BOMBAS	UNID	12	JAPON	49,94
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	186	ESTADOS UNIDO	11,26
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. AUTOMATICAS	GRMS	670	ITALIA	0,15
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINARIA VIAL	KG.	451	BRASIL	4,13
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	6	FRANCIA	166,67
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	6	FRANCIA	166,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	128	BRASIL	32,23
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	6	FRANCIA	166,67
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINARIA VIAL	KG.	242	ESTADOS UNIDO	19,72
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	250,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	250,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	250,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	250,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	250,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	250,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	250,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	250,00
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	UNID	122	ESTADOS UNIDO	72,71
84.00.00.00	VALVULAS	KG.	945	ESTADOS UNIDO	19,05
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS DEL CAP.84	UNID	3	R.F.ALEMANIA	26,42
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS P/CAMIONES	UNID UNID	10 3	REINO UNIDO ESTADOS UNIDO	314,65 110,00
84.06.05.10 84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES MOTORES USADOS	UNID	1	REINO UNIDO	4.391,33
84.06.05.30	MOTOR DE SERVICIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	147,44
84.06.05.30	MOTORES A NAFTA PARA AUTOS USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	.743,57
84.06.05.40	MOT. DIESEL USADOS C/CAJA CAMBIO CAMIONS	UNID	1	PAISES BAJOS	2.967,00
84.06.05.40	MOTOR PARA CAMION				

N A B I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS PARA CAMIONES	UNID UNID	8	R.F.ALEMANIA	272,58
84.06.05.60	MOTOR NAFTA 4 CIL.C.CAJA STA.USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	235,23
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR NAFTA	UNID	1	BRASIL	238,82
84.06.90.48	PISTONES USADOS P/MOTORES AUTOS	UNID	74	R.F.ALEMANIA	0,66
84.06.90.48	PISTONES	UNID	30	BRASIL	13,93
84.06.90.48	PISTONES	UNID	200	BRASIL	14,65
84.06.90.48	PISTONES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	85,51
84.06.90.48	PISTONES	UNID	105	TAIWAN	2,03
84.06.90.48	PISTONES	UNID	47	JAPON	3,66
84.06.90.48	PISTONES	UNID	50	TAIWAN	2,18
84.06.90.48	PISTONES 333	UNID	12	ARGENTINA	16,48
	PISTONES 264	UNID	24		16,15
	PISTONES VARIOS	UNID	316		6,66
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	203,65
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON 333	UNID	12	ARGENTINA	2,14
	PERNOS DE PISTON 264	UNID	24		2,14
	PERNOS DE PISTON VARIOS	UNID	316		1,55
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	350	ITALIA	1,58
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	20	BRASIL	0,58
84.06.90.56	VALVULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	164	FRANCIA	8,53
84.06.90.56	VALVULAS V3712X	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,61
	VALVULAS V2886X	UNID	8		1,35
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA 491	UNID	247	ARGENTINA	1,32
	GUIAS DE VALVULA 523	UNID	60		0,88
	GUIAS DE VALVULA 491	UNID	8532		0,46
84.06.90.57	CARBURADORES P/MOTOCICLETAS	UNID	510	TAIWAN	1,09
84.06.90.57	VALVULAS	UNID	105	BRASIL	4,20
84.06.90.57	VASOS CARBURADOR	UNID	7	JAPON	2,65
84.06.90.57	JGOS DE PUNZON Y ASIENTO P/CARBURADOR	UNID	150	TAIWAN	0,29
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	15	BRASIL	54,67
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	BRASIL	50,91
84.06.90.90	CARTER	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,21
	BALANCIN	UNID	20		5,02
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	50		2,48
84.06.90.90	JGO. AROS DE PISTON T8120MO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,10
	JGO. AROS DE PISTON T8181M	UNID	6		11,84
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	90		1,62
84.06.90.90	TAPA	UNID	4	BRASIL	8,74
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	275	TAIWAN	0,72
84.06.90.90	MU ON BIELA	UNID	117	JAPON	2,18
84.06.90.90	RADIADOR ACEITE	UNID	1	FRANCIA	101,62
84.06.90.90	ASIENTO DE VALVULA 1109	LT.	24	ARGENTINA	0,84
	ASIENTO DE VALVULA 1031	UNID	12		0,83
	ASIENTO DE VALVULA VARIOS	UNID	96		0,81
84.06.90.90	MEDALLA DE VALVULA PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	0,89
84.06.90.90	REPUESTO MOTOSIERRA	UNID	50	BRASIL	15,05
84.07.89.00	MOTORES ORBITALES	UNID	26	BRASIL	168,26
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO DIAM. 125 MM	UNID	1	ARGENTINA	112,01
	CILINDRO NEUMATICO DIAM. 160 MM	UNID	1		151,48
	CILINDROS NEUMATICOS VARIOS	UNID	89		31,14
84.08.89.99	MOTOR NUEMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.465,73
84.08.89.99	ACTUATOR 5436	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,69
	ACTUATOR 5435	UNID	2		26,64
	OTROS MOTORES DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	4		20,07
84.08.90.90	MONTAJE BASCULANTE TRASERO MACHO PARA CILINDRO DIAM.80MM.	UNID	2	ARGENTINA	11,83
	HORQUILLA PARA VASTAGO PARA CILINDRO DIAM. 40 MM.	UNID	2		7,08
	RPTOS. VARIOS PARA CILINDRO	UNID	38		3,34
84.10.01.19	BOMBA DSE MEMBRANA DSE BAJA PRESION	UNID	20	ITALIA	329,13
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	40	ITALIA	7,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA EQ. DE MEDIC.BOMB.LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.002,06
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE 55017	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,89
	BOMBA DE COMBUSTIBLE 55192	UNID	2		9,54
84.10.01.19	DOSIFICADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	270,86
84.10.01.19	EQUIPO DE PRENSA HIDRAULICA	UNID	12	ARGENTINA	282,02
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO	UNID	8	BRASIL	23,94
84.10.01.19	BOMBAS NAFTA P.VEHICULOS	UNID	50	FRANCIA	10,00
84.10.01.19	BOMBA PARA LIQUIDOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	775,00
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	300	BRASIL	7,11
84.10.01.19	CILINDRO DE BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	392,69
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	BRASIL	4.476,70
84.10.01.29	BOMBA DE LECHE P/EQ.MEDIC. BOMB.LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.918,78
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PR U$S 3,20/KG.-0,300 K.	UNID	4	FRANCIA	11,46
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	808	ITALIA	13,55
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	1	R.DE SUDAFRIC	407,00
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA FP1812	UNID	38	ESTADOS UNIDO	34,92
	BOMBA DE AGUA FP1650	UNID	5		19,96
	BOMBA DE AGUA VARIAS	UNID	145		16,43
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS MONOBLOCK	UNID	30	ARGENTINA	122,27
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	320	BRASIL	12,06
84.10.01.29	BOMBA 3X6-12	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.640,00
	BOMBAS 2X3 8	UNID	2		2.892,00
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA CALIENTE	UNID	1	BRASIL	470,63
84.10.01.30	BOMBAS ACEITE USADAS P/CAMIONES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,57
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	2	PAISES BAJOS	43,73
84.10.01.30	BOMBAS ACEITE	UNID	2	JAPON	1,18
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.150,92
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.160,70
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS USADAS P/CAMIONES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	9,90
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	380,59
84.10.01.90	BOMBA ASISTENCIA DIR.	UNID	4	FRANCIA	115,21
84.10.01.90	BOMBA DE ACELERACION	UNID	15	BRASIL	5,06
84.10.89.99	BALDE PARA DIFERENCIAL	UNID	10	ARGENTINA	89,97
84.10.90.19	BLOQUES BOMBA HIDRAULICA	UNID	26	BRASIL	6,42
84.10.90.19	PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	41,33
84.10.90.19	CILINDROS P.BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID		R.F.ALEMANIA	129,00
84.10.90.19	JGO.REPARACION DE BOMBA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	180,60
84.10.90.29	CAMISA DE EJE P/BOMBA CENTRIF.	UNID	1	BRASIL	117,05
	ARO DE CUBIERTA P/BOMBA CENTRIF.	UNID	1		70,87
	OTROS REPUESTOS	UNID	1		59,06
84.10.90.29	ROTORES P/EQ.MEDICION Y BOMB. LECHE	UNID	8	R.F.ALEMANIA	151,16
84.10.90.29	ROTORES PARA BOMBAS	UNID	3	BRASIL	620,84
84.10.90.90	CABEZALES DE BOMBA DOSIFICADOR	UNID	5	REINO UNIDO	578,34
	CABEZALES DE BOMBA DOSIFICADORA	UNID	1		863,78
	OTROS REPUESTOS	UNID	50		3,55
84.10.90.90	PLACA DESGASTE BOMBA INYECTORA	UNID	6	PAISES BAJOS	514,15
	TAPA POSTERIOR BOMBA INYECCION	UNID	6		424,07
	OTRAS PARTES BOMBAS	UNID	12		149,86
84.10.90.90	PARTES Y PIEZAS DOSIFICADOR	KG.	5	ESTADOS UNIDO	42,94
84.11.01.11	COMPRESOR	UNID	1	JAPON	421,37
84.11.01.19	COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	1	ITALIA	295,83
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	70	TAIWAN	136,96
84.11.01.19	COMPRESOR FRICK	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33.177,00
84.11.01.19	COMPRESOR PARA REFRIGERADOR	UNID	1	ITALIA	486,68
84.11.01.22	COMPRESORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	30,12
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	6.620,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.01.39	INFLADORES DE PIE	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,25
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	336	TAIWAN	2,43
84.11.01.39	EQUIPO DE ALTO VACIO	UNID	1	ARGENTINA	9.589,37
84.11.02.03	TURBINA P.MOTOSIERRA	UNID	10	ITALIA	8,76
84.11.02.99	MOTOR VENTILADOR PR U$S 3,20/KG. SON 3,600 KGS.	UNID UNID	2	FRANCIA	46,01
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	29,52
84.11.02.99	VENTILADOR P/MOTOR DE TRACTOR	UNID	7	BRASIL	8,20
84.11.90.19	RESPUESTOS PARA COMPRESOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.261,25
84.11.90.19	AROS P/COMNPRESOR OTROS REPUESTOS P/COMPRESOR DISCOS SUCCION P/COMPRESOR	UNID UNID UNID	80 21 16	BRASIL	26,58 74,51 51,96
84.11.90.23	CAMISAS P/COMPRESOR	UNID	3	BRASIL	405,92
84.11.90.29	PISTONES	UNID	3	BRASIL	619,89
84.11.90.29	PALETAS PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,59
84.11.90.30	VENTILADOR	UNID	1	ARGENTINA	1,63
84.11.90.99	LEVA BOMBA DE VACIO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	21,17
84.11.90.99	ARO RASCADOR DE 161 M/M O ARO RASCADOR DE 162 M/M O REPUESTOS P/BOMBA DSE VACIO	UNID UNID	50 100	FRANCIA	254,65 110,92
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	37	JAPON	783,51
84.13.01.99	QUEMADORES P.ALIMENTACION DE HOGARES	UNID	10	ITALIA	645,61
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	2	ITALIA	3.500,20
84.15.01.11	EXPOSITORES REFRIGERADOS	UNID	3	ITALIA	1.847,52
84.15.01.11	FREEZERS VERTICALES DE 425 LTS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	519,73
84.15.01.99	EQUIPOS DISPENSADORES DE BEBIDAS	UNID	2	ARGENTINA	732,23
84.15.03.19	HELADERAS PORT.S/FREEZER P.M.E.3,60K23K.	UNID	1	ITALIA	712,10
84.15.03.19	REFRIGERADORES DOMESTICOS DE 24" C/FREEZ	UNID	2	ESTADOS UNIDO	739,49
84.15.03.19	REFRIGERADORES C.FREEZERS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	355,71
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS C/FREEZERS PR U$S 4/< - 991000 K	UNID	9	ESTADOS UNIDO	775,71
84.15.03.19	HELADERA CON FREEZERS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	700,00
84.15.90.29	CONDENSADOR	UNID	1	BRASIL	18.676,00
84.17.01.01	CALENTADOR P/ESTERILIZACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	74,56
84.17.01.11	CONDENSADOR FRICK	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.723,00
84.17.01.99	FUSORES PARA MATRICERAS OFFSET	UNID	3	ESTADOS UNIDO	640,93
84.17.01.99	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO	UNID	1	AUSTRALIA	8.821,00
84.18.01.99	CENTRIFUGADORA	UNID	1	ARGENTINA	17.229,02
84.18.02.07	SISTEMA DE RECIRCULACION DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.040,00
84.18.02.07	DEPURADORES DE AGUA	UNID	234	ESTADOS UNIDO	54,22
84.18.02.09	FILTROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,74
84.18.02.13	FILTROS DE GAS OIL PARA AUTOMOTORES	UNID	850	JAPON	3,57
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	100	ARGENTINA	4,68
84.18.02.13	FILTROS	UNID	212	FRANCIA	4,02
84.18.02.13	FILTRO DE CAJA FILTRO GASOIL	UNID UNID	10 1000	R.F.ALEMANIA	6,87 0,77
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNID	2	ITALIA	26,93
84.18.02.13	FILTROS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1970	FRANCIA	3,76
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	539	JAPON	3,04
84.18.02.13 84.18.02.99	FILTROS DE AIRE SEPARADOR DE AIRE P/EQ. MED.Y BOMB.LECHE TAMIZ FILTRO P/EQ. MEDICION Y BOMB.LECHE	UNID UNID UNID	50 1 1	TAIWAN R.F.ALEMANIA	1,68 4.361,96 578,25
84.18.02.99	FILTRO ACEITE P.COMPRESOR DE FRIO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	72,11
84.18.02.99	FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,85
84.18.02.99	FILTROS P.DEPURADORES DE AGUA	UNID	408	ESTADOS UNIDO	32,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.03.99	FILTRO AIRE PR U$S 3,20/KG.-0,300 KGS.	UNID	1	FRANCIA	7,81
84.18.03.99	FILTROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	271,44
84.18.03.99	FILTROS PARA AIRE COMPRIMIDO DE 3/4"	UNID	3	ARGENTINA	35,90
	FILTROS PARA AIRE COMPRIMIDO DE 1/2"	UNID	5		34,63
	FILTROS PARA AIRE COMPRIMIDO(VARIOS)	UNID	12		16,88
84.18.03.99	FILTRO COALESCENTE DE 1/2"	UNID	10	REINO UNIDO	53,59
	FILTRO COALESCENTE DE 1/4"	UNID	8		34,48
	FILTROS VARIOS	UNID	44		23,40
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	410	R.F.ALEMANIA	4,17
84.18.90.04	SOPORTE DE FILTRO DE AIRE	UNID	2	PAISES BAJOS	52,47
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE PARA AUTOM.	UNID	300	JAPON	6,57
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTROS P/MOTOCICLETAS	UNID	600	TAIWAN	0,66
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO DE ACEITE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	4,32
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	231,30
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTROS P.VEHICULOS	UNID	880	FRANCIA	3,97
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	100	TAIWAN	1,02
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	10	JAPON	1,05
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	1	FRANCIA	61,52
84.18.90.04	FILTROS P.MAQUINARIA VIAL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	111,95
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	50	TAIWAN	0,28
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS (CARTUCHOS)	UNID	12	ESTADOS UNIDO	39,58
84.18.90.99	FORRO EMBRAGUE P/DESNATADORA	UNID	4	SUECIA	45,46
	ANILLO OBTURADOR P/DESNATADORA	UNID	2		11,11
	MANGUITO P/DESNATADORA	UNID	1		533,31
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	11	REINO UNIDO	44,93
84.18.90.99	VALVULAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	12,77
84.18.90.99	VASO PARA FILTRO EN POLICARBONATO	UNID	20	ARGENTINA	4,37
	ELEMENTO FILTRANTE EN BRONCE SINTERIZADO PARA 50 MICRONES	UNID	20		1,88
	DRENAJE MANUAL EN PLASTICO PARA FILTRO	UNID	10		1,30
84.18.90.99	ELEMENTO P.FILTRO COALESCENTE 1/2"	UNID	25	REINO UNIDO	30,53
	ELEMENTO FILTRO DE 1/2"	UNID	40		23,74
	REPUESTOS VARIOS P.FILTROS	UNID	135		15,58
84.18.90.99	REJILLA METALICA	UNID	1	JAPON	0,92
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	924	BRASIL	2,39
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO P.COMPRESOR DE AIRE	UNID	12	REINO UNIDO	54,37
84.18.90.99	PURIFICADORES DE AGUA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	45,23
	FILTROS P.PURIFICADORES DE AGUA	UNID	210		5,54
84.19.01.99	MAQUINA DOSIFICADORA PARA HELADOS	UNID	1	ARGENTINA	31.967,00
84.19.01.99	DISPENSADOR DE CINTA	UNID	120	TAIWAN	3,38
84.19.01.99	TAPADORA AUTOMATICA	UNID	1	ITALIA	3.750,00
84.19.03.00	MAQUINA FLEJADORA SEMI AUTOM MOD.SILVARO	UNID	1	JAPON	2.597,68
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS DE USO DOMESTICO	UNID	20	ITALIA	137,20
84.19.90.99	REPUESTOS	UNID	29	JAPON	28,47
84.19.90.99	DISCO EXCENTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	362,26
	AGARRADOR SACHET	UNID	12		211,33
	REPS VS MAQ. ENVASAR	UNID	16		140,51
84.19.90.99	CANASTAS PLASTICAS P.LAVADORA D BOTELLAS	UNID	1000	BRASIL	2,07
84.20.01.01	BALANZAS P/DIETA	UNID	72	HONG KONG	1,39
84.20.01.05	BALANZA MODELO 3270	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.297,50
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	714,98
84.21.01.19	TRIGGERS	UNID	10000	ARGENTINA	0,32
84.21.01.99	PULVERIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.199,93
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	15	ISRAEL	9.798,00
84.21.89.00	PISTOLAS AEROGRAFICAS	UNID	128	ESTADOS UNIDO	20,31
84.21.90.01	DEPOSITO LAVAPARABRISAS P.AUTOS	UNID	5	JAPON	10,81
84.22.01.01	APAREJO ELECTRICO	UNID	1	ARGENTINA	2.764,20
84.22.01.05	APAREJO A CADENA	UNID	62	ARGENTINA	76,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.22.02.03	ELEVADORES	UNID	5	ARGENTINA	1.381,97
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS S/PR	UNID	5	BRASIL	247,58
84.22.02.99	CRIQUES 2 TONELADAS	UNID	10	ARGENTINA	92,58
84.22.02.99	CENTRALINA HIDRAULICA GATO HIDRAULICO	UNID UNID	1 4	ARGENTINA	10.000,00 2.000,00
84.22.04.02	GUINCHES PLUMA DE 1 TONELADA	UNID	10	ARGENTINA	173,10
84.22.04.04	PUENTE DE GRUA	UNID	1	ARGENTINA	14.247,28
84.22.04.08	GUINCHES PLUMA DE 2 TONELADA	UNID	2	ARGENTINA	263,81
84.22.04.99	TRACTOELEVADORES	UNID	4	CHILE	1.873,75
84.22.89.00	MOVIMENTADORES PARA ANTENAS PARABOLICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	30,04
84.22.89.00	BALANCEADORES COMPLETOS	UNID	3	ARGENTINA	637,60
84.22.90.11	PANEL PARA ASCENSOR	UNID	500	BRASIL	8,07
84.22.90.93	CANGILONES	UNID	70	BRASIL	8,45
84.22.90.99	MANIJA DE GATO	UNID	9	ARGENTINA	3,02
84.22.90.99	TAMBOR GUIA DE RESORTE	UNID UNID	4 4	ARGENTINA	42,99 2,20
84.22.90.99	CADENA CON CANGILONES	MTL	75000	BRASIL	135,68
84.23.01.30	PALA CARGADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.397,85
84.23.01.30	RETROESCAVADORA USADA	UNID	1	BRASIL	7.500,00
84.23.01.30	RETROESCAVADORA USADA	UNID	1	BRASIL	7.500,00
84.23.01.30	PALA RETROEXCAVADORA USADA	UNID	1	BELGICA	32.550,00
84.23.01.40	PALA CARGADORA USADA	UNID	1	BELGICA	18.705,20
84.23.90.01	DIENTES DE ACERO P.PALA EXCAVADORA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	23,84
84.23.90.99	HOJAS PARA MOTONIVELADORAS	UNID	450	BRASIL	21,09
84.23.90.99	TALONES PARA HOJAS DE MOTONIVELADORA	UNID	150	BRASIL	10,55
84.23.90.99	JUEGO DE ORUGAS PARA PALA EXCAVADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.279,97
84.23.90.99	ADAPTADORES CON DIENTES P.PALA EXCAVAROR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	30,92
84.24.01.99	ARADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	64,40
84.24.02.11	SEMBRADORA	UNID	1	ARGENTINA	19.049,31
84.24.02.99	SEMBRADORA DE MANCERA	UNID		ESTADOS UNIDO	285,79
84.24.03.00	ESPARCIDORA DE ABONO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	184,67
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	14	BRASIL	1.948,51
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	4	ARGENTINA	3.073,62
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	3	ARGENTINA	7.856,27
84.24.90.02	DISCOS DENTADOS PARA RASTRAS	UNID	300	BRASIL	16,11
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED	UNID	2	ESTADOS UNIDO	931,45
84.25.03.05	GUADA ADORAS	UNID	9	PAISES BAJOS	2.382,60
84.25.03.05	GUADANADORAS	UNID	6	BRASIL	1.314,87
84.25.90.01	RECOGEDORA DE PASTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,00
84.25.90.99	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ. AGRICOLA	KG.	500	PAISES BAJOS	11,88
84.26.89.00	SACAMUESTRAS P/EQ.MEDIC.YBOMB.LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.895,70
84.26.90.00	GRIFO EQ. MEDIC. Y BOMBEO LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	43,96
	GRIFO EQ.MEDIC. Y BOMBEO LECHE MANIVELA EQ. MEDIC. BOMBEO LECHE	UNID UNID	1		25,06
84.26.90.00	COLECTORES COPAS	UNID UNID	10 40	REINO UNIDO	64,40 14,07
84.28.01.99	MEZCLADOR DE FORRAJE	UNID	1	ARGENTINA	9.560,50
84.30.01.01	MAQUINARIA P.PANADERIA	UNID	2	ARGENTINA	2.810,40
84.30.01.99	UNTADORA DE CREMA	UNID	1	BRASIL	87.506,71
84.30.05.03	MAQUINAS PARA CORTAR FIAMBRES	UNID	30	ARGENTINA	170,49
84.30.07.99	EXPRIMIDOR MANUAL	UNID	1	ITALIA	25,00
84.30.90.90	PLACAS SUJECCION SUP. PLACAS SUJECCION INF. AGUJAS INYECTORAS	UNID UNID UNID	2 2 18	PAISES BAJOS	84,19 80,21 26,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.UFS
84.31.02.00	FORMADOR DE HOJAS	UNID	1	BRASIL	13.020,76
84.31.90.99	RECOLECTORES DE FIBRAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	41,60
84.31.90.99	ARO CON TELA	UNID	1	BRASIL	421,47
84.31.90.99	SEGMENTOS PORTA CUCHILLAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.841,25
84.32.01.00	ENCUADERNADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	183,04
84.32.90.00	CRUCETAS	UNID	5	ITALIA	179,52
	LEVA	UNID	4		2,40
84.33.01.99	MAQUINA FLEXO FOLDER	UNID	1	ITALIA	344.852,63
84.33.01.99	MAQ.P.PRODUCCION CARTON ONDULADO	UNID	1	ITALIA	519.967,00
84.34.02.01	CHAPAS TIPOGRAFICAS	UNID	60	ARGENTINA	100,24
84.35.01.10	MAQUINAS OFFSET PARA IMPRIMIR,USADA	UNID	5	SUECIA	543,71
84.35.90.00	TROQUELES PARA CORTE DE CAJAS	UNID	10	ITALIA	10,00
84.37.01.10	MAQUINAS DE TEJER	UNID	7	JAPON	841,38
84.37.01.10	2 MAQ.TEJER CON ACCESORIOS Y REPUESTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	74.723,15
84.38.90.12	AGUJAS DE TRANSFERENCIA P.MAQ.DE COSER	UNID	150	JAPON	1,60
84.38.90.19	PLATINAS DE ACERO	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,46
84.38.90.19	PALANCA (BE 70626)	UNID	1	BELGICA	414,87
	PALANCA (BE 70427)	UNID	1		377,97
	REP. VS. P/MAQ. TEXTIL	UNID	113		37,36
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	217	ESTADOS UNIDO	3,36
84.38.90.19	INSERTOS	UNID	100	ITALIA	18,81
84.38.90.19	PEINES P/ TELARES	UNID	5	BRASIL	123,52
84.38.90.19	CONFUSOR (PARTES DE TELARES)	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	705,43
84.38.90.19	MALLAS DE ACERO PARA TELARES EN CAJAS DE MIL UNIDADES CADA UNA	CAJA	88	SUIZA	5,43
84.38.90.19	MALLAS ACERO P.TELARES CJAS.1000 UNID.	CAJA	32	SUIZA	54,31
84.38.90.19	REP.P.TELARES IND.CJAS.DE 200 UNID.	CAJA	40	TAIWAN	26,98
84.38.90.19	CARROS P.MAQUINAS DE TEJER	UNID	70	JAPON	54,78
84.38.90.39	BANDAS C/AGUJAS P/PEINES FIJOS MAQ. AGR.	UNID	700	R.F.ALEMANIA	23,60
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS P/PEINADORAS LANA	UNID	12	JAPON	212,73
84.38.90.39	PARTES PARA CONTINUAS	UNID	233	ESTADOS UNIDO	3,21
84.38.90.39	CURSORES P/HILADORAS Y RETORCEDORAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	188,60
84.38.90.39	REPUESTOS P/MAQ.CONERAS DE IND.TEXTIL	UNID	128	ITALIA	22,45
84.38.90.39	PEINES PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	216	ITALIA	10,85
84.38.90.39	GUIA REUNIDORA DE LA CINTA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,99
84.38.90.39	DISPOSITIVO LUBRICADOR	UNID	150	R.F.ALEMANIA	48,36
	PALPADOR HILO	UNID	300		3,54
	REPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	UNID	1330		0,96
84.38.90.39	CHAPONES PARA CARDAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	131,40
84.40.01.39	MAQUINA SECADORA TUMBLER SAT 200	UNID	1	CHINA	9.482,80
84.40.01.39	UNA MAQUINA SECADORA INDUSTRIAL	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	381.504,31
84.40.01.43	SECADORAS	UNID	15	ITALIA	195,69
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	84	REINO UNIDO	222,54
84.40.01.52	PLANCHADORA INDUSTRIAL DE MENOS DE 1 MT. DE ANCHO	UNID UNID	2	ESPAÑA	847,36
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	62	ITALIA	164,64
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	15	ESPAÑA	330,33
84.40.02.00	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	20	ITALIA	175,53
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	52	ITALIA	267,04
84.40.02.00	LAVA SECA DE USO DOMESTICO	UNID	16	FRANCIA	178,34
84.40.90.01	CIRCUITO TERMINAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,97
	ELECTROIMAN	UNID	5		14,94
84.40.90.99	ACCESORIOS P/MAQ. FUSIONADORA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	55,04
84.40.90.99	PLAQUETA ENTRADA DIGITAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	384,10
	PLAQUET SALIDA DIGITAL	UNID	1		532,47
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	123,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.41.01.90	REMALLADORA	UNID	1	SUIZA	223,35
84.41.01.90	MAQUINA PORTATIL DE COSER BOLSAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	694,32
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.770,60
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	UNID	3	ITALIA	2.787,57
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	UNID	2	ITALIA	2.853,18
84.41.01.90	MAQUINAS INDUSTRIALES DE COSER	UNID	24	Z.C.PANAMA	1.083,33
84.41.01.90	BORDADORA	UNID	1	REINO UNIDO	16.244,77
84.41.01.90	COSTURADORAS PORTATILES	UNID	7	BRASIL	315,00
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER PELETERAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	8.777,08
84.41.02.01	AGUJAS P.MAQ.DE COSER CJAS.DE 288 UNID.	CAJA	1000	CHECOSLOVAQUI	5,09
84.41.02.01	AGUJAS P.MAQ.DE COSER CJAS.DE 288 UNID.	CAJA	1000	CHECOSLOVAQUI	5,09
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER INDUST.	UNID	2300	R.F.ALEMANIA	0,55
84.41.02.99	AGUJAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	49	COREA DEL SUR	61,65
84.41.90.90	PIE PRENSATELA GARFIOS PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.COSER	UNID UNID UNID	3 6 19	JAPON	84,00 17,65 21,93
84.41.90.90	PORTA AGUJAS P/MAQUINA DE COSER CALZADO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	54,01
84.42.01.99	TROQUELADORA DE CUERO	UNID	1	ITALIA	4.125,25
84.42.01.99	MAQUINA DE TROQUELAR CUERO MAQUINA DE CEMENTAR CUERO OTRAS MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE LOS CUEROS	UNID UNID UNID	1 10 3	ITALIA	4.330,94 2.315,28 2.104,94
84.42.01.99	MAQ.MOLLIZAS P.ABLANDAR CUEROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10.633,35
84.42.01.99	MAQUINA P.PINTAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24.620,00
84.44.90.00	RODILLOS	UNID	6	BRASIL	425,18
	RODILLOS	UNID			
84.45.01.01	AMOLADORAS	UNID	2	ARGENTINA	64,51
84.45.01.99	AFILADORA MOTORIZADA	UNID	1	BRASIL	3.508,30
84.45.01.99	AFILADORA DE SIERRA	UNID	1	BRASIL	1.331,13
84.45.01.99	CHANAFRADOR MOTORIZADO	UNID	1	BRASIL	478,88
84.45.01.99	AFILADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.576,13
84.45.04.00	TORNO AUTOMATICO	UNID	10	ARGENTINA	286,65
84.45.04.00	TORNOS	UNID	4	ITALIA	2.316,88
84.45.04.00	TORNOS, EQUIPO USADO	UNID	5	ARGENTINA	1.032,23
84.45.05.00	FRESA HORIZONTAL Y VERTICAL	UNID	2	ARGENTINA	1.146,91
84.45.06.99	AGUJEREADORA DE BANCO	UNID	1	ARGENTINA	501,77
84.45.07.01	SERRUCHO	UNID	1	ARGENTINA	358,41
84.45.08.99	LIMADORAS	UNID	1	ARGENTINA	1.003,54
84.45.11.03	PRENSA MORZA	UNID	1	ARGENTINA	430,08
84.45.13.99	RECALCADOR IGUALADOR SOPORTE DE ALINEACION	UNID UNID UNID	1 1 1	BRASIL	351,66 259,60 71,37
84.45.89.00	MAQ. PARA LA FABRICACION DE REMACHES DE METAL	UNID	2	TAIWAN	6.395,00
84.45.89.00	LAMINADORA MOTORIZADA	UNID	1	BRASIL	704,35
84.47.89.00	MAQUINAS COMBINADAS LIVIANAS P/TRAB.MAD	UNID	31	ARGENTINA	86,84
84.48.02.00	JUEGO DE BANCADA DE TORNO	UNID	1	ARGENTINA	215,04
84.48.02.00	HERRAMIENTAS TOPE AJUSTE	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	1.315,04 1.210,23
84.48.03.00	GUIAS DE PERFORADO GUIAS DE BRONCE OTROS REPTOS.P/MAQ. DE HACER BOTONES	UNID UNID UNID	2 2 32	ITALIA	157,00 94,50 52,13
84.48.03.00	ACCESORIOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	315,00
84.48.03.00	CABEZALES	UNID	67	R.F.ALEMANIA	35,15
84.49.90.00	SILENCIADORES P/MOTOSIERRAS	UNID	120	ITALIA	3,82
84.51.01.11	MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	239,96
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	128,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR PORTATILES	UNID	735	BRASIL	52,04
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	103	R.F.ALEMANIA	72,20
84.52.01.10	MAQUINAS TRADUCTORA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	14,88
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1972	PANAMA	2,74
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	1000	PANAMA	1,12
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1000	HONG KONG	1,16
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2408	JAPON	6,09
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	671	PANAMA	2,37
84.52.01.10	CALCULADORA DE BOLSILLO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,43
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	6,62
84.52.03.00	REGISTRADORAS ELECTRONICAS	UNID	100	JAPON	154,24
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	35	JAPON	276,92
84.53.02.00	CALCULADORA ELECTRONICA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	198,55
84.53.02.00	COMPUTADORAS APPLE CLASSIC	UNID	10	ESTADOS UNIDO	854,32
84.53.03.00	UCP	UNID	17	ESTADOS UNIDO	828,89
84.53.03.00	PROCESADORES DE INFORMACION	UNID	200	ESTADOS UNIDO	116,01
84.53.03.00	COMPUTADORA	UNID	30	MEXICO	1.419,71
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES	UNID	30	MEXICO	269,45
84.53.03.00	COMPUTADORA	UNID	80	MEXICO	605,66
84.53.04.00	RED NOVELL P/RED DE COMPUT.CONTRO.MARCAP AMPLIACIONES DE MEMORIA SIMM	UNID UNID	1 3	ESTADOS UNIDO	1.535,40 334,84
84.53.05.00	IMPRESORA P/COMPUT. LASER APPLE IMPRESORA P/COMP. APPLE (COMUN)	UNID UNID	1 3	ESTADOS UNIDO	2.819,03 472,29
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.333,00
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	544,97
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	445,59
84.53.05.00	TECLADOS DE COMUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	99,99
84.53.05.00	UNIDADES DE CINTA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	560,37
84.53.05.00	MONITOR RADIUS COLOR DISPLAY TABLA DIGITALIZADORA OTRAS UNIDADES PERIFERICAS	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDO	6.825,12 936,19 488,92
84.53.05.00	UNIDAD DE DISKETTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	143,09
84.53.05.00	IMPRESORAS PORTATILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO.	669,79
84.53.05.00	PERISFERICOS	UNID	4	JAPON	29,75
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	65,86
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	5	ARGENTINA	4.522,49
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	14	ESTADOS UNIDO	178,54
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	14	ARGENTINA	298,54
84.53.05.00	LECTORES DE CODIGOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	254,65
84.53.05.00	TECLADOS PARA COMPUTADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	32,74
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	7.704,54
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	386,38
84.53.05.00	IMPRESORAS MOUSE	UNID UNID	6 3	ESTADOS UNIDO	412,20 37,07
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	192,00
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	20	MEXICO	67,07
84.53.05.00	PANTALLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	131,66
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	536,93
84.53.89.00 84.53.89.00	COMPUTADORA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID UNID	1 63	ARGENTINA ESTADOS UNIDO	65.845,75 1.105,69
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.856,67
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	758,62
84.53.89.00	COMPUTADORA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.302,46
84.53.89.00	COMPUTADOR?	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.365,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.943,73
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	690,93
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	11	TAIWAN	1.445,59
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	60	PANAMA	645,68
84.53.89.00	MAQUINAS AUTOMATICAS P/TRAT. INFORMACION	UNID	120	ESTADOS UNIDO	506,73
84.53.89.00	EQUIPOS PARA COMPUTACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	634,01
84.53.89.00	EQUIPOS PARA COMPUTACION	UNID	33	ESTADOS UNIDO	466,94
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.634,00
84.53.89.00	MODULOS PARA COMP DE PROGR DE MARCAPASOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	136,19
84.53.89.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	7	MEXICO	396,16
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ARGENTINA	3.900,00
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	2880	HONG KONG	0,51
84.54.89.05	ENGRAMPADORAS	UNID	288	PANAMA	0,51
84.54.89.05	ABROCHADORAS DE OFICINA	UNID	1000	COREA DEL SUR	3,59
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	60	TAIWAN	11,78
84.54.89.05	GRAPADORAS	UNID	150	TAIWAN	2,45
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA	UNID	288	TAIWAN	1,39
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	630	R.F.ALEMANIA	3,53
84.55.02.00	CARRO DE IMPRENTA	UNID	38	JAPON	18,45
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE CINTA DE COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	607,21
	CIRC.IMP. CON EL. MONTADOS DE COMPUT.	UNID	1		424,56
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	9		389,39
84.55.03.00	CIRC. IMP. CON EL MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	205,27
	MOD.CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS DE COMPUTAD	UNID	3		31,83
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO Y UNIDADES DE CINTA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	812,89
84.55.03.00	SOPORTES PARA IMPRESORA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,60
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	4	MEXICO	821,33
84.55.03.00	PLACAS P/COMPUTADORAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	37,57
84.55.03.00	TARJETA ADAPTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	451,00
	TARJETA REMOTA	UNID	1		327,00
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	119,91
84.55.03.00	UNIDAD IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	139,94
	FOTOCONDUCTOR DE COMPUTADOR	UNID	1		126,61
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO P.COMPUTACION	UNID	16	ESTADOS UNIDO	269,80
84.55.03.00	TARJETAS DE COMUNICACION COMPLETAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	308,50
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	170,14
84.55.03.00	KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,83
84.55.03.00	REPUESTO DE TAPA	UNID	1	PAISES BAJOS	124,62
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.673,11
	MODULO CIRC.IMP. DE COMPUTADOR.	UNID	1		359,37
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	8		64,64
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISCO MAGN DE COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.437,93
84.55.03.00	TARJETA DE VIDEO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,95
84.55.03.00	ALIMENTADOR DE PAPEL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	68,53
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	334,65
	MODULO DE DISCO	UNID	2		4.084,05
	OTROS REP.P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	9		10,96
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	195,28
84.55.03.00	ALIMENTADOR DE PAPEL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	40,49
84.55.04.90	CODIFICADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.088,93
84.56.90.02	MANDIBULA FIJA P/TRITURADORA DE PIEDRA	UNID	2	BRASIL	5.100,80
	CAMISA Y CONO P/TRITURADORA DE PIEDRA	UNID	2		4.300,60
	OTROS REPTOS.P/TRITURADORA DE PIEDRA	UNID	12		18.286,26
84.56.90.99	MARQUITOS	KG.	85	ITALIA	76,95
84.58.90.00	PARTES PARA MAQUINAS DE CAFE	UNID	217	ITALIA	7,86
84.59.02.99	VIBRADORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	712,88
84.59.04.13	PRENSA HIDRAULICAS COMPLETAS	UNID	1	BRASIL	86.329,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UI	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.04.99	MAQUINAS EXTRUSORAS DE 60 MMS	UNID	3	ITALIA	40.602,50
84.59.89.14	PRENSAS HIDRAULICAS	UNID	13	ARGENTINA	182,34
84.59.89.99	MAQUINA DE DOBLADILLAR Y TERMOCEMENTAR	UNID	1	ITALIA	10.974,63
84.59.89.99	MAQUINAS DE PEGAR BROCHES DE PRESION	UNID	1	TAIWAN	3.410,00
84.59.89.99	MAQUINA DE RECARGA DE CARTUCHOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,18
84.59.89.99	LUBRICADOR P/AIRE COMPRIMIDO DE 1/2" LUBRICADOR PARA AIRE COMPRIMIDO DE 1/4" Y 3/8"	UNID UNID	2 4	ARGENTINA	16,08 15,00
84.59.89.99	MEZCLADOR DE SONIDOS MM16	UNID	5	JAPON	159,73
84.59.89.99	MAQUINA CABLEADORA.	UNID	1	BELGICA	54.581,87
84.59.89.99	PRENSA MANUAL	UNID	1	ITALIA	883,10
84.59.89.99	LUBRICADORES DE 1/4" LUBRICADORES DE 1/2" Y 3/8"	UNID UNID	5 9	REINO UNIDO	21,25 34,13
84.59.89.99	BOCINA DE AIRE	UNID	620	ITALIA	8,53
84.59.89.99	ASPIRADORAS IND. ENCERADORAS IND.	UNID UNID	8 4	ESTADOS UNIDO	482,17 454,17
84.59.89.99	MAQUINA LUSTRADORA DE PISTA USADA	UNID	2	CHILE	182,09
84.59.89.99	MAQUINA DESEMPOLVADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.225,00
84.59.89.99	BOCINAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	30,04
84.59.89.99	MAQ.PARA FABRICAR SIERRES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23.950,00
84.59.90.99	MATRICES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.264,40
84.59.90.99	EXTRACTORES CON GUIAS	UNID	1805	ITALIA	1,62
84.59.90.99	VASO PARA LUBRICADOR EN POLICARBONATO	UNID	5	ARGENTINA	4,08
84.59.90.99	REVOLVEDOR DE TOLVA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	826,65
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	KG.	109	MEXICO	76,24
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	KG.	582	MEXICO	18,47
84.60.00.00	MATRICES PARA SUELA DE CALZADO	UNID	6	COREA DEL SUR	1.056,00
84.60.00.00	MATRICES PARA SUELA DE CALZADO	UNID	60	COREA DEL SUR	740,00
84.61.01.05	VALVULAS DE 1/4" VALVULAS DE 1/2" VALVULAS VARIAS	UNID UNID UNID	3 3 2	ARGENTINA	4,92 11,18 4,44
84.61.01.12	VALVULAS DE ALIVIO P/TANQUES CRIOGENICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,51
84.61.01.12	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1/2" VALVULA DE SEGURIDAD DE 1"	UNID UNID	4 4	REINO UNIDO	78,91 109,37
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOL	UNID	1250	FRANCIA	0,34
84.61.01.99	VALVULA TENSOR CADENA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,02
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	PAISES BAJOS	114,49
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3	BRASIL	126,92
84.61.01.99	JGOS. VALVULAS JGOS. VALVULAS GRANDES	UNID UNID	12 4	REINO UNIDO	132,33 303,37
84.61.01.99	VALVULA EQ. DE MEDIC. Y BOMBEO LECHE VALVULA EQ. DE MEDIC.Y BOMBEO LECHE VALVULA DE RET. EQ.MEDIC. Y BOMB.LECHE	UNID UNID UNID	1 2 1	R.F.ALEMANIA	330,69 106,48 92,04
84.61.01.99	VALVULA TERMOSTATICA 3346 VALVULA TERMOSTATICA 4118 VALVULA TERMOSTATICA VARIAS	UNID UNID UNID	10 10 310	R.F.ALEMANIA	17,16 11,22 6,43
84.61.01.99	VALVULA PARA EQUIPO INYECTOR	UNID	1	R.DE SUDAFRIC	405,00
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	40	ARGENTINA	17,38
84.61.01.99	VALVULAS DE PISTON DE HIERRO		25	BRASIL	67,36
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	107,62
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	28000	BRASIL	0,33
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ARGENTINA	3,90
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	170	ITALIA	5,38
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	6,94
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	320	JAPON	18,58
84.61.01.99	VALVULA GLOBO DE 2" EN PVC VALVULA ESFERICA COMPACTA 3" EN PVC VALVULAS (VARIAS)	UNID UNID UNID	5 8 [illegible]	TAIWAN	21,54 21,33 3,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA DE 1/2"	UNID	3	ARGENTINA	53,63
	VALVULA NEUMATICA DE 1/2" 12,7MM 4 VIAS MANDO MANUAL	UNID	4		45,28
	ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID	156		18,62
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1	JAPON	1.368,46
84.61.01.99	REGULADORES DE 1/2" Y 3/8"	UNID	8	REINO UNIDO	27,14
84.61.01.99	VALVULAS ROTATIVAS	UNID	50	TAIWAN	0,84
84.61.01.99	POSICIONADORES	UNID	4	SUECIA	477,38
84.61.01.99	VALVULAS MAGNETICAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	145,56
84.61.01.99	VALVULAS DE 3"	UNID	5	TAIWAN	143,84
	VALVULAS DE 1 1/2"	UNID	3		94,82
	VALVULAS VARIAS	UNID	50		41,99
84.61.01.99	VALVULA AUTOMATICA DE VAPOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.191,39
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA P.MARTILLO PERFORADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	106,52
84.61.01.99	INTERRUPTOR NEUMATICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	54,29
	VALVULA	UNID	2		37,94
84.61.01.99	VALVULA DUPLEX	UNID	1	BRASIL	587,08
84.61.90.01	VOLANTES VALVULA GLOBO P/TANQUES CRIOG.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	11,56
84.61.90.99	ANILLOS DE VALVULAS	UNID	9	BRASIL	49,65
84.61.90.99	REGULADOR DE ESCAPE C/SILENCIADOR/1/2"	UNID	4	ARGENTINA	10,79
	REGULADOR DE ESCAPE C/SILENCIADOR/1/4"	UNID	10		5,87
	PARTES Y PIEZAS VARIAS DE VALVULAS	UNID	78		2,57
84.61.90.99	CONJUNTO DE VALVULA Y DIAFRAGMA	UNID	5	REINO UNIDO	6,04
84.61.90.99	PALANCA ARTICULADA P.MEDIDOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,83
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,25
84.62.89.00	BOLITAS DE METAL BOLSAS DE 200	UNID	251	R.F.ALEMANIA	1,01
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	220	JAPON	1,16
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	150	JAPON	1,21
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	17	JAPON	34,09
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	320	JAPON	1,04
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	520	JAPON	1,28
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	59	JAPON	8,33
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	217	JAPON	1,08
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	38	JAPON	1,09
84.62.89.00	RODAMIENTOS.	UNID	520	JAPON	1,39
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	450	JAPON	1,26
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	63	R.F.ALEMANIA	13,59
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	15	JAPON	51,55
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.061,20
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	7	ITALIA	54,53
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	335,04
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	BRASIL	13,96
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	18,73
84.62.89.00	PORTA MUNICIONES C.CAMBIOS	UNID	10	JAPON	0,10
84.62.89.00	ANILLO Y JAULA PARA COJINETE	UNID	300	R.F.ALEMANIA	13,37
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	15	JAPON	47,42
84.62.89.00	RULEMANES P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	3797	ESTADOS UNIDO	6,82
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	363	BRASIL	9,65
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	47	JAPON	7,27
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1335	BRASIL	4,42
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,21
84.63.00.00	REP. VS. USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	495	R.F.ALEMANIA	0,73
84.63.01.01	EJES PARA FULONES	UNID	4	ESPAÑA	395,76
84.63.01.01	EJE DE CIGUE AL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	80,78
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO PARA MOTOCICLETAS	UNID	350	TAIWAN	0,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	67,70
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS	UNID	110	BRASIL	2,52
84.63.01.99	EJE	UNID	100	BRASIL	9,92
84.63.01.99	CABLES CTA.VUELTAS	UNID	175	TAIWAN	0,63
84.63.01.99	CABLE INTERIOR C.KILOMETROS	UNID	15	JAPON	0,36
84.63.01.99	EJE PARA TRANSMISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.395,01
84.63.01.99	CABLE C/KM 1348 CABLE C/KM T254/1 CABLES C/KM VARIOS	UNID UNID UNID	50 10 380	ARGENTINA	3,83 3,50 2,47
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS	UNID	600	TAIWAN	0,47
84.63.02.01	BUJES	UNID	24	PAISES BAJOS	53,76
84.63.02.01	BUJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	123,10
84.63.02.01	COJINETE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	295,90
84.63.02.04	BUJES DE BIELA PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BELGICA	1,01
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,23
84.63.02.04	BUJES DE BIELAS	UNID	40	ITALIA	0,69
84.63.02.04	COJINETES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	103,71
84.63.02.04	BUJES	UNID	33	JAPON	0,11
84.63.02.99	BUJES DE LA CARETA	UNID	6	BRASIL	6,05
84.63.02.99	COJINETES	UNID	200	BRASIL	18,77
84.63.02.99	JGO COJINETES BANCADA 8C135J JGO COJINETES BANCADA BC275J JGO COJINETES Y BUJES DE BIELA	UNID UNID UNID	83 153 3365	BRASIL	33,13 33,13 3,09
84.63.02.99	COJINETES	UNID	105	BRASIL	25,98
84.63.02.99	JGOS COJINETES DE BIELA Y BANCADAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1389	BELGICA	7,80
84.63.02.99	ENGRANAJES	UNID	341	ITALIA	3,29
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	237	FRANCIA	7,67
84.63.02.99	JGO. COJINETES DE BANCADA MS839P JGO. COJINETES DE BANCADA MS1367P REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	7 1 97	ESTADOS UNIDO	72,65 69,32 6,64
84.63.02.99	ENGRANAJES PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	250	BRASIL	1,03
84.63.02.99	BUJES	UNID	180	BRASIL	1,04
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	311	ESTADOS UNIDO	4,47
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA FULONES	UNID	8	ESPAÑA	527,57
84.63.03.02	ENGRANAJE FRONTAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	272,41
84.63.03.02	TAMBOR DE EMBRAGUE	UNID	150	BRASIL	1,81
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	24	ITALIA	3,24
84.63.03.99	ENGRANAJE PROCESADOR	UNID	69	PAISES BAJOS	0,27
84.63.03.99	TRANSMISIONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,56
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	23,30
84.63.03.99	PI ON DISTRIBUCION	UNID	35	JAPON	1,20
84.63.03.99	PI ON DISTRIBUCION	UNID	100	TAIWAN	1,05
84.63.04.10	REDUCTOR	UNID	1	BRASIL	2.060,30
84.63.04.20	CAJAS DE TRASMISION	UNID	2	BRASIL	503,69
84.63.04.90	VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.250,02
84.63.06.02	POLEAS	UNID	2	JAPON	133,04
84.63.06.02	DISCO DE REGULACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	420,83
84.63.06.99	POLEA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,25
84.63.06.99 84.63.06.99	POLEAS POLEAS	UNID UNID	10 15	R.F.ALEMANIA BRASIL	13,74 22,75
84.63.07.00	EMBRAGUES PARA CARDAS DE LANA	UNID	1	ITALIA	1.880,15
84.63.08.01	ACOPLAMIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	156,43
84.63.08.01	ACOPLAMIENTO	UNID	1	BRASIL	6.135,94
84.63.08.99	ACOPLAMIENTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	687,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.08.99	ACOPLAMIENTOS	UNID	2	R.F.ALEM NIA	208,67
84.63.08.99	MANCHON DE ACOPLE GOMA PARA MAQ.VIAL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	174,56
84.63.90.00	EMBRAGUES PARA MOTOCICLETAS	UNID	500	TAIWAN	0,83
84.63.90.00	PARTES Y PIEZAS DE TRANSMISION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	145,66
84.63.90.00	SOPORTES DE EMBRAGUES P/CARDAS DE LANA	UNID	1	ITALIA	16,62
84.63.90.00	ARO DE EMBRAGUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	140,91
84.64.01.00	JGO DE JUNTAS COMPLETAS	UNID	132	HONG KONG	20,42
84.64.01.00	JUNTA	UNID	100	BRASIL	0,29
84.64.01.00	JUNTAS BASE CILINDRO	UNID	36	JAPON	0,42
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	300	FRANCIA	0,94
84.64.89.99	JUNTAS P.MOTOSIERRAS	UNID	20	ITALIA	0,28
84.65.01.01	RETENES	UNID	260	BRASIL	1,41
84.65.01.01	RETENES	UNID	2050	ITALIA	0,11
84.65.01.01	RETENES	UNID	6	ARGENTINA	0,34
84.65.01.01	SELLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,32
84.65.01.01	RETENES PARA CAMIONES	UNID	2070	BRASIL	1,12
84.65.01.01	RETENES	UNID	30	BRASIL	1,69
84.65.01.01	SELLO DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	148	JAPON	1,64
84.65.01.99	SELLOS P.MOTOSIERRAS	UNID	10	ITALIA	7,66
84.65.01.99	SELLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.419,17
84.65.89.01	EJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,95
84.65.89.99	REPUESTOS PARA MOTORES F/BORDA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	136,02
84.65.89.99	SILENCIADOR DE ESCAPE DE 1/8" SILENCIADOR DE ESCAPE DE 1/4"	UNID UNID	5 15	ARGENTINA	3,06 3,15
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	84	FRANCIA	30,48
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,10
85.00.00.00	REP. VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	161	JAPON	11,69
85.00.00.00	RESPUESTOS VARIOS PARA RADIOS Y TV PARTES Y PEZAS SUELTAS DEL CAPITULO 85	KG.	2239	TAIWAN	10,55
85.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA RADIO Y TV	UNID	9800	ESTADOS UNIDO	0,23
85.00.00.00	FUSIBLE DISPARO RAPIDO	UNID	125	ESTADOS UNIDO	16,75
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	24	BRASIL	41,81
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P.APARATOS ELECTRICOS	UNID	44640	ARGENTINA	0,04
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	19	JAPON	20,34
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	10	JAPON	796,65
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO POTENCIADO POR MOTOR DE 250 KVA	UNID	1	BRASIL	17.767,38
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	2	REINO UNIDO	4.459,82
85.01.02.01	MOTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	87,98
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.124,06
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	201,90
85.01.02.01	AT MOTOR	UNID	3000	ITALIA	2,42
85.01.02.01	MOTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	20,12
85.01.02.02	MOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	329,88
85.01.02.02	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	619,98
85.01.02.07	MOTOR	UNID	12	PAISES BAJOS	4,80
85.01.02.07 85.01.02.07	MOTOR DE CTE. CONTINUA MOTOR ALZACRISTALES	UNID UNID	3 1	JAPON ESPAÑA	46,06 42,23
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	148,96
85.01.02.99	MOTOR GRILL	UNID	2	PAISES BAJOS	6,44
85.01.02.99	MOTOR	UNID	2	JAPON	93,64
85.01.04.12	TRANSFORMADORES DE POTENCIA	UNID	1	ARGENTINA	10.355,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.01.04.91	BOBINAS PARA TELEFONOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,55
85.01.04.92	TRANSFORMADOR MENOR A 25 KVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	540,80
85.01.04.92	TRANFORMADOR ESTATICOS DE KVA,USADO	UNID	2	SUECIA	20,14
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	19	PAISES BAJOS	16,25
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	280	ITALIA	7,26
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	80	TAIWAN	5,18
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	122,80
85.01.05.10	ELIMINADORES	UNID	240	HONG KONG	2,03
85.01.05.20	CARGADOR BATERIA SHAVE	UNID	2	PAISES BAJOS	14,60
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	150	TAIWAN	0,60
85.01.05.90	CONVERTIDOR	UNID	1	JAPON	601,08
85.01.05.90	VARIADORES DE VELOCIDAD	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.245,29
85.01.05.90	FUENTES DE ALIMENTACION P.COMPUTADORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	34,33
85.01.05.90	VARIADOR ELECT.VELOC.PARA MOT.ELECTRIC	UNID	2	DINAMARCA	2.289,59
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	201,68
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	154,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	405,17
85.01.06.19	BOBINA ENCENDIDO PARA MOTOCICLETAS	UNID	300	TAIWAN	3,42
85.01.06.19	BOBINA DE LUCES	UNID	50	TAIWAN	1,30
85.01.06.19	BOBINAS DE ALTA	UNID	4	JAPON	5,34
85.01.90.19	ROTOR PROCESADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	12,04
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	337,49
85.02.89.00	EMBRANGUES	UNID	2	ITALIA	411,06
85.02.89.00	IMANES PARA HELADERAS	UNID	288	PANAMA	0,30
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	6	JAPON	16,56
85.02.89.00	IMANES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,22
85.03.01.10	PILAS	UNID	5000	HONG KONG	0,36
85.03.01.91	BATERIA	UNID	6	TAIWAN	4,51
85.03.01.91	BATERIAS 9 VOLTS	UNID	30000	HONG KONG	0,22
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	1200	ARGENTINA	0,06
85.03.01.94	PILAS SECAS	UNID	50040	BRASIL	0,05
85.03.01.94	CELDAS PARA PILAS	UNID	144900	BRASIL	0,04
85.03.01.95	PILAS SECAS	UNID	10080	BRASIL	0,07
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	53040	BRASIL	0,07
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	163440	BRASIL	0,11
85.03.01.96	PILAS SECAS	UNID	40032	BRASIL	0,13
85.03.01.97	BATERIAS PILAS DE LITIO P.MARCAPASOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	245,50
85.03.01.97	BATERIAS PILAS DE LITIO P/MARCAPASOS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	244,67
85.03.90.99	BLINDAJES	KG.	9150	BRASIL	0,46
85.04.01.03	BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.487,00
85.04.01.03	BATERIA P/AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	2.458,00
85.04.01.04	BATERIA NIQUEL CADMIO	UNID	9	PAISES BAJOS	1,39
85.04.01.05	BATERIA SHAVE	UNID	90	PAISES BAJOS	2,62
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	152	ITALIA	9,06
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOTORES	UNID	5800	BRASIL	24,39
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	100	ARGENTINA	7,35
85.04.01.99	BATERIAS RECARGABLES EN PACKS	UNID	2100	HONG KONG	1,49
85.04.01.99	BATERIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	3050	BRASIL	22,61
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	10	JAPON	40,23
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	2008	TAIWAN	4,64
85.05.01.00	AMOLADORAS	UNID	170	TAIWAN	30,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.05.01.00	TALADROS MANUALES Y ELECTRICOS	UNID	365	ESTADOS UNIDO	43,90
85.05.01.00	MARTILLO ELECTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.576,07
85.05.90.00	COLECTORES PARA MAQ. HERRAMIENTAS	UNID	1160	ARGENTINA	1,69
85.06.01.01	ASPIRADORAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	18,29
85.06.01.69	ENCERADORAS FAMILIARES	UNID	40	FRANCIA	154,88
85.06.02.07	EXTRATOR DE AIRE USADO	UNID	1	SUECIA	100,69
85.06.02.99	VENTILADORES MINIATURA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,78
85.06.04.99	CEPILLO DENTAL A PILA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,38
85.06.04.99	CEPILLOS DE MASAJES	UNID	120	PANAMA	1,76
85.06.04.99	PURIFICADORES DE AIRE DOMESTICO	UNID	50	ITALIA	41,30
85.06.90.01	TAPAS DE ASPIRADORAS	UNID	30	BRASIL	4,61
85.06.90.01	BOLSA TELA ASPIRADORA	UNID	32	PAISES BAJOS	5,30
85.06.90.99	MODULOS	UNID	5	PAISES BAJOS	8,75
85.06.90.99	VASO PROCESADOR	UNID	15	PAISES BAJOS	2,78
85.07.90.30	CABEZAL PORTA PEINES	UNID	5	PAISES BAJOS	5,76
85.07.90.30	LEVA SHAVE	UNID	5	PAISES BAJOS	0,23
85.07.90.30	MODULO ALIMENTADOR	UNID	13	PAISES BAJOS	4,53
85.08.89.02	REGULADORES VOLTAJE C/DISY.P/DIN.AUTOMOT	UNID	60	BRASIL	7,65
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	17019	BRASIL	0,54
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO BCPTR BUJIAS DE ENCNDIDO BPR BUJIAS DE ENCNDIDO VARIOS	UNID UNID UNID	500 1400 18200	BRASIL	0,63 0,68 0,60
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	4	JAPON	0,33
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	26200	BRASIL	0,58
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO P.AUTOMOTORES	UNID	30800	MEXICO	0,61
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	13400	BRASIL	0,64
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO PARA AUTO USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,00
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	50	TAIWAN	3,66
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	2	BRASIL	1,96
85.08.89.07	JGO PLATINOS ALI37 JGO PLATINOS F098V JGO PLATINO VARIOS	UNID UNID UNID	50 50 570	ARGENTINA	1,60 1,31 1,26
85.08.89.09	TAPA ENCENDIDO	UNID	100	TAIWAN	0,49
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	34	JAPON	1,32
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	1500	TAIWAN	0,55
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS P/AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,16
85.08.89.14	BOBINAS DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	1020	CHINA	3,25
85.08.89.14	ARRANCADOR	UNID	1	ARGENTINA	71,06
85.08.89.14	LAMPARAS A PILA	DOC.	24	PAISES BAJOS	13,95
	MOTOR DE ARRANQUE (BURRO DE ARRANQUE)	DOC			
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE	UNID	1047	ARGENTINA	6,85
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS P/AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	18,66
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	2	ARGENTINA	3,94
85.09.01.11	BOCINA PARA AUTO USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,60
85.09.01.11	BOCINA DE MEMBRANA	UNID	924	ITALIA	2,99
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	25	TAIWAN	1,02
85.09.01.91	FARO DEL.	UNID	3	FRANCIA	43,06
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	24	CHILE	107,98
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	160	BRASIL	20,00
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	1560	ESTADOS UNIDO	4,30
85.09.01.91	OPTICAS Y SEMIOPTICAS	UNID	511	R.F.ALEMANIA	13,53
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	1659	ARGENTINA	2,45
85.09.01.91	SEMI OPTICO	UNID	150	TAIWAN	2,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.01.91	OPTICOS DELANTEROS	UNID	5	JAPON	8,58
85.09.01.91	FAROS P.AUTOMOTORES	UNID	4000	BRASIL	1,81
85.09.01.92	FAROL DIRECCION PARA MOTOCICLETAS	UNID	750	TAIWAN	0,82
85.09.01.92	FAROLES	UNID	33	R.F.ALEMANIA	52,79
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	11	FRANCIA	16,96
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	11	ARGENTINA	15,57
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	60	BRASIL	7,34
85.09.01.94	FAROL SE ALERO	UNID	50	BRASIL	5,74
85.09.01.94	FAROLES TRASEROS PARA AUTOS USADOS SE ALEROS PARA AUTOS USADOS	UNID UNID	77 20	R.F.ALEMANIA	6,43 3,23
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	1	ESPAÑA	11,00
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	2	BRASIL	2,55
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,92
85.09.01.94	SE ALEROS COMPLETOS	UNID	54	JAPON	1,36
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	250	TAIWAN	1,34
85.09.01.94	SE ALEROS USADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,00
85.09.01.94	FAROS SE ALEROS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	73,52
85.09.01.96	JUEGOS DE FAROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	37,80
85.09.01.99	LAMPARA INTERIOR PORTATIL P/AUTOS 12 V.	UNID	8	CHILE	15,93
85.09.01.99	FAROS TRASERO	UNID	4	FRANCIA	23,92
85.09.01.99	FAROS	UNID	3	JAPON	105,35
85.09.01.99	FAROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	14,09
85.09.01.99	FAROS	UNID	6	ARGENTINA	17,12
85.09.01.99	FARO TRASERO P/TRACTOR	UNID	20	BRASIL	10,35
85.09.01.99	FARO	UNID	17	BRASIL	1,76
85.09.01.99	FAROL TRASERO	UNID	100	TAIWAN	2,80
85.09.01.99	FAROLES TRASEROS	UNID	2	JAPON	10,72
85.09.89.99	DESEMPA ADOR VIDRIO TRASERO	UNID	100	TAIWAN	7,66
85.09.90.10	BOTON BOCINA AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	1,67
85.09.90.91	OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	5,36
85.09.90.91	EXPANSORES DE LUZ	UNID	85	R.F.ALEMANIA	5,60
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,35
85.09.90.92	PLASTICOS DELANTEROS	UNID	200	ITALIA	1,02
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROL	UNID	655	TAIWAN	0,36
85.09.90.92	PLASTICOS SE ALEROS	UNID	75	JAPON	0,74
85.09.90.94	LENTE FAROL TRAS. P/MOTOCICLETAS	UNID	400	TAIWAN	0,78
85.09.90.94	FLASH DE SE ALEROS	UNID	220	BRASIL	2,23
85.09.90.94	RELAY DE SE ALEROS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	7,74
85.09.90.94	FLASHER	UNID	150	TAIWAN	0,87
85.09.90.94	RELAY DE SE ALERO	UNID	2	JAPON	2,58
85.09.90.95	ESCOBILLA L.PARABRISAS	UNID	6	FRANCIA	9,25
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMP. PARABRISAS	UNID	8	FRANCIA	7,93
85.09.90.95	BRAZOS DE LIMPIA-PARABRISAS DE AUTOMOT.	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,54
85.09.90.95	BRAZOS DE LIMPIA-PARABRISAS DE AUTOMOT.	UNID	13	ARGENTINA	7,71
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,41
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	11	BRASIL	1,93
85.09.90.99 85.10.00.00	PLASTICO DE FARO LINTERNAS	UNID UNID	550 42	TAIWAN ESTADOS UNIDO	0,73 4,25
85.10.00.00	LAMPARAS DE ACUMULADOR 220 V.	UNID	20	CHILE	19,10
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	636	HONG KONG	6,78
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	192	HONG KONG	3,43
85.11.01.01	HORNO PROCESADOR DE MASTER USADO	UNID	2	SUECIA	33,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.11.01.01	HORNO PARA PANADERIA	UNID	1	ARGENTINA	11.078,12
85.11.02.99	SOLDADOR UNGAR 900 CON 10 PTOS FINOS Y 4 DOBLES AMERICAN BEAUTY	UNID	1	ESTADOS UNIDO	451,58
85.11.02.99	MAQUINA HERRAMIENTA PARA QUITAR PARABRISAS ELECTRICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	79,00
85.11.90.01	REPUESTOS DE SOLDADOR	UNID	5	ITALIA	1,22
85.12.01.00	CANILLAS ELECTRICAS	UNID	865	BRASIL	11,20
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	576	PANAMA	1,82
85.12.05.09	MICRO ONDAS	UNID	392	COREA DEL SUR	112,80
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	269,51
85.12.05.15	WAFLERA REVERSO WAFLERA	UNID UNID	36 24	FRANCIA	21,50 10,30
85.12.05.99	HORNOS GRILL	UNID	28	FRANCIA	16,70
85.12.06.04	AT RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	140	ITALIA	5,18
85.12.06.04	RESISTENCIAS DE 3800 W	UNID	300	BRASIL	1,44
85.12.06.05	RESISTENCIA 2000 W. P.CALENTADOR	UNID	1	BRASIL	91,00
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	200	ITALIA	3,99
85.12.90.99	VALVULA CAFETERA	UNID	37	PAISES BAJOS	3,69
85.12.90.99	BASE PLANCHA	UNID	3	PAISES BAJOS	9,29
85.12.90.99	TUBO DE CAFETERA	UNID	40	PAISES BAJOS	0,25
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	7.435,00
85.13.01.19	CENTRALES DE TELEFONO	UNID	43	PANAMA	289,65
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	18	PANAMA	719,45
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	10	MEXICO	318,00
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,84
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	80	POLONIA	38,40
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	300	MEXICO	23,97
85.13.01.22	TELEFONOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	42,88
85.13.01.22	TELEFONOS CON MEMORIA	UNID	7	PANAMA	58,38
85.13.01.22	TELEFONO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	48,31
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	33,75
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	210	ESTADOS UNIDO	5,26
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	44	PANAMA	101,11
85.13.01.29	TELEFONO MANOS LIBRES	UNID	148	ESTADOS UNIDO	17,13
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	105	PANAMA	103,67
85.13.01.90	POSICION DE OPERADORA	UNID	1	FRANCIA	130,00
85.13.89.00	APARATO FAX	UNID	1	FRANCIA	1.416,00
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	446,03
85.13.89.00	APARATO FAX	UNID	8	ESTADOS UNIDO	341,95
85.13.89.00	MODEMS PAREA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	82,81
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.159,00
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	1000	TAIWAN	1,79
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	4	JAPON	2,68
85.14.02.02	ALTAVOCES PARA AUTOS.	UNID	1	ARGENTINA	8,31
85.14.02.02	BAFLE COMPLETO	UNID	6	PAISES BAJOS	28,57
85.14.02.02	ALTAVOCES CON SERVO ACTIVO ALTAVOCES EN CAJA ACUSTICAS	UNID UNID	10 10	JAPON	73,47 73,47
85.14.02.02	PARLANTES MONTADOS EN CAJAS ACUSTICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	83,33
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	6	JAPON	39,02
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	100	SINGAPUR	27,88
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	24	JAPON	26,64
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	34	PAISES BAJOS	5,28
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	1120	TAIWAN	0,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.14.02.05	ALTAVOCES CIRCULARES	UNID	60	ESTADOS JNIDO	16,67
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	300	BRASIL	12,33
85.14.02.99	SPEAKER	UNID	4	ESTADOS NIDO	115,65
35.14.02.99	AURICULARES	UNID	120	TAIWAN	6,36
35.14.02.99	PARLANTES	UNID	1000	TAIWAN	0,20
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	1600	PANAMA	0,31
85.14.02.99	AURICULARES MINIATURA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,42
85.14.02.99	PARLANTES CIRCULARES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	22,22
35.14.02.99	PARLANTES DE RADIO PARA AUTOS USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,02
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,63
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	50	HONG KONG	38,61
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	40,00
85.14.03.01	AMPLIFICADORES DE BAJA FRECUENCIA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	40,00
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,11
85.14.03.99	PREAMPLIFICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	298,67
85.14.90.99	PARLANTE	UNID	120	ITALIA	4,62
85.14.90.99	AURICULARES	UNID	100	JAPON	15,07
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 14"	UNID	653	COREA DEL SUR	128,15
85.15.01.21	KITS DE T.V.	UNID	520	COREA DEL SUR	165,74
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	30	PANAMA	222,98
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	200	COREA DEL SUR	161,22
85.15.01.22	TV COLOR 14"	UNID	25	ARGENTINA	205,00
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	55	PANAMA	320,80
85.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	100	COREA DEL SUR	193,47
35.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	20	COREA DEL SUR	212,04
35.15.01.23	TV COLOR 20"	UNID	35	ARGENTINA	243,00
35.15.01.29	TV COLOR	UNID	21	PANAMA	844,04
5.15.01.29	TELEVISORES COLOR 29""	UNID	4	ESTADOS UNIDO	589,39
5.15.01.29	TV COLOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	232,63
5.15.01.29	TELEVISORES DE 25"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	545,73
5.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	50	COREA DEL SUR	92,18
5.15.02.00	MONITORES P.COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	92,66
5.15.02.00	MONITOR DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	357,71
5.15.02.00	MONITOR	UNID	2	MEXICO	482,15
.15.05.00	PLAQUETAS RECEPTORAS	UNID	20	ARGENTINA	10,31
5.15.05.00	APARATOS	UNID	20	ITALIA	14,54
.15.05.00	APARATOS	UNID	200	ITALIA	0,67
.15.09.99	RADIO CASSETERO AM/FM PARA AUTO STEREO	UNID	20	CHILE	20,00
	RADIO CASSETERO AM/FM PARA AUTO	UNID	50		11,00
.15.09.99	RADIORECEPTORES AM/FM	UNID	100	ESTADOS UNIDO	25,64
.15.09.99	AUTO RADIO	UNID	200	HONG KONG	27,44
.15.09.99	RADIOREPRODUCTOR PARA AUTO	UNID	2	PANAMA	98,43
.15.09.99	AUTO RADIO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	33,70
.15.09.99	RADIO PASA CASSETTE PARA AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	319,81
.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	80,36
.15.09.99	RADIOS P.AUTOMOVILES	UNID	15	SINGAPUR	141,24
.15.09.99	AUTORRADIOS	UNID	59	ESTADOS UNIDO	43,85
.15.09.99	RADIOS	UNID	2	ARGENTINA	276,98
.15.13.01	RADIOGRABADORES	UNID	1	JAPON	139,08
.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	50	SINGAPUR	133,81
.15.13.01	MINICOMPONENTES CON PASADISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	428,48
15.13.02	RADIOGRABADORES	UNID	500	HONG KONG	15,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	120	PANAMA	82,94
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	67	ESTADOS UNIDO	20,31
85.15.13.09	GRABADORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	20,40
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	17	PANAMA	47,23
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	SINGAPUR	52,83
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1	JAPON	52,73
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	120	PANAMA	9,15
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	530	SINGAPUR	56,36
85.15.13.09	RADIO GRABADOR	UNID	80	PANAMA	9,37
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	102	PANAMA	41,53
85.15.13.09	MINICOMPONENTES MUSICALES S/TOCADISCOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	132,92
85.15.13.11	RADIO RELOJ	UNID	18	ESTADOS UNIDO	7,90
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	10	ESTADOS UNIDO	19,94
85.15.13.99	RADIOS	UNID	400	HONG KONG	7,49
85.15.13.99	RADIO	UNID	50	PANAMA	15,25
85.15.13.99	RADIOS C/AURICULARES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	2,16
85.15.13.99	RADIO GRABADOR CON COMPACT DISC	UNID	16	ESTADOS UNIDO	80,03
85.15.13.99	RADIOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,55
85.15.13.99	RADIOS	UNID	94	PANAMA	10,44
85.15.13.99	RADIOS AM FM	UNID	1080	PANAMA	2,24
85.15.13.99	RECEPTORES DE RADIO AM/FM	UNID	500	HONG KONG	1,61
85.15.13.99	RADIOS	UNID	1242	PANAMA	2,43
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	872	ESTADOS UNIDO	3,56
85.15.13.99	RADIOS	UNID	800	PANAMA	2,92
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	100	INDONESIA	90,54
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL MINICOMPONENTES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	37,20
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 3 EN 1	UNID	1	PANAMA	556,28
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	3	JAPON	380,90
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	50	SINGAPUR	301,07
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	320	CHINA	75,71
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO.	44,90
85.15.17.09	EQUIPO 3 EN 1 CON TOCADISCO LASER	UNID	5	JAPON	247,43
85.15.17.09	RADIOGRABADOR	UNID	24	PANAMA	8,93
85.15.17.09	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	3	JAPON	167,50
85.15.17.11	SINTONIZADORES STERO	UNID	11	JAPON	42,62
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	2	JAPON	42,16
85.15.17.99	SISTEMAS DE MUSICA	UNID	50	PANAMA	200,69
85.15.17.99	COMPACT DISC STERO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	96,04
85.15.17.99	RADIO RELOJ TELEFONO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,47
85.15.17.99	EQUIPOS DE AUDIO 3 EN 1	UNID	2	PANAMA	337,32
85.15.17.99	RADIOS	UNID	118	ESTADOS UNIDO	9,29
85.15.17.99	RADIOS AM FM	UNID	42	PANAMA	16,36
85.15.17.99	APARATOS EMISORES Y RECEPT. RADIO	UNID	12	TAIWAN	139,72
85.15.21.99	RECEPTOR	UNID	1	JAPON	354,08
85.15.29.99	INTERCOMUNICADOR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	61,35
85.15.29.99	EQUIPOS DE COMUNICACION	UNID	43	ESTADOS UNIDO	526,23
85.15.29.99	TRANSMISORES	UNID	140	ESTADOS UNIDO	315,41
85.15.29.99	APARATOS BANDA CIUDADANA	UNID	79	ESTADOS UNIDO	20,25
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	10	JAPON	290,37
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	15	JAPON	217,66
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	1	JAPON	1.358,96

ADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	4	JAPON	660,23
.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	25	JAPON	269,47
.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	10	JAPON	282,49
.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	65	JAPON	272,80
.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	11	JAPON	290,12
.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	5	JAPON	193,35
.15.89.00	RECEPTORES PARA ANTENAS PARABOLICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	144,19
.15.90.10	ANTENAS	UNID	25	JAPON	6,56
.15.90.10	ANTENAS	UNID	75	JAPON	6,60
.15.90.10	ANTENAS	UNID	55	JAPON	6,61
.15.90.46	TAPA PILAS	UNID	121	PAISES BAJOS	0,88
.15.90.47	ANTENAS P/AUTOMOVILES SEMIAUTOMATICAS	UNID	40	CHILE	6,24
.15.90.47	ANTENAS	UNID	8	FRANCIA	2,77
.15.90.47	ANTENA TVC	UNID	41	PAISES BAJOS	2,88
.15.90.47	ANTENAS C/CAJA 100 UNIDADES	CAJA	33	TAIWAN	118,31
.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOMOVILES	UNID	860	BRASIL	3,19
.15.90.49	CINATA DE DIAL	UNID	22	PAISES BAJOS	0,42
.15.90.49	PERILLA	UNID	6	PAISES BAJOS	0,27
.15.90.49	TECLA TVC	UNID	4	PAISES BAJOS	0,24
.17.01.07	ALARMAS CONTRA ROBO PARA AUTOMOVIL	UNID	34	ESTADOS UNIDO	44,12
.17.01.07	ALARMAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,70
.17.01.07	ALARMA ANTI ROBO P.VEHICULOS	KG.	93	ESPAÑA	28,18
.17.01.09	ALARMAS CONTRA ROBO PARA CASAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	60,00
.17.01.25	SE ALEROS	UNID	60	ITALIA	1,52
.17.01.99	APARATOS DE ALARMA	UNID	30	ITALIA	86,96
.17.01.99	APARATOS DE ALARMA	UNID	62	ITALIA	5,28
.17.01.99	CENTRAL PROCESADORA DE ALARMAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.385,26
.17.01.99	LLAVEROS MUSICALES	UNID	5000	HONG KONG	0,50
.17.01.99	ACTIVADOR TELEFONICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,69
.17.01.99	LLAVEROS SONOROS	UNID	3616	ESTADOS UNIDO	0,59
.17.01.99	LLAVEROS CON SONIDO	UNID	2016	ESTADOS UNIDO	0,48
.17.90.07	PARTES Y PIEZAS PARA ALARMAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	5,17
.18.01.00	CONDENSADORES (C.CAJA 1.000 UNIDADES)	CAJA	19	TAIWAN	86,55
.18.89.19	COND. S.T	UNID	20	PAISES BAJOS	0,16
.18.89.19	CONDENSADOR VARIABLE	UNID	7	PAISES BAJOS	3,16
.18.89.19	CONDENSADORES C/CAJA 1000 UNIDADES	CAJA	15	TAIWAN	10,60
.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	10	JAPON	0,76
.19.01.20	LLAVE DE BANDAS	UNID	9	PAISES BAJOS	2,12
.19.01.20	SWITCHES C/CAJA 100 UNIDADES	CAJA	44	TAIWAN	33,73
.19.01.20	FUSIBLES C/CAJA 1000 UNIDADES	CAJA	44	TAIWAN	24,37
.19.01.32	SOLENOIDES DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	632	BRASIL	9,19
.19.01.33	RELAY	UNID	2	ARGENTINA	3,74
.19.01.39	LLAVES DE LUCES	UNID	60	ITALIA	2,86
.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	5	FRANCIA	11,30
.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	2900	CHINA	1,02
.19.01.39	RELE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	114,38
.19.01.39	CAJA DE FUSIBLES	UNID	3	PAISES BAJOS	7,58
.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	8	ARGENTINA	5,32
.19.01.39	INTERRUPTORES PARA MOTOCICLETAS	UNID	1150	TAIWAN	0,81
.19.01.39	TEMPORIZADOR	UNID	10	FRANCIA	14,57
.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	11	BRASIL	6,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.
85.19.01.39	TERMO INTERRUPTOR	UNID	650	BRASIL	2,[illegible]
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	450	R.F.ALEMANIA	1[illegible]
85.19.01.39	CAJAS DE LUCES	UNID	280	TAIWAN	2,[illegible]
85.19.01.39	CAJAS DE LUCES	UNID	16	JAPON	2,[illegible]
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES USADAS P.AUTOS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	4,[illegible]
85.19.01.39	INTERRUPTORES 0960009 INTERRUPTORES 0860008 INTERRUPTORES VARIOS	UNID UNID UNID	20 10 260	BRASIL	5,[illegible] 3,0[illegible] 2,[illegible]
85.19.01.39	BULBO DE MARCHA	UNID	60	FRANCIA	9,[illegible]
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	50	TAIWAN	0,7
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	39500	TAIWAN	0,0[illegible]
85.19.01.41	INTERRUPTORES ELECTRICOS	UNID	40000	ARGENTINA	0,24
85.19.01.49	FUSIBLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,6[illegible]
85.19.01.91	ARRANCADORES P/TUBOS LUZ CAJ 20000 UNID	CAJA	1	POLONIA	2.435,10
85.19.01.94	SE ALEROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,49
85.19.01.99	AUTO SWITCH	UNID	4	JAPON	26,93
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,35
85.19.01.99	AT INTERRUPTORES	UNID	30000	BRASIL	0,26
85.19.01.99	LLAVE CAFETERA	UNID	90	PAISES BAJOS	1,11
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	20	BRASIL	2,33
85.19.01.99	DISYUNTOR CONTACTOS	UNID UNID	1 6	ESTADOS UNIDO	12.439,00 150,78
85.19.01.99	AUTOMATICOS DE ESCALERA	UNID	500	POLONIA	8,83
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMOMAGNETICS	UNID	1050	ESPAÑA	5,27
85.19.01.99	RELAIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	44,51
85.19.01.99	INTERRUPTORES P.CALDERAS	UNID	4	ITALIA	1,22
85.19.01.99	RELE	UNID	100	BRASIL	6,12
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	20	JAPON	27,00
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	20,60
85.19.01.99	INTERRUPTOR MAGNETICO RELE PEDESTAL PARA RELE	UNID UNID UNID	2 2 2	R.F.ALEMANIA	64,83 20,39 6,17
85.19.01.99	LLAVES TERMICAS	UNID	4300	POLONIA	3,62
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,60
85.19.02.20	JACK	UNID	23	PAISES BAJOS	0,60
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	122450	TAIWAN	0,11
85.19.02.39	CAJA COMANDO APERT. PTAS	UNID	12	FRANCIA	19,26
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	21	FRANCIA	0,72
85.19.02.39	TERMINALES	UNID	4450	R.F.ALEMANIA	0,04
85.19.02.39	PORTAFUSIBLES	UNID	6000	ITALIA	0,25
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	50	TAIWAN	0,27
85.19.02.41	BORNES DE CONEXION TAPAS FINALES BRIDAS FINALES	UNID UNID UNID	2000 80 160	ESPAÑA	0,46 0,20 0,18
85.19.02.49	BORNERAS DE POLIESTER EN CAJ 21000 UNID	CAJA	1	POLONIA	5.560,14
85.19.02.49	KIT DE CORRECTOR	UNID	1	JAPON	327,90
85.19.02.90	TOMAS CORRIENTES	UNID	1186	ITALIA	3,93
85.19.02.90	ALLIGARORS (C/CAJA 1.000 UNIDADES)	CAJA	7	TAIWAN	45,11
85.19.02.90	CONECTORES P.CIRC.DEL HORNO D MADURACION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,51
85.19.02.90	KIT DE 2 CONECTORES CONECTOR P/CABLE PAR CONECTOR P/CABLE COAXIL	UNID UNID UNID	10 100 200	ESTADOS UNIDO	11,20 5,58 1,87
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,13
85.19.02.90	TERMINAL	UNID	2000	BRASIL	0,01
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	148	PAISES BAJOS	0,79
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	18	PAISES BAJOS	5,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	25	PAISES BAJOS	0,03
85.19.03.19	RESISIENCIAS (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	76	TAIWAN	1,59
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,04
85.19.03.90	RESISIENCIA	UNID	1	JAPON	118,32
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	50	BRASIL	16,37
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	438	ARGENTINA	0,38
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	239,99
85.19.05.01	CONTROLADOR ELECTRICO CILINDRICO CON PROGRAMADOR MANUAL OPERADOR MICROPROCES.	UNID	1	JAPON	663,31
85.19.05.99	LLAVES DE PASO P.COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	36,66
85.19.05.99	LLAVES DE PASO P.COMPUTADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26,21
85.19.05.99.	PLAQUETA ELECTRONICA P.COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	380,17
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	20	FRANCIA	0,59
85.20.01.40	LAMPARAS P.AUTOMOVILES	UNID	25	BRASIL	0,37
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	552	R.F.ALEMANIA	2,47
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	300	TAIWAN	0,17
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	5855	JAPON	0,15
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	8000	TAIWAN	0,07
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	172300	TAIWAN	0,03
85.20.01.60	LAMPARAS PARA USO EN FOTOGRAFIA	UNID	150	ESTADOS UNIDO	6,13
85.20.01.60	LAMPARAS P.USO FOTOGRAFICO	UNID	1000	HONG KONG	2,05
85.20.01.60	LAMPARAS PARA CINEMATOGRAFIA	UNID	1860	R.F.ALEMANIA	3,02
85.20.01.91	LAMPARAS KRIPTON	UNID	80	PAISES BAJOS	0,19
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	1400	TAIWAN	0,21
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	15000	ARGENTINA	0,34
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	42,27
85.20.01.93	LUCES HALOGENAS 200 W	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,50
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	500	BRASIL	1,14
85.20.01.95	LAMPARAS PAR	UNID	1890	PAISES BAJOS	2,66
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	51,83
85.20.02.45	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	200	BRASIL	2,98
85.20.02.49	LAMPARAS	UNID	54000	CHILE	0,81
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	7200	BRASIL	1,38
85.20.02.99	TUBOS FLUORESCENTES DE 40 WATTS	UNID	720	ESTADOS UNIDO	1,97
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE MIL	CAJA	402	CHILE	24,63
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	40000	ESTADOS UNIDO	0,03
85.21.01.50	DIODOS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,09
85.21.01.50	DIODOS	UNID	20	PAISES BAJOS	2,13
85.21.01.50	TRRANSISTOR	UNID	54	PAISES BAJOS	0,09
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	40000	ESTADOS UNIDO	0,03
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4222	ESTADOS UNIDO	1,44
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	6	FRANCIA	205,07
85.21.01.60	CELULAS FOTOELECTRICAS	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	0,04
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	51	PAISES BAJOS	1,84
85.21.01.70	C. INTEGRADO	UNID	16	COREA DEL SUR	1,30
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	271,01
85.21.01.70	CHIPS	UNID	2	ITALIA	408,96
85.21.01.70	FOTOCELULAS	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	0,04
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	8	JAPON	9,57
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	284	ESTADOS UNIDO	3,30
85.21.01.70	CHIPS DE MEMORIA	UNID	36	REINO UNIDO	243,30
85.21.01.90	VALVULAS	UNID	16000	ESTADOS UNIDO	0,20
85.21.01.90	DISPLAYS				

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.90	CRISTAL R. GRABADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	3,89
85.21.01.90	DISPLAY R. GRABADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	6,57
85.21.01.90	DISPLAYS	UNID	16000	ESTADOS UNIDO	0,20
85.21.01.90	MICROVALVULA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,0
85.22.89.99	JGO EMISOR RECEPTOR	UNID	9	FRANCIA	54,
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	4	PAISES BAJOS	13,2
85.22.89.99	PEDALES DE EFECTOS	UNID	2	JAPON	468,
85.22.89.99	GENERADOR DE IMPULSOS	UNID	1	ITALIA	694,
85.22.89.99	CEPILLOS ELECTRONICOS MAGICOS	UNID	144	PANAMA	0,9
85.22.89.99	VASO P.MAQ.DE DIAGNOSTICO	UNID	1	REINO UNIDO	443,2
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	5	FRANCIA	94,2
85.22.89.99	CONSOLA CON FUENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.457,6
85.22.89.99	APTO.ELECTRICO DE DIAGNOSTICO MOD. Y/3	UNID	1	REINO UNIDO	610,6
85.23.02.02	CABLE BATERIA	UNID	1	FRANCIA	4,1
85.23.02.99	CHICOTE	UNID	2	FRANCIA	32,6
85.23.02.99	CABLES DE MAZA	UNID	15	ARGENTINA	12,8
85.23.02.99	CABLES PARA BUJIAS	UNID	430	BRASIL	6,9
85.23.02.99	CABLES	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,0
85.23.02.99	CABLE SOPORTE INSTALACION	UNID	1	JAPON	0,2
85.23.02.99	CHICOTE PARA BATERIA	UNID	50	TAIWAN	2,6
85.23.02.99	EXTENCION CHICOTE	UNID	60	BRASIL	18,5
	CHICOTES	UNID	60		13,0
	OTROS REPUESTOS P.VEHICULOS	UNID	220		3,5
85.23.02.99	ALARGUES	UNID	120	TAIWAN	5,5
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	74	ESTADOS UNIDO	3,7
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	27,9
85.23.03.10	CABLES P/IMPRESORAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,5
85.23.03.90	CABLES P/COMPUTADORAS 100 M.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	500,6
85.23.03.90	CABLE COAXIL	MTL	12000	BRASIL	0,3
85.23.04.10	CABLE CON FICHAS	UNID	2	PAISES BAJOS	1,0
85.23.04.90	CABLE (C/CAJA 100 METROS)	CAJA	1162	TAIWAN	2,9
85.23.89.10	CABLES DE HOLTER DE REPUESTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,0
85.23.89.90	CABLES	KG.	50	ITALIA	22,0
85.23.89.90	CABLES	KG.	40	ITALIA	13,0
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO PARA ASPIRADORAS	UNID	20	BRASIL	12,1
85.23.89.90	CABLE C/FICHA	UNID	3	PAISES BAJOS	1,5
85.24.89.99	ELECTRODOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	393,5
85.24.89.99	CARBONES	UNID	8	ITALIA	2,1
85.24.89.99	CARBON DEL ROTOR	UNID	18	R.F.ALEMANIA	32,5
85.24.89.99	CARBONES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5100	BRASIL	1,0
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	1200	TAIWAN	2,6
85.24.89.99	ELECTRODOS PLACAS	UNID	528	JAPON	32,4
	ELECTRODOS RODILLOS	UNID	150		21,0
85.25.01.03	AISLADORES DE PORCELANA CST 25102	UNID	200	BRASIL	9,8
	AISLADORES DE PORCELANA CS T24306	UNID	200		7,5
	AISLADORES DE PORCELANA CS T24303	UNID	500		5,7
85.25.01.03	AISLADORES A.T.	UNID	5000	JAPON	28,2
85.25.89.99	CONECTOR DE AISLADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	98,6
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOV. DEL CAP.87	KG.	385	FRANCIA	16,5
87.00.00.00	RPTOS. VS. P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	70	REINO UNIDO	81,0
87.00.00.00	REP. VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	450	JAPON	16,1
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	2	JAPON	22,0
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	8.176,0
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	COMP.	0	REINO UNIDO	0,0

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.UTS
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS ZETOR MOD. 7745.0 TRACTOR AGRICOLA ZETOR 5211.0	UNID UNID	3 1	CHECOSLOVAQUI	8.176,00 5.331,00
87.01.89.99	MOTOCULTIVADORA	UNID	2	BRASIL	2.565,86
87.01.89.99	TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	385,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.201,80
87.02.01.02	1 AUTO FORD ESCORT L 1600 CC.	UNID	1	BRASIL	5.811,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	MEXICO	5.696,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE PASAJERO	UNID	1	OLONIA	5.900,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	5.881,13
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	8	BRASIL	5.813,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1600 CC	UNID	1	MEXICO	5.746,68
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.772,41
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	5.383,93
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	5.825,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	11.738,72
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	15.339,43
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	SUECIA	17.852,62
87.02.01.06	VEHICULOS ARMADOS	UNID	1	COREA DEL SUR	10.065,00
87.02.01.06	CAMIONETAS	UNID	3	JAPON	13.307,04
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.PR U$S 3,20/3.845,70 KG.	UNID	6	FRANCIA	6.744,75
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.PR U$S 3,20/3.845,70 KG.	UNID	6	FRANCIA	6.744,75
87.02.01.12	KIT DE AUTOMOV. PR U$S 3,20/3.845,700 KG	UNID	6	FRANCIA	6.744,75
87.02.01.12	KIT DE AUTOMOV. PR U$S 3,20/3.845,700 KG	UNID	6	FRANCIA	6.744,75
87.02.01.12	KIT DE AUTOMOV. PR U$S 3,20/3.845,700 KG	UNID	6	FRANCIA	6.744,75
87.02.01.12	KIT DE AUTOMOV. PR U$S 3,20/3.845,700 KG	UNID	6	FRANCIA	6.744,75
87.02.01.12	KIT DE AUTOMOV. PR U$S 3,20/3.845,700 KG	UNID	6	FRANCIA	6.744,75
87.02.01.12	KIT DE AUTOMOV. PR U$S 3,20/3.845,700 KG	UNID	6	FRANCIA	6.744,75
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES PR U$S 3,20/KG. SON 15573,672	UNID 0000	24 0	BRASIL	4.705,34 0,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20/KG. SON 21027,384 KGS.-	UNID 0000	24 0	BRASIL	5.940,24 0,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20/KG. SON 15573,672 KGS.	UNID 0000	24 0	BRASIL	4.705,34 0,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR U$S 3,20/KG. SON 20739,384 KGS.	UNID 0000	24 0	BRASIL	5.570,79 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 4330,600 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	6.319,21 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR 3,20 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.656,25
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR 3,20 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.656,25
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR 3,20 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.656,25
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR 3,20 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.656,25
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 3359,100 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	5.276,04 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 3359,100 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	5.276,04 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 3359,100 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	5.276,04 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 3359,100 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	5.276,04 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 3359,100 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	5.276,04 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 3359,100 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	5.276,04 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS. PR U$S 3,20/KG. SON 3359,100 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	5.276,04 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 3359,100 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	5.276,04 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 4330,500 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	6.319,21 0,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 4330,500 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	6.319,21 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 4330,500 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	6.319,21 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 4330,500 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	6.319,21 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20(KG. SON 4330,500 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	6.319,21 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 4330,500 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	6.319,21 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR U$S 3,20/KG. SON 4330,500 KGS.	UNID 0000	6 0	FRANCIA	6.319,21 0,00
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR 3,20 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.656,25
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR 3,20 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.656,25
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR 3,20 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.656,25
87.02.01.12	KITS DE CARROCERIAS PR 3,20 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.656,25
87.02.01.12	KITS DE AUTOM. DE 3 PTAS. C/MOTOR NAFTA	UNID	144	BRASIL	3.860,08
87.02.01.12	KITS DSF AUT. DE 3 PTAS. C/MOTOR NAFTA	UNID	144	BRASIL	4.054,18
87.02.01.12	KITS DE AUT. DE 4 PTAS C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	4.563,69
87.02.01.12	KITS DE AUT. DE 3 PTAS. C/MOTOR A NAFTA	UNID	144	BRASIL	3.860,08
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KGS.	UNID	24	BRASIL	5.273,72
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KGS.	UNID	24	BRASIL	5.273,72
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KGS.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KGS.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KGS.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KGS.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KGS.	UNID	24	BRASIL	5.273,72
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KGS.	UNID	24	BRASIL	5.273,72
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KG.	UNID	24	BRASIL	5.273,72
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	5.273,72
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	5.273,72
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES PR 3,20 EL KG.	UNID	24	BRASIL	4.705,34
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 EL KG.	UNID	6	FRANCIA	6.775,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 EL KG.	UNID	6	FRANCIA	6.775,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 EL KG.	UNID	6	FRANCIA	6.775,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 EL KG.	UNID	6	FRANCIA	6.775,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 EL KG.	UNID	6	FRANCIA	6.775,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 EL KG.	UNID	6	FRANCIA	6.775,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 EL KG.	UNID	6	FRANCIA	6.775,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20 EL KG.	UNID	6	FRANCIA	6.775,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.5 PTAS.MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	5.811,72
87.02.01.13	KITS DE AUTOS PR U$S 3,20/3.731,990 KG.	UNID	5	ARGENTINA	6.378,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS PR U$S 3,20/3.731,990 KG.	UNID	5	ARGENTINA	6.378,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS PR U$S 3,20/3.731,990 KG.	UNID	5	ARGENTINA	6.378,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS PR U$S 3,20/3.731,990 KG.	UNID	5	ARGENTINA	6.378,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS PR U$S 3,20/3.731,990 KG.	UNID	5	ARGENTINA	6.378,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS PR U$S 3,20/KG.-3931,990 K	UNID	5	ARGENTINA	6.378,00
87.02.01.99	AMBULANCIAS	UNID	3	BRASIL	7.261,00
87.02.02.01	OMNIBUS PARA EL TRASPORTE CARRETERO SIN CUBERTAS NI CAMARAS	UNID	1	BRASIL	45.075,50
87.02.89.03	AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	136.984,00
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	5.361,00
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	6	MEXICO	6.130,35
87.02.89.03	AUTOMOVILES ARMADOS DE 2 PTAS.	UNID	20	BRASIL	5.434,87
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	1	JAPON	4.688,78
87.05.89.00	CARROCERIAS	UNID	2	BRASIL	13.643,00
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.068,47
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	8	FRANCIA	140,28
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	32	FRANCIA	4,44
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	3	ARGENTINA	9,33
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	30	BRASIL	54,11
87.06.01.02	PARACHOQUE	UNID	6	BRASIL	7,31
87.06.01.02	ACOPLE RUEDA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	50	BRASIL	22,41
	PALANCA CAMBIO VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	20		2,30
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2050		1,50
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS PARA AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,46
87.06.01.02	PARAGOLPE USADO PARA AUTOMOVILES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	11,99
87.06.01.05	CA O CALEFACCION AUTOMOVIL	UNID	300	BRASIL	7,30
87.06.01.05	VISERA	UNID	5	BRASIL	0,15
87.06.01.05	RADIADOR CALEFACCION	UNID	30	FRANCIA	10,31
87.06.01.06	CLIMATIZADOR	UNID	1	ARGENTINA	60,77
87.06.01.06	POLEAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	317,64
	VALVULA AIRE ACONDICIONADO	UNID	20		14,33
87.06.01.06	PERILLA COMANDO	UNID	10	FRANCIA	13,70
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO P.AUTOS	UNID	10	JAPON	0,42
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	3	ARGENTINA	580,06
87.06.01.09	COLIZAS P.AUTOMOV.CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	850	ITALIA	1,35
87.06.01.15	CARETAS	UNID	85	R.F.ALEMANIA	8,00
87.06.01.15	CARETAS	UNID	10	ITALIA	11,05
87.06.01.15	CARETA RADIADOR	UNID	2	FRANCIA	14,41
87.06.01.15	CARETA	UNID	2	FRANCIA	27,27
87.06.01.15	CARETAS	UNID	19	ARGENTINA	22,36
87.06.01.15	CARETAS USADAS PARA AUTOS	UNID	66	R.F.ALEMANIA	26,39
87.06.01.15	CARETAS DE VEHICULOS	UNID	100	ARGENTINA	4,00
87.06.01.16	LUNETA TRASERA	UNID	10	FRANCIA	29,67
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	5	CHILE	74,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.19	JGO. ALFOMBRAS GOMA	UNID	12	FRANCIA	105,36
87.06.01.99	PANEL DE ACABADO	UNID	2	BRASIL	19,19
87.06.01.99	BAGUETA DE TECHO	UNID	14	FRANCIA	6,31
87.06.01.99	TABLERO ABORDO	UNID	40	FRANCIA	72,01
87.06.01.99	REP. VARIOS P/ AUTOMOVILES	UNID	700	JAPON	8,52
87.06.01.99	GRILLA SALIDA	UNID	88	ARGENTINA	17,28
87.06.01.99	PARASOLES TRASEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,84
87.06.01.99	BOTON	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,29
87.06.01.99	ACC. COLOCAR PARABRISAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,27
	AISLAMIENTOS	UNID	6		14,74
87.06.01.99	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	100	BRASIL	2.135,65
	TRICETAS	UNID	50		677,37
87.06.01.99	PALANCAS DE CAMBIOS	UNID	7	PAISES BAJOS	19,99
87.06.01.99	CHAPA PUERTA EXTERNA	UNID	45	BRASIL	54,81
87.06.01.99	GRAPA VAGUETA PARA VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	5000	BRASIL	0,29
87.06.01.99	EMBELLECEDOR	UNID	29	FRANCIA	4,65
87.06.01.99	REJILLA	UNID	3	ESPAÑA	41,34
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	138	BRASIL	5,46
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	107	R.F.ALEMANIA	1,03
87.06.01.99	MOLDURAS	UNID	36	ARGENTINA	13,80
87.06.01.99	GUARNICIONES	UNID	25	FRANCIA	62,90
87.06.01.99	PROTECTOR GUARDABARROS	UNID	24	FRANCIA	12,13
87.06.01.99	BOLAS DE ENGANCHE	UNID	96	TAIWAN	2,71
	GUARDAFANGO	UNID	100		1,01
87.06.01.99	PUERTAS COMPLETAS USADAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	50,00
	PEDALERAS USADAS	UNID	3		11,00
	OTRAS PARTES USADAS	UNID	12		8,75
87.06.01.99	ALERONES PARA VEHICULOS	UNID	30	ARGENTINA	88,78
87.06.01.99	TECHOS USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	40,21
	FRENTE DELANTERO USADO	UNID	6		32,17
	OTRAS PARTES DE CARROCERIAS USADAS	UNID	142		19,57
87.06.01.99	BAGUETA TRASERA	UNID	20	FRANCIA	8,51
87.06.01.99	CORTINAS PARA SOL	UNID	90	R.F.ALEMANIA	2,54
87.06.01.99	CONVERGEDOR	UNID	62	BRASIL	5,48
87.06.01.99	BANDEJA TRASERA	UNID	60	BRASIL	67,88
	REJILLA PARLANTE	UNID	30		17,84
	OTROS REPUESTOS P.VEHICULOS	UNID	510		0,10
87.06.01.99	PANEL TRASERO USADO P.AUTOMOVILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,76
	PUERTAS USADAS P.AUTOMOVILES	UNID	19		10,54
	OTROS REP.DE CARROCERIA USADOS	UNID	95		9,08
87.06.01.99	CAPSULA DE FIBRA USADA P.CAMIONETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,99
87.06.89.01	BUJE DE BRAZO PARA AUTOMOTORES	UNID	400	ITALIA	0,75
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	0,33
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	2	ITALIA	88,89
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	5,88
87.06.89.15	RADIADOR MOTOR	UNID	2	FRANCIA	139,78
87.06.89.15	RADIADOR DE MOTOR PARA TRACTORES	UNID	1	BRASIL	248,46
87.06.89.15	DEPOSITO AGUA RADIADOR	UNID	130	BRASIL	0,85
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	50	BRASIL	32,28
87.06.89.17	SILENCIADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	65,58
87.06.89.17	SILENCIOSOS PARA AUTO	UNID	10	ESPAÑA	39,04
87.06.89.17	CA OS ESCAPE COMPLETOS C.SILENCIADOR USADOS P.AUTOMOVILES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,54
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,03
87.06.89.24	SUSPENCION COMPLETA SIN PR	UNID	9	BRASIL	226,87
87.06.89.24	SOPORTE CARDAN	UNID	80	R.F.ALEMANIA	7,39
87.06.89.24	SOPORTE SUSPENSION	UNID	45	BRASIL	7,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.24	SOPORTE ELASTICO	UNID	3	BRASIL	3,51
87.06.89.24	SOPORTES PUERTA P.AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,04
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	30	FRANCIA	99,63
87.06.89.29	LLANTAS P.VEH. AUT.	UNID	36	ARGENTINA	20,28
87.06.89.29	LLANTAS DE RUEDA PARA AUTOMOTORES	UNID	330	ARGENTINA	25,09
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	10	FRANCIA	68,77
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	2	BRASIL	10,05
87.06.89.29	LLANTAS USADAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	8,00
87.06.89.29	LLANTAS USADAS R15 P.AUTOMOVILES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	11,68
87.06.89.31	EJES COMPLETOS SIN PR	UNID	28	BRASIL	215,56
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADA P/CAMION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,44
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	2	PAISES BAJOS	43,73
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	3	ARGENTINA	134,76
87.06.89.71	TAPON COMB.	UNID	6	FRANCIA	2,91
87.06.89.71	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	4	BRASIL	4,42
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	400	TAIWAN	1,12
	JACUZZIS	UNID			
87.06.89.97	SAPATAS DE FRENO	UNID	100	BRASIL	5,11
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	280	R.F.ALEMANIA	15,74
87.06.89.97	JGO. REP. DE SUSPENSION	UNID	15	R.F.ALEMANIA	22,33
	PUNTERO DE CAMBIO	UNID	50		0,97
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	128	R.F.ALEMANIA	7,57
87.06.89.97	PUNTERO DE DIRECCION	UNID	350	ITALIA	7,61
87.06.89.97	DEPOSITO AGUA	UNID	2	FRANCIA	6,41
87.06.89.97	JGO. PASTILLAS FRENO	UNID	60	FRANCIA	27,22
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	2496	ARGENTINA	16,56
87.06.89.97	TRABAS EN CAJAS DE 40 UN.	CAJA	74	ARGENTINA	1,07
87.06.89.97	CAPOTS	UNID	400	ARGENTINA	2,24
87.06.89.97	PALANCA DE CAMBIO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	163,71
87.06.89.97	BASTIDOR USADO PARA CAMION	UNID	1	PAISES BAJOS	1.317,50
87.06.89.97	GUIAS DE VARILLAS	UNID	56	ARGENTINA	11,96
87.06.89.97	ROTULAS DE DIRECCION	UNID	70	ITALIA	9,47
87.06.89.97	VEJIGA SUSPENSION	UNID	15	R.F.ALEMANIA	46,46
	BARRA DIRECCION	UNID	5		19,09
	OTROS REP. P/AUTOMOVILES	UNID	1916		3,56
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	90	JAPON	24,21
87.06.89.97	A.T. EJES	UNID	1000	VENEZUELA	2,30
87.06.89.97	CABLE ACELERADOR	UNID	555	BRASIL	4,19
87.06.89.97	PUNTAS FIJAS (SEMI-EJES PARA AUTOS)	UNID	64	BRASIL	41,94
87.06.89.97	PUNTA DE EJE	UNID	78	R.F.ALEMANIA	35,36
87.06.89.97	CRUCETA 20043	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,24
	JGO.PERNOS DE PUNTA DE EJE K391C-10	UNID	3		20,21
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	343		8,12
87.06.89.97	SEMI-EJES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	98,89
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	10,24
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	2000	VENEZUELA	10,07
87.06.89.97	EJES DE FRENO	UNID	32	BRASIL	483,81
87.06.89.97	ENGRANAJES	UNID	197	BRASIL	2,38
87.06.89.97	PALANCA SOMPLETA	UNID	384	BRASIL	4,88
87.06.89.97	CONECTOR	UNID	320	JAPON	15,67
87.06.89.97	CA O CASOIL	UNID	2	FRANCIA	3,99
87.06.89.97	SIN FIN DE DIRECCION	UNID	670	ARGENTINA	10,15
87.06.89.97	PERILLA PALANCA CAMBIOS P.AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	0,08
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	309	ARGENTINA	16,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
87.06.89.97	REP.P.AUTOMOV.BRAZO32826023	UNID	160	BRASIL	19,90
	REP.P.AUTOMOV.BRAZO 32826008	UNID	50		16,30
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	27	ARGENTINA	12,46
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	2000	ARGENTINA	2,36
87.06.89.97	TUBO UNION COMBUSTIBLE	UNID	2	FRANCIA	96,38
87.06.89.97	DIVERSOS REP.PARA AUTOMOVILES	UNID	360	BRASIL	4,36
87.06.89.97	ENGRANAJES CAJA CAMBIOS	UNID	40	ITALIA	36,21
	EJES CAJA DE CAMBIOS	UNID	2		31,58
	OTROS REPS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1246		6,30
87.06.89.97	EMBRAGJE 7712	UNID	10	BRASIL	253,93
	DISCO EMBRAGUE 2332	UNID	40		82,65
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	205		24,50
87.06.89.97	CABLE EMBRAGUE D0492	UNID	150	ARGENTINA	4,28
	CABLE DE EMBRAGUE CH373	UNID	120		4,12
	REPUESTOS VARIOS PAR AUTOMOTORES	UNID	1755		1,99
87.06.89.97	JUEGO DE PASTILLAS	UNID	90	FRANCIA	16,03
87.06.89.97	DIFERENCIAL USADO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	40,21
	CAJA DE CAMBIOS USADA	UNID	1		32,17
	OTROS REP.P.AUTOS USADOS	UNID	137		13,91
87.06.89.97	VOLANTE	UNID	1	BRASIL	46,26
	RESERVATORIO	UNID	2		41,36
	OTROS REPUESTOS P.VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	26		10,51
87.06.89.97	CABLE MEDIDOR PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	7,29
87.06.89.97	CARDAN USADO PARA AUTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,07
87.06.89.98	SEGUROS P/TRACTORES	UNID	63	ESTADOS UNIDO	12,79
87.06.89.98	EJE RUEDA TRASERA	UNID	5	BRASIL	58,62
	ACOPLE CAJA CENTRAL	UNID	40		7,11
	BRAZO TAPA LEVANTE HIDRAULICO	UNID	4		32,53
87.06.89.98	CORONA DENTADA	UNID	10	BRASIL	96,22
	EJE CARDAN RUEDA DELANTERA	UNID	4		219,27
	OTROS REPUESTOS P.TRACTORES	UNID	569		11,90
87.06.89.99	EJES DEL. USADOS P/AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,96
87.06.89.99	EJES TRASEROS Y DELANTEROS USADOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	15,63
	PARA AUTOS	0000	0		0,00
87.06.89.99	ENGANCHE PARA TRAILER	UNID	3	PAISES BAJOS	55,39
87.06.89.99	SOPORTE ESTRIBO	UNID	47	BRASIL	18,17
87.06.89.99	CHASIS P.CAMIONETA USADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	220,00
87.06.89.99.	CAJA TRANSMISION DE 5TA. USADA P.AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	107,68
	TREN TRASERO COMPLETO USADO P.AUTO	UNID	1		40,38
	OTROS REPUESTOS USADOS P.AUTOS	UNID	14		15,86
87.07.90.07	RUEDAS	UNID	2	BRASIL	255,05
87.09.01.11	AT KITS DE MOTOCICLOS DE 50 CC.	UNID	600	ARGENTINA	170,13
87.09.01.11	AT.KITS DE MOTOCICLOS DE 50 CC.	UNID	600	ITALIA	201,70
87.09.01.11	KITS CICLOMOTORES 50 CC	UNID	45	ARGENTINA	321,78
87.12.01.11	GUARDABARROS P/MOTOCICLETAS	UNID	25	TAIWAN	8,64
87.12.01.12	TANQUE NAFTA PARA MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	15,49
87.12.01.18	GUARDABARROS	UNID	265	TAIWAN	4,39
87.12.01.19	SILENCIADOR PARA MOTOCICLETAS	UNID	475	TAIWAN	2,12
87.12.01.19	GATO PARA MOTO	UNID	500	TAIWAN	1,70
87.12.01.19	SOPORTES DE CABLES	UNID	41	JAPON	1,64
87.12.01.21	BUJES P/MOTOCICLETAS	UNID	500	TAIWAN	0,25
87.12.01.28	CA OS DE ESCAPE	UNID	5	JAPON	10,32
87.12.01.38	CABLES PARA MOTOCICLETAS	UNID	5690	TAIWAN	0,94
87.12.01.38	AMORTIGUADORES	UNID	2225	TAIWAN	1,41
87.12.01.38	PEDAL ARRANQUE	UNID	208	JAPON	0,71
87.12.01.38	EJES DE RUEDA	UNID	8800	TAIWAN	0,29
87.12.01.90	EJES DE HORQUILLON	UNID	155	TAIWAN	1,99
87.12.01.90	BRAZOS DE FRENO	UNID	64	JAPON	1,31
87.12.02.07	AVANCES	UNID	11250	TAIWAN	3,29
87.12.02.89	JUEGOS DE BIELAS	UNID	34400	BRASIL	2,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.13.00.00	COCHECITOS PARA BEBE	UNID	200	TAIWAN	41,39
87.13.00.00	RUEDAS PARA COCHECITOS DE BEBE	UNID	600	TAIWAN	0,40
87.13.00.00	RUEDAS PARA COCHECITOS DE BEBE	UNID	500	TAIWAN	0,25
87.13.00.00	COCHECITOS PARA BEBE	UNID	532	TAIWAN	22,29
87.13.00.00	CARROS PARA BEBE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	99,72
87.13.00.00	COCHES PARA BEBE	UNID	6	PANAMA	130,44
87.14.02.99	TANQUE CISTERNA	UNID	1	ARGENTINA	2.100,00
87.14.03.99	CARROS PARA TRANSPORTE DOMESTICO	UNID	24	BRASIL	11,96
87.14.90.29	RUEDITAS DE HIERRO CON GUARDAHILOS GIRATORIOS CON POLIURETANO	UNID	150	ARGENTINA	9,14
87.14.90.31	EJES PARA REMOLQUES	UNID	2	PAISES BAJOS	656,14
87.14.90.31	EJES PARA ZORRAS	KG.	2	PAISES BAJOS	440,87
87.14.90.99	RUEDAS P/TACHOS TRANSP. MECHA DE LANA	UNID	400	ESPAÑA	9,74
87.14.90.99	PULMONES DE FRENO	UNID	100	ARGENTINA	12,80
89.01.02.01	BOTES DE GOMA	UNID	8	TAIWAN	116,70
89.01.02.99	TABLAS DE SURF	UNID	120	TAIWAN	18,94
89.01.02.99	KITS DE LANCHA	UNID	2	ARGENTINA	2.573,00
89.01.02.99	BOTES	UNID	156	TAIWAN	11,75
90.01.01.20	CRISTALES PARA ANTEOJERIA MEDICA	PAR	1630	ARGENTINA	1,68
90.01.01.20	LENTES SEMI ACABADOS	PAR	11715	BRASIL	3,67
90.01.01.90	LENTES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,70
90.02.00.00	LENTES	UNID	40	ITALIA	1,09
90.02.00.00	LENTES PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	18	JAPON	231,55
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	37,03
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	3300	COREA DEL SUR	1,62
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	860	ITALIA	3,97
90.03.90.92	PATILLAS DE METAL	UNID	4600	HONG KONG	1,03
90.03.90.99	PUENTES P/LENTES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,07
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	40,90
90.04.89.00	GAFAS	UNID	2880	HONG KONG	0,20
90.04.89.00	GAFAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	582	HONG KONG	6,40
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	4710	ITALIA	3,64
90.07.01.91	CAMARAS DE FOTOGRAFIA COMUNES FOCO FIJO	UNID	420	HONG KONG	3,36
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	260	ESTADOS UNIDO	15,00
90.07.01.91	CAMARAS DE FOCO FIJO	UNID	400	PANAMA	3,08
90.07.01.91	CAMARAS DE FOTOS	UNID	500	PANAMA	2,24
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,77
90.07.01.91	CAMARAS	UNID	400	TAIWAN	8,04
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS FOCO REGULABLE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	60,69
90.07.02.01	FLASHES ELECTRONICOS	UNID	3	JAPON	84,42
90.07.90.00	PARTES PARA FLASHES	UNID	209	R.F.ALEMANIA	2,83
90.10.01.19	MAQUINA LAVADORA MAQUINA LAVADORA,INSOLADORA, SECADORA	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	19.901,22 9.442,18
90.10.01.19	CAMARA DE FOTOMECANICA, USADA	UNID	5	SUECIA	299,37
90.10.01.20	MATERIAL P.LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	55	R.F.ALEMANIA	11,59
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA USADA	UNID	2	SUECIA	201,38
90.10.02.00	MATRICERA P.OFFSET	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.734,23
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	6	JAPON	2.126,63
90.10.90.01	DIENTES DE METAL PARA FOTOCOPIADORA	UNID	40	ITALIA	0,60
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	74,72
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	160	JAPON	61,87
90.10.90.01	REPUESTOS P.FOTOCOPIADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.10.90.01	CILINDRO DE LIMPIEZA		8	ESTADOS UNIDO	56,17
90.10.90.99	EXTRACTOR DE PELICULA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,23
90.12.00.00	REPUESTOS PRA MICROSCOPIOS	UNID	11	AUSTRIA	48,56
90.13.01.99	PROYECTORES DE LUZ	UNID	18	R.F.ALEMANIA	36,30
90.13.89.01	MAQUINA CUENTA PASADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.525,00
90.13.89.04	LUPAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	48	HONG KONG	12,28
90.13.89.07	MIRA TELESCOPIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,56
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS 4 X 40	UNID	100	JAPON	46,74
90.13.89.99	MIRA LASER	UNID	26	ESTADOS UNIDO	49,38
90.14.01.99	PLUVIOMETROS	UNID	720	ESTADOS UNIDO	1,28
90.14.02.00	BRUJULAS	UNID	2064	TAIWAN	1,12
90.14.89.99	BRUJULAS	UNID	432	TAIWAN	0,36
90.15.01.00	BALANZA PARA POLVORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,62
90.16.01.11	PLANTILLAS DE LETRAS	UNID	150	ARGENTINA	0,72
90.16.01.15	TECNIGRAFO	UNID	5	ARGENTINA	233,12
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	820	ARGENTINA	0,51
90.16.01.19	COMPAS (EN CAJAS)	UNID	200	ARGENTINA	0,75
	COMPAS (EN BLISTER)	UNID	200		0,66
	OTROS COMPASES	UNID	2000		0,29
90.16.02.19	REGLAS	UNID	600	ARGENTINA	0,38
90.16.02.90	MEDIDOR DE AROS	UNID	1	ARGENTINA	30,25
90.17.01.99	MARCAPASOS EXTERNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	959,30
90.17.01.99	INCUBADORAS PEDIATRICAS	UNID	3	ARGENTINA	3.164,50
90.17.02.90	CANULAS DE TRANSFERENCIA VAGINA ARTIFICIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	91,82
	OTROS INSDTRUM. VETERIANARIOS	UNID	107		2,68
90.17.03.90	FORMADO ART.ORTODONCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	40,95
90.17.89.09	SONDAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	124	MEXICO	24,34
90.17.89.99	CUCHILLA PARA INJERTO DE PIEL	UNID	2	REINO UNIDO	561,76
90.17.89.99	APARATOS PARA MEDIDA DE RESPIRACION	UNID	100	REINO UNIDO	18,00
90.17.89.99	TUBOS ENDOTRAQUIALES E INTRODUCTORES	UNID	3730	ESTADOS UNIDO	1,44
90.17.89.99	OXIGENADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	800,00
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES	UNID	1410000	JAPON	0,02
90.17.89.99	LUPAS DE OFTALMOLOGIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	205,60
90.17.89.99	CANULA DE PVC	UNID	400	ARGENTINA	1,63
90.17.89.99	TUBOS DE VENTILACION AUDITIVA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,17
90.17.89.99	TENSIOMETROS ANEROIDES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	8,61
90.17.89.99	CATETERES	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	1,10
90.17.89.99	CATETERES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	31,37
90.17.89.99	ESFIGMOMANOMETROS Y ESTETOSCOPIOS	UNID	27	MEXICO	9,06
90.17.89.99	CATETERES	UNID	21800	ESTADOS UNIDO	0,34
90.17.89.99	VEIN STRIPPERS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	7,57
90.17.90.00	CABLE EXTERNO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	122,95
90.17.90.00	TUBULADORAS PARA HEMODIALISIS	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	1,91
90.17.90.00	ELECTRODOS EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	1396	E TADOS UNIDO	1,74
90.17.90.00	MANDIBULA P.ORTODONCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,72
90.17.90.00	PRESAS EN CAJAS DE 100	CAJA	240	SUIZA	81,23
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI DESECHABLES CAJ 100 U	CAJA	450	ESTADOS UNIDO	6,12
90.18.01.00	MASAJEADOR A PILA	UNID	6	CHILE	6,53
90.18.01.00	SILLON PARA MASAJES	UNID.	1	ESTADOS UNIDO	757,50
90.18.89.00	RESPIRADOR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.615,85
90.18.90.99	VALVULAS SELENOIDES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	162,69
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS	UNID	67	DINAMARCA	135,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.19.02.10	JUEGOS DE DIENTES ACRILICOS	UNID	30740	VENEZUEL	0,41
90.19.02.10	GUIAS DE COLORES (DIENTES ACRILICOS)	UNID	400	VENEZUELA	0,03
90.19.02.91	FILTROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	619,91
90.19.03.04	BRACKETS P.ORTODONCIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	82,36
90.19.03.04	LIGADURAS P.ORTODONCIA	UNID	265	ESTADOS UNIDO	1,71
90.19.89.00	ELECTRODOS	UNID	10	ITALIA	147,03
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	244	ESTADOS UNIDO	700,58
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	696,17
	ELECTRODOS	UNID	4		112,52
90.19.89.00	CIRCUITOS PARA MARCAPASOS MULTIPROGRAM	UNID	54	ESTADOS UNIDO	672,92
90.19.89.00	KITS PARA MARCAPASOS C/CAJ DE TITANIO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	584,39
90.20.90.00	ACCESORIOS P.APARATO DE RAYOS X	UNID	1	ESTADOS UNIDO	163,10
90.20.90.00	CHASIS PARA PLACAS DE RAYOS X	UNID	14	R.F.ALEMANIA	114,98
	PANTALLAS PARA PLACAS DE RAYOS X	UNID	14		157,66
90.21.00.00	KITS DE DEMOSTRACION	UNID	2	ISRAEL	111,00
90.23.89.10	TERMOMETROS EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	756	HONG KONG	5,53
90.23.89.10	TERMOMETROS	UNID	4128	ESTADOS UNIDO	2,65
90.23.89.20	TERMOMETRO	UNID	29	R.F.ALEMANIA	6,65
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,29
90.23.89.90	INDICADORES DE TEMPERATURA P/MAQ.DE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	30,13
	OBRAS VIALES	UNID			
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,78
90.23.89.90	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	50	BRASIL	0,99
90.23.89.90	SACARIMETRO 02 0109 17	UNID	3	R.F.ALEMANIA	174,04
	TERMOMETRO FLOTANTE	UNID	24		50,31
	VARIOS SACARIMETROS Y TERMOMETROS	UNID	26		26,29
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	121	ARGENTINA	24,82
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	45	ITALIA	0,59
90.24.00.00	MANOMETROS	UNIC.	1	PAISES BAJOS	97,68
90.24.00.00	APERIMETROS P/VEH. AUT.	UNID	6	ARGENTINA	28,04
	TEMPERATURA AGUA P. VEH. AUT.	UNID	6		28,04
	PRESION ACEITE P. VEH. AUT.	UNID	6		18,04
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	JAPON	5,85
90.24.00.00	REGISTRADOR GRAFICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.344,70
90.24.00.00	TERMOSTATO PLANCHA	UNID	46	PAISES BAJOS	3,00
90.24.00.00	TERMOMETRO	UNID	40	BRASIL	13,48
90.24.00.00	INDICADORES NIVEL P/TANQUES CRIOGENICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	66,04
90.24.00.00	MANOMETRO DE AIRE 621408	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,28
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERACION	UNID	1008	BRASIL	5,14
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1860	BRASIL	2,84
90.24.00.00	TERMOVALVULA	UNID	1	BRASIL	2,01
90.24.00.00	MEDIDORES DE FLUJO	UNID	3	REINO UNIDO	64,59
90.24.00.00	MANOMETROS 1/15 KG CM2	UNID	40	ARGENTINA	13,58
	MANOMETROS 700/10500 KG CM2	UNID	10		8,44
	OTROS MANOMETROS	UNID	1420		4,34
90.24.00.00	FLOTADORES MAGNETICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	115,49
90.25.89.20	APARATO PENSKI MARTENS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.893,39
	COPA PARA APARATO PENSKI MARTENS	UNID	1		130,28
	REPUESTOS PARA APARATO PENSKI MARTENS	UNID	6		62,27
90.27.01.99	CONTADORES DE CARRERA	UNID	2	PAISES BAJOS	214,36
90.27.01.99	CUENTAMETROS	UNID	2	ITALIA	650,64
90.27.01.99	CUENTA KLMT. Y REVOLUCIONES PR U$S 3,20	UNID	4	FRANCIA	29,51
	/KM. SON 0,572 KGS.	UNID			
90.27.01.99	RELOJ CUENTA HORAS P/TRACTOR	UNID	10	BRASIL	18,26
90.27.01.99	HUSODOMETROS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	32,31
90.27.02.00	VELOCIMETRO PR U$S 3,20/KG. SON 0,680 K.	UNID	4	FRANCIA	21,28
90.27.02.00	CTA. KMT. P/MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	6,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.27.02.00	CUENTA REVOLUCIONES	UNID	2	PAISES BAJOS	13,12
90.27.02.00	RELOJ CTA.KILOMETROS	UNID	10	TAIWAN	12,69
90.28.01.00	CONTROLADOR DIGITAL	UNID	1	JAPON	699,28
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS ELECTRONICOS	UNID	2	R.DE SUDAFRIC	798,50
90.28.01.00	REGULADORES VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	380	BRASIL	5,75
90.28.02.99	MEDIDORES DE ACEITE Y AGUA	UNID	360	TAIWAN	1,98
90.28.03.01	ANALIZADOR DE MERCURIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.862,03
90.28.03.99	MULTIMETROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	435,53
	PINZAS P/MEDICION	UNID	3		3,74
	INDICADORES DE SECUENCIA	UNID	5		280,30
90.28.03.99	APARATO DE MEDICION TEXTIL	UNID	1	AUSTRALIA	27.000,00
90.28.03.99	TENSIOMETRO	UNID	1	BELGICA	5.098,54
90.28.03.99	CESTERA DE MEDICION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	367,82
90.28.03.99	MEDIDOR DE VACUIO P/TANQUE CRIOGENICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	804,59
90.28.03.99	MEDIDOR DE PH	UNID	1	R.DE SUDAFRIC	381,00
90.28.03.99	MEDIDORES DE CONDUCTIVIDAD	UNID	2	R.DE SUDAFRIC	470,50
90.28.03.99	BALANCEADORAS	UNID	4	ARGENTINA	1.046,66
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	510	BRASIL	5,69
90.28.89.99	TESTERES ANALOGOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,82
90.28.89.99	PLAQUETAS CHIPS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	143,40
	AMPERIMETRO	UNID	1		131,01
90.28.89.99	INSTRUMENTAL PR U$S 3,20/KG.-2.100 KGS.	UNID	2	FRANCIA	268,04
90.28.89.99	INDICADOR PR U$S 3,20/KG. SON 0,180 KG.	UNID	6	FRANCIA	7,75
90.28.89.99	VELOCIMETRO P/VEH. AUT.	UNID	6	ARGENTINA	23,88
	NIVEL COMUST. P. VEH. AUT.	UNID	6		23,88
90.28.89.99	HERRAMIENTAS	UNID	5	TAIWAN	77,81
90.28.89.99	GRUPO INSTRUMENTO	UNID	1	ARGENTINA	273,12
90.28.89.99	TESTER	UNID	100	TAIWAN	0,42
90.29.02.00	ELECTRODOS P.ANALIZADORES DE GASES EN LA SANGRE	UNID	7	SUIZA	482,02
90.29.02.00	EQUIPO P.ANALIZADOR DE MERCURIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	423,99
90.29.89.00	CELDAS ELECTROLITICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	509,60
90.29.89.00	CUENTA REVOL. P. VEHIC. AUT.	UNID	6	ARGENTINA	46,73
90.29.89.00	SONDA TERMICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,31
90.29.89.00	TERMORRESISTENCIAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	12,49
90.29.89.00	KITS DE CUENTA KILOMETROS	UNID	100	TAIWAN	1,12
90.29.89.00	MODULOS INVERSORES	UNID	6	DINAMARCA	327,91
90.29.89.00	SENSOR PARA TRANSMISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.707,65
90.29.89.00	TERMOMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	196,19
90.29.89.00	TRANSMISOR DE TEMPERATURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	651,40
	ELEMENTOS TERMICOS P.TRANSMISOR DE TEMPERATURA	UNID	2		408,26
91.01.89.90	RELOJES	UNID	58250	HONG KONG	0,53
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2330	JAPON	14,56
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	464	ESTADOS UNIDO	2,78
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	8000	HONG KONG	0,51
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	3400	HONG KONG	4,42
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	6250	HONG KONG	6,79
91.02.01.00	RELOJES DE VIAJE	UNID	175	BRASIL	3,48
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,95
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	254	ESTADOS UNIDO	1,72
91.02.89.00	RELOJES DE SOBREMESA	UNID	4000	HONG KONG	0,80
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	360	PANAMA	0,89
91.03.00.00	RELOJ PR U$S 3,20/KG. SON 0,100 KGS.	UNID	2	FRANCIA	30,06
91.03.00.00	RELOJES P.AUTOMOVILES	UNID	81	ESTADOS UNIDO	0,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
91.03.00.00	RELOJ INDICADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	17,48
91.03.00.00	RELOJ	UNID	20	R.F.ALEMANIA	21,18
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	200	PANAMA	3,56
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES A CUERDA	UNID	5150	BRASIL	2,41
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	133,95
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	280	PANAMA	2,12
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	600	PANAMA	3,92
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	40	PANAMA	4,07
91.04.89.31	RELOJ DE COCINA	UNID	400	TAIWAN	1,70
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,92
91.04.89.39	RELOJES DE PARED C/SONERIA	UNID	320	TAIWAN	8,06
91.04.89.92	RELOJES DE CUARZO -BAROMETRO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	33,53
	PROTECTORES	UNID			
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	80	HONG KONG	3,48
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	820	PANAMA	4,92
91.04.89.92	RELOJ DE MESA	UNID	520	PANAMA	0,36
91.04.89.99	RELOJES DE MESA	UNID	140	PANAMA	2,25
91.04.89.99	RELOJ DE MESA	UNID	60	TAIWAN	12,00
91.06.00.00	RELOJ PARA LAVARROPA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	43,79
91.07.00.00	MODULOS P.RELOJES LAPICERA	UNID	1400	HONG KONG	0,38
91.08.00.00	MECANISMOS DE PEQUE O VOLUMEN CON NUMEROS Y MANECILLAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,24
91.08.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	1000	PANAMA	0,90
91.09.00.00	CAJAS DE RELOJES DE COLGAR	UNID	3000	HONG KONG	0,34
91.11.00.00	FORNITURAS PARA RELOJERIA	UNID	5605	SUIZA	0,33
91.11.00.00	PARTES DE RELOJ	UNID	1000	TAIWAN	0,50
92.04.01.00	ARMONICAS	UNID	200	JAPON	1,36
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,42
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	205	JAPON	81,56
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	155	JAPON	152,71
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	48	PANAMA	3,05
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	192	PANAMA	2,02
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA DE PLASTICO	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,47
92.10.89.99	MODULOS MUSICALES	UNID	7000	HONG KONG	0,20
92.11.01.00	RADIO	UNID	1	PAISES BAJOS	34,97
92.11.01.00	GRABADORES DOBLE CASSETTERO	UNID	9	JAPON	154,69
92.11.01.00	CONTESTADOR AUTOMATICO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	19,74
	BLAZER (RAYON) PR U$S 20,25/KG.-5,300 K.	UNID			
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	3	JAPON	56,35
92.11.05.02	COMPAC DISC	UNID	35	PANAMA	119,17
92.11.05.02	LECTORES DE DISCOS LASER	UNID	40	ESTADOS UNIDO	113,23
92.11.05.02	LECTOR DE DISCO COMPACTO	UNID	1	JAPON	347,68
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	1800	HONG KONG	5,80
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	45	ESTADOS UNIDO	8,68
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	231,03
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	1	PANAMA	232,25
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	14	JAPON	228,09
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	100	JAPON	258,56
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 2 CABEZAS	UNID	100	JAPON	214,01
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	PANAMA	188,56
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	24	PANAMA	244,94
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	24	PANAMA	244,94

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	100	PANAMA	188,56
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	PANAMA	188,56
92.11.07.00	VIDEOS DE 4 CABEZAS MOD. J 33	UNID	126	JAPON	264,00
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	417	PANAMA	225,10
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	1	COREA DEL SUR	200,11
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	667,85
92.11.07.00	VIDEO REPRODUCTOR	UNID	200	COREA DEL SUR	151,10
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	177	COREA DEL SUR	200,12
92.12.01.19	CINTA PARA VHS	UNID	300	PANAMA	0,97
92.12.01.20	CASSETE DE AUDIO	UNID	130	ESTADOS UNIDO	0,52
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1,53
92.12.01.90	DISCOS FLEXIBLES PARA COMPUTADORA	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,62
92.12.01.90	CINTAS DE AUDIO	UNID	100	PANAMA	1,05
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,79
	ELEMENTO FILTRO AIRE	UNID			
92.12.01.90	TARJETAS PLASTICO P.APTO.DE DIAGNOSTICO	UNID	100	REINO UNIDO	2,52
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,38
92.12.02.11	DISOS COMPACTOS	UNID	1311	BRASIL	6,98
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	1217	ESTADOS UNIDO	2,77
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	3369	ESTADOS UNIDO	3,04
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	41,67
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	18,32
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	19,15
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	60	MEXICO	29,70
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	25	MEXICO	29,67
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,00
92.12.02.50	DISCOS P.COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	66,98
92.12.02.50	SOFTRWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	875,20
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	46,36
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	15	MEXICO	29,31
92.12.02.90	VIDEOCASSETE GRABADO	UNID	12	ARGENTINA	42,64
92.12.02.90	VIDEOCASSETE TIPO UMATIC	UNID	12	ARGENTINA	42,64
92.12.02.90	CINTAS DE VIDEO INFANTILES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,03
92.12.02.90	SOFTWARE PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.036,17
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	24	MEXICO	342,69
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	57	MEXICO	343,88
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	16	MEXICO	335,28
92.12.02.90	CINTAS PUBLICITARIAS DE VIDEO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,34
92.13.01.00	RODILLO DE FRENO	UNID	4	PAISES BAJOS	0,50
92.13.01.00	CABEZA BORRADOR	UNID	14	PAISES BAJOS	2,31
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	2	PAISES BAJOS	6,44
92.13.90.90	PUA COMBINADO	UNID	21	PAISES BAJOS	4,35
92.13.90.90	MODULO PROCESO	UNID	1	PAISES BAJOS	47,96
92.13.90.90	LIMPIA VIDEO	UNID	228	TAIWAN	2,02
93.02.01.00	PISTOLAS CMK678 .22	UNID	20	ESTADOS UNIDO	218,56
	REVOLVER .22 SIMPLE ACCION	UNID	10		202,00
93.02.01.00	REVOLVER	UNID	500	ARGENTINA	17,86
93.02.89.00	REVOLVER .44 .357	UNID	12	ESTADOS UNIDO	306,11
93.02.89.00	REVOLVER	UNID	100	ARGENTINA	21,85
93.04.01.00	RIFLES CALIBRE .22	UNID	23	ESTADOS UNIDO	192,64
93.04.89.05	ESCOPETAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	182,85
93.04.89.99	ESCOPETAS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	179,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
93.06.01.01	CARGADORES DE RIFLES 22	UNID	22	ESTADOS UNIDO	7,27
93.06.89.03	JGOS. DE INSERTOS PLASTICO P/MIRAS REVL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,98
94.01.01.00	PARTES DE SILLAS Y SILLONES (CJTO. BOTON PRESION)	UNID 0000	4000 0	BRASIL	0,41 0,00
94.01.01.00	SILLAS	UNID	12	ARGENTINA	141,37
94.01.01.00	CASCARAS DE SILLON	UNID	120	ARGENTINA	8,26
94.01.89.01	SILLAS DE RUEDAS	UNID	5	TAIWAN	272,70
94.01.89.99	SILLAS	UNID	34	BRASIL	6,04
94.01.89.99	BASE ASIENTO PLASTICO	KG.	5	FRANCIA	7,15
94.01.89.99	ASIENTO DE BEBE PARA COLOCAR EN EL AUTO	UNID	60	TAIWAN	29,46
94.01.89.99	SILLAS DE BEBE P/AUTO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	71,23
94.01.89.99	ASIENTOS PARA AUTOS	UNID	20	ESPAÑA	90,93
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICO	UNID	1080	PANAMA	0,80
94.01.89.99	SILLAS	UNID	6	ARGENTINA	84,79
94.01.89.99	ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS P.AUTOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	15,99
94.01.89.99	SILLAS Y SOFAS DE MADERA	UNID	140	BRASIL	17,04
94.01.89.99	ASIENTO PARA BEBE EN AUTOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	63,00
94.01.89.99	ASIENTOS USADOS PARA AUTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,90
94.02.89.00	MUEBLE DE METAL	UNID	1	BRASIL	375,00
94.03.01.99	KITS DE MUEBLES DE METAL	UNID	840	BRASIL	5,34
94.03.01.99	SOPORTE DE METAL PARA ORGANOS	UNID	2	JAPON	17,64
94.03.01.99	JUEGOS DE HAMACAS Y CORRALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	101,23
94.03.02.01	MESAS DE DIBUJO	UNID	13	ARGENTINA	94,70
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	294	BRASIL	26,41
94.03.02.99	CUADRO	KG.	1	ARGENTINA	21,17
94.03.02.99	ARMARIO DE 3 PUERTAS APARADOR OTROS MUEBLES DE MADERA	UNID UNID UNID	1 1 73	BRASIL	215,00 153,00 36,49
94.03.02.99	MUEBLES PARA TV	UNID	8	PANAMA	133,27
94.03.02.99	ARMARIOS Y CAJONERAS METALICAS	UNID	2	ARGENTINA	124,06
94.03.02.99	MUEBLES PARA EQUIPOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	527,04
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	68	BRASIL	28,06
94.03.03.00	BA ADORES PARA BEBE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	98,14
94.03.03.00	CUNA PARA BEBE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	58,34
94.04.01.00	COLCHONES	UNID	48	CHILE	134,17
94.04.89.00	CUBRECAMAS	UNID	38	PANAMA	116,28
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTE	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,26
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	5760	TAIWAN	0,14
96.01.02.15	CEPILLOS P.MAQ.INDUSTRIALES	KG.	144	ESPAÑA	12,26
96.01.02.69	PINCELES EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	130	HONG KONG	5,62
96.01.02.69	PINCEL CON PERA SOPLADORA	UNID	108	R.F.ALEMANIA	3,34
96.01.02.69	BROCHAS P.MAQUILLAJE	DOC	25	ESTADOS UNIDO	3,32
97.01.00.00	ANDADOR PARA BEBE	UNID	120	TAIWAN	12,20
97.01.00.00	SKATE	UNID	400	TAIWAN	4,75
97.02.01.00	MU ECAS (80771) MU ECAS (80772) OTRAS MU ECAS	UNID UNID UNID	4 4 104	ESPAÑA	37,19 33,04 22,37
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,23
97.02.01.00 97.02.01.00	MU ECAS MU EQUITOS	UNID UNID	330 960	ESTADOS UNIDO HONG KONG	7,35 0,29
97.02.01.00	MU ECAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	542	HONG KONG	18,95
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	720	PANAMA	0,37
97.02.01.00	MU ECAS	DOC	48	HONG KONG	15,48
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA	UNID	228	ESTADOS UNIDO	3,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA	UNID	318	ESTADOS UNIDO	3,34
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	DOC	365	TAIWAN	71,70
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	288	PANAMA	0,34
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	2872	PANAMA	0,29
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	DOC	87	ESTADOS UNIDO	4,65
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS EN CAJAS DE 12 UNIDAD	CAJA	520	HONG KONG	11,40
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS EN CAJAS DE 12 UNIDAD	CAJA	132	HONG KONG	12,72
97.03.01.01	JUGUETES C.BATERIAS 2133 JUGUETES CON BATERIAS 2113 OTROS JUGUETES CON BATERIAS	DOC DOC DOC	5 20 206	HONG KONG	77,13 52,50 22,46
97.03.01.01	JUGUETES A PIL ART 844 JUGUETES A PILA ART 059 LOS DEMAS JUGUETES A PILA	UNID UNID UNID	480 576 16752	CHINA	1,12 1,02 0,80
97.03.01.01	AUTOS A FRICCION	UNID	4864	ESTADOS UNIDO	1,07
97.03.01.99	JUGUETES DE RESORTE EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	240	HONG KONG	3,01
97.03.01.99	JUGUETES DE RESORTE EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	360	HONG KONG	4,91
97.03.01.99	MINIPIANO	UNID	720	TAIWAN	0,25
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES	DOC	9	HONG KONG	41,96
97.03.01.99	JUGUETES CON BATERIA 211113 JUGUETES CON BATERIAS P 7323 OTROS JUGUETES C.BATERIAS	DOC DOC DOC	3 2 655	HONG KONG	109,91 78,66 12,70
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTES	UNID	1284	ITALIA	3,02
97.03.02.02	MODELOS REDUCIDOS	UNID	38200	HONG KONG	0,32
97.03.02.99	ART.DE VIDRIO P.USO DE MESA 2174 2114 ART.DE VIDRIO P.USO DE MESA 2173 2114 OTROS ART.DE VIDRIO P.USO DE MESA	UNID UNID UNID	14 30 293	R.F.ALEMANIA	23,46 19,56 11,96
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS EN CAJAS DE 12 UN	CAJA	12570	HONG KONG	0,46
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	19920	HONG KONG	0,73
97.03.89.99	VARIOS JUGUETES PLSTICOS	UNID	3508	ESTADOS UNIDO	0,97
97.03.89.99	JUGUETES SIN MECANISMOS	DOC	84	TAIWAN	22,03
97.03.89.99	VARIOS JUGUETES PLASTICOS	UNID	812	ESTADOS UNIDO	4,04
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS EN CAJ DE 12 UNIDADES	CAJA	2006	HONG KONG	7,97
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS EN CAJ DE 12 UNIDADES	CAJA	160	HONG KONG	5,29
97.03.89.99	JGOS. DE BELLEZA DE JUGUETE	UNID	720	PANAMA	1,05
97.03.89.99	JUGUETES 18113 JUGUETES S 85M12 OTROS JUGUETES	DOC DOC DOC	3 6 1243	HONG KONG	91,73 38,22 11,30
97.03.89.99	PELOTAS	UNID	10000	BRASIL	0,41
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	5808	ITALIA	0,12
97.03.89.99	JUGUETES COMUNES	UNID	360	CHINA	1,13
97.03.89.99	SET DE JUGUETES PLASTICOS	UNID	5076	TAIWAN	0,74
97.03.89.99	GLOBOS DE GOMA	UNID	24924	ESTADOS UNIDO	0,13
97.03.89.99	JUGUETES INFLABLES EN CAJAS DE 12 UN	CAJA	64	TAIWAN	26,36
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	120	HONG KONG	25,03
97.04.01.00	MAQUINAS DE JUEGO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	437,67
97.04.89.00	JUEGOS DSE SOCIEDAD	UNID	1224	TAIWAN	1,49
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	540	ESTADOS UNIDO	1,25
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	1360	TAIWAN	3,88
97.04.89.00	JUEGOS DE MAQUINITAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,52
97.04.89.00	PISTAS DE BOWLING COMPLETAS, USADAS	UNID	7	CHILE	4.707,57
97.04.89.00	TABLEROS ELECTRONICOS	UNID	5	PANAMA	66,58
97.04.89.00	JUEGO DE VIDEO	UNID	12	PANAMA	15,66
97.04.89.00	JGOS ELECTRONICOS MANUALES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,05
97.04.89.00	CARTAS DE JUEGO	UNID	432	TAIWAN	0,40
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	30	JAPON	5,23
97.04.89.00	GAMES 78910 GAMES H 6511 GAMES 167 67	DOC DOC DOC	12 24 18	HONG KONG	27,55 19,13 6,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.04.90.00	MICROESTRUCTURAS PARA VIDEO GAME	UNID	233	COREA DEL SUR	6,32
97.04.90.00	PLAQUETAS PARA JUEGOS DE VIDEO	UNID	6	COREA DEL SUR	66,17
97.05.01.00	MASCARAS DE COTILLON	UNID	756	ESTADOS UNIDO	1,18
97.06.01.00	NUMCHAKUS	UNID	60	ARGENTINA	0,67
97.06.01.00	NUMCHAKUS	UNID	60	ARGENTINA	0,67
97.06.02.00	ARTICULOS DE TENIS	UNID	350	TAIWAN	5,12
97.06.02.00	PALETAS DE PADDLE	UNID	60	ARGENTINA	15,46
97.06.02.00	RAQUETAS DE PADDLE	UNID	48	ARGENTINA	38,45
97.06.89.03	RODILLERAS	UNID	200	TAIWAN	1,74
97.06.89.03	ARTICULOS DE PROTECCION DEPOSTIVA	UNID	60	ARGENTINA	1,89
97.06.89.03	CODERAS Y RODILLERAS	UNID	100	TAIWAN	3,50
97.06.89.99	ARTICULOS DSE DEPORTES	UNID	10670	TAIWAN	1,45
97.06.89.99	MAQUINA LANZA-PLATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,61
97.06.89.99	PELOTAS DE TENNIS	UNID	100	ARGENTINA	0,47
97.06.89.99	ARTICULOS DE DEPORTE EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	234	HONG KONG	21,57
97.06.89.99	PATINES PARA NI OS	PAR	400	TAIWAN	6,75
97.06.89.99	PATINES	UNID	300	'ANAMA	3,54
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,89
97.06.89.99	ARTICULOS DE DEPORTES	UNID	480	HONG KONG	2,40
97.06.89.99	PELOTAS P.PLAYA NO 549 PELOTAS P.PLAYA 809 P8 PELOTAS P.PLAYA A 1606	DOC DOC DOC	12 24 72	HONG KONG	11,47 9,11 4,29
97.06.89.99	PALETAS DE PLAYA	UNID	600	TAIWAN	1,01
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO	UNID	8500	ARGENTINA	0,24
98.02.01.00	AT CIERRES DE METAL	UNID	2200	ARGENTINA	1,11
98.02.01.00	AT CIERRES DE METAL	UNID	5000	JAPON	1,94
98.02.90.01	CURSORES	UNID	400000	TAIWAN	0,02
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	2639	R.F.ALEMANIA	1,52
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	100	FRANCIA	0,04
98.03.01.00	JGOS. DE PLUMAS	UNID	140	PANAMA	2,12
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,16
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	0,23
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	10272	COREA DEL SUR	0,42
98.03.03.10	BOLIGRAFOS BOLIGRAFOS ROLLER OTROS BOLIGRAFOS	UNID UNID UNID	1200 10008 4800	ARGENTINA	0,39 0,27 0,25
98.03.03.10	BOLIGRAFOS.	UNID	3838	R.F.ALEMANIA	0,56
98.03.03.10	JGOS DE BOLIGRAFOS Y LAPIZ	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1,16
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,23
98.03.03.10	LAPICEROS	UNID	144	PANAMA	0,40
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1420	ESTADOS UNIDO	0,79
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	10288	PANAMA	0,12
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3024	COREA DEL SUR	1,12
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	4352	TAIWAN	0,37
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2388	ESTADOS UNIDO	0,43
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	48	TAIWAN	12,05
98.03.03.99	REPUESTO ROLLER REPUESTO BOLIGRAFO LINER OTROS REPUESTOS PARA BOLIGRAFOS	UNID UNID UNID	2400 2400 2400	ARGENTINA	0,17 0,11 0,06
98.03.04.00	MARCADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,67
98.03.89.99	PORTAMINAS RETRACTIL PORTAMINAS	UNID UNID	6000 12000	ARGENTINA	0,55 0,17
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 12 UN	CAJA	488	HONG KONG	2,57
98.05.01.00	CAJA DE LAPICES	CAJA	1085	BRASIL	10,43
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	1140	CHINA	2,81

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.05.01.00	ESTUCHE ESCOLAR CON LAPICES	UNID	2049	PANAMA	0,98
98.05.01.00	LAPICES EN BLISTER	DOC	24	HONG KONG	21,00
98.05.01.00	LAPICES	UNID	1076	ESTADOS UNIDO	0,58
98.05.01.00	LAPICES	UNID	9280	TAIWAN	0,09
98.05.01.00	LAPICES	UNID	48	TAIWAN	12,05
98.05.03.00	CRAYOLAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,36
98.07.01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	4860	AUSTRIA	1,81
98.07.02.00	RODILLOS ENTINTADORES P.MAQ.DE ETIQUETAR MANUALES	UNID	200	JAPON	1,98
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	300	JAPON	2,03
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	3,39
98.08.01.24	CINTA IMPRESORA EN POLIETILENO	UNID	1560	ESTADOS UNIDO	1,83
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ OFIC. POLIETILE	UNID	80	FRANCIA	12,53
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	72	JAPON	4,57
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	30,84
98.08.01.25	CINTAS P.MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,75
98.08.01.25	CINTAS P.IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	200	ESTADOS UNIDO	5,39
98.08.01.25	CINTAS IMPRESORAS EN NYL9ON	UNID	240	ESTADOS UNIDO	2,14
98.08.01.25	CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS P/COMPUTAD	UNID	206	FRANCIA	8,36
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,24
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS COVER UP	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,56
98.08.01.29	CINTAS P.OKIDATA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,33
98.08.01.50	CINTAS PARA COMPUTADORAS	UNID	30	FRANCIA	18,97
98.08.01.90	CINTAS PARA IMPRESORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	65,17
	ANTEOJOS	UNID			
98.08.01.90	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ. OFICINA	UNID	5	FRANCIA	10,80
98.08.89.00	TAMPONES	UNID	430	AUSTRIA	0,51
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2	ARGENTINA	3,54
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	636	HONG KONG	0,78
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,06
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	872	ESTADOS UNIDO	0,60
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	600	TAIWAN	0,50
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	10	FRANCIA	12,59
98.11.01.00	PIPAS PARA FUMADORES	UNID	1656	CHECOSLOVAQUI	1,46
98.15.01.99	TERMOS	UNID	144	PANAMA	2,00

(C. C.) 1/pub. 44820

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
1874	109	1.234
1875	1.235	1.283
1876	1.284	1.32[illegible]
1877	1.321	1.377
1878	1.378	1.423
1879	1.424	1.461
1880	1.462	1.498
1881	1.499	1.558
1882	1.559	1.597
1883	1.598	1.666
1884	1.667	1.769
1885	1.770	1.854
1886	1.855	1.895
1887	1.896	1.961
1888	1.962	2.034
1889	2.035	2.[illegible]
1890	2.128	2.171
1891	2.128	2.171
1892	2.172	2.215
1893	2.216	2.251
1894	2.252	2.312
1895	2.313	2.412
1896	2.413	2.491
1897	2.492	2.010
1898	2.520	2.578
1899	2.579	2.618
1900	2.619	2.678
1901	2.679	2.728
1902	2.729	2.787
1903	2.788	2.870
1904	2.871	2.921
1905	2.922	3.010
1906	3.011	3.13[illegible]
1907	3.138	3.263
1908	3.264	3.425
1909	3.426	3.586
1910	3.587	3.733
1911	3.734	3.93[illegible]
1912	3.937	4.293
1913	4.294	4.822
1914	4.823	5.187
1915	5.188	5.367
1916	5.368	5.548
1917	5.549	5.620-1
1918	5.620-2	5.845
1919	5.846	7.047
1920	7.048	7.386
1921	7.387	7.451
1922	7.452	7.548
1923	7.549	7.689
1924	7.690	7.811
1925	7.812	7.917
1926	7.918	8.068
1927	8.069	8.195
1928	8.196	8.393
1929	8.394	8.613
1930	8.614	8.720
1931	8.721	8.824
1932	8.825	8.933
1933	8.934	9.180 (Incluidos los decretos-leyes)
1934	9.181	9.455
1935	9.456	9.543
1936	9.544	9.641
1937	9.642	9.754
1938	9.755	9.807
1939	9.808	9.908
1940	9.909	9.997
1941	9.998	10.110
1942	10.111	10.305 (Incluidos los decretos-leyes)
1943	10.306	10.468 (Incluidos los decretos-leyes)
1944	10.469	10.600
1945	10.601	10.694
1946	10.695	10.882
1947	10.883	11.013
1948	11.0[illegible]	11.21[illegible]
1949	11.21[illegible]	11.406
1950	11.407	11.628
1951	11.629	11.788
1952	11.789	11.912
1953	11.913	12.088
1954	12.089	12.174
1955	12.175	12.262
1956	12.26[illegible]	12.357
1957	12.358	12.486
1958	12.487	12.598
1959	12.599	12.691
1960	12.692	12.844
1961	12.845	13.034
1962	13.035	13.120
1963	13.121	13.229
196	13.230	13.321
1965	13.322	13.462
1966	13.463	13.581
1967	13.582	13.640
1968	13.641	13.733
1969	13.734	13.834
1970	13.835	13.932
1971	13.933	14.053
1972	14.054	14.100
1973	14.101	14.144
1974	14.145	14.337
1975	14.338	14.436
1976	14.497	14.[illegible]
1977	14.623	14.753
1978	14.754	14.860
1979	14.861	14.985
1980	14.[illegible]	15.101
1981	15.102	15.23[illegible]
1982	15.240	15.365
1983	15.366	15.516
1984	15.517	15.698
1985	15.699	15.79[illegible]
1986	15.800	15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.